

el | cotidiano | 139

Revista de la realidad mexicana actual



mujeres mujeres
mujeres mujeres mujeres

MUJERES
mujeres
mujeres

mujeres mujeres mujeres mujeres

ISSN 0186-1840
septiembre - octubre, 2006
año 21, \$35.00



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo



Azcapotzalco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

P resentación

Los espacios agrarios comunitarios y la presencia de las mujeres en ellos es, de alguna manera, el tema que aglutina los trabajos contenidos en este número. ¿Cómo se han transformado estos espacios históricamente y en la actualidad? ¿frente a los cambios acelerados y la obligada inserción de la mujer en nuevos espacios productivos, qué peso adquieren las mujeres en las comunidades? ¿la migración de los jefes del hogar campesino y el relevo que hace la mujer, está llevando a transformaciones no sólo económicas sino también culturales y familiares en estos espacios? ¿las nuevas responsabilidades adquiridas por las mujeres tienen una contraparte en el logro de derechos como el acceso a la tierra? En fin, las interrogantes son muchas y en los trabajos presentados se intenta responder a algunas de ellas.

Sin duda, históricamente las mujeres siempre han estado presentes en los espacios agrarios comunitarios: el trabajo en la parcela y reproducción de la misma no es nada nuevo; su participación en la economía campesina y la organización del trabajo familiar también se rastrean a lo largo del tiempo, y es innegable su contribución desde ámbitos diversos a las transformaciones sociales de sus comunidades como efecto de la participación en movimientos sociales de diversa índole, sólo por mencionar algunos campos. La preocupación por alcanzar el bienestar familiar forma parte esencial de la historia de miles de mujeres campesinas o no, y sus luchas desde lo cotidiano hasta lo social demuestran tal afirmación. Pero ¿qué nuevos contextos se están gestando y están gestando ellas mismas? Quizá uno de los cuestionamientos centrales vaya en el sentido de ubicar el paso de la participación femenina de forma secundaria y subordinada en los espacios agrarios comunitarios a la participación protagónica y empoderada.

¿Por qué el tema del acceso a la propiedad de los recursos, en especial a la tierra, cobra renovada importancia? ¿cómo se relaciona con el tema de la pobreza, la desigualdad de género, la vulnerabilidad o el empoderamiento? Aun más, las luchas sociales por la demanda agraria encabezadas por mujeres en América Latina en tiempos recientes son un reflejo de las transformaciones en los espacios agrarios comunitarios o un intento por transformar esos espacios? ¿las políticas públicas ejecutadas en programas como el Procede contribuyen o no a revertir las condiciones de desigualdad en el acceso a la tierra de las mujeres? pero ¿sólo cuentan las instituciones estatales? ¿qué peso tienen los usos y costumbres de las comunidades? y ¿la reivindicación de la propiedad para las mujeres genera tensión al interior de los espacios agrarios comunitarios? ¿a qué modificaciones familiares da origen? ¿hay un reencuadre de la posición de la mujer en la familia y la comunidad o el tipo de acceso a la tierra sigue reproduciendo condiciones de desigualdad?

Los cuestionamientos son muchos, pero dejaremos que las lectoras y lectores encuentren sus propias respuestas a través de los trabajos que se presentan en este número de El Cotidiano, que siempre ha buscado incursionar en campos que generan polémica, al mismo tiempo que ofrece material para profundizar en la investigación de temas de actualidad. En el presente número, se presentan avances de investigación con los cuales se pretende dar a conocer situaciones regionales que muestran algunas problemáticas vividas por mujeres en México.

María Eugenia Reyes Ramos

Género, grupos domésticos y derechos de propiedad sobre la tierra

Laura Elena Ruiz Meza*

Las construcciones culturales de masculinidad y feminidad que orientan las pautas culturales en la familia y en la comunidad han jugado un papel significativo en restringir el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra, así como su participación en espacios públicos. Igualmente, la residencia patrilocal tiene implicaciones en la condición y posición de las mujeres al colocarlas en una situación de vulnerabilidad. El reducido poder de negociación que suelen tener en esta etapa de su vida, su posición subordinada en el sistema de parentesco y su limitado acceso a los bienes y recursos se expresan en inequidades de género que afectan notablemente su calidad de vida.

El tema de los derechos de propiedad a los recursos naturales ha adquirido una renovada importancia en los últimos años por constituir un medio privilegiado para enfrentar la pobreza, la inseguridad alimentaria, el deterioro ambiental y mejorar la posición de amplios sectores de la población en situación de exclusión y vulnerabilidad social. Se sabe que en América Latina se registra la distribución más desigual de la tierra y que ello tiene consecuencias directas en los niveles de pobreza de la población rural¹. De manera particular, las muje-

res han sido uno de los grupos sociales más afectados por las inequidades en la distribución de la propiedad de la tierra y otros recursos naturales, y en ello ha intervenido un conjunto de mecanismos legales y culturales que operan de manera articulada limitando los derechos de las mujeres a poseer bienes.

Desde 1975, numerosas conferencias de las Naciones Unidas han establecido la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres a heredar, poseer y administrar recursos mediante la transformación de las leyes y las

costumbres que las discriminan. Actualmente, en el marco del monitoreo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se vuelve a insistir en estas medidas para avanzar en las metas de equidad de género². Por su parte, en los últimos años, el movimiento de mujeres campesinas e indígenas ha retomado la demanda de sus derechos a la tierra y a otros recursos productivos. Se trata de un tema que ha adquirido renovado interés ante los efectos que las políticas contemporáneas sobre la tenencia de la tierra están teniendo en la pobla-

* Maestra en Ciencias, en Desarrollo Rural Regional y Candidata a Doctora en Sociología.

¹ Rosset, Peter, *Acceso a la tierra: reforma agraria y seguridad de la presencia*, Foro de ONG, Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco

años después. Aportaciones de la sociedad civil / estudios monográficos. Food First / Institute for Food and Development Policy, Oakland, CA., 2001.

² UN Millennium Project, *Taking Action: Achieving Gender Equality and Empowering Women*, Task Force on Education and Gender Equality, UNDP, Earthscan. London, 2005.

ción rural, preocupación que se refleja en una amplia literatura sobre género y cambio agrario³.

Garantizar los derechos de propiedad de las mujeres se basa en la importancia que la posesión de bienes tiene en su poder de negociación, autonomía económica y en los procesos de empoderamiento. Así lo sostienen algunas autoras al señalar que el riesgo de pobreza y el bienestar de las mujeres dependen de manera significativa de la propiedad o control directo que tengan sobre los recursos, pues con frecuencia su acceso a ellos está mediado por los varones de su familia y por las instituciones de carácter patriarcal⁴.

En el análisis de las formas específicas en que los grupos sociales acceden a los recursos naturales, se ha destacado la necesidad de considerar estos vínculos como una construcción social, donde un conjunto de factores materiales y culturales median las relaciones que la población establece con el ambiente que le rodea⁵. Desde la perspectiva de la ecología política se han analizado las relaciones sociales y de poder que intervienen en la distribución desigual de los recursos naturales, las cuales se expresan en un conjunto de arreglos institucionales involucrados en los procesos de gestión de los recursos. Las instituciones sociales son consideradas como estructuras de tipo normativo o patrones regularizados de comportamiento entre individuos y grupos en una sociedad, que les permiten actuar y negociar. Tales instituciones pueden ser formales: leyes y códigos del dominio público, y no formales: normas consuetudinarias y prácticas sociales de tenencia, posesión y derechos sobre un recurso⁶.

De esta forma, los arreglos institucionales locales intervienen en la asignación diferenciada de titularidades ambientales, entendidas como derechos de uso y posesión legítima y efectiva sobre los recursos naturales; es decir, estructuran las dinámicas de acceso y control sobre los recursos entre determinados grupos de población, diferen-

ciados por su clase social, etnia, su género y generación. Asimismo, tales instituciones permiten mostrar cómo la pobreza y vulnerabilidad es experimentada de manera diferente por cada grupo social en función de su acceso relativo a derechos sobre los bienes ambientales claves para su subsistencia⁷.

Respecto a la dimensión de género de las instituciones locales, varias autoras han señalado la necesidad de tomar en cuenta la forma en que se expresan las ideologías, normas y prácticas de género en determinados contextos socioculturales, económicos y políticos⁸. Además de las instituciones formales o marcos legales, es importante destacar las instituciones no formales, entre ellas las normas consuetudinarias y las costumbres sociales, pues éstas tienen un papel significativo en los procesos de adopción de decisiones que definen los derechos de acceso y control sobre los recursos naturales, materiales y sociales entre géneros y generaciones. Igualmente intervienen en la distribución de los beneficios y en las oportunidades que tienen las personas para ensayar nuevas opciones de vida orientadas a su bienestar. Entre este tipo de instituciones destaca el grupo doméstico y las relaciones intrafamiliares, en particular las pautas culturales vinculadas al matrimonio, las relaciones de parentesco, residencia y herencia y la división sexual del trabajo, prácticas sociales que permiten explicar el conjunto de relaciones cotidianas a través de las cuales los hombres y las mujeres se relacionan entre sí y con los recursos para obtener satisfactorios y garantizar su subsistencia⁹.

De acuerdo con Kabeer¹⁰, el bienestar humano no es resultado de las preferencias individuales, está gobernado por reglas institucionales, normas y convenciones que tienen poderosos efectos materiales en la vida de las personas. La familia y las relaciones de parentesco son instituciones sociales que reproducen reglas, normas y valores

³ Cummings, S., H. van Dam, A. Khadar y M. Valk, *Gender perspectives on property and inheritance. A global source book*. Gender, Society & Development Series No. 5. Kit Publishers y Oxfam GB. Amsterdam, 2001.

⁴ Agarwal, Bina, *A field of one's own. Gender and land rights in South Asia*. Cambridge. University Press, 1994.

⁵ Velázquez, Margarita, "Hacia la construcción de la sustentabilidad social: ambiente, relaciones de género y unidades domésticas" en Tuñón, E. (Coord.), *Género y medio ambiente*. El Colegio de la Frontera Sur, Plaza y Valdés y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, pp. 79-105, 2003.

⁶ Leach, Melissa, R. Mearns & Ian Sconnes, "Institutions, consensus and conflict community based sustainable development" en *Institute of Development Studies Bulletin*, Vol. 28 (4). University of Sussex, Brighton, UK, 1997.

⁷ Forsyth, Tim y Melissa Leach, *Poverty and Environment: Priorities for Research and Policy. An Overview Study*, Institute of Development Studies. University of Sussex. Brighton, UK, 1998.

⁸ Leach, Melissa, Susan Joekes y Cathy Green, "Editorial: Gender Relations and Environmental Change" en *Institute of Development Studies Bulletin*, Vol. 26, (1), University of Sussex, Brighton, UK, 1995, 1-8.

⁹ Jackson, Cecile, "Environmental, Reproduction and Gender in the Third World" en *People and Environment*, Moose, J. y M. Stocking (Comps.), Press Ltd. London, 1995, pp. 109-130.

¹⁰ Kabeer, Naila, "Dictadores benevolentes, altruistas maternas y contratos patriarcales: el género y la economía doméstica" en *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Kabeer, N. Paidós y Programa Universitario de Estudios de Género - UNAM, 1998, pp. 109-147. 2003. *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium*, 2003.

que gobiernan la división del trabajo y la distribución de recursos y responsabilidades, la agencia y el poder entre hombres y mujeres, elementos críticos para entender la naturaleza de las inequidades de género en diferentes sociedades.

Una amplia literatura ha demostrado que el estudio de la familia y del grupo doméstico es el punto de partida y unidad de análisis clave para entender las relaciones de género, así como la pobreza y la posición de las mujeres¹¹. En este sentido conviene recordar que en las familias y grupos domésticos se crean y recrean relaciones sociales de intercambio y apoyo mutuo, pero también se presentan conflictos y diferencias de poder entre sus miembros, por género y generación, en cuanto al control de los recursos y al ejercicio de la autoridad, de tal forma que los intereses de la cabeza de familia no siempre representan el interés del grupo¹².

Con base en estos planteamientos, en este artículo me propongo explorar las normas y prácticas culturales que intervienen en la formación, composición y dinámica de las familias campesinas, con el propósito de analizar la dimensión de género de ciertas instituciones domésticas que gobiernan los procesos de asignación y control sobre los recursos naturales entre hombres y mujeres, en especial las pautas matrimoniales, las relaciones de residencia y parentesco y las prácticas de herencia y división sexual del trabajo.

El estudio se realizó en dos comunidades localizadas en el municipio de Motozintla, en la Región Sierra de Chiapas: Checuté y Tonincanaque, e involucró sólo a la población católica de ambas comunidades que ha estado participando en varias organizaciones sociales vinculadas al movimiento agroecológico de la región, y con las cuales se mantenía una amplia trayectoria de vinculación a través de actividades de asesoría y capacitación. Entre estas organizaciones se encuentra Indígenas de la Sierra Madre de Motozintla San Isidro Labrador (ISMAN), K'nán Choch y Nuevo Amanecer de la Sierra, ésta última formada sólo por mujeres. Las técnicas de investigación empleadas fueron la observación participante, entrevistas en profundidad y cuestionarios con el fin de obtener datos sobre las características

sociodemográficas y socioeconómicas de las familias. Se realizaron, además, dos talleres de investigación rural participativa con grupos de mujeres. Los resultados que aparecen en este artículo forman parte de una investigación de mayores dimensiones que realicé recientemente¹³.

Pautas culturales vinculadas al matrimonio

A partir de la revisión de diversas etnografías, Soledad González¹⁴ afirma que se puede hablar de un modelo mesoamericano de matrimonio caracterizado por ciertas prácticas culturales: a) la baja edad al contraer matrimonio, b) intervención de las familias en los arreglos contractuales, c) ritualismo complejo para la legitimación de las uniones, d) el “robo de la novia” o fuga concertada como alternativa para evadir los dos puntos anteriores y, e) la transferencia de bienes y servicios del novio y su familia a los padres de la novia.

En las comunidades de estudio se pudo constatar que tales costumbres se presentan. La generación de adultos mayores estableció su unión entre los 13 y los 17 años, no se acostumbraban los encuentros previos a la convivencia y los padres intervenían directamente en la concertación conyugal. La mayoría de las mujeres de la generación actual cuyas edades oscilan entre los 27 y 45 años, comentaron que pudieron vivir un periodo de “noviazgo”. Las edades a las que ellas se unieron oscilaron entre los 15 y los 18 años, mientras los hombres tenían entre 18 y 22 años. Aunque el noviazgo es aceptado socialmente, el comportamiento de la mujer con frecuencia está en la mira de la comunidad, no así el del varón.

Previo acuerdo de la pareja, los padres del novio visitan a los de la novia para hacer la petición formal, evento en el que se acuerda si habrá o no boda civil y/o religiosa. La petición se acompaña de obsequios. Desde la antropología se ha denominado a esta costumbre de entregar obsequios como el “pago de la novia”, práctica que implica la

¹³ Ruiz M., L. E., *Género, instituciones sociales y gestión de recursos naturales en la Región Sierra de Chiapas*, Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 2005.

¹⁴ González M., Soledad, “La reproducción de la desigualdad entre los sexos: Prácticas e ideología de la herencia en una comunidad campesina Xalatlaco, Estado de México” en *Las mujeres en el campo. Memoria de las Primera Reunión Nacional de Investigación sobre Mujeres Campesinas en México*. Aranda, J. (Comp.) Instituto de Investigaciones Sociales - UNAM y Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca, 1988, pp. 65-81.

¹¹ García, Brígida y Orlandina de Oliveira, *Trabajo femenino y vida familiar en México*, El Colegio de México, México, 1994.

¹² Sen, Amartya, “Gender and cooperative conflicts” en *Persistent Inequalities. Women and World Development*, Tinker, I. (Comp.), Oxford University Press, 1990, pp.123-149. Kabeer, Naila, 1998, *Op. cit.*, pp. 109-147.

obtención de derechos sobre el potencial (re)productivo de la mujer. En la medida en que el matrimonio y el parentesco configuran las relaciones productivas y la estructura de derechos y obligaciones, el pago de la novia tiene un contenido político.

Después de la petición de la novia, hace algunos años la unión consensual de la pareja era lo más común, es decir, no se realizaba ni matrimonio religioso ni civil. Así sucedió en casi todas las parejas entrevistadas. Ambos tipos de unión son relativamente nuevos en las comunidades por la influencia de varios factores. La creciente presencia de religiones no católicas es uno de ellos, pues en estos grupos se ha establecido el matrimonio civil. La reciente importancia de la boda civil se debe también a que el documento legal sirve para emprender demandas en casos de disputas por la tierra y para gestionar certificados agrarios, entre otros trámites. Por su parte, la boda religiosa fue instituida en el marco de las labores de catequesis impulsadas por la pastoral social de la Iglesia Católica, iniciada en la región hace más de veinticinco años, labor que estuvo vinculada al impulso de las cooperativas agroecológicas. De esta forma, prácticamente todas las parejas adscritas a la nueva catequesis contrajeron matrimonio religioso después de un largo tiempo de haber cohabitado.

Cuando mi esposo entró a la organización ISMAN, entonces ya le pidieron requisitos, que teníamos que casarnos, porque no se podría estar en una organización siendo de la Iglesia y estar sin casarse (Lorena, 34 años)¹⁵.

En las familias católicas existe la convicción de legitimar la unión con ese sacramento religioso a fin de que la pareja obtenga el reconocimiento y respeto de la comunidad y de la feligresía, para sentirse seguros de haber cumplido con un mandato divino:

[...] porque viven en pecado si no están casados, no pueden comulgar, aunque no lo quieran es lo que pide la Parroquia, así lo exige el sacramento de la Iglesia para bautizar a los hijos..., ya no es como antes, ahora ya hay un reglamento (Candelaria, 36 años).

Sin embargo, son muy pocas las parejas católicas que en los últimos años han contraído matrimonio civil, y ello

¹⁵ En las declaraciones y testimonios se respeta la sintaxis y el vocabulario de las personas entrevistadas y se utilizan pseudónimos en todos los casos.

no se debió a una decisión propia, sino a partir de una campaña impulsada por el gobierno municipal y como un requisito para realizar trámites agrarios o escolares para los(as) hijos(as). En las parejas católicas, la necesidad del matrimonio civil se refleja en las representaciones relativas a las relaciones conyugales, pero no en la práctica. Existe la apreciación de que el certificado puede otorgar seguridad y protección a la mujer y a sus hijos, pues en caso de separación, ella puede reclamar la mitad del patrimonio familiar; pero al mismo tiempo el matrimonio civil implica un riesgo latente de abandono o separación, circunstancia que no está contemplada para quienes contrajeron matrimonio religioso. Varios testimonios así lo expresan:

El matrimonio civil es tener un derecho del terreno, si no se casa uno por la ley no tiene un derecho de pelear nada para los hijos [...], pues ni modos ya estamos así, cuando hay problemas se arrepiente uno porque no se casó, pero la cosa es que se comprendan entre ambos, pues. Los que estamos casados por la Iglesia estamos amarrados delante de Dios. (Alicia, 38 años).

[...] nos da valor en lo terrenal, mientras tenga uno el matrimonio civil sí se puede pelear la tierra, si no, no se puede; donde se valora uno es con los hijos, porque ellos son dueños de la tierra (Lorena, 34 años).

Yo creo que tiene validez pues, hay un papel para defenderse si el hombre se busca otra mujer o se muere; una tiene el derecho de pelear una casa, un pedazo de terreno, una herencia, yo creo que sí. Si no están casadas [las mujeres] no tienen como defenderse (Sofía, 33 años).

Si el hombre es bueno no hay que estar casada por el civil, luego vienen los problemas y ya se quieren divorciar; y luego ¿quién va a pagar el divorcio?, es muy caro. Si no somos casadas, peleamos el derecho de nuestros hijos, porque ellos son dueños de la tierra; pero si son casadas tienen derecho siempre (Gloria, 62 años).

El casamiento del civil es necesario para tener el derecho de nuestros hijos. Si por el machismo los hombres dejan a la esposa entonces la tierra tiene que partirse entre ambos [...]. Si no hay matrimonio legal entonces el hombre se queda con todo y la esposa sin nada, porque no tiene derecho por ley. Pero cuando nos casamos por la religión sabemos que es hasta que la muerte nos separe a uno de los dos, nos comprometemos a no dejarnos (Roberto, 43 años).

Si es por el civil y el hombre quiere dejar a la mujer, pues va al registro civil paga el divorcio y la deja; pero nosotros como católicos no podemos hacer eso, cuando uno

se casa por la Iglesia ya tiene uno un compromiso, lo que Dios une el hombre no lo puede separar (Gerardo, 41 años).

De esa manera, el matrimonio religioso, además de legitimar públicamente la unión, opera como fuente de respeto, compromiso y lazo moral indisoluble; es parte del capital simbólico que otorga seguridad a las mujeres sin que medie contrato civil, les permite asumir que no serán abandonadas por sus maridos, confían en que el ejercicio de la fe los irá cambiando y, en caso de eventual separación, la presencia de los hijos certifica la alianza y justifica la división de los bienes; para ellos y ellas la boda religiosa “vale por dos”. La imposición del modelo cristiano del matrimonio opera como un mecanismo de control social, pues la carga moral que implica la noción de “vivir en pecado” si no se realiza, parece condenar a las parejas haciéndolas más frágiles a la separación. Tal como lo afirma D’Aubeterre, el casarse “como Dios manda” representa investirse de reconocimiento y prestigio, bienes simbólicos que permiten a las personas forjar lazos de apoyo mutuo dentro de uniones socialmente reconocidas, formalizadas y duraderas. La apreciación que se tienen del matrimonio religioso es de tal magnitud, que las mujeres no casadas pueden enfrentar mayor vulnerabilidad social y tener una menor capacidad de negociación con sus suegros y maridos en caso de conflictos, además de experimentar un escaso apoyo y respeto de sus propios familiares¹⁶.

El contrato conyugal

Con el vínculo matrimonial se establecen contratos conyugales más o menos explícitos que dictan pautas culturales en torno a la asignación asimétrica de obligaciones, recursos y derechos entre la pareja, al conferir la distribución de la propiedad y el poder según el género bajo un esquema jerárquico. Así, con la unión conyugal se establece la responsabilidad masculina de trabajar la tierra y pro-

¹⁶ Las representaciones sociales formuladas en los últimos años en torno al matrimonio tienen su origen en la labor realizada por la Pastoral Familiar de la Diócesis en las comunidades de la Sierra, que en la práctica sustituyó la anterior labor realizada por la Pastoral de la Mujer con el cambio que experimentó la administración diocesana en los últimos años, la cual ya no privilegia la promoción de una mayor participación social de las mujeres. Como parte de la nueva línea pastoral, las familias católicas reciben cursos y pláticas sobre moral sexual en la familia, enseñanzas que están interiorizadas en las parejas y constituye una influencia destacada en las representaciones sobre la vida conyugal y el ejercicio de la sexualidad.

porcionar sustento a las mujeres e hijos(as); a ellas se les asigna el rol de ser obedientes, serviciales, sumisas y a no manifestar sus deseos y necesidades. Al efectuarse el compromiso nupcial, las mujeres reciben consejos de sus madres en torno a sus obligaciones conyugales, semejantes a las que ellas recibieron en su momento:

Me platicaba mi mamá: “ya te vas a casar, vas a llegar con esas personas, vas a trabajar, no vayas a contestar a la señora, al señor, debes obedecer..., nada de estar peleando..., vas a vivir con tu marido..., hay que lavar su ropa, y si salen no hay que decir nada, tu te quedas haciendo el trabajo” (Candelaria, 36 años).

Aunque en términos ideales el contrato conyugal plantea la necesidad de la comprensión y armonía entre la pareja, en la convivencia cotidiana se presentan eventos que van desde el equilibrio hasta conflictos serios, vinculados, entre otros aspectos, a la administración de los recursos materiales. Debido a que la propiedad de los recursos está asociada con la autoridad, las diferencias aparecen con frecuencia cuando los varones hacen uso discrecional de los ingresos para su gasto personal, generalmente para consumir alcohol, como se mencionó en diversas entrevistas. En tanto que las mujeres carecen de un control efectivo sobre los recursos productivos y los ingresos y tienen una posición de resguardo débil, los procesos de negociación que se ensayan no siempre se resuelven a favor de sus intereses y necesidades.

Otra fuente de disputas son las diferencias en torno a la libertad de movimiento. Las mujeres con frecuencia deben negociar el permiso de los varones para salir a trabajar, capacitarse y participar en sus proyectos productivos, mientras que los varones tienen plenas facultades para ausentarse del hogar con frecuencia. Frente a los conflictos cotidianos, las mujeres le apuestan a la comprensión de parte del marido, “que vaya cambiando” por efecto de su participación en organizaciones productivas y en la catequesis, y de esa forma garantizar su acceso a recursos, ingresos y libertad de movimiento para mitigar su vulnerabilidad.

Las prácticas derivadas de las normas tradicionales vinculadas a la concertación y vida matrimonial, contribuyen a definir la posición de una mujer durante su vida conyugal, ya que el respeto a estas costumbres incide en la formación de sus redes de apoyo necesarias para enfrentar los conflictos que se les presenten. En este sentido, huir con el novio, ser madre soltera, embarazarse antes de contraer

matrimonio o separarse de su marido, son situaciones que ponen en entredicho su valía y honor. Para su familia, congregación religiosa y la comunidad, estas mujeres han “fracasado” y suele ser difícil que encuentren una nueva pareja estable en la localidad. La trasgresión a la norma de recato sexual es sancionada con el rumor, la discriminación y la segregación de los espacios religiosos. La emigración suele ser la opción que tienen estas mujeres, quienes con frecuencia dejan a sus hijos(as) con sus padres (abuelos), situación que se identificó en varias familias.

Al igual que las madres solteras y separadas, las viudas no contemplan como una posibilidad establecer una nueva pareja, ya que ello implica el riesgo de maltrato, de un nuevo abandono y el acoso sexual de los padrastros a las hijas, además de pérdida de autonomía y bienestar. Asimismo, aparecen tensiones cuando las mujeres enfrentan el riesgo de perder el control sobre la tierra que pudieron haber heredado y cuando se debe decidir a quienes legar el patrimonio. En las costumbres locales los hijos producto de una segunda unión generalmente no tienen el derecho sobre la herencia del padre, sobre todo si la unión no fue formalizada.

Patrones de residencia y parentesco

Diversos estudios etnográficos han permitido delinear los rasgos que caracterizan al sistema familiar mesoamericano. Robichaux¹⁷, estudioso del tema, menciona que el ciclo de desarrollo de los grupos domésticos presenta los siguientes rasgos: a) residencia patrivirilocal inicial de la pareja, b) el establecimiento, después de cierto tiempo, de nuevas unidades de residencia de los hijos varones en los alrededores de la casa paterna y, c) el papel asignado al ultimogénito varón en el cuidado de los padres ancianos y en la herencia de la casa paterna. Es un sistema familiar basado en prácticas de herencia de la tierra con marcada preferencia masculina y en rasgos culturales que operan como ejes de la reproducción social de los grupos domésticos. Asimismo, norman los roles, espacios de vida y posición de hombres y mujeres al otorgar cierto tipo de acceso a los bienes que se transfieren de una generación a otra.

Estas pautas culturales se presentan en las comunidades de estudio. El patrón de residencia patrivirilocal es vi-

gente, todas las mujeres al casarse o unirse se incorporaron a la familia de su esposo. La institución matrimonial dentro de este sistema de residencia tiene el rol de reproducir el linaje y la autoridad masculina, pues la pareja accederá a los recursos para su subsistencia a través del jefe de la familia. Mediante este patrón de residencia se experimentan cambios en la composición y dinámica de los grupos para dar lugar a familias extensas. Como se identificó en la zona de estudio, en esta etapa del ciclo de vida familiar los grupos domésticos pueden estar formados por dos, tres y hasta cuatro generaciones y suelen tener de una a tres nuevas parejas. El periodo durante el cual la pareja convive con los padres del novio oscila de los tres a los doce años, por lo que el establecimiento del hogar propio es un evento que las mujeres esperan con especial interés.

En ambas comunidades, la composición de las familias se presenta en los cuadros siguientes¹⁸:

Cuadro 1
Tipos de familia en las comunidades de estudio

Tipo de familia	Checuté		Tonincanaque		Totales	
Nuclear completa	N = 20	%	N = 15	%	N = 35	%
Nuclear completa	11	55	6	40	17	48.5
Nuclear incompleta	2	10	1	6.6	3	8.6
Extensa I	3	15	6	40	9	25.8
Extensa II	4	20	2	13.3	6	17.1

Fuente: Encuesta sociodemográfica, 2003.

Cuadro 2
Tipos de jefatura familiar

Comunidad	Encabezadas por un hombre (N = 27)		Encabezadas por una mujer (N = 8)	
	Número	%	Número	%
Checuté	15	75	5	25
Tonincanaque	12	80	3	20

Fuente: Encuesta sociodemográfica, 2003.

¹⁷ Robichaux, David, “El sistema familiar mesoamericano y sus consecuencias demográficas: un régimen demográfico en el México Indígena” en *Papeles de POBLACION* 32. CIAP—Universidad Autónoma del Estado de México, 2002, pp. 59-94.

¹⁸ Los datos obtenidos por la encuesta aplicada a 35 familias, la mayoría de los hogares católicos, da cuenta de los arreglos residenciales que se presentan en ambas localidades. En la clasificación de familias se usó la tipología propuesta por Benería y Roldán (1992).

La menor presencia relativa de familias encabezadas por una mujer, se debe en parte a que son los(as) hijos(as) solteros y casados quienes emigran en mayor proporción que los jefes de familia varones en ambas comunidades¹⁹.

Para Soledad González²⁰ el régimen patrilocal y virilocal de residencia y herencia tiene su base en lo que ella ha llamado el “orden patriarcal”, el sistema de relaciones que sigue líneas de género y generación basado en la norma cultural que establece la jefatura masculina en los hogares a partir de la propiedad de la tierra y que representa a sus dependientes ante el resto de la sociedad. A partir del control sobre los bienes se instituye la jefatura y la jerarquía de autoridad dentro de la familia, de ahí que el matrimonio signifique la adaptación de la nueva pareja a la familia del novio. Si bien la tierra ya no es actualmente el principal medio de subsistencia, en las comunidades de estudio la residencia posmarital patrivilocal se mantiene para preservar el principio de autoridad masculina.

Dinámica familiar y condición femenina

La residencia patrilocal tiene implicaciones en la condición y posición de las mujeres al colocarlas en una situación de vulnerabilidad. Como lo ha señalado Vázquez²¹, el escaso poder de negociación que suelen tener las mujeres durante esta etapa de su vida, se origina al convivir con su pareja en una familia que no es la suya y por perder la posibilidad de acceder a recursos en su grupo de origen con el cambio de residencia. De esta forma, los contextos familiares y los rasgos sociodemográficos de los hogares inciden de manera destacada en las relaciones de pareja y en la condición y bienestar de las mujeres. Igualmente influye la forma en

cómo se haya establecido el matrimonio y el tipo de vínculo, legal, religioso o consensual.

Oliveira²² usa el término “condición femenina” para referirse a las desigualdades socioeconómicas y de poder entre hombres y mujeres a partir de su posición en el sistema de parentesco. Ello remite a la consideración de dos dimensiones articuladas en las cuales se manifiestan las inequidades de género: la socioestructural, que incluye el acceso y control a recursos de diversa índole, la vivencia de los roles y papeles de género y las relaciones de poder y autoridad que se establecen en la familia, y la sociosimbólica, que se refiere al significado atribuido a los recursos, a las percepciones sobre el trabajo y a las concepciones sobre el ejercicio del poder.

A lo largo de su vida, las mujeres acceden a los recursos y medios de subsistencia a partir de su relación de parentesco con los varones de su grupo familiar. Con el matrimonio, las obligaciones paternales se desplazan al cónyuge y al suegro. Los hombres también están sujetos a la autoridad de su padre, quien decide el momento en que sus hijos van a dejar de estar bajo su mando. Las mujeres tienen la tarea de acatar las decisiones masculinas; los hombres, en cambio, aparecen como representantes legítimos de los intereses del grupo doméstico. A las mujeres se les asignan las labores domésticas, por lo que la propiedad de los recursos naturales y productivos les corresponde a los hombres. La capacidad de las mujeres de tener hijos es notablemente valorada debido a los preceptos religiosos que guían la vida conyugal, pero se encuentra subordinada a la decisión de los varones.

Esta construcción cultural en torno a los patrones de asignación de tareas y responsabilidades son resultado de la construcción cultural de los roles femeninos y masculinos, que definen las posibilidades de ser y de vivir de manera diferente y desigual, lo que Annas²³ ha llamado las dos normas distintas para la vida y la calidad de vida de las mujeres y los hombres. Tales normas generan discrepancias, de ahí que las relaciones intrafamiliares impliquen constantes conflictos derivados de las inequidades en la distribución de recursos y beneficios entre sus miembros. La posición que se adopte en las negociaciones dependerá del

¹⁹ Aunque el creciente fenómeno migratorio modifica constantemente los datos, a nivel municipal el censo de población más reciente indica que el 85% de los hogares tenían jefatura masculina y el 15% estaban encabezados por mujeres INEGI, 2000.

²⁰ González M., Soledad, “La reproducción de la desigualdad entre los sexos: Prácticas e ideología de la herencia en una comunidad campesina Xalatlaco, Estado de México” en *Las mujeres en el campo. Memoria de la Primera Reunión Nacional de Investigación sobre Mujeres Campesinas en México*. Aranda, J. (Comp.) en Instituto de Investigaciones Sociales - UNAM y Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca, 1998, pp. 65-81. y “Los ingresos no agropecuarios, el trabajo remunerado femenino y la transformación de las relaciones intergeneracionales e intergeneracionales de las familias campesinas” en *Textos y pre-textos. Once Estudios sobre la Mujer*, Salles, V. y E. Mc Phail (Comps.), El Colegio de México, México, 1991, pp. 225-257.

²¹ Vázquez, Verónica, *¿Quién cosecha lo sembrado? Relaciones de género en un área natural protegida mexicana*, Colegio de Postgraduados y Plaza y Valdés, México, 2002.

²² Oliveira, “Transformaciones socioeconómicas, familia y condición femenina” en *Familia, género y pobreza*. López, M. P. y V. Salles (Comp.) Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C. y Miguel Ángel Porrúa, México, 2000, pp. 35-172.

²³ Annas, Julia, “Las mujeres y la calidad de vida ¿dos normas o una?” en Nussbaum, M. y A. Sen, *La calidad de vida*. (Comps.), Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 363-385.

poder que se posea, cuya base descansa sobre la propiedad de la tierra y la capacidad de disponer del trabajo de otros(as) y de los ingresos, bienes que están distribuidos de manera jerárquica entre hombres y mujeres. En la residencia patrilocal, los padres toman las decisiones sobre el trabajo de sus hijos, los ingresos y los bienes que habrán de heredar. Los hijos, por su parte, presionan para obtener su parte de la herencia y/o para emigrar. Las mujeres no poseen el derecho de decidir sobre el producto de su trabajo en la parcela de su marido si éste emigra, incluso sobre las remesas, por lo que su esfera de negociación se reduce al ámbito de las responsabilidades domésticas, en donde se hace evidente su posición subordinada en la estructura familiar.

La condición de las mujeres no se expresa de la misma manera entre ellas, varía según su edad, estado civil, situación económica familiar y posición en la toma de decisiones. Las mujeres ejercen mayor autoridad en la edad adulta, cuando pueden influir sobre los hijos y nueras, poder que sin embargo estará limitado a ciertas esferas de la vida familiar y supeditado al jefe varón de la familia. La armonía y estabilidad de la nueva pareja y el bienestar de la recién casada dependen en buena medida de la relación que establezca con las mujeres de su nuevo hogar, en especial con su suegra, pues ellas formarán su red de apoyo. La nuera es apreciada si sabe trabajar y obedecer, su suegra dicta sus responsabilidades domésticas y de ella depende su libertad de movimiento. En las entrevistas realizadas, las mujeres señalaron sus apreciaciones sobre su vida con la familia de su esposo:

Para mí era una vida muy dura, porque cuando uno se casa parece que va a estar uno feliz, pero ya después se siente, porque no es fácil tener muchos hijos, trabajar también está muy costoso (Luisa, 33 años).

[...] al llegar ahí, a veces está grande la familia, ya no puede uno ir a pasear, ya no, se acaba todo eso, ¡a trabajar! Al año ya estaba yo criando al primer niño. Muy duro el trabajo, ahí tenía que lavar mucha ropa, planchar y con plancha todavía de carbón, y pues, estaba duro..., la verdad cuando muy llegué me sentí..., me arrepentí, pensaba que era fácil (Candelaria, 36 años).

Con frecuencia las mujeres no logran adaptarse a su nueva familia, sobre todo cuando se suscitan relaciones conflictivas con su suegra y otras nueras, por lo que viven este periodo de su vida con malestar y presionan a su marido para que establezcan su propia vivienda, aunque no

siempre se obtiene la respuesta esperada, como se aprecia en este testimonio:

A mi tocaba hacer comida, lavar ropa para todos y pastoreaba los borregos, mantener gallinas, cuando tenía tiempo hacia yo pan, lo vendía [...]. Luego le decía a mi marido que quería tener mi casa, pero él no quería, me decía: “¿quién le va a hacer la comida a mis hermanos?” (Luisa, 33 años).

Representaciones y prácticas relativas a la herencia

Se sabe que las prácticas o costumbres de herencia de la tierra están asociadas a la patrilinealidad y a la residencia patrilocal y virilocal, pautas culturales que responden a la lógica de reproducción del patrimonio familiar y de la unidad de producción campesina; no obstante, se trata de una lógica de reproducción eminentemente masculina. A través de estas prácticas se definen dotaciones y titularidades, es decir, la obtención de derechos que otorgan dominio legítimo y efectivo sobre los recursos y los beneficios, bienes que constituyen medios para lograr bienestar.

Los derechos de propiedad sobre los recursos naturales remiten a relaciones sociales en las que están presentes las relaciones de género, pues el control sobre los recursos, y la asignación de ciertas labores asociadas a ellos, es desigual entre hombres y mujeres. Así, la costumbre hereditaria que favorece a los varones también se asocia a la división del trabajo con base en el género en tanto la agricultura es considerada una actividad masculina; muy pocas mujeres se perciben como agricultoras a pesar de serlo.

Entre los estudios realizados sobre los mecanismos de transmisión de la propiedad de la tierra desde un enfoque de género destacan los de Soledad González²⁴, quien sostiene que las ideas que guían y legitiman estas prácticas indican que la herencia es un medio de retribución por el trabajo acumulado. De esa forma, los varones son herederos por haber invertido su trabajo en las parcelas, viven donde esperan heredar y heredan donde vivieron y trabajaron, donde generaron derechos. El trabajo invertido por las mujeres en las parcelas no es visibilizado y recompensado debido a que ellas se irán del hogar paterno al casarse; quienes no van a heredar o heredarán menos son quienes cambian de residencia.

²⁴ Soledad González, *Op. cit.*, p. 21.

Este entramado de normas y prácticas sitúa a las mujeres en una posición de profunda desventaja. En la zona de estudio, la tierra es de propiedad masculina y la herencia ha sido el medio privilegiado para acceder a ella de una generación a otra, pues en pocos casos se ha podido ampliar el patrimonio por la vía de la compra. Asimismo, se identificó que el fuerte énfasis patrilíneo en la transmisión de la tierra se mantiene con independencia a la cantidad de tierra que el padre posea. Si el patrimonio es relativamente mayor, en el mejor de los casos alguna hija podrá acceder a un solar, pero no a una parcela de cultivo.

Los mecanismos de transferencia de la tierra de padres a hijos varones tienen el respaldo de las instituciones comunitarias, que operan como garantes de los acuerdos familiares, pues la entrega de tierra tiene que darse a conocer a la asamblea ejidal y se acompaña de un documento. La posesión de una parcela otorga derechos, pero también implica el cumplimiento de una serie de compromisos con la comunidad, entre ellos asistir a las asambleas, participar en los tequios y aportar cooperaciones con diversos fines, responsabilidades que no siempre se cumplen cuando los hijos con tierra emigran.

Cuando el padre fallece intestado suelen presentarse conflictos entre hermanos ante la posibilidad de realizarse una distribución desigual. No obstante estos riesgos, varios campesinos manifestaron no haber designado a sus sucesores. La creciente migración de los hijos varones y la inseguridad de que regresen a la comunidad ha sido una de las causas que ha impedido tomar la decisión con antelación; además se tiene la esperanza de que vuelvan y se interesen por el cultivo de la tierra. En las entrevistas realizadas ninguno expresó la posibilidad de heredar a sus hijas.

Otra característica del patrón de herencia es la consideración al hijo varón menor para cederle la vivienda, el solar y parte de la tierra a cambio de que permanezca en el hogar y cuide de los padres hasta su fallecimiento. Esta costumbre continúa siendo vigente, a pesar de que con frecuencia se observó que el hijo menor también emigra, y es alguna hija o nieta quien se queda al cuidado de los ancianos, aunque ellas no tienen las mismas posibilidades de heredar tierra o la casa:

[...] la hija no puede heredar porque ya esta heredada al *chunco* (el hijo más pequeño). Si no regresa del norte puede ser que le queda a ella el terreno; pero no, el *chunco* tiene que regresar, pues (Roberto, 43 años).

Las costumbres y los derechos de las mujeres a la tierra

Pese a que las leyes agrarias, al menos formalmente, han estipulado la posibilidad de que las mujeres accedan a la tierra independientemente de su estado civil, ello no ha sucedido en las comunidades de estudio. La vía privilegiada ha sido la herencia y sólo en caso de viudez, mecanismo de acceso que, además, actualmente está perdiendo importancia respecto a la que tuvo en años anteriores debido a que el titular del derecho agrario se inclina por dar prioridad a sus hijos varones. En los procesos de actualización de los censos sobre los sujetos agrarios presentes en las comunidades estudiadas, realizados para regularizar la posesión de las parcelas otorgadas por los padres a sus hijos, las mujeres no han sido consideradas.

Asimismo, a lo largo de la historia de las comunidades nunca se ha establecido una parcela para la mujer, como la ley lo establece. Por esta razón, las mujeres organizadas para el impulso de sus proyectos productivos han tenido que negociar permanentemente con sus maridos el préstamo de una pequeña parcela para cultivar hortalizas o para la construcción de instalaciones como hornos de pan, talleres o recintos de reunión. La ausencia de parcelas propias ha generado inestabilidad y puesto en riesgo la continuidad de sus iniciativas productivas, incluso ha provocado conflictos y divisiones entre las mujeres cuando el dueño del terreno exige su devolución y se queda con las instalaciones propiedad de las mujeres, como ya ha sucedido en una de las comunidades. Este riesgo desalienta a las mujeres y debilita su participación organizada, de ahí la importancia de designar una parcela exclusiva para las actividades productivas de las mujeres.

En ambas comunidades no ha sido aceptado el Programa de Certificación Agraria (Procede), por lo que no fue posible obtener datos oficiales sobre las mujeres propietarias de tierra y vivienda. En entrevista con las autoridades locales, se supo que en Checuté las mujeres con tierra son únicamente cuatro, todas viudas y quince las que se hacen cargo de la parcela y asisten a las asambleas en representación de su marido que ha emigrado. En Tonincaque se identificaron seis mujeres viudas con tierra y cuatro quienes asisten a las reuniones al encontrarse su esposo ausente. Estos datos revelan una acentuada desigualdad de género en el acceso a la tierra si se toma en cuenta que en Checuté son 95 los propietarios de tierra (entre ejidatarios y posesionarios) y 141 en Tonincaque.

Cuando los hombres casados emigran, su esposa asume las responsabilidades ante la comunidad. En muchas ocasiones, sin embargo, son los padres de ellos quienes suelen asistir con mayor frecuencia a las asambleas locales debido a que en las comunidades se prefiere la participación de los varones en las reuniones. La acentuada desigualdad de género en el acceso a la tierra también se traduce en un escaso reconocimiento a la participación de las mujeres en los espacios locales de adopción de decisiones.

Las costumbres de herencia prevalecientes se manifiestan en las representaciones sociales. Al preguntar si las mujeres tienen el derecho a la propiedad de los bienes familiares, se mencionó lo siguiente:

Dicen pues que el hombre tiene más fuerza de trabajar que las mujeres, pero casi nosotras pues, ayudamos, siempre trabajamos; no se conmueven, si pues, nos dicen: "ya se fue con su marido, ahí lo verá, si tiene su marido que compre su terreno" (Martha, 46 años).

Yo tengo derecho a la tierra de mi padre, pero no quiero hacer mas problemas con mis hermanos, me dicen que la mujer ya se casó y el hombre tiene que ver por ella (Alicia, 38 años).

Si el padre tiene conciencia necesita darle valor a la mujer, que se quede con una su casa y su terreno para que ella se pueda defender o se pueda valorar sola; porque así, si la maltrata su marido y la abandona, ya se viene a vivir a su casa y se valora ella sola (Lorena, 34 años).

No obstante que algunas mujeres empiecen a enunciar un discurso de resistencia a la costumbre, la realidad indica que sus derechos a la tierra son menores, inseguros y temporales. Los patrones de división del trabajo por género y la identidad de las mujeres construida al servicio de los demás debilitan su capacidad para formular sus propios intereses; desean poseer la tierra, pero no es socialmente legítimo reclamar ese derecho, por lo que sólo contemplan la posibilidad de acceder a este recurso en caso de que falte el marido por separación o fallecimiento. En las entrevistas se menciona preferentemente tener asegurada la vivienda, pocas mujeres hablan de la posibilidad de quedarse con al menos una parte de la tierra familiar, cuando ésta es mencionada piensan en sus hijos y no en ellas:

Si el hombre la deja a la mujer le toca el derecho, pero es para los hijos, porque ya no lo puede uno trabajar. Si tengo hijos tengo que pelear el derecho, pero sin pasar por la autoridad no lo da el hombre, hay que hablar con el

juez rural, por su voluntad no lo da el hombre (Elena, 40 años).

¿Cómo se articulan las instituciones formales y no formales para excluir a las mujeres?

Al definir los derechos a la tierra, Agarwal²⁵ señala que son derechos efectivos aquellos que están tanto legal como socialmente reconocidos y son aplicados por una autoridad legítima, ya sea ésta una institución a nivel comunitario o del Estado. Así, mientras que los hombres tienen derechos a los recursos amparados por las leyes estatutarias y las normas consuetudinarias, las mujeres los obtienen a través de ciertas prácticas y costumbres, lo que implica desiguales condiciones para garantizar la certidumbre y la efectividad en la tenencia. En las mujeres el control sobre los recursos es débil y temporal; aunque no se les excluye en las leyes formales ésta normativa pocas veces se ejerce. Por ello las mujeres suelen reclamar sus derechos ante las normas tradicionales de la familia y el matrimonio, mientras que las demandas de los hombres se dirigen a las leyes formales.

El derecho estatutario y el consuetudinario no son disposiciones legales aisladas, en la práctica están articuladas para estructurar las condiciones de acceso y control sobre los medios de subsistencia de manera diferenciada entre los géneros, en tanto ambos tienen en común un fuerte sesgo androcéntrico, como lo afirman Deere y León²⁶. No se puede presumir que los arreglos locales sean proclives a la equidad social y de género, al igual que las leyes agrarias, reflejan los intereses de los sectores que detentan hegemonía.

Las prácticas locales de asignación de derechos agrarios incorporan normativas sobrepuestas. La propiedad de la tierra se asigna a través de la sucesión patrilineal, pero en los últimos años además se asume la ley agraria en lo relativo a la titulación mediante certificados y escrituras con valor jurídico formal, en particular para los predios adquiridos en el mercado de tierras.

²⁵ Agarwal, Bina, *A field of one's own. Gender and land rights in South Asia*, Cambridge, University Press, 1994.

²⁶ Deere, C. Diana y Magdalena León, *Género, propiedad y empoderamiento. Tierra, Estado y mercado en América Latina*, Programa Universitario de Estudios de Género, -UNAM y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 2002.

Con los cambios a la Ley Agraria de 1992 se vulneró la noción de patrimonio familiar al definir el título parcelario como un derecho individualizado del jefe de familia, quien ya no está obligado a designar a su esposa como sucesora del derecho agrario²⁷. Igualmente, el Procedo no ha establecido la titulación de la tierra y la vivienda a nombre de la pareja, como una forma de promover el derecho de las mujeres a la propiedad de los bienes familiares. Estos nuevos preceptos parecen adoptarse por las prácticas culturales de herencia y cesión, pues los titulares de la tierra manifestaron estar otorgando la prioridad a sus hijos varones, pese a la pronunciada tendencia migratoria.

Por otra parte, la normativa agraria no coincide con los ordenamientos de carácter civil y familiar. Para el Código Civil —que ya reconoce a las uniones consensuales— la esposa tendría el derecho a la mitad de los bienes en caso de matrimonios realizados bajo el régimen de sociedad conyugal, como lo son las uniones en el área rural. A pesar de ello, la ley agraria establece que la tierra no puede dividirse entre varios herederos, el titular debe designar solamente un sucesor del derecho agrario a fin de evitar la “pulverización” del predio familiar, por lo que la esposa no podrá acceder al menos a una parte de las parcelas de labor. Sólo en caso de que el marido fallezca sin haber designado herederos, la ley le otorga a la esposa la preferencia en la transmisión del derecho, lo que no garantiza necesariamente que así sucederá si existieran otros familiares reclamando la titularidad de la tierra.

Asimismo, el Código Civil considera propiedad conyugal a la tierra adquirida u obtenida durante el matrimonio y estipula que el patrimonio familiar no se puede vender o hipotecar hasta que se disuelva la unión. Las mujeres desconocen esta normativa para defender su derecho a la propiedad sobre la tierra, pero aunque no fuera así, no pueden ampararse en ella debido a que la ley agraria en su artículo 80 considera jurídicamente separados los bienes de la pareja. Así, la esposa sólo tendría el *derecho de tanto*, es decir, preferencia en la compra de la parcela en un plazo no mayor de 30 días naturales. Tomando en cuenta la situación de pobreza en la que se encuentran las mujeres, la posibilidad de que compren la tierra es prácticamente nula.

²⁷ La ley agraria de 1971 estableció la igualdad jurídica del hombre y la mujer para acceder a la tierra y ratificó el carácter de obligatoriedad en la designación del derecho agrario a la esposa del titular, precepto que se altera con los cambios a la ley en 1992. Datos a nivel nacional, indicaban que en 1995 sólo el 38.5% de los primeros sucesores de la tierras eran las esposas de los ejidatarios.

De esta forma, las mujeres no pueden apoyarse ni en la ley civil ni en la agraria para defender sus derechos como esposas del propietario de la tierra en caso de abandono, separación o viudez. Su situación de vulnerabilidad se agrava notablemente cuando su derecho a la propiedad tampoco está incluido en los reglamentos y estatutos internos de los núcleos agrarios, que en todo caso tendrían que ser los instrumentos a los que las mujeres podrían recurrir en primera instancia para enfrentar circunstancias de despojo y abandono. Así, ambos tipos de normativas, la nacional y la local, se superponen vulnerando el derecho de las mujeres a poseer recursos.

En definitiva, el acceso de las mujeres a los bienes familiares dependerá, por un lado, de la buena voluntad del marido y de los hijos, y en su caso de la asamblea comunitaria; por otro, de su capacidad de negociación ante las autoridades agrarias, quienes en caso de litigios lo primero que exigen es el acta de matrimonio civil para reconocer la legitimidad de la unión, documento que las mujeres suelen no tener. Las historias que se mencionan a continuación dan cuenta de los problemas que las mujeres tienen que enfrentar para hacer efectivos sus derechos a la propiedad frente a las normas y prácticas que las excluyen.

Testimonios

El testimonio de Alicia

Al quedar viuda muy joven, la madre de Alicia heredó la tierra de su difunto esposo cuando todavía sus hijos(as) eran pequeños(as), por lo que se enfrentaba a la dificultad de trabajar las parcelas ella sola. Aprovechando la circunstancia, los cuñados se apropiaron del cafetal argumentando que ellos sí podrían atender la huerta, y sólo le dejaron el solar y una parcela de maíz. Frente a esta actitud, la legítima dueña se encontró ante la imposibilidad de negociar con sus parientes políticos para obtener el control sobre su derecho agrario; además de perder la mayor parte de la tierra, debió asumir las responsabilidades comunitarias.

Cuando mi papá se murió le dejó el terreno, la casa y una bestia que le sirvió mucho a mi mamá para cargar el maíz, antes no se conseguía acá cerca, iban a traer hasta la finca a las tres, cuatro de la mañana [...]. Pero otro mi tío ya no le reconoció el derecho a mi mamá, porque ya no podía, pues, limpiar el café, si pues, lo quitó un tío, pero ya no pudo pelear ella, era mucho trabajo y atender a sus hijos, se conformó con lo que podía trabajar. Sí, mi mamá

lo sembraba la milpa, hacer leña, ella lo hacía, mientras crecían los otros yo iba con mi hermano a limpiar la milpa, cada mes a la junta, ella pagaba cooperaciones. Ya cuando mi hermano ya estaba grande, mi mamá ya se desentendió (Alicia, 38 años).

El caso de Rosario, casada pero sin derecho a la tierra

De religión católica y casada por el civil, Rosario es una mujer de 55 años que tuvo diez hijos(as), pero ahora vive solamente con una de sus hijas; los varones abandonaron la comunidad y ninguno de ellos la apoya y acompaña durante su vejez, como ella lo esperaba. Hace cuatro años quedó viuda, pero su esposo dejó el derecho agrario a nombre de su hijo mayor, quien al igual que su padre se inclinó por el consumo de alcohol y abandonó la parcela, circunstancia que obligó a Rosa a tramitar el traspaso del derecho a su nombre. El proceso de gestión se prologó por más de un año, durante el cual no recibió el apoyo y asesoría de las autoridades locales. En un intento por agilizar el trámite se trasladó varias veces a Motozintla e incluso a la capital del estado. Las autoridades agrarias lo primero que le solicitaron fue su acta de matrimonio, con la que afortunadamente contaba; el documento le permitió concluir con el trámite, pero después de varios meses de negociaciones y de consumir sus ahorros. Mientras el litigio se resolvía a su favor, le negaron el pago del Procampo debido a que el beneficiario era su hijo.

[...] tuve trece hijos, pero se me murieron tres, nomás me quedaron diez. Ya se repartieron las muchachas, ya están aparte, dos están casadas; los varones, tres están casados y otros tres solteros, la otra mi hija se fue para Cancún, la chunca que está soltera es la que me anda cuidando. Mi esposo no me dejó a mí la tierra, saber que pensaba, se la dejó al primer hijo. Ya entonces mi hijo se puso a tomar, tomaba mucho, igual se juntó con otro mi hijo, ya no hacía caso, ya no trabajaba, pues, ya no me daba dinero, entonces lo tuve que negociar [el derecho agrario] a mi nombre, pues.

¡Ay, yo luche bastante!, me costó mucho, gaste dos mil pesos, no me lo querían dar mi derecho, pero el terreno se tiene que pelear [...] Sí, lo primero que preguntaron si soy casada, pero yo llevé mis papeles. No es igual como que lo hubiera [el esposo] dejado a mi nombre,

pero me dijo que no, que ellos [los hijos] están trabajando el terreno, así que no, es de ellos. Pero mire usted, mis hijos se fueron y el problema ahora es para mí. Yo voy a las juntas, una mujer es más responsable que un hombre, el hombre a veces se va y ya no son comprometidos con uno. Ahí siembro mi milpa, son dos hectáreas y otro pedacito donde está la casa (Rosario, 55 años).

Este caso muestra que el matrimonio civil y religioso por sí solos no son una garantía para que la mujer pueda ejercer su derecho a heredar la tierra. La numerosa descendencia masculina tampoco representa necesariamente una ventaja para que las mujeres adultas mayores tengan seguridad en la vejez.

Romelia: “...que no crea que todo el tiempo vamos a estar debajo de su zapato”

Originaria de Villahermosa, conoció a su marido en esta ciudad y contrajo matrimonio civil a la edad de 15 años, ahora ella tiene 40. Hace dos años su esposo la abandonó y se estableció con su nueva pareja en otra localidad. Sin embargo, con frecuencia vuelve con Romelia y prolonga su estancia por varios días, pues según el testimonio de ella, él pretende mantener la relación con ella a pesar de haber establecido otro hogar. Cansada de la situación le exigió el divorcio a su marido, además de la casa y la tierra para sus hijos, pero sólo obtuvo como respuesta la negativa de todo aporte económico.

Su vulnerabilidad fue mayor al carecer del apoyo de sus hijos mayores, quienes desde hace cuatro años abandonaron el hogar en busca de trabajo, ahora vive con cuatro hijos(as) menores de edad. Animada por el respaldo de otras mujeres de la comunidad, decidió ventilar su situación ante el Agente Municipal, quien de igual forma considera que ella y sus hijos tienen derecho al patrimonio familiar. Pese a que el fallo se inclina a favor de Romelia, el marido sostenía que el hijo mayor es quien recibiría el derecho, no la esposa, y hasta que regresara “del norte” le entregaría la casa y las tierras. El proceso quedaba pendiente debido a que el hijo continuaba postergando su retorno a la comunidad.

Mi esposo me dice que el terreno está a su nombre, que él es el que manda, que le tengo que obedecer porque estamos casados [...]. Dice que está enojado porque quiere

vivir conmigo al mismo tiempo; sí, nos quiere tener a los dos, pero yo no estuviera contenta así; como dice que él manda, aunque tenga una casa aquí puede tener otra casa en Motozintla; aquí viene y sigue mandando [...]. Yo ya no le digo nada, para que le voy a decir pues, si nomás me regaña, ya tiene un año que no me habla. Sí, ya me dijo que “aquí los chamacos no mandan, sólo yo, sólo yo tengo los papeles”...; de una vez ya me dijo: “largarte, te voy a hacer la vida imposible para que te largues”, nos tiene amenazados.

Yo les dije a mis hijas que ya nos fuéramos con mis papás, que no crea que todo el tiempo vamos a estar debajo de su zapato [...]. Yo ya no voy a pelear el cafetal, lo único que quiero pelear es la casa, tengo derecho a mi casa... (Romelia, 40 años).

Con este caso se demuestra una vez más que los derechos de las mujeres a la propiedad no están garantizados con el matrimonio civil. Asimismo, se hace evidente la influencia que tienen las normas de género en las percepciones de las mujeres sobre sus derechos, en caso de conflictos conyugales sólo consideran la posibilidad de acceder la vivienda, ya que la tierra es reclamada para los hijos, sigue siendo considerada un recurso al que solamente los hombres tienen legítimo derecho.

Conclusiones

En los grupos domésticos campesinos, las normas y prácticas de género que rigen las relaciones de parentesco y las pautas de residencia, herencia y división del trabajo con base en el género, pueden ser consideradas como instituciones sociales que configuran las relaciones cotidianas de producción y reproducción social a partir de las cuales los hombres y las mujeres acceden y controlan los recursos naturales para garantizar su subsistencia.

Las construcciones culturales de masculinidad y femineidad que orientan las pautas culturales en la familia y en la comunidad, han jugado un papel significativo en restringir el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra, así como su participación en espacios públicos. Igualmente, la residencia patrilocal tiene implicaciones en la condición y posición de las mujeres al colocarlas en una situación de vulnerabilidad. El reducido poder de negociación que suelen tener en esta etapa de su vida, su posición subordinada en el sistema de parentesco y su limitado acceso a los bie-

nes y recursos se expresan en inequidades de género que afectan notablemente su calidad de vida.

Los valores y las normas predominantes que construyen las identidades de género, se han visto influenciadas y recreadas por las enseñanzas religiosas. El matrimonio religioso relativamente reciente en las comunidades adquirió una importancia simbólica para las mujeres al garantizarles seguridad y estabilidad en la vida conyugal. El matrimonio civil es considerado innecesario para obtener certidumbre en el acceso a bienes y recursos en caso de una eventual separación. Si bien el discurso a favor de ejercer su derecho a la tierra está presente en las mujeres, ello no se ha traducido en una demanda real. El lazo conyugal bajo el rito religioso y la presencia de los hijos varones otorgan confianza a las mujeres, esperan que los hombres cambien su trato hacia ellas a fin de lograr bienestar y tener un futuro asegurado, por lo que la defensa de su derecho a la propiedad del patrimonio familiar no parece justificarse. En el marco de la normatividad prevalente no es legítimo que las mujeres reclamen su derecho a poseer bienes, sólo es válido cuando se trata de asegurar la herencia de sus hijos, argumento utilizado para garantizar su apoyo en la vejez.

La creciente migración masculina que se experimenta en la zona no ha implicado cambios en la organización del trabajo por género ni en las pautas de herencia que favorece a los varones, pese a que son las mujeres quienes con frecuencia permanecen en el hogar al cuidado de sus padres ancianos, sin tener el control sobre la tierra y la vivienda.

Gran parte de la vulnerabilidad social de las mujeres está vinculada a los condicionamientos culturales que restringen sus oportunidades para obtener bienestar, así como su libertad para elegir su propio proyecto de vida. Su limitado acceso a la propiedad de los recursos naturales y materiales se traduce en una posición de resguardo débil, lo que afecta su habilidad para enfrentar el riesgo y la incertidumbre que impone el deterioro de la economía rural producto de los procesos de globalización y reestructuración económica. Los derechos efectivos sobre la propiedad de la tierra podrían mejorar la autonomía económica y autodeterminación de las mujeres. Asimismo, contribuirían a facilitar una mayor apreciación de su aporte a la economía familiar y, con ello, mejorar su posición en los procesos de negociación y adopción de decisiones, además de tener efectos en el reparto de beneficios y tareas y responsabilidades dentro de la familia.

Mujeres y tierra en Chiapas*

María Eugenia Reyes Ramos**

Las diferencias regionales en la presencia de mujeres propietarias de tierra muestran que, paradójicamente, éstas no se ubican en aquellas regiones caracterizadas por la lucha agraria de las últimas décadas y en donde las mujeres han sido columna vertebral, sino en regiones donde los ejidos se conformaron en los años treinta a partir de los repartos agrarios cardenistas, como es el Soconusco y el Centro.

Históricamente, el proceso de reforma agraria tanto en México como en América Latina en general partió de considerar al hombre casi como único sujeto agrario y con derechos exclusivos sobre la tierra en detrimento de otros grupos como el de las mujeres¹. Para el hombre la

única condición para el acceso a la tierra fue la edad (mayor de 16 años) y ésta podía obviarse si estaba casado; en cambio, la mujer sólo podía acceder a la dotación agraria si demostraba ser jefa de familia. Y en esa época, caracterizada porque en la estructura social las mujeres no figuraban como jefas de familia, el acceso a

la tierra para ellas no fue un asunto considerado especialmente ni por aquellos encargados de diseñar la política de reparto agrario ni mucho menos por los solicitantes de tierras, hombres beneficiados por la Reforma Agraria². Sin embargo, hoy en día podemos observar un incremento sustancial de la participación laboral de la mujer en el campo, es decir au-

* Este trabajo fue presentado en una primera versión en el Congreso Lasa 2006, San Juan Puerto Rico, marzo 2006.

** Profesora-Investigadora, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco.

¹ Los Códigos Agrarios Mexicanos de 1934 y 1942 establecieron en sus artículos 44 y 54 respectivamente que para obtener una unidad de dotación o parcela, el siguiente requisito, entre otros: ser mexicano por nacimiento, varón mayor de dieciséis años, si es soltero, o de cualquier edad si es casado, o mujer soltera o viuda, si tiene familia a su cargo. La ley agraria de 1976 estableció en su artículo 200 que para obtener

una unidad de dotación, el campesino tendría entre otros los siguientes requisitos: ser mexicano por nacimiento, hombre o mujer, mayor de dieciséis años, o de cualquier edad si tiene familia a su cargo. En esta ley aparece por primera vez la equidad entre los géneros con respecto a su derecho a la tierra, pero esto no se plasmó en un mayor acceso a la tierra por parte de las mujeres. Y la ley agraria vigente, de 1992, señala en su artículo 15 que para adquirir la calidad de ejidatario se requiere ser mexicano mayor de edad o de cualquier edad si tiene familia a su cargo o se trate de heredero de ejidatario. Pero no hace una referencia explícita de género.

² Deere y León identifican que en el acceso a la tierra por parte de las mujeres se identifican las siguientes formas: por herencia, a través de un mercado de tierras, por efecto de la reforma agraria y por medio de los programas de titulación de tierras. Ahora bien, señalan también que existen una serie de condicionantes para que las mujeres puedan acceder a la tierra y estas son: las leyes agrarias y legislaciones civiles; leyes consuetudinarias y las costumbres. Deere y León, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, PUEG-UNAM, México, 2002.

nado al trabajo *invisible*³ (en tanto no reconocido por los otros) que tradicionalmente ha desarrollado ahora se añade, la ocupación de espacios productivos ocupados hasta hace poco solo por el hombre. Con mayor frecuencia, la mujer indígena y campesina ha asumido el papel de jefa de familia, diversos factores entre ellos la migración masculina en el campo las ha obligado a ello. Pero ¿en qué condiciones? ¿cuáles son los bienes que les permiten hacer frente a esa nueva carga que se ha impuesto a ellas? ¿de qué medios disponen? ¿cuál es la situación de las mujeres como propietarias de la tierra? ¿con qué tipo de derechos cuentan? Estas son algunas de las interrogantes que nos planteamos al iniciar este trabajo y que intentaremos esclarecer para el caso del estado de Chiapas.

Mucho se ha escrito e informado sobre las difíciles, inequitativas y desiguales condiciones de vida de las mujeres campesinas no sólo en México, sino a nivel mundial. El mínimo porcentaje de éstas que acceden a la propiedad o posesión de la tierra, la abundante aportación en trabajo al campo a través de cumplir maratónicas jornadas de trabajo. Y, a pesar de ello, el escaso acceso al crédito, la propiedad, a la organización, la participación política, la salud, la educación, etc. Entre otros, un estudio publicado por la FAO da a conocer que en América Latina y el Caribe, alrededor de 24 millones de mujeres conforman un grupo de productoras y trabajadoras *invisibles* en el campo. Para Soledad Parada, el proceso de globalización en la región ha obligado a las mujeres rurales a adquirir responsabilidades en el campo de la producción que antes asumía el hombre y por tanto han pasado a ser entes activos en la generación de ingresos para las economías familiares.

En sus hogares, las mujeres desarrollan múltiples y diversas estrategias cotidianas de subsistencia para alimentar a sus familias: presentan mayores niveles de incorporación a los empleos rurales no agrícolas que los hombres, cultivan los huertos familiares, son recolectoras y procesan alimentos, migran a las ciudades enviando remesas a sus hogares y han ingresado aceleradamente al empleo asalariado⁴.

³ La mujer rural está incorporada a los procesos de producción junto a los de reproducción, sin contar en la mayoría de los casos con los servicios básicos que le ayuden en esta tarea. Las mujeres rurales emplean hasta 16 horas al día produciendo, elaborando, vendiendo, preparando alimentos, recogiendo materiales para combustible y acarreamo agua para el hogar, además de otras faenas como el cuidado de los hijos, familia ampliada y animales de traspato. Nuria Acosta, Leonardo, *La mujer rural en México* en Revista Estudios Agrarios, número 3, abril-junio 1996.

⁴ Parada, Soledad, *Mujeres Rurales y Seguridad Alimentaria: situación actual y perspectivas*, Santiago de Chile, 2002.

Como es conocido, el incremento de la migración masculina en el área de América Latina y el Caribe, ha contribuido notablemente a que las mujeres ocupen cada vez más espacios productivos en las zonas rurales, colocándolas como jefas de familia, pero también como jefas de la organización productiva y laboral de las parcelas familiares. Pero, ¿y la propiedad? Ésta sigue mayoritaria y abrumadoramente en manos de los hombres. Pese a que las condiciones de la mujer campesina se han modificado drásticamente en algunas regiones, no ha sido lo mismo en cuanto a los derechos sobre el medio fundamental de producción, del cual ahora se hace cargo y es la principal responsable: la tierra.

En este trabajo, pretendemos elaborar un diagnóstico general de la situación agraria de las mujeres en Chiapas, tratando de ubicar sus características generales, su ubicación y las perspectivas que se vislumbran para ellas dentro del panorama agrario estatal. Nos limitaremos a observar algunos indicadores que ofrecen las estadísticas oficiales como son: la propiedad de la tierra, las distintas calidades agrarias de mujeres, la edad, las regiones donde se ubican, su presencia en ejidos y comunidades. Los datos que manejaremos, nos servirán solo como una aproximación al conocimiento del fenómeno, en tanto que nuestra fuente de información principal será aquella que se deriva del Procede⁵ y como ya se conoce, este programa de certificación de derechos agrarios ha sido rechazado en numerosos ejidos y comunidades de Chiapas, al grado que después de diez años de implementación, solo alrededor del cuarenta por ciento de las comunidades y ejidos han sido certificados. No obstante, consideramos que la información que se deriva del programa es indicativa de la situación de la mujer dentro de los ejidos y comunidades chiapanecas y en términos aproximativos nos será de gran utilidad para los fines del presente texto.

Situación agraria de la mujer campesina e indígena en México: mujeres y Procede

A partir de los primeros datos que se desprendieron del Procede, se realizaron algunos estudios preliminares que mostraron algunas tendencias significativas en ejidos y comunidades del país. Entre estas tendencias se pudo notar

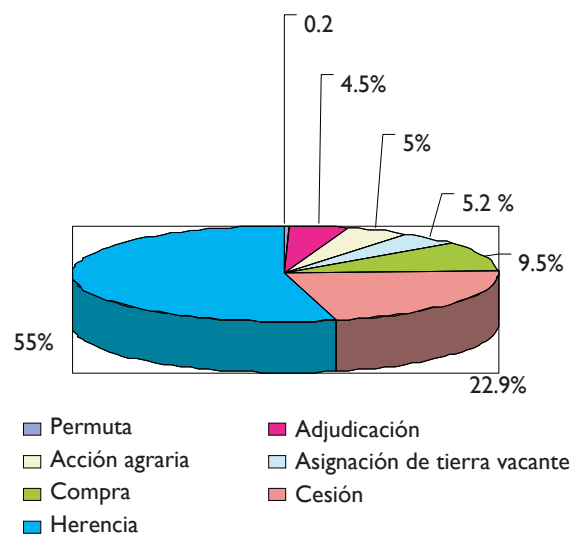
⁵ El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de solares (Procede) es un producto de la Ley Agraria de 1992 y se empieza a implementar en el país en 1993. El objetivo fundamental del mismo, es otorgar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los ejidos y comunidades agrarias del país.

cambios significativos en el acceso de la mujer campesina a la tierra en la propiedad social (ejidos y comunidades) en México en los últimos años. Por ejemplo, hace tres décadas (1970), el acceso de las mujeres a la tierra era prácticamente nulo, tan solo existían 31 459 ejidatarias que representaban apenas el 1.3% de total de los sujetos agrarios del país. En el año de 1996, el *Procede* registró 139 000 mujeres con tierra; para el año 2003 ya se tenían certificadas a 505 148 ejidatarias, comuneras y posesionarias. Y datos recientes (2004) señalan que la información actualizada es de 540 847 mujeres que detentan la propiedad de la tierra ya sea como ejidatarias, comuneras o posesionarias.

Entre los estudios señalados, está el de Valenzuela y Robles⁶ quienes encontraron, en 1996, una creciente presencia de la mujer en el campo (251 000 mujeres con certificados por el *Procede*); acceso significativo a la tierra (usufructúan 3.2 millones de hectáreas); participación en los órganos de decisión de los ejidos (ocupan cargos en 10.3% de los órganos de representación de los núcleos agrarios); así como una participación importante en sociedades y programas de beneficio, ya que el 42.7% de las mujeres certificadas están en sociedades de solidaridad social y 13.9% en sociedades de producción rural y 29 000 mujeres participan en 1 399 proyectos de la mujer campesina.

Por su parte, el INEGI⁷, en su trabajo sobre la *Mujer en el México Rural* publicado en 2002 encontró, entre otros hallazgos, que las mujeres en los ejidos presentan una estructura de edad (57 años en promedio) más avanzada que la de los hombres (53 años); las ejidatarias acceden a la tierra parcelada fundamentalmente a través de la herencia y la cesión gratuita (véase Gráfica 1); en cuanto a la herencia, la mitad de las mujeres adquiere la tierra por parte del esposo, hecho que se da a la muerte de éste (57%) y por tanto se explica la elevada edad de las ejidatarias (véase Gráfica 2); los ejidatarios tienen en promedio 9.5 hectáreas mientras que las mujeres 8.5 hectáreas; en Chiapas el promedio de superficie parcelada a ejidatarios en 2001 fue de 11.2 hectáreas para los hombres y de 9.5 hectáreas para las mujeres.

Gráfica 1
Porcentaje de ejidatarias por formas de acceso a la tierra parcelada. 1998



Fuente: INEGI, *La mujer en el México rural*, Op. cit.

En resumen, las características que definen a nivel nacional a las mujeres campesinas propietarias son las siguientes; un mayor envejecimiento respecto a los varones en las tres calidades de sujetos agrarios (ejidatarias, posesionarias, y avecindadas)⁸; poca participación en el total de la superficie certificada (menos de 15%); un menor promedio en cuanto a sus derechos sobre superficies parceladas y tierras de uso común y sus predios son más fraccionados y de menor tamaño; 2 de cada 3 ejidatarias tienen alguna actividad económica y se dedican principalmente a las actividades agropecuarias, trabajan personalmente o con ayuda de su familia la parcela, sin dejar de desempeñarse como comerciantes y/o empleadas domésticas; de cada 10 ejidatarias, 6 contribuyen de manera importante al ingreso familiar⁹.

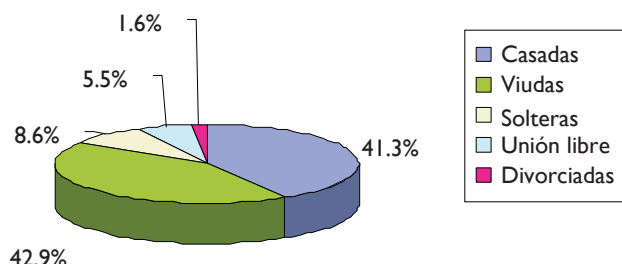
⁶ Alejandra Valenzuela y Héctor M. Robles Berlanga, *Presencia de la mujer en el campo mexicano*, Estudios Agrarios, Procuraduría Agraria, no. 5, octubre-diciembre 1996.

⁷ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

⁸ En el caso de las posesionarias, la mitad son menores de 45 años, y en las avecindadas la misma proporción está por abajo de los 40 años (para los hombres los porcentajes son de 66.1 y 64.7%, respectivamente).

⁹ INEGI, *Las mujeres en el México Rural*, México, 2002.

Gráfica 2
Distribución porcentual de las ejidatarias por estado civil. 1998



Fuente: INEGI, *La mujer en el México rural*, México, 2002.

A partir de la información estadística y los estudios comentados, veamos ahora los datos actualizados: en 2003 en el país se habían certificado 22 982 ejidos y comunidades de los 27 410 existentes. En el estado de Chiapas, las confrontaciones políticas y la poca credibilidad en las autoridades agrarias explican, quizá, el lento avance del programa en la entidad, mientras que en algunos estados el programa concluyó totalmente la certificación de ejidos y comunidades, en la entidad chiapaneca en ese año se tenía un avance apenas del 40.6%.

En Chiapas en 2003 se registraron 117 805 sujetos agrarios, de los cuales el 80.3% son hombres y el 19.7% mujeres¹⁰. Pero esta diferencia en el acceso a la tierra por género tiende a hacerse más notoria cuando se observan las distintas calidades agrarias. Ya que entre los ejidatarios la distribución es la siguiente: el 87.2% son hombres y el 12.8% mujeres. De acuerdo a la calidad agraria (ejidatarios (as), poseesionarios (as) y avecindados (as)), tiende a existir una relación más favorable para las avecindadas (34.1%) y poseesionarias (23.1%). En una comparación con el proceso nacional, si observamos el total de sujetos agrarios en sus tres calidades, se encuentra que la distribución nacional es la siguiente: 77.3% son hombres mientras que el 22.7% son mujeres, pero si solo se atiende a la calidad de ejidatarios, la distribución cambia y baja significativamente la presencia

¹⁰ En cuanto al registro de mujeres poseedoras de parcelas en ejidos y comunidades en Chiapas, las fuentes de información más recientes son las *Estadísticas Agrarias de 2003 y 2004*. En éstas, se presentan los datos de los ejidos que han sido certificados en la entidad y en este apartado lo presentaremos como una muestra de lo que pudiera ser la tendencia general de la propiedad social en manos de mujeres en la entidad chiapaneca.

de mujeres, ya que el 81.4% son hombres mientras que las mujeres representan el 18.6%.

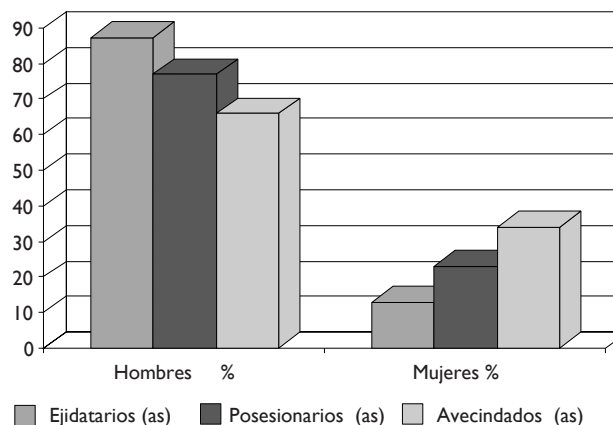
En estados como Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala las mujeres representaron más del veinte por ciento de ejidatarias. Mientras que Chiapas ocupó de los últimos lugares junto con estados como Campeche, Quintana Roo y Yucatán, (este último solo cuenta con un 3% de mujeres ejidatarias), es decir en los estados del sureste mexicano, se nota una clara tendencia a marginar con mayor claridad a las mujeres de la propiedad sobre la tierra en los ejidos.

Cuadro 1
Distribución por sexo de la calidad agraria, Chiapas, 2003

Calidad Agraria	Hombres %	Mujeres %
Ejidatarios (as)	87.2	12.8
Poseesionarios (as)	76.9	23.1
Avecindados (as)	65.9	34.1

Fuente: *Estadística Agraria*, 2003, versión cd.

Gráfica 3
Distribución por sexo de la calidad agraria, Chiapas, 2003



Fuente: INEGI, *La mujer en el México rural*, México, 2002.

Antes de continuar conviene aclarar el significado de las distintas calidades agrarias que se presentan en la propiedad social (ejidos y comunidades) para que así sea posible identificar en qué espacios y bajo qué condiciones la mujer ha accedido a la tierra en el medio rural. Señalába-

mos que existen tres calidades agrarias en ejidos y comunidades: 1) ejidatarias o comuneras 2) posesionarias y 3) avecindadas, éstas dos últimas categorías en ambos espacios agrarios. Tanto las ejidatarias como las comuneras gozan sin restricción alguna de todos los derechos agrarios como¹¹ la dotación de una parcela¹², el derecho a las tierras de uso común, el derecho a los solares (asentamientos humanos), la participación en los órganos de representación del ejido o comunidad, etcétera. Muy distintos son los casos de posesionarias (os) y avecindadas (os) a quienes, en el marco de la nueva *Ley Agraria de 1992*, se dio por primera vez un reconocimiento formal a la calidad de sujetos agrarios y pudieron gozar de derechos reconocidos por la ley.

En relación a los posesionarios (as), la ley agraria de 1992 otorgó la facultad a la Asamblea de reconocerlos como sujetos agrarios, quienes adquieren el derecho al uso y disfrute de sus parcelas. Con anterioridad los posesionarios eran ocupantes de tierra en una situación de irregularidad de la tenencia sobre la misma y, por tanto, un sector desprotegido legalmente. En todo el país, éstos representan el 13% de los beneficiados que el Procede ha registrado y detentan el 8.6% de la superficie parcelada regularizada. Sin embargo, los posesionarios (as) tienen derechos restringidos, por ejemplo: no tiene voz ni voto en las asambleas; no pueden adquirir tierras dentro el ejido, es decir la enajenación de los derechos parcelarios sólo la pueden hacer los ejidatarios a favor de otros ejidatarios o de avecindados, pero no a favor de posesionarios; el acceso a tierras de uso común u otros derechos sólo podrían adquirirlo si la Asamblea así lo determina:

¹¹ Según el artículo 12 de la Ley Agraria son ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de los derechos ejidales. El artículo 13 señala que "Los avecindados del ejidos, para los efectos de esta ley son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente. Los avecindados gozan de los derechos que esta ley les confiere". *Ley Agraria*, Marco Legal Agrario, Procuraduría Agraria, México, 1997. Mientras que los posesionarios son sujetos agrarios que tienen derechos de uso y disfrute de las parcelas, mientras sean reconocidos por la Asamblea Ejidal, según los artículos 36 y 37 del *Reglamento de la Ley agraria en materia de certificación de derechos ejidales y titulación de solares*, Marco Legal Agrario, México, 1997.

¹² La asignación de una parcela individualmente depende de la organización que se dan a sí mismos los titulares de la propiedad social, ya que por ejemplo en las comunidades es poco frecuente la asignación de parcelas individuales y en su mayoría el acceso es a través de las tierras de uso común y algo semejante sucede en los ejidos colectivos, dentro de los cuales no hay asignaciones individuales.

Artículo 37. Los posesionarios reconocidos por la Asamblea tendrán los derechos de uso y disfrute sobre las parcelas de que se trate, a menos de que la Asamblea decida otorgar derechos adicionales sobre las demás tierras o bienes del ejido.

En cuanto a los avecindados (as), al igual que la categoría anterior, modifican su situación legal a partir de 1992. Este grupo de vecinos del ejido, sólo tiene derecho al solar (tierras para el asentamiento humano) y no gozan de derechos para la explotación y uso de tierras parceladas o de uso común, salvo que la Asamblea determine lo contrario. Al igual que los posesionarios no tienen derecho a participar en las asambleas del ejido o comunidad y en su calidad de titulares de solares participan solo en las juntas de pobladores de los asentamientos humanos. Datos del 2001 del Procede, estimaron que los avecindados representaban la tercera parte de los sujetos agrarios del país; que el promedio del tamaño de los solares de los avecindados era de 1034 metros cuadrados, poco menos de la mitad de lo que en promedio tienen titulados los ejidatarios, es decir los solares para los avecindados son destinados exclusivamente para la habitación familiar. Tienen como características, entre otras, ser en su gran mayoría familiares de los ejidatarios, dedicarse a la actividad agrícola, son más jóvenes que los ejidatarios y se detecta una considerable migración en este grupo de población¹³.

En cuanto a las avecindadas en particular, los diagnósticos periódicos realizados por la Procuraduría Agraria en los núcleos agrarios del país¹⁴ han encontrado que las avecindadas, en su mayoría (tres de cada cuatro) tienen lazos de parentesco cercano con los ejidatarios (padres, hermanos, abuelos o esposos), aunque en estados como Chiapas esto no se presenta, ya que alrededor del 40% de las avecindadas no tienen esta relación de parentesco, esto querría decir que en este estado hay una tendencia significativa a acceder a los solares por la compra y no exclusivamente por herencia o cesión. En general, las avecindadas se dedican a la crianza de animales de traspatio y hay una propensión hacia la migración, ya que alrededor del 14% de éstas a nivel nacional, migra a diferencia de las ejidatarias, quienes migran solo el 6.2%. Esto último se explica, en tanto las avecindadas no cuentan con tierras de cultivo, son

¹³ Véase *Estadísticas Agrarias 2003*, Op. cit.

¹⁴ Aplicación de *Cuestionario a vecinos o avecindados con títulos de solares expedidos por el Procede* citado en *Estadísticas Agrarias*, 2003, versión cd.

más jóvenes que las ejidatarias y carecen de fuentes de ingreso dando origen a situaciones económicas de más precariedad.

La información disponible de las instituciones agrarias y los propios diagnósticos de la Procuraduría Agraria concluyen que tanto los poseionarios como los avecindados son la expresión de las necesidades de tierra de amplios sectores de la población rural y por tanto de la presión sobre la tierra que existe en ejidos y comunidades. Al mismo tiempo, la existencia de estos sectores son el resultado de las dinámicas familiares, es decir, la redistribución familiar de las parcelas (herencia), y en menor medida, de una redistribución de las tierras comunitarias del ejido o comunidad al hacer uso de las escasas reservas de superficie de los núcleos.

Resumiendo los hallazgos de las instituciones agrarias: estos dos sectores antes de 1992 tenían una precaria situación agraria; aunque legalmente obtuvieron beneficios con la nueva ley siguen estando en condiciones de desventaja frente a los ejidatarios en cuanto a derechos y posesión de tierras; el tamaño de las parcelas de los poseionarios y los solares de los avecindados son menores a las poseídas por ejidatarios; tienen acceso a menos recursos; son la manifestación de las necesidades nuevas de tierras y por tanto de presión sobre la misma; al mismo tiempo y por lo anterior, son sectores potencialmente inconformes y fuente de controversias agrarias; hay diferencias regionales importantes en el país, ya que tanto poseionarios como avecindados tienen a concentrarse más en el sur, expresando la presión sobre la tierra en esas regiones. En el caso de los avecindados y con mayor claridad, se observa que son grupos que manifiestan con mayor fuerza la presión sobre la tierra, pues al carecer del derecho a la explotación de tierras de cultivo, son demandantes potenciales de tierras. Sus posibilidades de acceder a la tierra solo se restringen a la herencia o cesión. También muestran el relevo generacional pues es su gran mayoría tienen lazos de parentesco con los ejidatarios.

En 2004, encontramos que en el estado chiapaneco se han certificado 1003 ejidos¹⁵, con un total de 125 351 sujetos agrarios de los cuales 73 649 son ejidatarios y quienes representan el 58.8%, 22 579 poseionarios y 29 123 avecindados. Del total de ejidatarios, el 87.1% (64 177) son hombres y el 12.9% (12 760) son mujeres. Si comparamos

¹⁵ En Chiapas existen según el VII Censo Ejidal, 2057 propiedades sociales (ejidos y comunidades) con una superficie total de 3 611 312 hectáreas.

esta información con las tendencias nacionales, es notorio que las ejidatarias chiapanecas son proporcionalmente menos. Ya que en el país, el 81.2% de los ejidatarios son hombres y 18.8% mujeres, según el avance del Procede en el año 2004. Encontrándose que la edad promedio de los hombres es de 49.1 años y el de las mujeres 50.8 años.

En cuanto a las comunidades se refiere, Chiapas es el estado con un mayor número de éstas en todo el país. El total nacional de comuneros es 244 925, de los cuales el 75.86% son hombres y el 24.14% mujeres. Y los comuneros chiapanecos representan el 21.4% del total nacional.

En el estado se han certificado 45 comunidades con un total de 52 813 sujetos agrarios. De estos, el 99.2% es decir 52 415 son comuneros, 82 poseionarios y 316 avecindados. En cuanto a la estructura por sexo, encontramos que entre las comunidades, la distribución de la tierra tiene diferencias sustantivas, ya que el porcentaje de hombres se reduce drásticamente a 68.5% en comparación con los ejidos y las mujeres comuneras representan el 31.5% a diferencia del 12.9% de las ejidatarias. Es decir, tiende a existir una presencia mayor de mujeres propietarias en comunidades que en ejidos. Otra diferencia significativa en cuanto a la dinámica de los ejidos es que en las comunidades los sujetos agrarios tienden a ser más jóvenes, ya que el promedio de edad de los hombres es de 41.4 años y el de las mujeres 41.6 años, es decir en términos de edad, no existe prácticamente diferencias entre hombres y mujeres en las comunidades.

Sin embargo, es oportuno aclarar que estas drásticas diferencias en el acceso a la tierra en las comunidades, está sesgada de manera crucial por el caso de la comunidad de San Juan Chamula, la cual concentra el 38.82% del total de comuneros y comuneras de toda la entidad. Y dentro de este contexto estatal las comuneras de San Juan Chamula representan el 63.92% de todas las comuneras de la entidad, mientras que los comuneros son el 27.3% del total de los comuneros chiapanecos. Es decir que el caso de Chamula es *sui generis* tanto nacional como estatalmente, pues es esta comunidad encontramos un acceso relevante a la tierra por parte de la mujer y cuyas características particulares veremos más adelante.

Ahora bien, al referirnos a la situación de la mujer en ejidos y comunidades, se ha observado lo siguiente: las mujeres ejidatarias y poseionarias acceden a la tierra parcelada por cesión de derechos en forma gratuita, herencia del esposo o algún familiar; las avecindadas obtienen el título a través de la cesión y de la compra del solar a algún miembro del ejido; las mujeres campesinas certificadas por

Procede presentan un mayor envejecimiento que los hombres; poca participación en el total de la superficie certificada, sobre la superficie parcelada y la de uso común; predios más fraccionados y de menos tamaño; también se observa el llamado proceso de *feminización del ejido*, refiriéndose a su mayor e incremento constante de presencia en los ejidos; por último, hay una mayor tendencia de la mujer a aparecer como vecindadas que como posesionarias o ejidatarias¹⁶.

Este panorama permite observar, para el caso de las mujeres propietarias, que éstas son incorporadas mayoritariamente en aquellos espacios donde sus derechos son limitados: como posesionarias o vecindadas tienen condiciones menos favorables respecto a los ejidatarios o ejidatarios, por ejemplo la falta de apoyo en programas gubernamentales; las posesionarias no pueden participar en las asambleas, por tanto no participan en la toma de decisiones de los ejidos y comunidades y tampoco pueden aspirar a puestos de representación al interior de los consejos respectivos; y por su parte las vecindadas solo acceden al solar, por tanto, el espacio habitacional, el privado, sigue considerándose como el reducto principal la mujer, mientras que el espacio público, el productivo: la parcela sigue siendo un espacio fundamentalmente masculino. Esto sin duda obstaculiza seriamente su capacidad de desarrollo productivo al carecer de la tierra.

Ejidatarias y comuneras chiapanecas

Al analizar la información referente al estado de Chiapas, encontramos lo siguiente en relación a las mujeres en ejidos y comunidades certificadas por Procede hasta 2004: existen 41 464 mujeres con derechos agrarios. En los ejidos, respecto a su calidad agraria encontramos que son mayoría las vecindadas (40.4%) seguidas por las ejidatarias (38.3%) y en último lugar las posesionarias (21.2%). Estos datos nos estarían indicando que la mujer chiapaneca en los ejidos accede primordialmente al solar, es decir, al espacio privado de la vivienda como propietaria. En las comunidades agrarias la situación es muy distinta, ya que la existencia de posesionarias y vecindadas es prácticamente insignificante, ya que el 99.1% son comuneras, el 0.69% vecindadas y apenas el 0.11% posesionarias. Como se muestra, la situación es sumamente contrastante en ejidos y comunidades, pues en estas últimas estaríamos encontrando que las mujeres sí acceden a las tierras productivas al tener acceso

¹⁶ Véase *Situación de la mujer en ejidos regularizados*, en Estadísticas Agrarias, 2003, versión CD.

a las tierras de uso común, que es la forma predominante de disfrute de la tierra en las comunidades indígenas del país, ya que la asignación de parcela en forma individual no es una práctica generalizada.

En esta entidad, como ya hemos señalado, encontramos una situación de excepción que representa la comunidad de San Juan Chamula, en donde se concentra la mayoría de las comuneras del estado (63.9%). En esta comunidad los usos y costumbres que se practican permiten la herencia por igual a hombres y mujeres¹⁷ por tanto del total de comuneros (20 352), el 51.8% son mujeres. Situación totalmente anómala respecto al resto de las comunidades del país y la entidad. En contrapartida a este acceso significativo de la mujer de Chamula a la tierra se observa que el tamaño de las parcelas en la comunidad apenas es de una hectárea, por tanto la situación de pulverización de la tierra en esta comunidad está muy agudizada.

En el resto del estado de Chiapas encontramos pocos casos significativos de mujeres comuneras en las comunidades certificadas por Procede y por mencionar algunos, están aquellas de los municipios de Comitán, Mitontic, Oxchuc, Socoltenango, Tenejapa (éste último junto con Chamula concentran casi al total de las comuneras de la entidad, el 87.8%), Zinacantán, Aldama y Pijijiapan.

Cuadro 2
Ejidatarias y comuneras en Chiapas, 2004

Ejidos	Total	Comunidades	Total
Ejidatarias	9472	Comuneras	16500
Posesionarias	5254	Posesionarias	19
Avecindadas	10003	Avecindadas	116
	24729		16635

Fuente: *Estadísticas Agrarias*, 2004.

En los ejidos chiapanecos, de una manera similar a la tendencia nacional es posible notar un proceso de envejecimiento de la población de mujeres ejidatarias, ya que poco más del cincuenta por ciento de las ellas tiene entre cincuenta y sesenta y cinco años y en contrapartida poco más

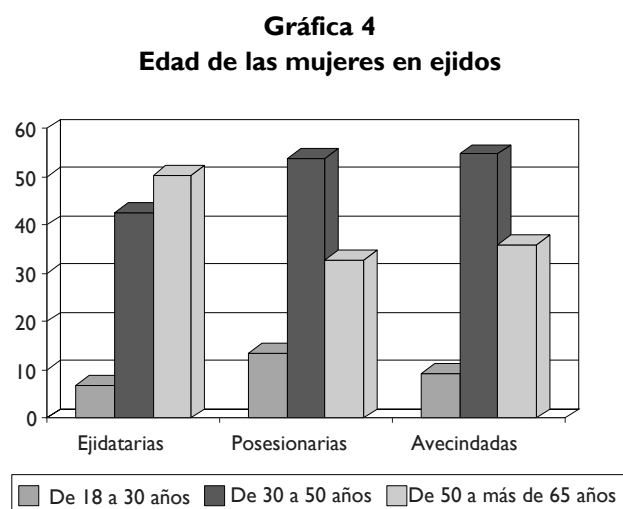
¹⁷ Para los efectos de la herencia de los bienes materiales que un chamula posee, todos los hijos tienen iguales derechos, hombres y mujeres de cualquier edad. Las tierras de cultivo, los animales, la casa, el menaje, los objetos de adorno personal, son heredados en partes iguales por todos los hijos de ambos sexos habidos en la familia; por separado los que corresponden al padre, de los que son propiedad de la madre. Pozas Ricardo, *Chamula*, INI, México, 1987, p. 179.

de la mitad de las posesionarias y avecindadas tienen entre 30 y 50 años. Es decir, estos datos nos podrían estar confirmando las tendencias que se han observado en general en el campo mexicano: las posesionarias y avecindadas representan a las nuevas generaciones, la población joven que se inserta en los ejidos buscando espacios productivos y de habitación, mientras que las ejidatarias representan a aquellas mujeres que como tendencia general están accediendo a la tierra a edades muy avanzadas, pues su acceso se da a la muerte de los esposos que las heredan. Esto es, las mujeres se han convertido como dirían Robles y Valenzuela¹⁸ en “eslabones” entre los derechos de los esposos y los nuevos derechos de los hijos, donde la mujer sólo se limita a ser transmisora o puente entre éstos.

Cuadro 3
Edad de las mujeres con título de tierra en los ejidos certificados de Chiapas, por rangos, 2004

Edad	Ejidatarias	%	Posesionarias	%	Avecindadas	%
De 18 a 30 años	663	6.99	703	13.38	941	9.4
De 30 a 50 años	4031	42.55	2828	53.82	5475	54.71
De 50 a más de 65 años	4778	50.44	1723	32.79	3587	35.85
	9472		5254		10003	

Fuente: Elaboración propia con base en PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004.



Fuente: Elaboración propia con base en PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004.

¹⁸ *Op. cit.*

En contraste con lo observado en los ejidos, en las comunidades la tendencia es a encontrar población de mujeres más jóvenes, pues la mayoría de las comuneras (cerca del cincuenta por ciento) se encuentra en el rango de 30 a 50 años y si a éstas sumamos aquellas menores a 30 años resulta que el 73% son menores a 50 años, mientras que en los ejidos solo el 49% tienen menos de 50 años.

Cuadro 4
Edad de las mujeres con título de tierra en las comunidades certificadas de Chiapas, por rangos, 2004

Edad	Comuneras	%	Posesionarias	%	Avecindadas	%
De 18 a 30 años	3912	23.70	0		13	11.2
De 30 a 50 años	8242	49.95	9	47.36	75	64.65
De 50 a más de 65 años	4346	26.33	10	52.63	28	24.13
	16500		19		116	

Fuente: Elaboración propia con base en PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004.

En este enlistado de característica parecería importante observar el estado civil de las mujeres, pues éste permitiría presuponer la existencia de hijos y por tanto la probable condición de ser jefa de familia históricamente aducida casi como el único requisito incuestionable para el acceso de las mujeres a la tierra. Sin embargo, dentro de las comunidades, la inmensa mayoría de las mujeres comuneras son solteras (92.6%), lo cual podría explicarse porque no es una práctica común el ejercicio del matrimonio en las comunidades indígenas como es el caso de San Juan Chamula. Mientras que, en los ejidos, la situación es muy pareja, pues la mitad son casadas y la otra mitad de las ejidatarias solteras. Dados los antecedentes de los procesos para acceder a la tierra por parte de las ejidatarias, es probable que este alto número de ejidatarias solteras represente a las viudas que acceden a la tierra hasta entonces. Por tanto, el dato del estado civil parece no tener mayor peso en la descripción y probablemente, el dato de número de hijos podría ser más revelador, aunque éste no lo constatan las estadísticas consultadas.

Cuadro 5
Ejidatarias por estado civil, Procede,
Chiapas, 2004

	Ejidos	Total Mujeres	Casadas	Solteras
Ejidatarias	909	9472	4800	4672
Posesionarias	490	5254	2720	2534
Avecindadas	460	10003	5723	4280
		24729	13243	11486

Fuente: Elaboración propia con base en PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004.

Cuadro 6
Mujeres con tierra por estado civil,
Chiapas, 2004

	Total Mujeres	Casadas	Solteras
Ejidos	24729	13243	11486
Comunidades	16635	1264	15371
Total	41364	14507	26857

Fuente: Elaboración propia con base en PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004.

Ubicación regional de las mujeres con derechos agrarios

En este apartado intentaremos dar una dimensión espacial a la ubicación de las mujeres con tierra en la entidad, recordando que la construcción de la información tiene como base exclusivamente aquella que se deriva de los ejidos y comunidades ya certificadas por Procede, por tanto es una información parcial y las tendencias que muestran pueden ser modificadas sustancialmente cuando se conozcan los datos totales de la entidad.

Del total de 2057 ejidos y comunidades chiapanecas encontramos la presencia de mujeres como ejidatarias en 909 ejidos y en cuatro regiones en particular: Centro, Norte, Selva y Soconusco. Si observamos el total de mujeres, resulta que la mayoría de estas se encuentran en los ejidos del Soconusco, seguidas por la Selva, Centro y el Norte. En donde la presencia de las ejidatarias en mucho menor es la región Sierra así como en los Altos y Frailesca. Los datos trabajados regionalmente demuestran que las mujeres como propietarias de la tierra son un grupo sumamente reducido, tenemos que en Chiapas en promedio en los 909 ejidos hay 10.4 mujeres ejidatarias por ejido certificado. Regionalmente hay importantes variaciones pues mientras en la región Fronteriza hay en promedio 6.5 mujeres en los ejidos certificados en regiones como el Soconusco hay 19.4 mujeres en promedio en cada ejido¹⁹.

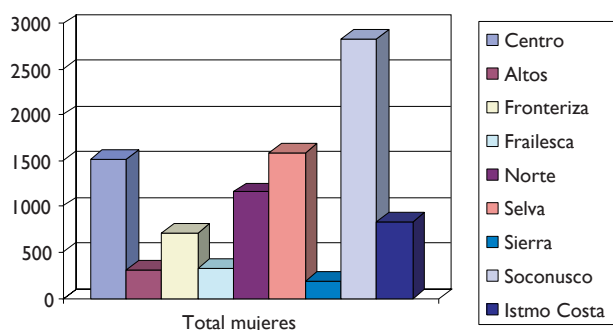
¹⁹ Promedio de ejidatarias por ejido en cada región: Centro 8.8, Altos 11.4, Fronteriza 6.5, Frailesca 6.7, Norte 8.5, Selva 9.2, Sierra 8.3, Soconusco 19.4, Istmo Costa 10.9.

Cuadro 7
Ejidatarias por región

Región	Número Municipios	Número Ejidos	Total mujeres
Centro	18	173	1524
Altos	11	27	308
Fronteriza	9	109	714
Frailesca	4	49	329
Norte	22	135	1159
Selva	12	172	1586
Sierra	6	23	192
Soconusco	16	145	2825
Istmo Costa	3	76	835
	101	909	9472

Fuente: Elaboración propia con base en Procuraduría Agraria, *Estadísticas Agrarias*, 2004, versión cd.

Gráfica 5
Ejidatarias por región, 2004



Fuente: Elaboración propia con base en PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004, versión cd.

Un acercamiento mayor a las regiones, nos permite identificar aquellos municipios que en cada una de éstas resultan relevantes en cuanto a la presencia de mujeres ejidatarias, tanto por el número de ejidos con presencia de propietarias como ateniéndose al número total de mujeres. Entonces encontramos que en términos municipales resaltan los casos de: Tecpatán, San Cristóbal de las Casas, La Trinitaria, Villa Flores, Ostuacán, Palenque, Motozintla, Mazatán y Pijijiapan. El municipio de Palenque encabeza la lista tanto en términos del número de ejidos con ejidatarias (71 ejidos) como en cuanto al total de mujeres (509).

Cuadro 8
Principales municipios por región con ejidatarios
(por número)

Municipios	Región	Ejidos	Total mujeres
Tecpatan	Centro	36	404
San Cristobal de las Casas	Altos	3	151
La Trinidad	Fronteriza	26	178
Villa Flores	Frailesca	22	174
Ostuacan	Norte	14	163
Palenque	Selva	71	519
Motuzintla	Sierra	16	119
Mazatlan	Soconusco	12	361
Pijijiapan	Istmo Costa	35	423

Fuente: Elaboración propia con base en Procuraduría Agraria, *Estadísticas Agrarias*, 2004, versión cd.

Como ya señalamos en párrafos anteriores, el dato relevante dentro de los ejidos lo representan las avecindadas, quienes superan en número al de ejidatarias. Así tenemos que estas se distribuyen mayoritariamente en las regiones Centro, Soconusco y Selva. Mientras que las posesionarias tienen mayor presencia en el Centro, Soconusco y Fronteriza. Al comparar las tres calidades de sujetos agrarios se identifica una constante en las regiones Centro, Soconusco y Selva presentándose como aquellas en donde ubicamos mayor número de mujeres de las tres categorías.

Cuadro 9
Posesionarias por región en ejidos

Región	Municipios	Ejidos	%	Mujeres posesionarias	%
Centro	19	114	23.26	930	17.7
Altos	8	9	1.83	25	0.47
Fronteriza	10	79	16.12	647	12.31
Frailesca	3	17	3.46	181	3.44
Norte	20	57	11.63	918	17.47
Selva	12	67	13.67	341	6.49
Sierra	8	25	5.1	223	4.24
Soconusco	15	95	19.38	1932	36.77
Istmo Costa	3	27	5.51	57	1.08
	98	490		5254	

Fuente: Elaboración propia PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004, versión cd.

Cuadro 10
Avecindadas por región en ejidos

Región	Municipios	Ejidos	%	Mujeres posesionarias	%
Centro	16	103	22.39	2498	24.97
Altos	6	6	1.3	21	0.2
Fronteriza	8	54	11.73	389	3.88
Frailesca	4	27	5.86	550	5.49
Norte	14	39	8.47	536	5.35
Selva	10	85	18.47	1234	12.33
Sierra	0	0	0	0	0
Soconusco	15	101	21.95	3532	35.3
Istmo Costa	3	45	9.78	1243	12.42
	76	460		10003	

Fuente: Elaboración propia PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004, versión cd.

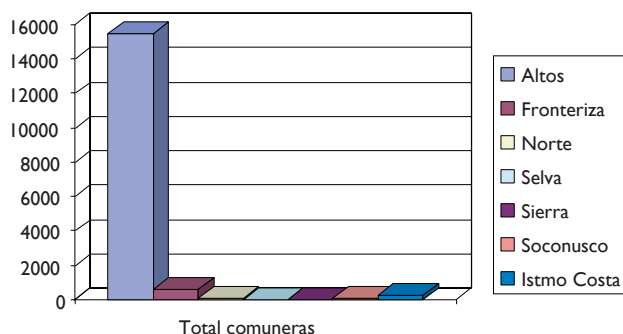
En cuanto a las comuneras constatamos lo siguiente: indudablemente al ubicarse la comunidad de San Juan Chamula en la región de los Altos, es en ésta en donde aparece el mayor número de ellas, aunque también se encontraron 12 comunidades más en esta región, que en conjunto cuentan con más de cinco mil comuneras. Si observamos por número llama la atención una región que comúnmente tiene poca presencia agraria y es la región Istmo Costa, en donde en 11 comunidades hay comuneras. En cuanto a las posesionarias y avecindadas en las comunidades, ya que el dato no es relevante no lo incorporamos en esta descripción regional.

Cuadro 11
Comuneras por región

Región	Número Municipios	Número comunidades	Total comuneras
Altos	11	13	15515
Fronteriza	3	9	578
Norte	2	6	80
Selva	2	2	6
Sierra	1	2	10
Soconusco	1	1	66
Istmo Costa	3	11	245
Totales		44	16500

Fuente: Elaboración propia PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004, versión cd.

Gráfica 6
Comunereras por región



Fuente: Elaboración propia, PA, *Estadísticas Agrarias*, 2004, versión cd.

Conclusiones

En esta primera aproximación al tema, podemos concluir a partir de la información presentada que:

1. En México en las últimas décadas, se ha transitado de la exclusión casi absoluta de las mujeres de la propiedad social de la tierra a un cierto avance que se manifiesta en el incremento de mujeres ejidatarias y comuneras; participación en los espacios de representación ejidal y comunal; usufructo de áreas importantes de tierra; titularidad de solares, entre otros.

2. Aunque el avance es significativo, no se correlaciona directamente con la serie de funciones y participación que la mujer indígena y campesina se ha visto obligada a cumplir en el espacio productivo rural actual. Ha adoptado nuevas responsabilidades pero no ha ido a la par un incremento de su propiedad a la tierra.

3. En concordancia con el panorama nacional es notorio el envejecimiento de las ejidatarias chiapanecas, hecho que podría estar señalando que el acceso a la tierra lo logran las mujeres a edades muy tardías, cuando sus capacidades ya no les permiten trabajarla directamente.

4. El espacio agrario que ha podido ser ocupado por las mujeres no es el directamente vinculado a la explota-

ción de la tierra, encontramos más bien, que en Chiapas, un porcentaje importante de las mujeres en los ejidos detentan la propiedad de los solares, es decir, los espacios para la vivienda. Hecho que las coloca en los espacios privados y vinculadas al papel tradicional de reproducción familiar.

5. Las mujeres tienen un papel secundario en el espacio social agrario, en tanto que se revelan como grupos minoritarios y marginados de la propiedad. Pese a tener un peso relativo muy alto en la estructura poblacional, su peso en la propiedad es insignificante y su presencia es notoria solo en aquellos niveles secundarios como son los grupos de posesionarias y vecindadas en ejidos y comunidades.

6. En Chiapas, encontramos una característica particular en cuanto al peso relevante de las comuneras. Este hecho está marcado por el caso de San Juan Chamula, donde casi en términos de equidad con los hombres, las mujeres acceden a la propiedad de la parcela. No obstante, este caso singular, más que hablarnos de una tendencia general en las comunidades chiapanecas a incorporar a las mujeres a la propiedad social, ejemplifica cómo el acceso a la tierra para las mujeres no solo se relaciona con los mecanismos previstos por la legislación agraria sino de una forma determinante por la cultura, los usos y costumbres, la organización social que se dan a sí mismo los grupos y vinculado a ello, las formas de herencia prevalecientes que permiten en los espacios agrarios fomentar o inhibir el acceso a la tierra para las mujeres.

7. El desglosamiento de los datos hace evidente que en los ejidos chiapanecos la presencia de mujeres ejidatarias se restringe a algunas zonas y regiones en particular. Las diferencias regionales en la presencia de mujeres propietarias de tierra muestra que, paradójicamente, éstas no se ubican en aquellas regiones caracterizadas por la lucha agraria de las últimas décadas y en donde las mujeres han sido columna vertebral, sino en regiones en donde los ejidos se conformaron en los años treinta a partir de los repartos agrarios cardenistas como es el Soconusco y el Centro. Aunque es obligatorio señalar que esta observación no debe ser concluyente en tanto que es muy posible que los ejidos formados recientemente no aparezcan en los datos del Procede porque sus miembros se han negado a la incorporación en el programa.

Migración y Mujeres en la Frontera Sur. Una agenda de investigación

María del Carmen García*
Mercedes Olivera*

Este trabajo intenta abrir, desde la perspectiva de género, un campo de estudio que exige centralidad en el debate sobre los problemas de política pública de la Frontera Sur. Nos referimos a la situación desigual, condición subordinada y de violencia feminicida que caracteriza las relaciones entre migración y mujeres. Tomando como marco de referencia al estado de Chiapas, el estado más fronterizo del sureste mexicano, se hace una caracterización de la inserción de las mujeres en el fenómeno migratorio. En tanto la frontera sur es hoy un territorio de origen, recepción y tránsito de migrantes, se incorporan al análisis tanto la creciente emigración de chiapanecas como los flujos de población femenina centroamericana que transita, trabaja, visita o reside en Chiapas. Cualquiera que sea la forma de su inserción en el proceso, la migración afecta los espacios, tiempos y ocupaciones de las mujeres y, sobre todo, afecta su responsabilidad de reproductoras sociales en el funcionamiento de la familia y de la unidad doméstica; pero también, al trastocar la histórica división sexual del trabajo, la migración incide en sus posiciones de poder y dependencia, en sus identidades subordinadas, en la dinámica poblacional y en la economía. La ausencia de información y el escenario que se dibuja en este campo relacional nos llevó a elaborar una propuesta tentativa de investigación de mediano y largo plano que hoy queremos compartir.

Migración y mujeres en la frontera sur

A fines de 2004 varios investigadores/as del Centro de Estudios de México y Centroamérica iniciamos un proyecto de investigación sobre el fe-

nómeno migratorio, sus interrelaciones con la crisis del sector rural chiapaneco y sus impactos más significativos en la vida social. Las primeras pesquisas dejaron claro que la migración como proceso colectivo se revela para la sociedad y su gobierno, como un *shock* que de inmediato lleva a la parálisis y a la impotencia. En un tiempo relativamente corto, la migración se está forjando cada vez más en un eje articulador de prácticamente todas las dimensiones de la vida econó-

mica, social, política y cultural de un número importante de municipios y localidades en ambos lados de la frontera. Encarar analíticamente esta realidad nos lleva a reconocer no sólo la pérdida de certezas en muchos de nuestros planteamientos, sino también la urgencia de revisar los supuestos conceptuales y sus límites o contornos ante procesos sociales complejos y desafiantes. Pensamos, por ejemplo, que la inclusión del género como una categoría de análisis nos abre la posi-

* Investigadoras-Docentes, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

bilidad de dimensionar los efectos que la migración y la crisis que la genera tienen en las relaciones familiares, en la división genérica del trabajo y de la vida, así como en las identidades y posición de género de las mujeres, tanto de las que emigran integrándose directamente en el proceso, como las que se insertan indirectamente, apoyando a los migrantes, esperándolos, sustituyéndolos en el trabajo y en las responsabilidades familiares y comunitarias, además de administrar las remesas.

La migración de las mujeres también tiene efectos personales y sociales en los nuevos lugares de asentamiento, por ejemplo la reintegración de la vida familiar, sumada a la identidad que surge de la situación de inestabilidad e inseguridad de los indocumentados, facilita la reproducción o resignificación de formas de la cultura original (idioma, alimentación, estructura familiar, etc), y permite la reestructuración de unidades sociales más cohesionadas que, en cierta forma, limitan o retrasan la integración total de los migrantes a la sociedad a la que llegan y que es impactada por su presencia, despertando reacciones contradictorias que mezclan entre otros comportamientos el desprecio y el rechazo con la oferta funcional y flexible de fuerza de trabajo necesaria para las ocupaciones mal pagadas que la sociedad de acogida no realiza más.

Como fenómeno social emergente, la emigración al norte del país y a Estados Unidos, a la que se integran directamente cada vez más mujeres, requiere para su estudio que lo situemos en el contexto del orden económico neoliberal contemporáneo, en donde Chiapas ya no se define sólo como espacio de inmigrantes locales y guatemaltecos, con fines laborales en las tradicionales fincas cafetaleras y en la agricultura de plantación; sino cada vez más como un espacio de tránsito de transmigrantes centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos y como lugar de salida de segmentos importantes de su población con destino a los mercados laborales de las maquiladoras y de los sectores agrícolas y de servicios de las entidades del norte del país y Estados Unidos.

La incorporación de Chiapas a los procesos de reordenamiento mundial se había dado fundamentalmente a través de los circuitos productivos y comerciales de productos agrícolas, petróleo y electricidad; no obstante, a partir de la década de los 90s del siglo pasado, la explosión migratoria incide en el contexto local como una alternativa que articula el sentido material, la dimensión relacional, las subjetividades, los sistemas de valoración e imaginarios de las personas y los grupos sociales ante la crisis del campo, del que depende la sobrevivencia de la mayor parte de los

chiapanecos¹. En este marco, la emigración chiapaneca al norte se da en un entorno diferente a las experiencias primarias vividas por los migrantes de las entidades de tradición migratoria², pues la chiapaneca es consecuencia directa de una globalización que conjuga las agresivas privatizaciones de la economía, la vida social y la cultura con un Estado cada vez más incapaz de garantizar los mínimos de seguridad material y social a su población, particularmente la de los sectores sociales más vulnerables.

La experiencia chiapaneca de migración temporal de los Altos a las fincas de café del Soconusco fueron intensas desde fines del siglo XIX debido a la necesidad de mano de obra para el corte. El acceso a la mano de obra indígena para las fincas, que entonces aún conformaba la mayoría de la población del estado, se forzó con el endeudamiento a través del consumo de alcohol. Muy pronto la migración temporal y relaciones serviles en las fincas se naturalizaron convirtiéndose en un complemento necesario a la economía campesina, integrando en la migración local a las mujeres y sus hijos. Con la reforma agraria y la expansión del mercado interno en la segunda mitad del siglo XX, la migración temporal a las fincas se fue sustituyendo con indígenas guatemaltecos, hombres y mujeres, que trabajan por menor salario y en un ambiente de fuerte discriminación cultural, étnica y nacional. La deprimida economía de los campesinos chiapanecos, orientó la migración hacia la construcción y los servicios en los centros turísticos y zonas petroleras de Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

La información censal registra que los flujos migratorios de chiapanecos, que incluyen cada vez un mayor número de mujeres y niños así como de indígenas, fueron dejando su carácter temporal y se expandieron de los estados vecinos hacia el centro y después al norte del país. Entre 1970 y 2000 el número de personas que salieron de la entidad casi se cuadruplicó, pasando de 90 578 a 336 140. Tradicionalmente las entidades de destino son el Distrito Federal, Tabasco y Veracruz; en 1990 además de estos lugares, cobran importancia otras entidades como el Estado de México, Campeche y Puebla que duplican el número de emigrantes chiapanecos. En ese año, también nuevas en-

¹ Según el censo del 2000 el 47.25% de la población económicamente activa de Chiapas trabaja en la producción agropecuaria (sector primario) y el 71.4% de la población total vive en el área rural. Chiapas mantiene actualmente su estatus rural a pesar de que el mayor porcentaje del PIB proviene del sector secundario.

² Nos referimos a las entidades federativas que tienen una larga tradición migratoria como Zacatecas, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí, Durango, Colima y Aguascalientes.

tidades aparecen como receptoras como es el caso de Quintana Roo y Jalisco. En el 2000 sobresalen las entidades del norte como lugar de destino: 20 214 chiapanecos se desplazaron al estado de Baja California; cerca de 20 500 lo hicieron a Tamaulipas, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Coahuila. No obstante, el Estado de México con 49 990 chiapanecos y Quintana Roo con 31 818 migrantes chiapanecos siguieron siendo las entidades importantes de recepción³.

Con respecto a la emigración chiapaneca al vecino país del norte, las estadísticas son recientes, parciales o inexactas. El Censo de Población y Vivienda 2000 registra a 10 563 personas con experiencia migratoria internacional y 8 630 chiapanecos que decidieron residir en el extranjero. Las cifras oficiales más recientes sobre el número de chiapanecos que viven en Estados Unidos⁴ es de 20 463 personas, cifra que se refiere sólo a quienes cuentan con matrícula migratoria, esto es, quedan fuera los indocumentados. Según la fuente citada, la migración legal a EU ha crecido: en 2001 se expidieron 4 092 matrículas consulares y en 2003 se expidieron 9 852. Otra fuente a considerar es la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF) que registra a los migrantes mexicanos capturados y entregados por los agentes de la patrulla fronteriza a las autoridades nacionales. De 1994-1995 a 1998-1999 el número de chiapanecos/as devueltos por la patrulla fronteriza pasó de 6 129 a 13 372 personas. Para 1999-2000, esta cifra se incrementa considerablemente, en tanto el número de detenidos fue de 30 523 personas de las cuales 12.6% fueron mujeres⁵.

Un problema para el estudio de la migración es la insuficiencia de información. En los censos y en otras fuentes documentales o empíricas que abordan la problemática, son visibles tres enormes ausencias: falta de información sobre la emigración indocumentada, la diferenciación de los migrantes por sexos y la distinción entre indígenas y mestizos⁶, problemas que son apenas matizados por algunos

³ Pimienta Lastra, Rodrigo y Vera Bolaños, Marta, *Dinámica Migratoria Interestatal en la República Mexicana*, El Colegio Mexiquense, A. C., México, 2005.

⁴ Se trata de información proporcionada al periódico *El Heraldo de Chiapas* (20 de agosto de 2005) por la Oficina de Relaciones Internacionales del gobierno del estado de Chiapas.

⁵ Gobierno del Estado de Chiapas, *Propuesta de política migratoria para el Estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2004.

⁶ En la actualidad, según el censo del 2000 (INEGI) la población indígena representa cerca de la cuarta parte de la población total de Chiapas. Esto desde el punto de vista de género es importante porque entre las mujeres indígenas, la condición subordinada de género, está inmersa como un rasgo de su etnicidad. Esto causa sin duda, diferencias cuantitativas y cualitativas ante el proceso migratorio.

estudios preliminares orientados al análisis de los impactos que la migración está generando en los distintos ámbitos de la vida estatal, regional o local. La inexistencia jurídica de los migrantes indocumentados, en tanto su cuantificación deriva de las detenciones registradas por el Instituto Nacional de Migración (INM); el racismo que permanece semioculto en los discursos de democracia liberal, impide distinguir las diferencias étnicas de los migrantes; y la ignorancia hacia las mujeres migrantes, cuya información prácticamente no existe, reflejan el imaginario misógino que predomina en la sociedad y en las instituciones, no obstante que desde 1993 la ONU⁷ incorporó la dimensión de género en el marco de los derechos humanos y que los tratados internacionales firmados por México (El Cairo, Beijín, Belem do Pará, etc) lo obligan a realizar políticas públicas específicas hacia las mujeres.

Como en otras entidades de la frontera sur, en Chiapas también se reconoce que las mujeres, algunas de ellas indígenas, se vienen incorporando cada vez más a los circuitos migratorios. Para 2000, el INEGI registra, en el marco de la emigración interestatal, a 178 954 mujeres chiapanecas, cifra mayor a los emigrantes hombres, que fue de 168 560. Estas cifras que son indicativas de la incorporación de la mujer chiapaneca a los flujos migratorios con fines laborales, se confirman si anotamos que más del 80% de las mujeres que emigran tienen una edad que va de los 15 a los 34 años⁸.

A pesar de que el registro cuantitativo sobre mujeres migrantes internacionales, a diferencia del interestatal, arroja cifras menores a la de los hombres, en el trabajo de campo realizado en regiones y municipios donde ya es importante la salida de población con fines laborales, se percibe que el fenómeno migratorio deja de ser un movimiento masculino. La migración femenina ya no obedece sólo al propósito de reunirse con el esposo, sino cada vez más tiene fines estrictamente laborales. El escenario de las mujeres insertas en la dinámica migratoria, si bien en algunos casos tiene efectos cualitativamente positivos, particularmente cuando la decisión responde a razones que van más allá de las económicas, en la mayoría de los casos son negativos. De igual manera, a las mujeres que se quedan, porque el compañero emigra, les corresponde —además de la sobrecarga de trabajo y el desgaste emocional que implica la inseguridad de

⁷ En la Conferencia de Viena de 1993 se acordó que todos los derechos de las mujeres son derechos humanos, por lo tanto son imprescriptibles e intransferibles.

⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda, México, 2001. Y Pimienta Lastra, Rodrigo, Vera Bolaños, Marta. 2005. *Dinámica Migratoria Interestatal en la República Mexicana*, El Colegio Mexiquense, A. C., México, 2000.

los ingresos— la toma de decisiones en el núcleo familiar y comunitario⁹; sin embargo, los recursos y acervos con que cuentan son tan precarios que el esfuerzo realizado se ve coronado por el agotamiento físico y moral de las mujeres. La desestructuración de la familia, que muchas veces implica cambios de residencia hacia los centros urbanos, como está ocurriendo en muchas localidades y municipios de la región Sierra, es un elemento más que pesa sobre las mujeres. Otro hecho significativo es que la migración femenina, sea interna o internacional, obedece a situaciones de pobreza estructural¹⁰, es decir, a la necesidad de garantizar un ingreso monetario que permita en primer término, la reproducción biológica y social del núcleo familiar¹¹.

La experiencia extranjera de migración con más larga data en la frontera sur, particularmente en el estado de Chiapas, es la de los guatemaltecos —entre ellos muchos hombres y mujeres indígenas— y de otros centroamericanos/as que llegan a trabajar temporalmente en las actividades agrícolas y ahora preferentemente en los servicios. Pero en el contexto del orden neoliberal los rasgos más significativos en este proceso son la reorientación del destino del migrante centroamericano y la intensidad en su número. A la frontera sur llegan centroamericanos e incluso población de otros continentes en calidad de transmigrantes, en tanto su destino último es el país del norte. En efecto, el desarraigo colectivo de grandes masas de población privadas de la posibilidad de resolver sus necesidades de sustento en sus lugares de origen, los hace víctimas de la violencia y el recurrente atropello a sus derechos humanos que hoy se ejerce en todo el circuito migratorio, y que hoy alcanza a los chiapaneco/as que deciden emigrar hacia el vecino país. La violencia se recrudece con el reforzamiento de los controles migratorios en las fronteras y la

⁹ El número de núcleos familiares encabezado por mujeres es del 16.56%, pero el 37% de las familias son sostenidas únicamente con el trabajo de las mujeres, con el agravante que el ingreso promedio mensual de las mujeres es mucho bajo que el de los hombres, \$ 970 y \$1,123 respectivamente. INEGI, 2000.

¹⁰ De acuerdo a la información proporcionada por Villafuerte “En sólo 15 años el monto de las remesas (que llegaron a Chiapas) se incrementó 1,500 veces: en 1990 las remesas fueron de 238 mil dólares y para el 2004, 530 millones de dólares”.

¹¹ En la encuesta realizada por el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, AC en el 2004, encontramos que el ingreso promedio diario por persona entre las familias campesinas del estado de Chiapas, es sólo de \$7.00, un peso menos que lo que cuesta actualmente un kilo de tortillas en la Región de los Altos. En Guatemala y otros países centroamericanos la situación es parecida o peor debido a la fuerte discriminación racial que persiste en la actualidad. Palencia, Tenia. 2006. “Dos Informes Alternativos ante la ONU” en *Voz Alternaiva No3*. Guatemala.

militarización de la del norte¹², aumentando inusualmente la agresividad de las políticas de control y regulación migratoria que derivan en recurrentes operativos de detección, aprehensión y violación de los derechos humanos y, su correlato, el incremento de las prácticas de extorsión para todos, pero que para las mujeres van aunados a violaciones sexuales, a la inducción a la prostitución y a otras formas de violencia feminicida¹³.

En efecto, la situación más dramática, que no se compara con el escenario migratorio de décadas atrás, es la de los transmigrantes centroamericanos/as indocumentados, cuyas historias, como señala Olivia Ruiz,¹⁴ son relatos de peligros enfrentados y daños padecidos. El gobierno estatal reconoce que frente al incremento en el volumen de agresiones a los/as transmigrantes, se han desarrollado agresivos operativos de detección, aprehensión y expulsión que han propiciado un crecimiento exponencial de la violencia y la proliferación de bandas delictivas que hacen que la migración se torne en un hecho ilícito¹⁵. En este contexto es importante resaltar que hoy, a diferencia de otros tiempos, las mujeres y los niños/as son quizás los sectores más

¹² En fechas recientes (15 de mayo de 6), el presidente Bush, anunció el despliegue de seis mil efectivos de la Guardia Nacional en la frontera con México. Esto se suma a la decisión oficial de bardear varios tramos en los cruces más frecuentes de indocumentados, a más de impulsar la reforma migratoria que exigirá la salida de los migrantes que tienen menos de 5 años de residencia en el país, imponiendo para garantizar la mano de obra necesaria para las empresas, una forma de contratación que regulará la migración temporal.

¹³ Femicidio es la traducción que hace Marcela Lagarde de *feminicide*, concepto propuesto por Diana Russell y Jill Raford en *The politics of women killing* y que define no sólo los homicidios de niñas y mujeres, “sino la construcción social de estos crímenes de odio, culminación de la violencia de género, y la impunidad que los configura”. Lagarde considera que el feminicidio y la violencia feminicida son responsabilidad del estado, por lo que califica como Crimen de Estado al feminicidio, “en tanto que éste no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres”. Lagarde Marcela. 2006 “Presentación” en Russell, Diana y Harmes A. Roberta *Feminicidio. Una perspectiva Global*, CEIICH-UNAM México, pp. 5-12.

¹⁴ Olivia Ruiz, *La migración centroamericana en la frontera sur: un perfil del riesgo en la migración indocumentada internacional*, Center for U.S.-Mexican Studies, La Jolla. <<http://usmex.ucsd.edu/>>, 2005.

¹⁵ La Procuraduría de Justicia del Estado, en conferencia de prensa, reconoció que el año de 2003, 173 extranjeros perdieron la vida en su intento por cruzar territorio mexicano y poder llegar a la otra frontera, de del norte. En las regiones Costa, Soconusco y Sierra se registraron 53 casos de muerte; en la zona Centro 17; en la zona Fronteriza 28; y 15 en la Norte-Selva. De acuerdo a esta dependencia, 32 casos son catalogados como “dolosos”; 25 son productos de accidentes en el ferrocarril y en asaltos, como fue el caso de un atraco decenas de migrantes que viajaban en ferrocarril por 30 integrantes de la “Mara Salvatrucha”, dando muerte a dos mujeres originarias del Salvador y Honduras. Este hecho ocurrió el 9 de diciembre, no obstante, un atraco similar había ocurrido tres días antes. Del total de los extranjeros fallecidos, solamente el diez por ciento ha podido ser repatriado por sus familiares. *Op. cit.* p. 6.

vulnerables entre quienes viven cotidianamente este entorno de violencia.

En la Frontera Sur es visible el crecimiento del flujo migratorio formado por mujeres y niños. Sin embargo, por su carácter de indocumentados/as, no existen estadísticas oficiales sobre su número y características que permitan seguir su rumbo a la frontera norte y de ahí a Estados Unidos. Se sabe que la mayoría de mujeres son guatemaltecas, hondureñas y salvadoreñas. Las cifras oficiales más recientes registran que entre 2000 y 2003 fueron detenidas y deportadas más de trescientas mil personas, de las que más de 150,000 eran mujeres, en su gran mayoría centroamericanas¹⁶. El año en que se registraron más aseguramientos fue el 2004, alcanzando, según el Instituto Nacional de Migración, a 215 695 personas¹⁷ entre las que, de acuerdo a la tendencia del periodo anterior, ciento ocho mil eran mujeres. Sin embargo, para tener una idea del total de mujeres centroamericanas migrantes, habría que sumar a la cifra anterior, la de las que si lograron llegar a Estados Unidos, cuyo número desconocemos.

Además del circuito migratorio mencionado, hay que considerar el movimiento de trabajadores centroamericanos en los estados fronterizos de México, entre ellos Chiapas, que si bien ha disminuido, dada la reorientación de la migración hacia Estados Unidos, alcanzó entre 1990-1996, según el Instituto Nacional de Migración un poco más de 53 mil trabajadores temporales anuales, sin contar los que ingresan sin documentación¹⁸. Numerosos estudios sobre esta experiencia migratoria destacan la participación de las mujeres y los niños/as guatemaltecas y su papel estratégico en el trabajo agrícola bajo condiciones estrechas de subsistencia.

Entre los riesgos de la migración y de su efectividad en la práctica, la discriminación y la violencia de género son los rasgos más frecuentes que cotidianamente viven mujeres e infantes centroamericanos durante su estancia en Chiapas. La violencia hacia las mujeres se genera desde fuera y desde dentro de la burocracia oficial, evaporando los límites de la alteridad; sin embargo, sus causales generalmente se particularizan en función de los ámbitos delictivos: centros nocturnos, crimen organizado, tráfico de drogas y de hu-

¹⁶ *Op. cit.* 6.

¹⁷ De acuerdo al Instituto Nacional de Migración cada minuto un extranjero sin documentos es arrestado en el sur de México, por autoridades migratorias; el 72% de las detenciones se llevan a cabo en los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca. Datos oficiales indican que 40% de las detenciones se realizan en Chiapas; 18% en el Distrito Federal; 8.7% en Tabasco y Veracruz (Cuarto Poder, 3 de octubre, 2004; *La Jornada*, 10 de octubre, 2004).

¹⁸ *Op. cit.* 6.

manos, entre otros. Al asociar estos causales con los procesos de movilidad y de inserción residencial de las migrantes, se termina por colocarlas como las "otras", desde dónde se construyen los discursos que legitiman la producción y reproducción de prácticas discriminatorias y violentas, ocultando la misoginia naturalizada y sistémica que subyace en estas acciones y que resignifica la condición subordinada de género que caracteriza la condición femenina en todas las circunstancias de su existencia.

Este breve recuento de los problemas y vacíos de la migración en Chiapas en su dimensión de género, nos llevó a plantear la necesidad de construir una propuesta de investigación que desde una visión de género recupere no sólo el carácter multidimensional del fenómeno, sino también el contexto global y las particularidades espaciales, relacionales, subjetivas y simbólicas que lo definen y modulan, además de incidir en toda la sociedad. En la Frontera Sur, las relaciones entre migración y género tienen para las mujeres, como todo espacio fronterizo, expresiones particulares de opresión, subordinación y violencia que de no identificarse y visibilizarse, reproducen el riesgo de que no se asuman como violaciones a los derechos humanos, como sucede en los casos de feminicidio¹⁹ en Chiapas, sino como hechos y prácticas mórbidas resultado de un mundo social delictivo y promiscuo, dominado por una cultura de droga, sexo, y violencia; criterio que además de culpabilizar sin distinción a las mujeres, exime al Estado de su responsabilidad de garantizar la vida, seguridad y derechos de las mujeres.

Migración, política y feminismo: la visión de género en el estudio de la migración

El abordaje analítico del fenómeno migratorio exige incluir como un eje transversal la visión de género, tanto en su indispensable contextualización dentro de las transforma-

¹⁹ En el marco de esta cultura, el titular de la Fiscalía General del estado, Mariano Herrán Salvatti, manifestó que en Chiapas no existen casos de feminicidio; para él, en los últimos diez años, sólo se registran 653 asesinatos de mujeres. En la misma tónica, la directora del Instituto de la Mujer en Chiapas, manifestó que los crímenes de mujeres en la entidad "no le llamaría feminicidio", sino crímenes de odio, crímenes de una gran violencia, particularmente contra grandes sectores, porque también hay lesbianas, homosexuales en estas muertes". Para la funcionaria, "lo peor de todo no es tanto el machismo, sino el hembrismo que tenemos también; en México es muy común escuchar a las mujeres; él cree que manda, la que manda soy yo, cuando a la luz de la realidad eso no es así y ahí vienen las consecuencias, la rivalidad... que termina en golpes e incluso hasta en muertes".

ciones de la economía mundial²⁰, como en el análisis de las modalidades y problemáticas específicas que la migración tiene en el espacio chiapaneco, considerando su dimensión espacial interna y regional, así como la que se dirige al norte del país y Estados Unidos.

El género utilizado como una categoría de análisis, nos permite conocer la condición social subordinada y muy vulnerable de las mujeres que ha sido construida sobre las diferencias sexuales. Por tanto, se trata de una categoría relacional que incluye no sólo a las mujeres y su relación personal con los hombres; sino su relación con el sistema social en su conjunto, ya que ha sido construido históricamente sobre parámetros de poder que, al excluir del ámbito público a las mujeres manteniéndolas cautivas de su función reproductora, ha violentado sus libertades, limitado sus derechos, dificultado su acceso a los recursos y las ha subordinando, real o simbólicamente, al poder, intereses y necesidades de los otros: los padres, esposos, hijos, autoridades, comunidad, sociedad nacional, etc., en todos los órdenes, espacios y complejidades de la existencia, determinando y delimitando a su vez las formas de ser, ver, sentir y clasificar. El género además de ser una categoría relacional es histórica, incluye a las personas de ambos sexos como sujetos de un sistema con rasgos patriarcales muy diversos según el momento y el grupo social en que se viven las relaciones y procesos, cuya dinámica en permanente cambio, determina la situación diversa y específica de vida de las mujeres, pero también su condición de género, entendida como su posición social en la sociedad por ser mujeres²¹. El género desde esta perspectiva, implica el análisis político de las relaciones integralmente, incluyendo las fuerzas y poderes que las movilizan, así como las subjetividades, identidades e imaginario social que son modelados por las relaciones y desigualdades entre los sexos y que, al ser parte del hábitus social, dinamizan a su vez las relaciones y prácticas sociales²².

Así, en el análisis del fenómeno migratorio en Chiapas nos proponemos analizar sus causas, formas y especificidades en las relaciones de poder entre los sujetos del proceso, pero también sus identidades y el imaginario social que se construye en torno a la migración; asimismo, pretendemos analizar las consecuencias de la migración a través de los

procesos interrelacionados de clase, género y etnia o cultura que colocan estructuralmente a los/as migrantes, sobre todo si son indocumentados y mujeres, en una situación extrema de discriminación, desigualdad y precarización de sus derechos desde antes de salir de sus lugares y durante su recorrido, generándoles una situación de gran vulnerabilidad y violencia social que no sólo atentan contra sus derechos sino, frecuentemente, contra su existencia misma.

Desde este enfoque integral podremos conocer no sólo las profundidades visibles y ocultas del proceso migratorio en el marco de la democracia liberal, sino tendremos la posibilidad de derivar propuestas institucionales y normativas que recuperen los principios democráticos de igualdad, justicia y derecho a la diversidad en el orden político. La necesidad de migrar de miles de latinoamericanos, en tanto alternativa existencial, encierra en sí misma el germen de la injusticia, la desigualdad y la violencia social del sistema capitalista, patriarcal, neoliberal. En el paradigma alternativo a ese orden depredador y violento, la defensa de los derechos humanos sintetizados en la última década, son la columna vertebral que permite avanzar en dar solución a la problemática migratoria y específicamente en la problemática de las mujeres migrantes indocumentadas.

Ello nos lleva a sostener que el abordaje analítico de las relaciones entre migración y mujer tendrá que partir del conocimiento sobre la migración en el marco de la democracia liberal, forma dominante de organización política en el mundo moderno, que hoy encara no sólo el problema de los derechos universales individuales, sino también, como producto de las transformaciones sociales, la omisión de los derechos sociales, las formas desiguales y violentas de asumirlos y ejercerlos, así como la forma de poder autoritario expresado en las leyes y los sistemas de justicia. El abordar el estudio del fenómeno migratorio de las mujeres desde la perspectiva de género y la globalidad, es en sí mismo, lanzar una mirada analítica en la que subyace, desde la búsqueda la igualdad y la justicia, el reconocimiento de la diferencia y la aceptación de la diversidad²³ y encierra una crítica a las instituciones políticas y sociales productoras y reproductoras de discursos, decisiones y prácticas insertas en relaciones de poder/subordinación.

En este tenor, en la propuesta de investigación cobra centralidad la dimensión política que hace posible y caracteriza la migración de las mujeres, analizada a través de la

²⁰ Canales C., Alejandro, "Migración internacional y flexibilidad laboral en el contexto del TLCAN", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LXII, Número 2, Abril-junio de 2000, México, pp. 3-28.

²¹ *Op. cit.* 14.

²² Bourdieu, Pierre, *Raisons pratiques, Sur la teoría de la acción*, Editions du Seuil, París, 1994. Y Gutiérrez Alicia, *Sobre la Práctica Social*, U.N. Misiones. Ed. Posada. Barcelona, 1995.

²³ Talpade Mohanty, Chandra, "Bajo los ojos de occidente, Academia Feminista y discurso colonial" en Suárez y Hernández (editoras) *Descolonizar el Feminismo. Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, 2006 (en Prensa).

categoría de género y el concepto de ciudadanía, que se refiere al proceso integrado por el conocimiento, el ejercicio y la defensa de los derechos humanos, en este caso de las mujeres; derechos que, por acuerdo de la ONU en la Conferencia de Viena de 1993 basado en la dimensión ética de justicia social, deben estar garantizados por el Estado.

En esta propuesta, el estudio empírico, como un nivel de concreción de lo real, exige una mirada desde la particularidad y la contextualidad. Esto implica recuperar la lógica y el sentido de los mundos de vida desde ahí construidos por mujeres insertas en las dinámicas migratorias contemporáneas, lo que nos lleva a identificar procesos y fenómenos sociales que por ser regionales o locales no son menos complejos; pero sobre todo exige una perspicacia moral ante la realidad de un territorio fronterizo poroso, doblegado por la pobreza cuyos efectos violentan la dignidad y el decoro humano. En el espacio de la Frontera Sur y, desde él, se producen y reproducen una multiplicidad de dinámicas y trayectorias de vida, cuyas expectativas e imaginarios promisorios que recurrentemente se topan con la desesperanza, la violencia y la discriminación, particularmente hacia las mujeres.

El problema de la desigualdad social, incluyendo la de género, y el desafío que implica superarla, exige una traducción teórica desde el género, para lo que utilizaremos los campos explicativos y normativos de ciudadanía y de justicia social como conceptos analíticos fundamentales de nuestro análisis²⁴. Sin embargo, como señala Alejandra Ciriza (2001) los derechos que garanticen condiciones de inserción económica real y no sólo simbólica, sobre los que se sustenta la autonomía, entran en tensión con la escisión entre el mundo de los intereses privados²⁵ y la política, propio del modelo contractualista de la democracia liberal.

Es precisamente esta tensión entre lo público y lo privado lo que hoy, frente al sentimiento de crisis de legitimación del Estado liberal democrático, está siendo objeto de reconsideración teórica y filosófica, como también lo están, en un plano más global, las contradicciones entre el orden legal y la justicia, visibles en el discurso de los derechos hu-

²⁴ Castells, Carmen, *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, 1996, y Okin, Susan Moller, "Desigualdad de género y diferencias culturales", en Castells, Carmen, *Ibid*, Paidós, Barcelona, 1996, 185-206.

²⁵ En el mundo privado están contenidos los intereses económicos de los particulares, las formas de inserción en el proceso de producción y reproducción de la vida misma; el conjunto de relaciones que los ligan a otros sujetos en el espacio doméstico, las creencias particulares, las prácticas e identidades sexuales y racial, esto es, todo cuanto constituye un espacio no sólo en principio excluido, sino, en sentido estricto, impolítico.

manos y su eficacia real. Ello permite reconocer que la política no es un proceso acabado y como tal prefigura un marco de acción y un discurso político dinámico, sujeto a múltiples posibilidades, entre ellas, la de replantear la lógica y el sentido de las estructuras institucionales que definen el marco normativo de las relaciones entre sociedad y política. En el campo del pensamiento político feminista, existe una corriente que legitima este "chance" en el que es visible la expansión de los derechos, la ciudadanía y la democracia, aunque el contexto, en el caso de nuestra realidad social latinoamericana, también visibilice la profundización de la desigualdad social a nivel de regiones, países y al interior de éstos.

La apuesta, en este sentido, no escatima el lugar primario que, en sociedades como la nuestra, juega la lucha por los derechos sociales; pero, desde el campo de la ciudadanía y la justicia social se torna vital recuperar la demanda de igualdad jurídica, en la que cobran importancia los temas de la juricidad, la legalidad, la integralidad, y la extensión de los derechos humanos así como la racionalidad y universalidad que ello conlleva. En este sentido, la recuperación del debate en torno a la teorías de la justicia por parte del pensamiento feminista está propiciando desbrozar las tensiones existentes entre el pensamiento feminista y los principios y valores de la democracia liberal abonando, en una perspectiva heurística que permite recuperar en los contenidos de la política, los distintos ámbitos de la vida social.

Algunas interrogantes centrales sobre las alcances y los límites de las teorías de la justicia social en el terreno del género y del feminismo en particular, son planteadas por Okin²⁶: "¿cómo es posible que se expresen y se oigan esas voces diferentes y, a pesar de todo, se establezca una teoría de la justicia coherente y viable? ¿qué resultados encontramos al someter los hogares o las familias a los criterios y estándares de justicia, al considerar las largamente ocultas desigualdades entre los sexos? ¿cuáles son las implicaciones políticas de esos resultados?"

Para esta autora, quien analiza la desigualdad de género desde el ángulo de la justicia entre los sexos, en culturas diferentes a la suya, reconoce que las teorías de la justicia, particularmente las construcciones conceptuales de John Rawls²⁷, Amartya Sen y Nussbaum²⁸ "permite (n) reconciliar la exigencia de que una teoría de la justicia sea

²⁶ Okin, Susan Moller, "Desigualdad de género y diferencias culturales", en Castells, Carmen, *Op. cit.*, pp. 185-206.

²⁷ Rawls, John, *La justicia como equidad. Una reformulación*, Paidós, Barcelona, 2000.

²⁸ Nussbaum, Martha, "Human functioning and social justice: In defense of Aristotelian essentialism", en *Political Theory*, 20, 1992, pp. 202-246.

universalizable con la aparentemente antagónica exigencia de que esta teoría tenga en cuenta la particularidad y las múltiples diferencias existentes entre los seres humanos”, planteamiento que abre un campo de posibilidades para el pensamiento feminista sobre la justicia”²⁹.

Como señala Ciriza, la incorporación de las mujeres como sujetos de derecho en la democracia actual se articula no sólo con la coyuntura internacional en la que el derecho y la legalidad son instancias universalizadoras, sino también con los logros alcanzados por los movimientos que demandan la incorporación de los derechos diferenciales, entre ellos la sexuación de los sujetos, como derechos inherentes a la ciudadanía. En síntesis, reconoce que la cuestión de la ciudadanía para las mujeres se instala con el retorno de la democracia.

A grandes rasgos estas son las preocupaciones que subyacen en la formulación de una propuesta de investigación centrada en la multiplicidad de dinámicas subyacentes en la relación entre migración y mujeres. De entrada, el análisis, tanto desde las teorías de la migración, en la que cobra visibilidad las tensiones entre orden legal y justicia, como desde el pensamiento feminista, nos coloca no sólo en el campo de la constitución de sujetos sociales cuyas identidades reclaman en reconocimiento de identidades transnacionales y de género, sino frente a la desigualdad y la exclusión económica de la mayor parte de los migrantes, y de manera más profunda en las mujeres migrantes.

Es una propuesta tentativa que intenta articular las dimensiones contextuales, espaciales, y de género de la migración desde el marco del orden político, especialmente desde el pensamiento contemporáneo de la ciudadanía y la justicia social. Inevitablemente, las tensiones de estos campos de reflexión y práctica están en el debate actual, y en ese sentido la realidad social, en su materialidad y subjetividad, tiene siempre la última palabra, pero como advierte Martha Nussbaum:

La identificación no debe ignorar las diferencias locales concretas: en realidad, en el mejor de los casos, exige un análisis que investigue las diferencias, a fin de que el bien general pueda realizarse adecuadamente en ese caso con-

²⁹ Las teorías surgidas en contextos occidentales pueden aplicarse claramente, al menos en gran parte, a las mujeres que se desenvuelven en contextos culturales muy diferentes. En todos los lugares, en todas las clases, en todas las razas y en todas las culturas encontramos similitudes en los rasgos característicos de esas desigualdades, así como en lo relativo a sus causas y efectos, aunque a menudo su magnitud o su gravedad difieran.

creto. Pero el aprendizaje del y acerca del otro/a está motivado ... por el convencimiento de que esa persona “otra” es uno de los nuestros/as”³⁰.

Migración y mujeres: una agenda de investigación en la frontera sur

Al formular una agenda de investigación sobre migración y mujeres, definir desde dónde se investiga se torna central. En las sociedades desarrolladas, es inevitable que el movimiento feminista asuma un abordaje analítico y político, que en atención a las formas de su incorporación al espacio público en tanto ciudadanas, fundamenten la crítica y las propuestas en atención a las aspiraciones individuales y a cuestiones cuya solución no les afecta en lo inmediato. Por ejemplo, es visible que en esa agenda prive el esfuerzo analítico y propositivo orientado a la desestructuración de la escisión entre lo público y lo privado, y, con la misma importancia, la politización de cuestiones de dimensiones de la vida individual como la orientación sexual, quedando en los últimos lugares los términos y las condiciones de desigualdad material y subjetiva de la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo o los impactos en la unidad familiar que produce la salida de la reclusión doméstica obligatoria de las mujeres.

En el caso de los países periféricos, particularmente en el espacio de la frontera sur, el orden de la agenda se invierte. Desde el mundo de vida tejido por la desigualdad social, la discriminación y violencia cotidiana vivida por las mujeres, se comprenden mejor los términos y el sentido de los procesos de interdependencia entre lo global-local, sea en su dimensión analítica o propositiva. En la frontera sur, Chiapas en particular, nuestro universo de estudio está dado por los tipos de flujos migratorios de población femenina:

1. *Las inmigrantes centroamericanas*³¹, formada tanto por las mujeres que trabajan, visitan o residen en la entidad, particularmente en municipios y localidades fronterizas de Chiapas, como por aquellas mujeres que transitan el espacio fronterizo tan tanto su destino final es llegar a Estados Unidos, aunque dentro de su estrategia contemplen una residencia temporal en espacio sureño, con fines laborales y de

³⁰ *Op. cit.*, 27.

³¹ El abordaje del estudio sobre mujeres inmigrantes y transmigrantes centroamericanas en la Frontera Sur de México, marca una diferencia sustantiva en la propuesta conceptual. Aquí, la centralidad teórica gira en torno al concepto de Derechos Humanos y a las tensiones entre legalidad y justicia, una perspectiva de política internacional que aún nos falta desarrollar.

ahorro para sufragar el costo del viaje hacia el norte del país. En conjunto, se trata de mujeres que tienden a ocuparse en el servicio doméstico, en el comercio, en restaurantes y en los centros nocturnos; de mujeres campesinas e indígenas que junto con sus hijos y compañero se incorporan al trabajo agrícola eventual de las fincas cafetaleras y empresas agroexportadoras de las zonas de riego; y de mujeres que junto con sus hijos se han incorporado a un mercado informal de artesanías, venta de dulces y cigarros, particularmente en las ciudades fronterizas como Tapachula.

Se trata de una población femenina que en su mayoría, vive un entorno de violencia, discriminación y desigualdad, aunque éste se iguale al de sus lugares de origen. La cotidianidad de las interacciones en los ámbitos de trabajo y en las relaciones con la sociedad local están marcadas por sentimientos y actitudes de rechazo y trato ofensivo, que hacen de las relaciones e interacciones sociales con su entorno inmediato un sistema precario y frágil para las mujeres estigmatizadas por su identidad de centroamericana. En suma, salvo algunas excepciones, no hay estudios a profundidad sobre el campo laboral, las condiciones de trabajo, los marcos de interacción con la sociedad receptora y las percepciones de las mujeres en su condición de migrantes.

2. *Las mujeres chiapanecas de hogares de migrantes.* En localidades y municipios como la Sierra, la Fronteriza, Altos y Selva, se registra un proceso intenso de migración masculina. Sin embargo, no hay estudios a profundidad sobre la multiplicidad de impactos que esta decisión genera en el núcleo familiar y en la comunidad. Poca atención se ha prestado al desempeño de la mujer en la economía familiar y local; menos aún en el marco de la toma de decisiones políticas comunitarias o de la localidad. El papel que juega la mujer ante la migración masculina se le ha prestado poca atención. Es ya visible los casos, que tiende a aumentar, de las mujeres y sus hijos que después de un tiempo pierden el contacto con el esposo. La toma de decisiones de estas mujeres solas están de alguna manera modulada por la búsqueda de ingresos; las vías para acceder a estos implica la mayoría de las veces, el abandono de la localidad y el cambio de residencia a pequeñas ciudades en búsqueda de una opción laboral en las actividades mercantiles y de venta de servicios, sin excluir los apoyos magros del *Programa Oportunidades*. En otros casos, cuando existe el envío de recursos de manera continua del compañero migrante, es posible identificar impactos positivos en los que la mujer se involucre además de la opción doméstica, no remunerada, en otras opciones laborales con el propósito de maximizar los ingresos que posibilitan un mejoramiento material y cualita-

tivo de la familia. Otros casos, hacen referencia al encuentro de la mujer con el esposo con fines de su incorporación laboral, quedando los hijos al cuidado de los abuelos en el lugar de origen.

3. *Las mujeres emigrantes.* Se registra una diversidad de estrategias y modalidades de inserción a los circuitos laborales. La experiencia tradicional fue la de jóvenes campesinas que se iban con la anuencia de los padres de “sirvientas” con la familia del patrón a la capital del país. Hoy, se registran experiencias que involucran a mujeres jóvenes del campo y de la ciudad. Las mujeres chiapanecas, están optando por lugares de destino de gran demanda laboral, como el estado de Quintana Roo, los estados del norte del país, y Estados Unidos. No hay un modelo de experiencia migratoria única, aunque es perceptible que mientras las mujeres rurales se articulan a los mercados laborales de servicio doméstico y limpieza, las mujeres urbanas, con una educación mayor, secundaria y preparatoria, además colocarse como meseras o vendedoras en tiendas diversas, se enrolan en el trabajo de las industrias maquiladoras en entidades del norte del país³². Esta nueva experiencia migratoria trae consigo cambios demográficos importantes en cuanto a género y generación. Hoy parten hacia la frontera norte mujeres jóvenes solteras de entre 15 y 25 años que deciden no sólo prolongar la estancia en el lugar de destino, cuando no el arraigo definitivo, sino que también optan por permanecer solteras o casarse después de los 24 años o más, ya no con un miembro de la localidad o del estado, sino con un migrante de otra entidad federativa.

3. *Las mujeres indígenas emigrantes.* Aunque inicialmente fueron los hombres en edad de trabajar quienes emprendieron la salida de sus lugares de origen hacia las entidades del norte, existen registros de que estos desplazamientos están involucrando a la familia nuclear en su conjunto. Familias, hombres y mujeres jóvenes de los Altos de Chiapas están emigrando hacia las regiones especializadas en la rama de la agroexportación, empresas que han desarrollado una estrategia laboral eventual en donde la mano de obra femenina e infantil resulta vital para etapas claves

³² A este respecto, es ilustrativo el planteamiento de Zemeño: se trata, dice, de “cuerpos en plena juventud, miradas de lince capaces de coser, atornillar, soldar, ensamblar pequeñísimos objetos en la electrónica, en vestido ... aunados a una multitud sumisa que se explica por la alta rotación o peregrinar de la mano de obra en las distintas empresas, por el ingreso temprano al medio laboral y por la fuerte gravitación femenina que acaba siendo callado disciplinamiento. Zermeño, Sergio, *La demodernidad mexicana, alternativa a la violencia y la exclusión*, versión mimeográfica, UNAM, 2005, México.

del proceso productivo. De Grammont³³ calcula que del total de la fuerza empleada por estas empresas, la mitad corresponde a la mano de obra de las mujeres y los niños, amén de que éstas reciben salarios menores a los que reciben los jornaleros hombres. Para el caso de Chiapas y la frontera sur en su conjunto, no existen estudios de profundidad que evalúen la magnitud, los tiempos, los lugares de destino y las condiciones laborales y de vida de éstos.

En algunos municipios de la región Altos, se registra la emigración de jóvenes, hombres y mujeres a las entidades del norte y a Estados Unidos. Aunque ya existe un estudio pionero sobre el caso de migrantes del municipio de Chamula, en el que ya se registran mujeres migrantes (Mario Rus, mimeo, s/f), poco se sabe sobre la magnitud de esta migración en otros municipios indígenas de las regiones Alto y Fronteriza. Estudiosos de las migraciones indígenas han registrado que éstos se están incorporando al mercado laboral ofrecido por las empresas agroexportadoras³⁴. Otros estudios sobre migración internacional ya reportan el aumento de la inmigración residencial de familias indígenas nucleares del sur de México en las ciudades de los estados del norte del país, en San Francisco y otros estados de la Unión Americana e incluso Canadá³⁵.

³³ De Grammont C., Hubert, "El campo mexicano a finales del siglo XX", en *Revista Mexicana de Sociología*, Número 4, Volumen LXII, octubre-diciembre, México, 2001, pp. 81-108.

³⁴ En Tijuana, uno de los representantes de una casa de apoyo a migrantes, nos comentó que la mayor parte de los chiapanecos indígenas no intentan cruzar la frontera, optan por trabajar en la agricultura de agroexportación de algunos estados del norte del país, como Baja California, el Valle de Mexicali y San Quintín. "Aunque tenemos registros estadísticos de Chiapanecos que vienen a nuestra casa en condiciones de mucha precariedad porque intentaron cruzar la frontera y fueron detenidos y deportados, su número es mínimo con respecto a otros estados. También ocurre con los migrantes de Oaxaca, pero ello y los chiapanecos tienen otras rutas, buscan trabajado en algunos estados del norte principalmente en la agricultura (Entrevista realizada en agosto de 2005).

³⁵ Elizabeth Maier, sostiene que "La diáspora indígena mexicana actualmente se extiende desde Alaska, pasando por Canadá, Nueva York, Oregon, Washintong, Texas, Wyoming, Arizona, Georgia, Nevada y California hasta Florida, en términos transfronterizos, diversificando los paisajes geográficos culturales de los centros urbanos y mercados laborales agrícolas a lo largo del país. Y Bonfil Sánchez, Paloma y Elvia Rosa Martínez Medrano (coordinadoras), 2003, *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, Colección Mujeres Indígenas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México. Y Elizabeth Maier: 2003. "Migración y ciudadanía femenina indígena: cuerpos desplazados y la renegociación diaria del sujeto femenino", en Paloma Bonfil Sánchez, Elvia Rosa. Y Burke, Garance, 2004. "Yucatecos y chiapanecos en San Francisco: la formación de comunidades de inmigrantes indígenas y su incorporación a un mercado laboral menguante", en Fox, Jonathan

En suma, el tema de las mujeres migrantes, tanto centroamericanas como chiapanecas, es un campo que exige ser abordado por la investigación social. Aunque ya existen algunos aportes importantes es evidente que paralelo a la necesidad de estudios sobre el fenómeno de la migración centroamericana y del sur-sureste de México en su dimensión global, existe la necesidad de un conocimiento sistemático de la migración femenina. El número de mujeres centroamericanas, sujetas a los riesgos, desde la violación y la deportación forzosa, y a la violencia y discriminación en los lugares de recepción, ya no es dato menor y exige centralidad en una agenda pública fronteriza; de igual manera, el número de chiapanecas en edad de trabajar, que emigran a otras entidades y a EUA, y el número de mujeres de hogares migrantes, deja de ser un problema minúsculo y exige un tratamiento especial.

Al abrir esta amplia agenda de investigación sobre migración y mujeres en la frontera sur, queremos recuperar una idea de fondo manejada en el texto. Al vincular los elementos explicativos de los fenómenos sociales en cuestión y los aspectos normativos que en mucho les legitima, se intenta propiciar un giro en éstos últimos. El feminismo, como señala Castells³⁶, si bien no constituye un *corpus* compacto ni sistematizable, tiene un significado marcadamente programático y prescriptivo³⁷. En este sentido, y dada la centralidad que juega el tema de la violencia, a veces más que la desigualdad social, en las sociedades fronterizas, el desafío es poder articular el trabajo de las organizaciones civiles de defensa de los derechos humanos, el de las organizaciones feministas, y el de las redes sociales, aún en sus expresiones familiares o comunitarias, con el trabajo de investigación social, que posibilite tanto el reconocimiento del problema y sus desafíos, como la construcción de propuestas normativas y prácticas convergentes en los fines. Ambos propósitos implican resistir a la fragmentación propia de la globalización y al peso de los poderes, sean públicos o privados.

Jonathan y Rivera-Sagado, Gaspar, *Indígenas mexicanos migrantes en Estados Unidos*, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura/Universidad de California, Santa Cruz/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 375-386.

³⁶ *Op. cit.* 25.

³⁷ "[...] entenderemos por feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo o género". *Op. cit.*, p. 37.

¿Son las mujeres diferentes a los hombres en el ejercicio político?

Ana M. Hernández*

En la actualidad, y según estudios de gerencia y cambios tecnológicos en la era de la globalización y la información, al parecer se requiere una reorganización organizacional –válga la redundancia– en la cual las cualidades y habilidades femeninas parecen ir más acordes con los nuevos tiempos. O, en todo caso, lo que se ha dado en llamar un liderazgo andrógino, que combine lo mejor y más adecuado de los estilos masculinos y femeninos.

Las mujeres han de ser bilingües en el sentido de hablar el lenguaje de los hombres y el propio.

François Mitterand,

La mirada de todos esos hombres nada tiene que ver con la mía. No es ni mejor ni peor. Tan sólo diferente. Pero yo me veo obligada, cada día, a adaptar mis ojos a los suyos... Conservar nuestra propia mirada conociendo la suya nos aporta sabiduría, independencia y libertad.

Ana Carrascosa

Hoy en día, el ámbito de la política ya no es sólo cosa de hombres y tal vez nunca lo fue del todo; recordemos, por ejemplo, el papel de las reinas en la historia. Sin embargo, ahora más que nunca, parece hablarse del tema. El objetivo de este artículo versa alrededor de las opiniones y estilos de liderazgo de las mujeres en puestos políticos, tema polémico, no acabado, iniciado en la década de los años

ochenta del pasado siglo¹, pero que invita a la discusión y la reflexión hoy. Y esto, especialmente en una época como la actual, en la cual varias mujeres están llegando a presidentas o primeras ministras de sus respectivos países (dieciseis en total), y con agendas políticas diferentes a los viejos liderazgos femeninos. Un tiempo en

¹ El tema surge en la década de 1980 cuando algunas mujeres empiezan su camino de visibilización en el espacio público, y a llegar a puestos políticos y económicos, anteriormente vetados para ellas.

donde el número de mujeres en los parlamentos del planeta también se incrementa (16% es la media mundial), como nunca antes. Lo cual también podemos apreciar en algunos espacios políticos en México, como el legislativo federal, si bien en otros parece reducir su presencia.

Las mujeres políticas ¿tienen opiniones y estilos diferentes a la hora de ejercer un cargo político? o tienen estilos similares a los masculinos en su discurso y práctica política ¿cómo apprehenden el poder? ¿sirve la política de la

* Profesora-Investigadora, Departamento de Política y Cultura, UAM-Xochimilco.

presencia? Estos son algunos de los interrogantes de los que daremos cuenta a lo largo de este texto.

Concepciones del poder político desde las mujeres y sobre el liderazgo en general

Un primer paso para ir avanzando las respuestas a los interrogantes anteriores es ver la concepción del poder de algunas mujeres teóricas o estudiosas del tema, más allá de los sociólogos y cientistas políticos clásicos y actuales. Se considera al poder como un sistema de relaciones y distribución de espacios de incidencia y hegemonía, la capacidad de actuar; según Celia Amorós² a través del pacto en grupos de iguales —de hombres— mientras las mujeres no son socializadas en espacios de iguales sino de idénticas y tienen el mandato de “no poder”. Pero en la diferencia las mujeres tras su constitución en sujetos colectivos cohesionados por acuerdos políticos, pueden alcanzar un tipo de poder compartido, que no significa en modo alguno dominio como habitualmente se considera desde posturas weberianas o maquiavélicas. Poder como potencialidad de la acción, de forma colectiva por medio del consenso de muchos y dentro de la pluralidad, esto es, la igualdad y la distinción. En términos de Hanna Arendt³ la capacidad de actuar de común acuerdo. En definitiva, poder hacer, según varias autoras en nuestros días. El poder no es, se ejerce en actos y verbo⁴. Es facultad o potencialidad de pensar y obrar⁵, en discursos y acciones⁶. Poder igual a posibilidad de decidir, capacidad de poder de decisión, de actuar y de hacer que otras personas puedan actuar. La posibilidad de que individuos y grupos sociales o colectivos, puedan desarrollar planes y proyectos personales o con relación a los demás, esto es, gestionar en política es también poder⁷.

El poder de las mujeres por llegar a ser, revirtiendo el pensamiento clásico o tradicional y reconociendo al poder como medio de liberación. Las mujeres, excluidas históricamente de la política, han estado alejadas del poder, son o han sido, las grandes ausentes⁸. Es por ello lógica la descon-

fianza histórica que las mujeres han tenido o desarrollado hacia el poder, partiendo de su exclusión del mismo, incluso su rechazo directo y frontal por parte de algunos sectores⁹. Hay una fuerte reticencia desde la extrañeza como forma práctica basada en la experiencia social y personal de las mujeres, hasta la denegación, como modo verbal, esto es, su indecibilidad^{10 11}.

“Los hombres suelen asociar el poder con posición y rango; las mujeres ven el poder más a menudo como una red de conexiones humanas vitales”¹². Además, para un hombre el puesto de poder es lo principal en su vida, mientras que para la mujer es una función más de todo lo que se consideran son, y quizás no la más importante, en términos generales, se entiende.

Tanto en el terreno de reconceptualizar política, poder y ciudadanía, como en el de reapropiarse de la presencia y participación de las mujeres en estas relaciones y espacios en la práctica cotidiana, el camino parece largo y lento. Porque el poder en sí mismo no es malo ni bueno, puede ser ejercido de maneras diversas y con objetivos diferentes¹³.

Otra de las discusiones que están al orden del día es la de la gente que piensa que el poder define e influye en la persona independientemente de su sexo, mientras otros sostienen que la mujer puede llegar a ejercer el poder de manera distinta. Si bien en ocasiones las mujeres aportan programas nuevos y métodos más creativos, así como el cambio de políticas, como ha sucedido en algunos países del norte del continente europeo, en otros realmente no hay diferencias visibles. De hecho, en los casos en que una mujer ocupa altos cargos, el compromiso de mejorar la suerte de otras mujeres puede darse o no darse, nada parece previamente establecido¹⁴, como tampoco la bondad de sus políticas o la magnanimidad de su estilo ejecutivo, pero sobre esto profundizaremos más adelante.

⁹ Astelarra, Judith, *Las mujeres podemos: otra visión política*, Icaria, Barcelona, 1986.

¹⁰ Bocchetti, Alexandra y Murano, Luisa, “Ganar qué, ganar qué: nuestra cuestión con el poder” en *debate feminista*, vol 4, México, 1991.

¹¹ El poder, como la política, es sucio y corrompe, por lo que las mujeres como signo de pureza y guardianas del hogar, deben alejarse, parece decir el imaginario social del universo simbólico legitimador del modelo hegemónico cultural en nuestros días, o por lo menos, hasta hace poco.

¹² Fisher, Helen, *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*, Taurus, Madrid, 2000.

¹³ Astelarra, Judith, *Op. cit.*

¹⁴ ONU (Organización de las Naciones Unidas), *Women Challenges to de year 2.000*, United Nations, New York, 1991.

² Amorós, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1985 y *Mujer. Participación, cultura política y estado*, Ediciones la Flor, Buenos Aires, 1990.

³ Arendt, Hanna, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993.

⁴ Kirkwood, Julieta, *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*, Cuarto Propio, Santiago de Chile, 1990.

⁵ Sau, Victoria, *Diccionario ideológico feminista*, Icaria, Barcelona, 1990.

⁶ Arendt, Hanna, *Op. cit.*

⁷ Soto, Clyde (Coord.), *De poder...podemos*, Ebert-CDE, Asunción 1991.

⁸ Kirkwood, Julieta, *Op. cit.*

Reflexiones sobre el liderazgo en el mundo actual

Parece lógico pensar que en un mundo como el nuestro, cuando las mujeres aumentan sus niveles educativos, su inserción en el espacio laboral, su acceso al control de su reproducción y la toma de decisiones en sus vidas, todo ello venga aparejado con una mayor presencia en el campo político en general y los niveles de liderazgo en particular –pese a los problemas que aún persisten.

También es obvio que sí existen teorías sobre el liderazgo en empresas o gobiernos, en las organizaciones de todo tipo, así como estilos de dirección, construidas con base a la dirección desde los hombres, cuando las mujeres se incorporan con un bagaje biológico y cultural diferente, redunde en formas de ver y hacer también distintas. No es menos cierto que también pudiera tratarse de características consideradas masculinas y femeninas, que hombres y mujeres pudieran tener y aplicar de forma indistinta, estamos pensando más que nada en tendencias de liderazgo no en estereotipos cerrados ya acabados. Por lo tanto la llamada masculinización de las mujeres en puestos de poder no se niega, sólo se cuestiona si es algo generalizado o una estrategia y elección personal, cuando no resultado de la presión social. Tampoco hay evidencias empíricas que apunten en contra de estilos diferentes.

Hay quien ha visto incluso los rasgos femeninos de liderazgo como contraproducentes, por estar las mujeres demasiadas centradas en la importancia de los vínculos afectivos, la dificultad en considerar el mundo de la dirección como un gran juego, escasa capacidad para captar el trabajo en equipo, poco respeto a las jerarquías y conciencia de su efectividad¹⁵. No obstante, también hay características femeninas que se concatenan con las nuevas necesidades de liderazgo: abierto, no competitivo, innovador, flexible, consultivo, comunicativo, colaborativo; persuasivo y cooperativo más que impositivo o competitivo; comparten el poder y la responsabilidad también; combinan intuición y racionalidad; poseen elevadas habilidades interpersonales como la empatía o el saber escuchar; crean grupos de trabajo; asumen riesgos con objeto de mejorar; cercanas al personal y la diversidad del mismo; resolución de conflictos en los que todo mundo sale ganando; estilo más dialogante y pedagógico, consensuador y mediador; actitud más receptiva, comprensiva y participativa, antije-

¹⁵ Helgsen, S., *The female advantage: Women's ways of leadership*, Doubleday Currency, Toronto, 1995.

rárquica y antiburocrática; favorecedor de los valores y acciones colectivas; creatividad, comunicación, abiertas a la interrelación personal y a propuestas novedosas; consulta, cooperación y participación; políticas de cuidado y apoyo mutuo; más cercanas a los sentimientos de las personas y a la denominada inteligencia emocional¹⁶.

Se considera que en general ellas trabajan más con lo emocional en sus posiciones de liderazgo y ellos con lo racional¹⁷. Si sabemos que hombres y mujeres somos diferentes, lo siguiente es ver cómo las capacidades y habilidades femeninas más desarrolladas redunden, en principio, en estilos de liderazgos diferentes, al margen de cómo sean valoradas las características de los mismos. Aunque en un mundo en constante cambio y en donde los estilos de cooperación y flexibilidad parecen afianzarse en el espacio público, las mujeres parecen estar más aptas en esta coyuntura que los hombres¹⁸.

Suele asociarse el cumplimiento de metas u objetivos, la influencia interpersonal e intraorganizacional, la jerarquía y la organización piramidal, y existencia de reglas de claras y explícitas, como formas de liderazgo tradicional. Hay quien considera que los liderazgos femeninos vienen a relativizar esto y a “humanizar” ciertas normas y costumbres. Se habla de la preferencia masculina de un estilo directivo y la femenina de un estilo democrático. Las primeras tienen a la cooperación, son inclusivas, y priorizan el trato personal para influir en los demás; mientras que los segundos usan un estilo más de mando y control, y se apoyan más en la autoridad a la hora de ejercer su influencia.

“Las mujeres tienen facultades excepcionales generales en la historia profunda: habilidad verbal; capacidad para interpretar posturas, gestos, expresiones faciales y otros signos no verbales; sensibilidad emocional; empatía; excelente sentido del tacto, del olfato y del oído; paciencia; capacidad para pensar y hacer varias cosas simultáneamente; una amplia visión contextual de las cuestiones; afición a

¹⁶ Londen, M., *Dirección femenina: cómo triunfar en los negocios sin actuar como un hombre*, Hispano Europea, Barcelona, 1987; Helasen *Ob. cit.*

¹⁷ Heller, Lidia, “Mujeres, entre el techo de cristal y el piso engomado” en <www.lavozdelinterior.com.ar> 2004.

¹⁸ “...a medida que más mujeres afluyen a la población activa remunerada en todas las culturas del mundo ampliarán sus aptitudes naturales a muchos sectores de la sociedad, influyendo de forma decisiva en el ámbito comercial, en las relaciones sexuales y en la vida familiar del siglo XXI. En algunos sectores importantes de la economía llegarán incluso a predominar, convirtiéndose así en el primer sexo. ¿Por qué? Porque las actuales tendencias en los negocios, comunicaciones, educación, derecho, medicina, gobierno y el sector sin ánimo de lucro, lo que se llama la sociedad civil, indican que el mundo del mañana va a necesitar del espíritu femenino”. Fisher Helen, *El primer sexo*, Taurus, Madrid, 2000, p.15.

hacer planes a largo plazo; talento para crear redes de contacto y para negociar; impulso maternal; y preferencia para cooperar, llegar a consensos y liderar sirviéndose de equipos igualitarios”¹⁹.

Pese a todo, varias reflexiones apuntan que si bien se incrementará las mujeres con poder en el mundo, no están interesadas en los últimos niveles del escalafón del poder como los hombres, con lo cual la paridad en ciertos espacios, como el de la política, no es probable^{20, 21}.

La política de la presencia, la representación femenina y el cambio con sentido

Sobre la política de la presencia varias son las reflexiones, una de ellas y la más notoria, el tema de la discriminación en positivo o las cuotas. “Al menos en cuatro contextos, y para cuatro funciones diferentes, a los grupos menos favorecidos les gustaría estar representados por “representantes descriptivos”, es decir, por individuos que en su propia historia reflejaran algunas de las experiencias más frecuentes del grupo desaventajado y exteriorizaran su pertenencia a dicho grupo. Para dos de estas funciones –(1) adecuada comunicación en contextos de poca confianza y (2) ideas innovadoras en contextos de intereses no cristalizados, es decir no articulados– la representación descriptiva refuerza la representación sustantiva de intereses, mediante la mejora de la calidad de discusión. Para las otras dos funciones– (1) crear un sentido social de “capacidad de mando” para los miembros de un grupo en contextos históricos donde esa capacidad ha sido seriamente puesta en duda, y (2) au-

mento de legitimidad política de facto en contextos de discriminación en el pasado– la representación descriptiva proporciona beneficios no relacionados directamente con la representación sustantiva”²².

La duda y pregunta es ¿las mujeres necesitan a mujeres para que las representen? Algunas autoras como Ann Phillips e Iris M. Young²³ consideran que “lo que se dice se puede separar de quien lo dice”, además de la tradicional y famosa frase: “cuerpo de mujer no significa conciencia de género”, aunque es difícil la representación ante la diversidad de intereses de las mujeres²⁴. Pese a lo cual, hay quien cree que la paridad significaría un cambio en la política. “La creciente presencia de mujeres traería consigo cambios sustanciales en las instituciones, las prioridades y en la cultura política” afirma Joni Lovenduski²⁵.

Por ejemplo, dentro de los cambios habidos en Europa se destaca cómo algunas demandas de las mujeres tuvieron éxito y alcanzaron respuesta, varios partidos recogieron los temas de las mujeres en sus programas, operaron medidas afirmativas y discriminación en positivo a la hora de la selección en las candidaturas, se crearon institutos y ministerios específicos, organismos defensores de la igualdad de oportunidades, todo ello por supuesto bajo la intervención activa de las mujeres y grupos de mujeres en pro de la equidad.

Se habla también de “un cambio con sentido”. Se requiere de un número suficiente de mujeres en el poder que estén motivadas para representar los intereses y problemas de las mujeres²⁶. Si bien hay quien dice que éstas se masculinizan y reproducen modelos de los hombres, no es menos cierto que los hombres suelen comportarse de manera distinta en presencia de una mujer, qué no harán si hay varias; se supone que su conducta se modifica. En varios países ya se ha dado la entrada a los asuntos de las mujeres que suponen hasta cierto punto un desafío de procedimientos y disposiciones existentes. También se ha abier-

¹⁹ Fischer, Helen, *Op. cit.*, p. 15.

²⁰ Gille Lipovetsky, *La tercera mujer*, Anagrama, Barcelona, 1999.

²¹ Se considera en términos generales que “Los hombres tienden a situarse dentro de una jerarquía, y después se mueven para conseguir una posición en ella; están más dispuestos a soportar un volumen de trabajo agotador para lograr esa posición y es más frecuente que sacrifiquen salud, seguridad y un tiempo precioso para la familia y los amigos para lograr estatus, dinero y prestigio. Hombres y mujeres no muestran diferencia alguna en lo que los psicólogos llaman “competitividad interior”, esto es, el deseo de conseguir metas personales y destacar. Pero los hombres son mucho más fuertes en “competitividad exterior”, su disposición a quitar de en medio a los demás para lograr ventaja. La mujer, por término medio, está más interesada en la cooperación, la armonía y la conexión: en una red de apoyo, se entiende a sí misma dentro de una red de amistades; hace contactos laterales con los demás, y forma camarillas. Después se esfuerza para mantener intactos estos lazos. La mujer puede ser resuelta y astuta a la hora de trepar la escala social y corporativa, pero cuando alcanza posiciones altas es más frecuente que reste importancia a su autoridad. Pocas mujeres están interesadas en el poder por el poder en sí” Fisher Helen, *Op. cit.*, pp. 55-6.

²² Mansbridge, Jane, “Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent ‘Yes’” en *The Journal of Politics* 61, 1999, p. 55.

²³ Anne Phillips, *The Politics of Presence*, Clarendon Press, Oxford, 1995; Iris Marion Young, “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal” en Castells, Carme (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, 1996.

²⁴ Bocchetti, Alexandra y Murano, Luisa, *Op. cit.*

²⁵ Lovenduski, Joni, “Representación política: dinámica de género y partidos” en Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (Coords.) *Mujeres en política*, Ariel, Madrid, 1997.

²⁶ Thomas, Sue, *How Women Legislate*, Oxford University Press, New York, 2004.

to la puerta a un número creciente de parlamentarias, con lo cual tienen que revisarse aspectos tales como, los programas del parlamento, el lenguaje, lugares de reunión, las disposiciones para el cuidado de los hijos, los horarios de trabajo y la disponibilidad para los viajes. Se afirma, por ejemplo, que la mayor presencia femenina ha ido cambiando el discurso en los países nórdicos, introduciendo expresiones de calor y compasión, y referencias a la familia, por ejemplo²⁷.

Al parecer, el que haya más mujeres en la esfera política contribuye sin duda al cambio en primer lugar de la imagen de éstas y de aquélla entre la sociedad en general, así como se considera que el quehacer político no sólo es apropiado para el sexo masculino sino que es algo común para hombres y mujeres. La política, los medios de comunicación, las campañas y la educación formal contribuyen a reforzar el cambio de imagen. Por otra parte, los políticos y su comportamiento también se transforman al calor de la convivencia y el compartir su trabajo con las mujeres, ya que la presencia de éstas puede llegar a cambiar las reglas de juego político²⁸.

Además, las políticas de igualdad se relacionan con la igualdad de oportunidades por un lado, y de otro lado en el diseño, aprobación, aplicación y evaluación de las políticas públicas, y por supuesto, cómo éstas afectan a las mujeres. Más mujeres en las cámaras pueden dar lugar a un mayor empuje hacia la solución de las preocupaciones y problemáticas femeninas en concreto que son por otra parte, parte de la sociedad; y en las cuestiones generales, aportar su punto de vista como mujeres, como ciudadanas, o como personas, para contribuir a la agenda política, económica y social del país en general.

“Los números siempre son importantes, un criterio necesario, si no suficiente, de un efecto sostenido. La evidencia disponible hasta el momento indica que, a medida que crece el número de mujeres en la política, debemos esperar su mayor participación en todos los aspectos de la vida pública y un cambio sustancial en los procedimientos de las instituciones públicas y las asambleas de representantes”²⁹.

Sin embargo, las cosas no están tan claras, por ejemplo, en nuestro país. Muchas son las mujeres que cuando llegan al poder y ejercen ciertas posiciones relevantes, reprodu-

cen los patrones ideológico-culturales y políticos de la formación a la cual representan y olvidan las reivindicaciones de género o nunca llegan a tenerlas³⁰. Sin embargo, ciertamente la presencia de más mujeres representa en sí un cambio³¹.

En todo caso, las representaciones son siempre difíciles en todos los niveles, así como el contexto de los intereses de la ciudadanía no es el mismo al de los grupos de interés que pululan en organigrama político. Los representantes políticos no reflejan la composición social y tampoco, las opiniones de sus representados³²; en el caso mexicano la clase política tiene sus especificidades³³.

Las opciones y los estilos de las mujeres en el hacer y quehacer político

Buscando los inicios del debate en el plano de la política mexicana, traemos aquí las posiciones de Beatriz Paredes (PRI) y Ana Teresa Aranda (PAN), que desde hace ya algunos años, ilustran muy bien las dos posiciones principales en torno al tema de este trabajo.

Según algunas consideraciones, la presencia femenina en la política daría un toque servicial a la misma, “cada mujer que llega a ser diputado, tiene ante esta primera decisión la oportunidad de aprovechar los dotes naturales de su ser femenino y emprender el camino por el sendero difícil y estrecho, poco transitado, del servicio generoso a los demás, o de negarse a esta posibilidad y dejarse llevar cómodamente por la amplia vía del halago, la oferta, las prebendas... En conclusión, podemos decir que la presencia de la mujer en la vida pública es buena, positiva, enriquecedora para la sociedad y para la patria, cuando nos comprometemos plenamente en la fecunda alegría de servir... Hay una sola cosa que debe hacer, ser auténticamente mujer con todo lo que ello implica: Echar mano de sus características femeninas; aprovechar las capacidades propias de su naturaleza; cultivar sus virtudes; acrecentar sus cualidades y luchar contra sus defectos: poner al servicio de los demás su espíritu fuerte, su tenacidad en el esfuerzo, su re-

³⁰ Paredes Rangel, Beatriz, “La mujer en la vida política nacional. Cursos alternativos” *doblejornada*, La Jornada 3 enero, México, 1990.

³¹ Lamas, Marta, “Democracia, igualdad política y diferencia sexual”, ponencia en III Congreso Feminista de Yucatán, México.

³² Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1996.

³³ Ai Camp, Roderic, *Los líderes políticos de México. Su educación y reclutamiento*, FCE, México, 1992; Anna M. Fernández Poncela, “Radiografía de la élite política mexicana: datos sociodemográficos y percepciones según sexo” en *Estudios Electorales* n°2, diciembre, SOMEE, México DF, 2003.

²⁷ Lovenduski, Joni, *Op. cit.*

²⁸ Viladot i Preses, M. Àngels, *Les dones en política. Obrir camí i resistències al canvi*, Columna, Barcelona, 1999; Joni Lovenduski, *Op. cit.*

²⁹ Lovenduski, Joni, *Op. cit.*, p. 138.

beldía ante la justicia, su capacidad de entrega, su inteligencia viva, su generosidad y espíritu de sacrificio”³⁴.

Según otras posturas: “si revisamos las conductas que como gobernantes o jefes de Estado han tenido grandes figuras femeninas en la historia del poder en el mundo, encontraremos que, en lo general, se comportan como “jefes de Estado”, pues en el ejercicio de esta función fue irrelevante su condición femenina ya que sus decisiones obedecieron a la lógica del poder que requirió la estructura que representaron, para legitimarse y/o consolidarse, según la época y caso de que se trate”³⁵. “Se trataría de revisar cómo, en el trayecto de la historia, no ha habido un modo de ejercicio del poder precisamente femenino; es decir: cómo la condición femenina individual no ha modificado el ejercicio que se hace del poder, cuando una mujer ha estado en posiciones de mando”^{36, 37}.

³⁴ “En el campo de la representación, que muchas veces se convierte en gestoría, la mujer tiene grandes ventajas porque posee una cualidad muy importante, la perseverancia. En México, por desgracia, la solución de los problemas requiere de una gran dosis de paciencia y si no perseveramos en el intento, muchísimos trámites fracasarían en la maraña burocrática... En el campo de las relaciones humanas, el papel de una mujer diputada es ciertamente invaluable cuando sabemos ejercer nuestras dotes naturales, de tacto y delicadeza. La sonrisa que dulcifica las agrias discusiones; la palabra suave que modera las intemperanzas; el detalle amable que hace acogedoras las largas jornadas de trabajo; la pregunta atinada; el silencio expresivo; la retirada prudente, son rasgos femeninos que propician diálogos y permiten consensos que parecieran imposibles.” Aranda, Ana Teresa, “La participación política de la mujer” en *Quorum*, no 7, México, 1992, pp. 4,5,6-9.

³⁵ “Las mujeres, cuando arriban a la cúpula del poder, y ejercen posiciones realmente relevantes, en términos generales, responden a los patrones ideológico-políticos de la organización política que representan y que fue soporte para su ascenso.” Beatriz Paredes, 1990, *Ob. cit.* p. 7.

³⁶ Paredes Rangel, Beatriz, “Algunas consideraciones sobre el ejercicio del poder y la condición femenina” en Patricia Galeana (Comp.) *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, México, UNAM, México, 1989, p. 309.

³⁷ Toda esta controversia queda patente, como hemos apuntado, en los estudios internacionales al respecto, Michael A. Genovese y Seth Thompson, “Las mujeres dirigentes del ejecutivo ¿Qué importancia tiene el género?” en A. Genovese, Michael, (Comp.) *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*, Nacea, Madrid, 1997; Francis Fukuyama, “Las mujeres y la evolución de la política mundial” *Este País*, no 96, México, 1999. A este respecto también las mujeres políticas mexicanas presentan un amplio abanico de opiniones, en todo caso se observa cierta tendencia, por un lado a reconocer la masculinización a que son sometidas –vestido, arreglo, rigidez, acatamiento de las reglas...–, de otro lado, se considera que los estilos femeninos comportan cualidades positivas –responsabilidad, trabajo en equipo, perfeccionismo, independencia en la toma de decisiones, más sensibilidad hacia los grupos vulnerables y la discriminación; e incluso se habla de un “doble entrenamiento, en el sentido de aprender las cosas y estilos de los hombres, sin olvidar los de las mujeres. Fernández Poncela, Anna M., *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*, UAM, México, 1999.

Estudiosas del fenómeno en México, como Marta Lamas, señalan desde hace tiempo, “...no podemos generalizar sobre las “mujeres” en puestos de liderazgo sin ver de qué mujer se trata, cuál es su posición política... ser mujer no es una garantía contra la corrupción, la estupidez o la pereza... las mujeres no podemos desmarcarnos de la condición humana... Ahora bien, tal parece que las mujeres ejercen el poder más despóticamente, especialmente con otras mujeres... Creo, empíricamente, que son pocas, poquísimas las mujeres que ejercen el poder de manera distinta”³⁸.

Para América Latina sí se afirma que las mujeres tienden a un “estilo consensual” frente al “estilo directivo o de comando”, según investigaciones al respecto, pero repetimos, no todo está tan claro. “Las mujeres son consideradas más accesibles, cooperadoras, inclusivas y más sensibles a las necesidades y demandas del electorado... Sin embargo, no todos estarían de acuerdo en que las mujeres tienen un estilo distintivo de liderazgo... una vez en el poder, las mujeres adoptan un estilo masculino de liderazgo”³⁹.

Es más, en la encuesta Gallup 2000 del BID para América Latina, 60% de las personas consultadas opinaron que las mujeres se vuelven tan agresivas y competitivas como los hombres después de asumir un cargo político⁴⁰.

Eso sí, suelen ser percibidas como más honestas y dignas de confianza en el campo de la política, además se consideran menos proclives a la corrupción. Según el estudio mencionado, 66% de la población considera a las mujeres más honestas y 85% mejores a la hora de tomar una decisión.

En el ámbito internacional, en primer lugar y según encuestas y reflexiones respecto a las opiniones de las mujeres que ocupan puestos destacados en el espacio político, se considera que éstas, suelen o tienden a ser, más democráticas que los hombres, en el sentido de identificarse con posiciones más liberales que sus homólogos masculinos dentro de un mismo partido e ideología política⁴¹. En

³⁸ Continúa la autora: “...a las mujeres se las toma automáticamente como representantes de las mujeres, se las pone “a prueba” y se las exige que demuestren que son mejores que los hombres... De ahí que con frecuencia su comportamiento sea más esforzado, más cuidadoso, menos audaz y arriesgado”. Marta Lamas, “¿Las mujeres en puestos de liderazgo promueven una agenda de mujer?” en Seminario BID/PRLID *Liderazgo de la mujer: teoría y práctica*, Cancún, agosto, 2000, pp. 1-2.

³⁹ Mayra Buvinic y Vivien Roza, “La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina” en *Informe del Banco Interamericano de Desarrollo*, Departamento de Desarrollo Sostenible, Serie de informes técnicos, Washington DC, 2004, pp. 14-5.

⁴⁰ Buvinic, Mayra y Roza, Vivien, *Op. cit.*

⁴¹ Klausen, Jytte, “¿La igualdad política de las mujeres cambiará el sistema político? El gender gap en los Estados Unidos” en *Historia, antropología y fuentes orales*, n°25, Barcelona, 2001.

principio, su imagen es de más feministas que los hombres, como se observa en Reino Unido y Estados Unidos⁴².

Pese a lo cual se detecta que no por ello se prestan siempre apoyo entre las mujeres militantes a lo interno de un mismo partido o agrupación política, tanto en candidaturas externas o en su ascenso a cargos internos. Hay una diferencia generacional a remarcar: las mujeres jóvenes y con estudios superiores tienden a expresar más su apoyo a candidatos de sexo femenino y a su introducción en las esferas del poder, en general.

Otro punto o aspecto a considerar es que las mujeres políticas prestan más atención a las temáticas que tienen que ver con la “compasión” y el asistencialismo, con objeto de solucionar problemáticas concretas entre los sectores sociales y políticos más desfavorecidos –infancia, tercera edad, personas discapacitadas, personas con necesidades diferentes, sin empleo, enfermos, migrantes o pobres–^{43 44}.

Remarcar cómo se considera también que están “más allá del bien y del mal”, en el sentido de no inmiscuirse en la corrupción o las cuestiones “sucias” de la política, su imagen es de limpieza, rectitud y honestidad⁴⁵.

También, entre otras cosas, se piensa que son más sensibles respecto a temas con relación al género, además de violencia, paz, bienestar social, educación, salud, medio ambiente; pero hay quien considera que la discrepancia es únicamente en los temas de mujeres relacionados con la infancia y la familia. E incluso que la diferencia puede llegar a neutralizarse con la socialización que implica la vivencia y experiencia una vez introducidas a la vida pública, o que la discrepancia en opiniones y actitudes no necesariamente repercute en un comportamiento real y efectivo. De alguna manera la pertenencia al propio partido destaca como la unión y fidelidad más importante, como decíamos, si bien, en ciertos contextos hostiles se puede dar un clima de apoyo intragenérico, según apuntan estudios australianos, ingleses y norteamericanos⁴⁶.

⁴² Norris, Pippa, “Las mujeres políticas ¿un nuevo estilo de liderazgo?” en Eurne Uriarte y Arantxa Elizondo (Coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona, 1997; Àngels Viladot i Preses, *Les dones en política. Obrir camí i resistències al canvi*, Columna, Barcelona, 1999.

⁴³ Viladot i Preses, Àngels, *Op. cit.*

⁴⁴ “Con el tiempo, la presencia creciente de las mujeres ha ido cambiando el estilo del discurso, en los países nórdicos, introduciendo expresiones de calor y compasión así como referencias a la familia” Karvonen citada por Joni Lovenduski *Op. cit.* p. 137.

⁴⁵ Lausen, Jytte, *Op. cit.*; Lovenduski, Joni, *Op. cit.*

⁴⁶ Elizondo, Arantxa, “Comportamiento político de las mujeres: evolución y paradojas en la investigación” en Eurne Uriarte y Arantxa Elizondo (Coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona, 1997; Helen Fisher, *Op. cit.*

Por otra parte, parece ser que hay mujeres que emplean el discurso en torno a las mujeres con fines de éxito personal en su carrera política. Y se trata, básicamente de lo mismo que hacen los partidos como imagen que supuestamente les es benéfica⁴⁷.

En segundo lugar, los estilos de liderazgo de las mujeres políticas, en el ámbito internacional son un tema polémico y de debate. Opiniones y estudios los hay en diversas direcciones, por lo que resulta difícil llegar a una conclusión, en todo caso exponemos aquí algunos puntos con objeto de hacernos una idea sobre el tema y sacar conclusiones generales. Quienes defienden la postura de la diferencia se apoyan en que hombres y mujeres tienen distintas maneras de pensar, sentir y actuar.

Como se señaló con anterioridad, hay investigaciones que apuntan hacia una conducta más eficaz y práctica, compasiva y humana, por parte de las mujeres que se dedican a la política⁴⁸.

También se considera que las mujeres en puestos políticos suelen ser menos jerárquicas y agresivas, siendo más abiertas y permisivas, participativas y cooperativas, más trabajadoras, más prácticas y accesibles, más honestas, interactivas e inclinadas a compartir. Se dice también que son más compasivas y éticas, e incluso más independientes a la hora de expresarse y de tomar decisiones y más vinculadas con las necesidades de los demás. Eso lo manifestó la ex ministra francesa de trabajo, Martine Aubry, y la primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland, así como la ex presidenta irlandesa Mary Robison⁴⁹. Su liderazgo se considera más interactivo, estimulan una mayor participación, y es menos agresivo⁵⁰.

Como dijo en un discurso cuando era presidenta de Irlanda: “Las mujeres tienen capacidades nuevas e imaginativas para el diálogo y están creando un estilo de dirigencia más abierto y flexible y compasivo”⁵¹.

En general, y a modo de resumen de lo anteriormente expuesto, las mujeres a lo interno de sus partidos políticos mantienen posiciones políticas más hacia la izquierda y mayor apoyo a los valores feministas, además de priorizar los temas sociales, eso sí parece cierto, según datos para Esta-

⁴⁷ Norris, Pippa, *Op. cit.*; Elizondo, Arantxa, *Op. cit.*

⁴⁸ Schein citado por Michael A. Genovese y Seth Thompson en *Op. cit.*

⁴⁹ Uriarte, Eurne, “Las mujeres en las élites políticas” en Eurne Uriarte y Arantxa Elizondo, (Coords.) *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona, 1997; Pippa Norris *Op. cit.*

⁵⁰ Ulloa, Javiera, “Hacia un nuevo liderazgo: ¿el femenino?” en <www.lancion.cl/prontus_noticias>.

⁵¹ ONU *Situación de la mujer en el mundo, 1995. Tendencias y estadísticas*, Naciones Unidas, New York, 1995, p. 86.

dos Unidos y varios países europeos⁵². También se espera y supone que más mujeres “representando” a otras mujeres, contribuirán hasta cierto punto y de algún modo a articular sus intereses y necesidades de género, y a cambiar en parte la naturaleza y dirección de las políticas públicas. Porque se cree que al ser mujeres pudieran dar más importancia y prioridad a los temas de género, así como la infancia, la vejez, la familia y las cuestiones de tipo social en general, como dijimos. De hecho algunos trabajos sobre el tema para los Estados Unidos, sustentan dicha tesis, lo mismo que datos de Noruega y Finlandia⁵³. Se espera, también, que las mujeres introduzcan una política más sensible y amable, caracterizada por la cooperación más que por el conflicto, la colaboración más que la jerarquía y la honestidad más que la sordidez⁵⁴.

Sin embargo, como dijimos, no todo está tan claro, y muy a pesar de algunas voces y esperanzas en torno a la posibilidad de cambios políticos mediante o a través de la mayor presencia de mujeres en el espacio público, y pese también a lo positivo de su desempeño, según algunas investigaciones, hay razones para mantener cierto escepticismo respecto a que las mujeres desarrollen estilos diferentes, o incluso, puedan llegar a transformar la política misma. Es más, puede interpretarse de distinta manera el asunto, y la percepción de que las mujeres sean más éticas y compasivas pudiera ser leído como parte del discurso y de los estereotipos asignados socialmente que sobre ellas circulan, no siempre en su beneficio, y que quizás sea más conveniente desterrarlos en vez de reproducirlos y reforzarlos^{55, 56}.

La perfección idealizada no existe, los acercamientos empíricos sí. “Algunos consideran que, en vista de la ausencia tradicional de la mujer en el poder, cuando ésta lo tiene y lo ejerce, es muy cuidadosa y trata de hacerlo bien. Tienen, por ejemplo, el caso de las mujeres políticas. Ellas han asumido realmente la posición de que no van a dejarse corromper. Hay corrupción, ciertamente, pero muy baja. No es que hay una naturaleza femenina mejor que la masculina, sino que históricamente las cosas se han dado así”⁵⁷.

⁵² Norris, Pippa, *Op. cit.*

⁵³ Elizondo, Arantxa, *Op. cit.*

⁵⁴ Norris, Pippa y Lovenduski, Joni, *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*. University Press, Cambridge, 1995; Pippa Norris *Op. cit.*

⁵⁵ Norris, Pippa, *Op. cit.*; Klausen, Jytte, *Op. cit.*

⁵⁶ Las mujeres en movimientos guerrilleros en El Salvador y en Perú, eran a veces las más radicales, llegando a ser legendarias por ser ellas las que en ocasiones daban el tiro de gracia al enemigo.

⁵⁷ Patrón, Pepi en “Mujeres y política: hacia la perfecta normalidad” <www.perupolitico.com>, 2006.

Parece claro cómo una mujer debe trabajar más y demostrar más su valía en un cargo, sin embargo, en cuanto demuestra su competencia es considerada una amenaza. En general tienen un rango superior de exposición a la crítica y el juicio público de forma más amplia y dura. Se les dificulta crear o participar redes informales de amistad, como sí hacen sus colegas masculinos. Carecen de aliados políticos y el suficiente apoyo en sus respectivas organizaciones. Sus errores llegan a ser magnificados y atribuidos al colectivo femenino, en el sentido que las mujeres “no sirven” para la política. Otra gran dificultad es la de compaginar roles sociales como mujeres y políticas. Es más quienes consideran que la mujer es más mediadora y cooperativa a la hora de ejercer un liderazgo, lo empatan con su inseguridad y falta de independencia; toda vez que su necesidad de demostrar más su capacidad, por ello ha de esmerarse en proyectar confiabilidad.

Comentarios finales

En la actualidad, y según estudios de gerencia y cambios tecnológicos, en la era de la globalización y la información⁵⁸, al parecer se requiere una reorganización organizacional –valga la redundancia– en la cual las cualidades y habilidades femeninas parecen ir más acordes con los nuevos tiempos. O, en todo caso, lo que se ha dado en llamar un liderazgo andrógono, que combine lo mejor y más adecuado de los estilos masculinos y femeninos.

Por su parte, en la política, en momentos que la ciudadanía parece clamar más democracia, honestidad y limpieza en la política, así como amabilidad y apertura al diálogo social, cuestiones que antes no parecían tan importantes; toda vez que una política más cercana a las personas; es que se empieza a girar la mirada hacia la posibilidad de las mujeres políticas, que al menos en la imagen coinciden más con los deseos y necesidades de la población. Así, podríamos pensar que la política está cambiando en cuanto a la opinión de la gente, a la par que las mujeres están incursionando en los espacios públicos con nuevo ímpetu, por lo cual el encuentro parece inevitable. Además de los cambios sociopolíticos que requieren nuevos estilos políticos⁵⁹.

⁵⁸ Beck, Ulrich, *¿Qué es la globalización?*, Paidós, Barcelona, 2004; Manuel Castells, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Fin de Milenio. Vol. 3*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

⁵⁹ Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo*, Paidós, Barcelona, 2002; Helen Fisher *Op. cit.*


En el caso reciente de Bachelet, como ejemplo de liderazgo político femenino, no todo son luces, también hay sombras: desde quien considera que no habrá mejoras socioeconómicas y la política económica será la misma que iniciara Pinochet⁶⁰, pasando los que afirman que sus gestos públicos de amabilidad no significan liderazgo diferente, pues esto es capacidad de dirigir a otros en la dirección deseada, no ser más emotiva y transparente⁶¹; además de millares de páginas escritas y discursos dichos a favor de un cambio de cultura política con relación al género, que al parecer

⁶⁰ José Suárez, Hugo, "Nada que festejar" en *Enfoque* n° 626, *Reforma*, México, 19 marzo, p. 2, 2006.

⁶¹ Ulloa, Javiera, "Hacia un nuevo liderazgo: ¿el femenino?" en www.lancion.cl/prontus_noticias, 2005. Esta investigadora de la Universidad Complutense de Madrid indica que "En un momento en que la ciudadanía le pide valores a la política como consecuencia, honestidad y credibilidad, surge Bachelet en una suerte de esperanza que ejercerá el poder de una forma distinta. Incluso, es percibida por la opinión pública como femenina y maternal, lo cual resulta un plus en una sociedad que mantiene casi intactas las expectativas sobre lo que debe ser una mujer y lo que debe ser un hombre", p. 1-2.

también son erróneos⁶²; y no olvidemos, para concluir, todo este panorama pesimista que las elevadas expectativas depositadas en las mujeres por su fresca y limpia imagen pueden llevar a sentirse defraudados al salirse de la realidad y no estar con los pies en la tierra.

⁶² Pese a lo cual no todo está, al parecer tan claro, ya que le sociólogo Manuel Antonio Garretón de la Universidad de Chile afirma que "ha habido varios mitos y el primero es que aquí habría habido un cambio cultural que habría significado la candidatura de Michelle Bachelet". Dicho mito surge, según el autor, de la encuesta de la Fundación Chile 21, realizada y publicada en el año 2003, y que a su juicio estuvo "equivocada y que llevó a errores de campaña". Una de las conclusiones del mencionado estudio era que había gran respaldo sociocultural a la candidatura de una mujer, lo cual es falso, señala, lo mismo que la candidata surgió de la ciudadanía, fue una nominación de la coalición Concertación. Lo que sí reconoce el sociólogo es que "Al momento de la definición de la candidatura...ahí sí juega importancia el estilo distinto. En ese sentido Alvear se acercaba más al estilo clásico masculino, en cambio Bachelet expresaba un estilo distinto, más ambivalente, en el sentido con más posibilidad, más abierto...el estilo, ¿por qué es distinto dentro de todo lo político? No es el hecho de ser profesional, de una trayectoria política, lo es el aspecto de género" <www.adial.org.br>, 2006.

 <p>NUEVA SOCIEDAD www.nuso.org</p>	<p>204 Julio-Agosto 2006</p> <p>Director: Joachim Knoop Jefe de redacción: José Natanson</p>
<p style="text-align: right;">Geopolítica de la energía</p> <p>COYUNTURA: Jaime Acosta Puertas. La desintegración andina. Andrés Pérez-Baltodano Nicaragua: actores nacionales y fuerzas externas en las elecciones de 2006. APORTES: Richard Sandbrook / Marc Edelman / Patrick Heller / Judith Telchman. ¿Puede sobrevivir las democracias sociales en el Sur globalizado? TEMA CENTRAL: Fernando Sánchez Albavera. América Latina y la búsqueda de un nuevo orden energético mundial. Ramón Espinasa. Las contradicciones de Pdvsa: más petróleo a Estados Unidos y menos a América Latina. Jürge Schuldt / Alberto Acosta. Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿una maldición sin solución? Rolf Linkohr. La política energética latinoamericana: entre el Estado y el mercado. Roberto Kozulj. La integración gasífera latinoamericana: una prospectiva cargada de incertidumbre. Gerardo Honty. Energía en Sudamérica: una interconexión que no integra. Elsa Cardozo. La gobernabilidad democrática regional y el papel (des)integrador de la energía. Raúl Sohr. Energía y seguridad en Sudamérica, más allá de las materias primas. Eduardo Mayobre. El sueño de una compañía energética sudamericana: antecedentes y perspectivas políticas de Petroamérica. José Rafael Zanoni. ¿Qué pueden hacer las políticas energéticas por la integración? John Saxe-Fernández. México-Estados Unidos: seguridad y colonialidad energética CENTRAL: Carlos A. Gadea. El fin de lo social (reseña de <i>Un nuevo paradigma</i>, de Alain Touraine).</p>	
<p>PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago de las suscripciones desde América Latina y el resto del mundo a las siguientes direcciones electrónicas: <info@nuso.org>; <distribucion@nuso.org>.</p>	<p>EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO</p> <p>Hugo Chávez y América Latina</p>

¿Es Oportunidades un programa con un presupuesto pro-equidad de género?

Gabriela Barajas*

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el presupuesto del Programa Oportunidades desde la perspectiva de género. Nos centramos en la revisión del gasto del Programa durante el ejercicio presupuestal de 2004. Escogimos tal año porque es el más reciente del que se cuenta con información pública en las diferentes etapas por las que atraviesa el presupuesto gubernamental: formulación, aprobación, ejercicio y evaluación del mismo. Por cuestiones de espacio, analizamos el presupuesto del Programa Oportunidades sólo las tres primeras etapas mencionadas.

Presupuesto público con perspectiva de género

Entendemos por presupuesto público con perspectiva de género, sensible al género o pro-equidad de género, aquel presupuesto público donde se reconocen las necesidades, privilegios, derechos y obligaciones diferenciadas que las mujeres y hombres tienen en la sociedad, y de las cuales se deriva una situación de desigualdad social. Situación que dichos presupuestos públicos buscan modificar.

* Asesora en materia de Política Social, Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados.

Como se desprende de lo anterior, el concepto de presupuesto público pro-equidad de género es un término amplio que se refiere no sólo a la asignación de recursos gubernamentales para programas o acciones que satisfagan las necesidades de las mujeres sino a un presupuesto público que en conjunto esté diseñado, sea ejercido y evaluado para lograr el bienestar de mujeres y hombres, niñas y niños, es decir, que con él se financien programas y acciones públicas que consideren y reconozcan la desigualdad de género y estén orientadas a lograr la mencionada equidad. No se trata de programas diferenciados para hombres y para mujeres.

Para saber si un presupuesto es sensible al género es necesario revi-

sar si esta perspectiva está presente en cada una de las etapas de los programas, proyectos y estrategias gubernamentales. Antes de entrar al análisis de las tres primeras etapas del caso del presupuesto 2004 del Programa Oportunidades, revisamos los antecedentes y características del Programa y las particularidades de su presupuesto.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Este es el principal programa de atención de la pobreza extrema del gobierno de Vicente Fox (2000-2006), el cual concentra más del 30 por ciento de los recursos asignados para dicho fin dentro de toda la administración pú-

blica federal. Así, para el 2006, tiene un presupuesto aprobado de más de 35 mil millones de pesos.

Una de las características que distinguen al Programa es su carácter transexenal. OPORTUNIDADES es la continuación del Programa de Educación, Salud y Alimentación, (PROGRESA), instrumentado durante el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo (1994-2000).

PROGRESA se inició en agosto de 1997, y es en esta primera etapa que se definen los rasgos centrales del Programa. El PROGRESA/OPORTUNIDADES parte de la idea de que el desarrollo comunitario es consecuencia del fortalecimiento de las capacidades de los individuos y las familias. Por ello, se apoya a la familia, unidad central en la operación del Programa, ya no a la comunidad como sucedió, por ejemplo, el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL)¹ del gobierno de Carlos Salinas (1988-1994).

Otro rasgo importante es que sustituyó la oferta de bienes o servicios por parte del gobierno (que en teoría supone una interferencia para el funcionamiento del mercado), por transferencias monetarias familiares, bajo el supuesto de que las personas hacen un uso racional de los recursos y se estableció una relación “contractual” entre los beneficiarios individuales y el gobierno, asumiendo cada parte ciertos derechos y obligaciones².

Tres componentes lo integran desde su creación: *componente EDUCATIVO*, se otorga becas educativas, 10 meses al año, para los hijos e hijas de las familias beneficiarias entre el tercer grado de primaria y el tercero de secundaria. Durante el gobierno foxista, éstas becas se ampliaron para las y los estudiantes de educación media superior. Además de que se da un apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares. El monto de las becas, a partir de la secundaria, es diferenciado de acuerdo al grado y sexo (véase Cuadro 1). Las becas de las mujeres son un poco más altas con el fin de reducir la tendencia de la mayor deserción escolar femenina.

Componente de SALUD, se otorga de manera gratuita un paquete básico de salud de carácter preventivo, el cual supone dos consultas médicas al año para las personas entre 2 y 50 años, miembros de las familias beneficiarias. Durante el embarazo y en el periodo de entre 0 y 2 años, el seguimiento médico implica 6 consultas. Mientras que hombres

y mujeres mayores de 50 años asisten a consulta una sola vez al año; se proporcionan además pláticas sobre salud, nutrición e higiene.

Componente ALIMENTARIO, se otorga un suplemento alimenticio a todos los niños menores de dos años, para niños desnutridos de entre 3 y 5 años, y para todas las mujeres embarazadas o lactantes. Además de que se asigna una ayuda monetaria a las titulares para complementar los ingresos de la familia; la cual ascendió durante 2004 a 165 pesos mensuales por familia³.

En conjunto, los apoyos monetarios (becas y apoyo alimentario) tienen un monto máximo por familia, el cual en 2004 fue de 1,010 pesos al mes para el caso de aquellas que tenían becarios en primaria y secundaria. Mientras que las familias que tenían un becario a nivel medio superior el apoyo máximo fue de 1,710 pesos mensuales⁴.

El PROGRESA atendió sólo a las localidades rurales marginadas que contaban con primaria y secundaria y clínicas de salud. A partir del año 2002, OPORTUNIDADES se extendió a zonas semiurbanas y urbanas.

El padrón de beneficiarios del PROGRESA/OPORTUNIDADES se determinó a partir de la aplicación de una encuesta a todas las familias de las comunidades de alta marginación. Una vez levantada la información, y mediante una fórmula matemática, se seleccionó a las familias que accederían a los servicios y recursos del PROGRESA. Cada tres años se les aplica nuevamente la encuesta para determinar si, dadas sus condiciones socioeconómicas, se quedan dentro del padrón de beneficiarios o salen del mismo, a tal proceso se le conoce como proceso de recertificación.

Las familias, como parte de la operación del Programa, asumen una serie de compromisos, que por lo general recaen en las mujeres, como son: a) destinar los apoyos monetarios al mejoramiento del bienestar familiar, en especial a la alimentación de los hijos; b) apoyar a los becarios de educación básica para que asistan en forma regular a clases y mejoren su aprovechamiento; c) apoyar a los becarios de educación media superior para que asistan en forma regular a clases, mejoren su aprovechamiento y asistan a las sesiones de educación para la salud dirigidas a los jóvenes; d) la titular debe asistir mensualmente a las sesiones de educación para la salud; e) todos los integrantes de la familia deben asistir a sus citas programadas en los servicios de salud⁵.

¹ Para revisar la historia de los programas de atención a la pobreza ver nuestro trabajo: Barajas Gabriela. “Las Políticas de Administración de la Pobreza en México: ayer y hoy” en *Revista Foro Internacional*, Núm. 167 (enero-marzo). 2002.

² PROGRESA, *Programa de Educación, Salud y Alimentación*, PROGRESA, México, Mimeo, 2001. p. 3.

³ *Ibid.*, p. 16.

⁴ *Ibid.*

⁵ PROGRESA, *Reglas de Operación 2000 Programa de Educación, Salud y Alimentación*, México, SEDESOL, 2000, p. 12.

¿Un programa con perspectiva de género?

De manera insistente, el discurso del gobierno de Vicente Fox ha planteado que Oportunidades es el primer programa de atención de la pobreza importante que retoma el enfoque de género como un elemento central de su diseño y operación. Dentro de sus Reglas de Operación 2004, se anota que el Programa “reconoce que la pobreza adquiere modalidades particulares a la luz de las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres.”

Por esa razón, “canaliza los apoyos a través de las madres de familia e impulsa una política de becas que contrarresten las desventajas de las niñas para acceder a la educación. En esta perspectiva el programa apoya a los sectores de salud y educación en la realización de acciones orientadas a la construcción de una cultura de equidad de género”⁶

Planteado lo anterior, es pertinente nuestra pregunta: ¿es el presupuesto de Oportunidades un presupuesto sensible al género? El discurso oficial plantea que Oportunidades es un programa que incorpora la perspectiva de género, pero, tal hecho ¿cómo se refleja en su presupuesto?

Características presupuestales del Programa Oportunidades

El presupuesto de Oportunidades tiene varias particularidades, la más importante es que se trata de un programa multisectorial. Las dependencias involucradas en su operación a nivel federal son: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El programa lo opera la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, órgano desconcentrado de la SEDESOL⁷. Esta Coordinación cuenta con un Consejo integrado por las Secretarías antes mencionadas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además de un Comité Técnico responsable de la elabora-

ción de las Reglas de Operación del Programa y del seguimiento del mismo.

Considerando el carácter multisectorial de Oportunidades antes descrito, las acciones de Oportunidades son contempladas por los programas institucionales de cada una de las dependencias y entidades federales relacionadas con su operación, lo cual se reflejan en su presupuesto. (véase Cuadro 2)

Presupuesto de Oportunidades en SEDESOL. Incluye los recursos del gasto administrativo y de operación de la Coordinación Nacional. Asimismo, el presupuesto asignado para los apoyos monetarios directos del componente alimentario que se entregan a las familias para contribuir a que mejoren su alimentación.

Presupuesto de Oportunidades en SEP. Los recursos presupuestales para las acciones del componente educativo (becas educativas y útiles escolares), se asignan al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, es la Coordinación Nacional la responsable de la entrega de esos apoyos monetarios, lo cual realiza a través de instituciones liquidadoras o en Módulos de Atención instalados temporalmente con ese propósito. El CONAFE entrega directamente, cuando son en especie, los apoyos de útiles escolares.

La SEP, en coordinación con las autoridades estatales del ramo, son los responsables de la certificación de la inscripción de los niños y jóvenes a la escuela y de los carnets de registro de asistencia. Mientras que la Coordinación Nacional tiene como atribución el mantenimiento del padrón activo de becarios.

Presupuesto de Oportunidades en SS. Esta Secretaría concentra los recursos asignados para las tres estrategias específicas del componente de salud (otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud, la entrega de suplementos alimenticios y las pláticas de salud). El presupuesto sólo considera los recursos para satisfacer la demanda adicional de atención que se genera por la operación del Programa, así como los recursos para los suplementos alimenticios.

El presupuesto 2004 del Programa Oportunidades y la perspectiva de género

Para el año 2004, la Cámara de Diputados aprobó 25 mil 324 millones 337 mil 276 pesos para el Programa Oportunidades. Más de 10 mil millones para Oportunidades vía la

⁶ SEDESOL, *Reglas de Operación 2004 del Programa Oportunidades*, México, SEDESOL, 2004.

⁷ Decreto por el que se reforma aquel que crea la Coordinación Nacional del programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 8 de agosto de 1997, Diario oficial de la Nación, 6 de marzo de 2002, p. 11.

SEDESOL, 3 mil 290 en la SS y más de 1 mil 987 millones de pesos en la SEP (véase Cuadro 3).

La aprobación de tales recursos fue la etapa intermedia dentro del proceso por el que atraviesa cualquier presupuesto público, recordemos que dichas etapas son: formulación, aprobación, ejercicio y evaluación.

A continuación revisamos si la perspectiva de género se incluyó durante el proceso de formulación, aprobación y ejercicio del proceso de presupuesto del Programa, y en caso afirmativo, cómo fue incluida.

Etapa de Formulación del Presupuesto

Durante esta etapa, las instituciones públicas llevan a cabo la planeación, programación y presupuestación de su gasto para el año siguiente. Tiene como producto la formulación de un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que es sometido a consideración de la Cámara de Diputados para su discusión, es su caso, modificación y aprobación.

Dado el carácter multisectorial de Oportunidades, son varias las dependencias que durante esta etapa incluyen en su Programa Operativo Anual (POA), las actividades vinculadas con Oportunidades e incorporar en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos las previsiones de gasto público necesarias para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2003, la Coordinación Nacional debía notificar el 30 de junio, a los miembros del Comité Técnico el número de familias activas, así como la propuesta de los posibles escenarios de incorporación para el año siguiente, con base en ellos, los sectores de educación y de salud, además de la propia SEDESOL, determinarían sus previsiones de gasto para 2004⁸.

Debemos tener presente que los Programa Operativos Anuales y las previsiones de gasto público correspondientes, se derivan de lo planteado en los programas nacionales sectoriales. Así, para que en la etapa de Formulación del presupuesto de un programa gubernamental se incorpore la perspectiva de género es necesario que la misma se encuentre incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas nacionales sectoriales y por ende en las reglas de operación correspondientes. En el caso de Oportunidades ¿es incluida la perspectiva de género en aquellos puntos de los planes y programas nacionales vinculados con el Programa?

Como puede apreciarse en el cuadro 4, el tema de la equidad de género no es un tema presente en los OBJETIVOS del Programa Institucional de Oportunidades, ni en los objetivos vinculados con dicho Programa que son el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en los Programas Nacionales de Desarrollo Social, de Salud y de Educación.

En el caso de las ESTRATEGIAS derivadas de los anteriores objetivos, sólo en el caso del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2001-2006 se incluye la perspectiva de género cuando se anota que se buscará "Fortalecer el desarrollo social con equidad de género" (véase Cuadro 5). Es muy importante mencionar que como no se trata de un objetivo, ni general o específico, entonces, las dependencias responsables no están obligadas a diseñar acciones o asignar presupuesto específicamente para tal fin. En que se trate de una estrategia les permite darle un carácter operativo, instrumental a la perspectiva de género.

Por otro lado, también dentro del Programa Institucional de Oportunidades se incluye la perspectiva de género pero en la parte de los EJES RECTORES. Éstos son cinco: equidad, integralidad, transparencia, cohesión social y corresponsabilidad. Se incorpora, específicamente, en el EJE DE EQUIDAD, cuando se plantea que:

Oportunidades busca, en particular, conferir equidad en las oportunidades para mujeres y hombres. Es conocido que la existencia de patrones culturales y sociales acerca de los papeles que deben desempeñar hombres y mujeres en la sociedad, en muchas ocasiones, confina a las mujeres a la esfera doméstica o a empleos sin remuneración para apoyar la economía del hogar, negándoles el acceso a las oportunidades educativas y de empleo, situación que se traduce en mayores condiciones de vulnerabilidad.

El Programa reconoce la existencia de estas desigualdades entre hombres y mujeres. Por ello, en la búsqueda de la equidad de género, tiene como prioridad mejorar la condición de la mujer mediante el fortalecimiento de su posición en la familia y en la sociedad, incrementando su capacidad y autonomía mediante el acceso a información y el conocimiento que promuevan su desarrollo personal y el de su familia, así como su participación activa en la toma de decisiones⁹.

⁸ SEDESOL, *Reglas de Operación 2003 del Programa Oportunidades*, México, SEDESOL, 2003, p. 56.

⁹ Coordinación Nacional del Programa Oportunidades, *Programa Institucional Oportunidades*, SEDESOL, México, p. 54.

Del anterior diagnóstico se deriva la entrega de becas de montos diferenciados entre hombres y mujeres dentro del Programa, el impulso del acceso de las mujeres a la atención de su salud reproductiva y la entrega de los apoyos monetarios a las madres. No existe consenso respecto de que tales medidas efectivamente fortalezcan el papel de las mujeres al interior de los hogares. Al contrario, se refuerza el rol tradicional de las mujeres al responsabilizarlas de la salud, alimentación y educación de la familia en su conjunto. Esto a cambio de un apoyo monetario que en muchos casos no implica un incremento del ingreso del hogar porque los hombres dejan de colaborar cuando la mujer recibe los recursos económicos¹⁰.

Etapa de discusión y aprobación

Esta es la etapa en la que la Cámara de Diputados revisa, discute y aprueba el paquete presupuestario enviado por el Poder Ejecutivo, el cual incluye tanto la Ley de Ingresos como el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente año.

La discusión se lleva a cabo entre el 15 de septiembre y 15 de noviembre de cada año. La Ley de Ingresos es discutida y aprobada por el Congreso de la Unión, mientras que el Presupuesto de Egresos sólo por la Cámara de Diputados. Para el caso del Presupuesto se discute y aprueba tanto el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación como toda la información contenida en los tomos Anexos.

En tales tomos se presenta la información desagregada por ramo administrativo; en el caso que nos ocupa nos interesa el ramo 20, "Desarrollo Social"; 11, "Educación" y 12, "Salud". Específicamente, lo referente al Análisis de Metas Presupuestarias y Análisis de Estrategia Programática.

En el Análisis de Metas Presupuestarias, en el caso de SEDESOL, relativo a Oportunidades, se establecen los objetivos, metas e indicadores de resultados del Programa. Como puede observarse en el siguiente cuadro 6, las metas presupuestales son acordes al programa sectorial correspondiente, por tanto no se incluye el tema de género.

La Estrategia Programática es una breve síntesis de aquellas líneas de acción que se seguirán con el fin de lograr los objetivos establecidos por los programas sectoria-

¹⁰ Que el dinero se entregue a las mujeres permite que los hombres "puedan relajarse respecto a su obligación de aportar dinero para la manutención familiar". Véase Michelle Adato, *El impacto de Progresá sobre las relaciones sociales en la comunidad*, Evaluación de Resultados de PROGRESA, 2000.

les o institucionales correspondientes. Para el caso de Oportunidades, dentro del ramo 20, desarrollo social, se anota:

Oportunidades

En materia de desarrollo de capacidades, se consolidarán los mecanismos y la operación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades, para ampliar a cobertura a 4.2 millones de familias con un presupuesto de 9,250.4 millones de pesos.(sic)

Para ello se reforzarán las condiciones de la prestación de los servicios de salud y educación básica y media superior para la población beneficiaria: la producción y distribución de los suplementos alimenticios, los criterios para certificar la asistencia a estos servicios de cada uno de los miembros de la familia, los montos, mecanismos y medios para la entrega de los apoyos y su periodicidad, y se consideran los resultados adicionales para el componente patrimonial denominado Jóvenes con oportunidades.

Las becas educativas y el apoyo monetario para alimentación seguirán otorgándose invariablemente en efectivo a la madre de familia, o en caso de ausencia o incapacidad por enfermedad, a la persona miembro de la familia encargada de la preparación de los alimentos y el cuidado de los niños.

Así, volvemos a encontrar la perspectiva de género con un carácter instrumental. Se da por sentado que la entrega de esos recursos a las mujeres beneficia su autonomía pero sin realizar evaluaciones que corroboren tal supuesto.

Etapa de ejercicio del gasto

Esta es la etapa cuando las dependencias gubernamentales gastan los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos.

Tres documentos son centrales para saber cómo se gastaron los recursos presupuestales: los informes trimestrales que emite cada Secretaría, el Informe de Gobierno que presenta el Presidente de la República y la Cuenta Pública. Para nuestro análisis nos centramos en el primero de estos documentos.

Los informes trimestrales son requerimientos de información que están establecidos en el Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación. Para el caso de Oportunidades son informes bastante extensos. Todos

¹¹ Poder Ejecutivo, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004*, Estrategia Programática, p. 25.

tienen tres partes, un breve texto donde se destacan: objetivo general, objetivos específicos, Metas 2004 (cuantitativas-presupuestales y cualitativas), acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos y avances de las metas. Lógicamente, como los objetivos y metas de Oportunidades no están relacionados con la igualdad de género, no se hace referencia a la misma.

La segunda parte se presenta información del presupuesto ejercido a nivel agregado. Por ejemplo, en el cuarto informe de la SEDESOL se menciona que el presupuesto original de Oportunidades de 10,045,587,900 pesos no fue modificado en el transcurso del ejercicio fiscal y que fue ejercido el 99% de los mismos: 9,950,005,058 pesos.

Por último, se presentan una serie de anexos. Como puede observarse en relación de información contenida en dichos anexos que sintetizamos en el cuadro 7, sólo en el "II.2. Total de becarios a los que se les emitió el apoyo monetario para becas educativas en el mes, respecto del total de becarios, por nivel, grado escolar y sexo en el bimestre", y el "I.3 Estructura por edad y sexo de los beneficiarios incluidos en el padrón activo", se desagrega la información por sexo.

Con lo anterior, queda claro en la relación de indicadores de seguimiento, evaluación, gestión y resultados del Programa, que la perspectiva de género no está presente; la información no se presenta desagregada por sexo. A diferencia de otras entidades que no cuentan con esta información, la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades realiza anualmente evaluaciones y cada 3 años encuestan a cada uno de los hogares beneficiarios. Es decir, tienen la información desagregada por sexo pero regresamos al mismo punto: no existe ninguna obligación de publicarla porque la perspectiva de género no forma parte del diseño del Programa.

Reflexiones finales

El discurso gubernamental pro-equidad de género enarbolado por el Presidente Fox desde el comienzo de su administración, cuya máxima expresión es la obsesiva referencia que hace a "las" y "los" mexicanos en sus declaraciones públicas, podemos apreciar que no es más que una mera pantalla demagógica.

Al analizar el principal programa de atención a la pobreza de su gobierno, Oportunidades (supuesto ejemplo de introducción de la perspectiva de género al diseñar una política pública), concluimos que tal perspectiva se incluye de manera secundaria y con un carácter netamente operativo.

Lo anterior se explica porque dentro de los documentos básicos de los que se desprende Oportunidades (Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, Programa Nacional de Desarrollo

Social, Programa Nacional de Salud, Programa Institucional de Oportunidades, Reglas de Operación del Programa Oportunidades 2004), no se incluye el objetivo de reducir la desigualdad entre hombres y mujeres, tal objetivo se menciona sólo como una orientación general. Ésto lleva a que dentro del diseño del Programa el papel de la mujer se destaque sólo por razones de eficiencia operativa, por ejemplo, la entrega de los apoyos monetarios a las mujeres de las familias beneficiarias, sin que se haya evaluado el impacto positivo o negativo de tales medidas para mantener o disminuir la desigualdad entre géneros dentro de las familias beneficiarias.

De manera consistente con la ausencia de la perspectiva de género tanto en el diseño del Programa como en las metas y objetivos de sus asignaciones presupuestales anuales, los indicadores de seguimiento y resultados no buscan dar cuenta de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres prevaleciente en los hogares beneficiarios y su posible modificación, tales indicadores ni siquiera están desagregados por sexo. Realizar tal desagregación es un paso absolutamente necesario para poder evaluar el impacto específico que Oportunidades está teniendo entre los hombres y las mujeres, niños y niñas; y tal ausencia es una muestra de que el tema poco importa a las autoridades responsables del mismo.

Cuadro 2
Monto de las Becas de Oportunidades,
por grado y sexo, diciembre de 2004
(pesos)

	Primaria	Secundaria	Educación Media Superiores (EMS)	
Tercero	110.00	Primero	Primero	
Cuarto	130.00	Hombres	320.00	Hombres 540.00
Quinto	165.00	Mujeres	340.00	Mujeres 620.00
Sexto	220.00			
		Segundo	Segundo	
		Hombres	340.00	Hombres 580.00
		Mujeres	375.00	Mujeres 660.00
		Tercero	Tercero	
		Hombres	360.00	Hombres 615.00
		Mujeres	415.00	Mujeres 700.00
Topes de apoyos escolares por familia	Educación Básica		845.00	EMS 700.00
Apoyo anual para Útiles				
Primaria	220.00	Secundaria	275.00	EMS 275.00

Fuente: Elaboración propia. SEDESOL. Reglas de Operación 2004, p. 14.

Cuadro 2
Presupuesto del Programa Oportunidades
(miles de pesos, actualizados a precios de 2003)

Año	SEP	SSA	SEDESOL	Total Presupuesto
1997				
Original	479,205	404,662.0	553,748.0	1,437,615.0
Ejercicio	94,059.5	80,091.0	217,751.6	391,902.1
Dif.				
Ejerc/orig	80.4	80.2	60.7	72.7
2000				
Original	4,262,749.7	1,556,547.1	4,440,968.1	10,260,309.9
Ejercicio	4,262,794.7	1,556,926.5	4,369,973.9	10,209,695.1
Dif.				
Ejerc/orig	0	1.3	1.6	0.5
2001				
Original	5,947,253.5	2,236,082.7	5,662,810.1	13,846,146.3
Ejercicio	5,683,141.2	2,077,928.7	5,437,095.0	13,198,164.9
Dif.				
Ejerc/orig	4.4	7.1	4.0	4.7
2002				
Original	13,810,677.4	3,379,566.6	7,525,513.2	24,715,757.2
Ejercicio	12,851,833.2	2,406,227.3	7,310,029.5	22,568,090.0
Dif.				
Ejerc/orig	6.9	28.8	2.9	8.7
2003				
Original	10,999,519.9	2,703,586.3	8,755,130.0	22,458,236.2
Ejercicio	10,919,519.9	2,668,338.7	8,746,526.3	22,334,384.9
Dif.				
Ejerc/orig	0.7	1.3	0.1	0.6

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto de Egresos de la Federación 2004. *Diario Oficial de la Nación*, 1 de enero 2004.

Cuadro 3
Presupuesto 2004 del Programa Oportunidades
(pesos)

Dependencia Responsable	Presupuesto asignado
Componente Alimentario	8,365,392,500
Coordinación Nacional de Oportunidades	1,461,626,140
Levantar encuestas y evaluación de impacto	218,599,260
SEDESOL, subtotal	10,045,617,900
Componente de Salud	3,290,900,000
SSA, subtotal	3,290,900,000
Componente Educativo	11,987,819,376
SEP, subtotal	11,987,819,376
Total	25,324,337,276

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto de Egresos de la Federación 2004. *Diario Oficial de la Nación*, 1 de enero 2004.

Cuadro 4
Objetivos Generales de los planes y programas sectoriales vinculados
con el Programa Oportunidades

Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006

- Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos.
- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.

Programa Nacional de Desarrollo Social, 2001-2006

- Desarrollar las capacidades personales, familiares y comunitarias y de ingreso de la población marginada.
- Generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables.
- Fortalecer el tejido social y fomentar el desarrollo comunitarios.

Programa Nacional de Salud, 2001-2006

- Mejorar las condiciones de salud de los mexicanos.
- Abatir las desigualdades en salud.

Programa Nacional de Educación, 2001-2006

- Garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños y jóvenes del país en la educación básica.
- Ampliar el acceso con equidad de la educación media superior y con ello ofrecer mayores oportunidades a jóvenes que hayan completado su educación básica.

Programa Institucional Oportunidades

- Incrementar las capacidades básicas de las familias en situación de pobreza mediante una triada estratégica de acciones integrales en educación, salud y alimentación, con estrecha colaboración entre las instituciones y sectores involucrados, y con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- Ampliar el acceso de familiar en pobreza de capacidades a oportunidades de desarrollo, fomentado la seguridad y la autosuficiencia de los individuos, así como fortaleciendo su patrimonio mediante la articulación y concertación de esfuerzos de otras acciones y programas de desarrollo social.

Reglas de Operación del Programa Oportunidades, 2004

- Apoyar a las familiar que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través de mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia. Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, Programa Nacional de Desarrollo Social, Programa Nacional de Salud, Programa Institucional de Oportunidad, Reglas de Operación del Programa Oportunidades 2004.

Cuadro 5
Estrategia de los Planes y Programas Sectoriales Vinculados con el
Programa Oportunidades

Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006

- Formular, implementar y coordinar una política de desarrollos ocal y humano para la prosperidad.
- Proporcionar una educación de calidad, adecuada a las necesidades de todos los mexicanos.
- Avanzar hacia la equidad en la educación.

Programa Nacional de Desarrollo, 2001-2006

- Generar una política social con, de y para los pobres.
- Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres.
- Formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la cultura de la corresponsabilidad.
- Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.
- Fortalecer el desarrollo social con equidad de género.
- Ampliar la cobertura de las acciones para el desarrollo de capacidades en las localidades.

Programa Nacional de Salud, 2001-2006

- Reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres.
- Desplegar una cruzada por la calidad de los servicios de salud.

Programa Nacional de Educación, 2001-2006

- Incorporar en el programa apoyos para que jóvenes de las familias inscritas que hayan terminado la educación básica puedan continuar sus estudios en el tipo de media superior.

Programa Institucional Oportunidades

- Mejorar la salud de la población.
- Mejorar la alimentación de la población.
- Impulsar la educación de las niñas, niños y jóvenes.
- Mejorar la calidad en la operación del Programa.
- Fomentar la seguridad y fortalecer el patrimonio de las familias.
- Apoyar a los jóvenes en la transición a la etapa productiva.
- Promover la autosuficiencia de las familias.

Reglas de Operación del Programa Oportunidades, 2004

- Mejorar las condiciones de educación, salud y alimentación de las familias en situación de pobreza extrema mediante el acceso a servicios de calidad en materia de educación, salud y alimentación, y la entrega de apoyos monetarios.
- Integrar las acciones de educación, salud y alimentación para que el aprovechamiento escolar no se vea afectado por enfermedades o desnutrición, ni por la necesidad de realizar labores que dificulten la asistencia escolar de los niños y jóvenes.
- Contribuir a que los niños y jóvenes completen la educación básica y media superior mediante becas escolares crecientes, y tengan la posibilidad de continuar hacia estudios superiores.
- Atender la salud y nutrición durante las etapas de gestación y crecimiento de niños y niñas mediante la entrega de suplementos alimenticios, vigilancia médica en las unidades de salud e información para el autocuidado y la buena alimentación.
- Fomentar la responsabilidad y la participación activa de los padres y de todos los integrantes de la familia para mejorar su educación, salud y alimentación.

Fuente: Elaboración propia. Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, Programa Nacional de Desarrollo Social, Programa Nacional de Salud, Programa Institucional de Oportunidad, Reglas de Operación del Programa Oportunidades 2004.

Cuadro 6
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
Análisis Metas Presupuestales del Ramo 20, SEDESOL

Actividad Institucional: 008. Elevar las capacidades básicas (capital humano) de la población marginada

Objetivo: Atender a la población en pobreza extrema con paquete integral de salud, educación y alimentación

Meta: Disminuir índices de pobreza

Indicador de Resultados: Proporcionar a la población en pobreza extrema apoyos económicos para la adquisición de bienes alimenticios

<i>Dimensión</i>	<i>Formula</i>	<i>Universo de Cobertura</i>	<i>Unidad de Medada</i>	<i>Meta específica</i>
Cantidad	Número de familias incluidas en el padrón activo entre número de familias en pobreza extrema por cien	5,630,000 familias en pobreza extrema	Porcentaje	5,000,000 familias en pobreza extrema

Unidad Responsable: G00. Coord. Nac. del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Fuente: Elaboración propia. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, Análisis Metas Presupuestales. p. 25.

Cuadro 7
Indicadores de seguimiento, evaluación, gestión y resultados del Programa de Oportunidades por Entidad Federativa

Bimestre Noviembre-Diciembre

I. Padrón de familias beneficiarias

- I.1. Total de municipios, localidades, y familias atendidos por Oportunidades (padrón activo).
- I.2. Total de altas y bajas en el padrón de familias beneficiarias según causal.
- I.3. Estructura por edad y sexo de los beneficiarios incluidos en el padrón activo.

II. Cumplimiento de corresponsabilidades y apoyos monetarios.

- II.1. Monto de los apoyos monetarios para alimentación emitidos a las familias beneficiarias por mes.
- II.2. Total de becarios a los que se les emitió el apoyo monetario para becas educativas en el mes, respecto del total de becarios, por nivel, grado escolar y sexo en el bimestre.
- II.3. Monto de apoyos monetarios para becas educativas y útiles escolares emitidos a las familias beneficiarias por mes.
- II.4. Total de familias con apoyo monetario emitido para alimentación y becas educativas por mes, respecto del total de familias con becarios incluidos en el padrón del bimestre.
- II.5. Total de familias con dos o más becarios a las que se les emitió el monto máximo que puede recibir una familia por becas educativas por mes, respecto del total de familias con dos o más becarios, en el bimestre.

III. Componente de salud

- III.1. Porcentaje de familias beneficiarias en control.
- III.2. Porcentaje de embarazadas registradas en control prenatal.
- III.3. Promedio bimestral de consultas prenatales por embarazada.
- III.4. Porcentaje de mujeres en lactancia en control.
- III.5. Porcentaje de niños menores de 2 años en control nutricional.
- III.6. Porcentaje de niños de 2 a 4 años en control nutricional.
- III.7. Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición.
- III.8. Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición leve.
- III.9. Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición moderada.
- III.10. Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición severa.
- III.11. Porcentaje de niños de 2 a 4 años con desnutrición.
- III.12. Porcentaje de niños de 2 a 4 años con desnutrición leve.
- III.13. Porcentaje de niños de 2 a 4 años con desnutrición moderada.
- III.14. Porcentaje de niños de 2 a 4 años con desnutrición severa o grave.
- III.15. Porcentaje de niños menores de 2 años que recibieron suplemento alimenticio.
- III.16. Porcentaje de niños de 2 a 4 años que recibieron suplemento alimenticio.
- III.17. Porcentaje de embarazadas que recibieron suplemento alimenticio.
- III.18. Porcentaje de mujeres en lactancia que recibieron suplemento alimenticio.
- III.19. Promedio de sobres de suplemento alimenticio por niño menor de 2 años.
- III.20. Promedio de sobres de suplemento alimenticio por niño menor de 2 a 4 años.
- III.21. Promedio de sobres de suplemento alimenticio por mujer embarazada.
- III.22. Promedio de sobres de suplemento alimenticio por mujer en lactancia.
- III.23. Porcentaje de niños menores de 2 años recuperados de desnutrición.
- III.24. Porcentaje de niños de 2 a 4 años recuperados de desnutrición.
- III.25. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer de mujeres beneficiarias de Oportunidades y que recibieron atención institucional del parto.

IV. Indicadores de gestión

- IV.1. Certificación de asistencia a los servicios de salud (Número de familias beneficiarias del Programa para las que se recibió oportunamente el reporte de certificación de corresponsabilidades de asistencia a los servicios de salud respecto al número de familias incluidas en el padrón activo de beneficiarios del Programa).
- IV.2. Certificación de asistencia a los servicios educativos de nivel primaria (Número de becarios del Programa a nivel primaria para los que recibió oportunamente el reporte de certificación de corresponsabilidades de asistencia a los servicios educativos respecto al número becarios de nivel primaria incluidos en el padrón activo de beneficiarios del Programa).

Cuadro 7 (continuación)
Indicadores de seguimiento, evaluación, gestión y resultados del Programa de Oportunidades
por Entidad Federativa

Bimestre Noviembre-Diciembre

- IV.3. Certificación de asistencia a los servicios educativos de nivel secundaria (Número de becarios del Programa a nivel secundaria para los que se recibió oportunamente el reporte de certificación de corresponsabilidades de asistencia a los servicios educativos respecto al número de becarios de nivel secundaria incluidos en el padrón activo de beneficiarios del Programa).
- IV.4. Cumplimiento de la corresponsabilidad a los servicios educativos de media superior (Número de becarios del Programa a nivel media superior de conformidad al cumplimiento de la corresponsabilidad de la media superior respecto al número de becarios de nivel media superior incluidos en el padrón activo de beneficiarios del Programa).
- IV.5. Apoyos alimentarios emitidos (Número de familias beneficiarias de Oportunidades a las que se les emitió transferencia monetaria para alimentación respecto al número de familias incluidas en el padrón de beneficiarios activos del Programa).
- IV.6. Apoyos educativos emitidos a becarios de nivel primaria (Número de becarios de nivel primaria a los que se les emitió transferencia monetaria para becas educativas respecto al número de becarios de nivel primaria incluidos en el padrón de beneficiarios del Programa).
- IV.7. Apoyos educativos emitidos a becarios de educación secundaria (Número de becarios de nivel secundaria a los que se les emitió transferencia monetaria para becas educativas respecto al número de becarios de educación secundaria incluidos en el padrón beneficiarios del Programa).
- IV.8. Apoyos emitidos a becarios de educación media superior (Número de becarios de educación media superior; los que se les emitió transferencia monetaria para becas educativas respecto al número de becarios de educación media superior incluidos en el padrón de beneficiarios del Programa).
- IV.9. Familias beneficiadas (Número de familias incluidas en el padrón de beneficiarios activo respecto al número de familias beneficiarias programadas).
- IV.10. Recursos entregados (Monto de los recursos emitidos a las familias beneficiarias del Programa por concepto de apoyos monetarios para alimentación y becas educativas respecto al monto de los recursos programados para su entrega a familias beneficiarias de Oportunidades por concepto de apoyos monetarios para alimentación y becas educativas).
- IV.11. Costos directos de la entrega de recursos (Monto de los costos incurridos para la entrega de transferencias para alimentación y becas educativas a las familias beneficiarias respecto al monto de los recursos entregados en transferencias para alimentación y becas educativas).
- IV.12. Promedio de familias atendidas diariamente en los Módulos de Atención Programa (MAP).
- IV.13. Módulos de Atención del Programa por institución liquidadora y número de familias atendidas por módulo.
- IV.14. Becarios de nivel primaria que reciben apoyos monetarios para la compra de útiles escolares (Número de becarios de nivel primaria a los que se les emite apoyo monetario para la adquisición de útiles escolares respecto al número de becarios de nivel primaria).
- V. Entrega de Apoyos.
- V.1 Familias que no recogen su apoyo por rangos de monto.
- V.2 Familias que no recogieron sus apoyos y solicitan su reexpedición en el periodo establecido.

Conocimiento e información en la sociedad global

Juan Mora Heredia*
Raúl Rodríguez Guillén*

La brecha digital entre naciones ricas y pobres tiende a incrementarse no obstante el augurio de equidad imaginado a partir de la masificación de las TIC's. Máxime cuando el idioma predominante en la producción e intercambio de información sigue siendo el inglés, o bien el control de los proyectos informáticos continúa en manos de las grandes empresas asentadas en las naciones industrializadas. En este contexto, el ingreso a la sociedad de la información se convierte para los países pobres en un exigente reto, ineludible pero adverso, luego que no puede abstenerse de la dinámica globalizadora presente en el orbe pero sin haber resuelto las necesidades educativas básicas de sus poblaciones y desprovistas de los insumos tecnológicos fundamentales.

A principios de la década de los noventa, Manuel Castells advertía que “el desarrollo tecnológico y los incrementos de productividad generan nueva demanda, por lo que se necesita menos trabajo por unidad de producto, pero se aumenta considerablemente el empleo global como consecuencia del aumento más que proporcional de la demanda global... seguirá aumentando el empleo asalariado; lo hará en menor medida que lo hubiera hecho sin la introducción de tecnologías de información, pero con una reducción muy limitada del empleo potencial; la evolución será muy diversa según empresas, ramas, regiones y países, en

función de las estrategias políticas que se sigan. Lo que es seguro, en cambio, es que el tipo de empleo será muy distinto del que conocimos en la época del gran desarrollo industrial, lo cual tendrá consecuencias decisivas en la organización social y política”¹.

En este sentido, la tecnología y la economía en cuanto subsistemas sociales denotaban una vertiginosa tendencia de diferenciación y transformación, misma que desembocaría en a) una disminución de la población activa de la población ocupada en la industria, b) disolución de fronteras entre trabajo manual y trabajo inte-

lectual, c) aumento del paro entre grupos sociales específicos, y d) la desasistencialización como tarea de Estado fomentando las infraclasses². Es posible apreciar en estas observacio-

² “En definitiva, los problemas reales de la discriminación racial, de la desigualdad social de sexos o de la estratificación interna de las clases trabajadoras no se solapan por necesidad en una economía dual. Las *infra-clases* no están formadas solamente, ni de manera mecánica, por mujeres o minorías étnicas y raciales, ni por los que realizan los peores trabajos. La frontera que marca las diferencias está en el propio sistema, que de acuerdo a la lógica del mercado establecida, deja fuera del núcleo de oportunidades –y de poder, influencia, prestigio, etc.- a quienes no necesita, más allá del contexto social de procedencia.” Felix Tezanos José. “Transformaciones en la estructura de clases en la sociedad tecnológica avanzada”, en *Socialismo del Futuro*, Fundación Sistema, núm. 6, Madrid, 1992, p. 80.

* Profesores-Investigadores, Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco.

¹ Castells, Manuel, “La informalización del trabajo” en *Socialismo del Futuro*, Fundación Sistema, núm. 6, Madrid, 1992, p. 90.

nes, a pesar de sus conclusiones nada reconfortantes, el éxito del capitalismo que ahora llega a su clímax al realizar por fin su vocación mundializadora. El planeta se empequeñeció ante la avalancha capitalista y nunca como ahora la ciencia y la tecnología hicieron viable la eficientación del capitalismo al máximo dependiendo en lo mínimo del poder obrero. Aunque sea necesario destacar la diferencia entre transformación de la estructura de empleo, de la erradicación del principio de desigualdad y explotación característico del orden económico capitalista. En consecuencia, el factor capitalismo sigue siendo toral, aunque con otra compenetración, merced las modificaciones sistémicas en el seno de la esfera tecnológica y económica³.

Con esta nueva condición social, asociada al impetuoso avance en los sistemas tecnológico y científico, la información se ha convertido en un apetecido recurso que replantea la naturaleza del conflicto social. Un delirio informativo sólo posible gracias al éxito de la técnica para procesar y transmitir datos, ideas, imágenes o sonidos a grandes velocidades. Una realidad cotidiana con un uso progresivamente masivo de computadoras, teléfonos, videocassetas, televisores, radios y ahora internet. Cantidades inconmensurables de datos e imágenes en los más variados campos del conocimiento se producen y transfieren diariamente de un lugar a otro apoyados en el uso masivo de poderosas herramientas digitales. Estas herramientas son conocidas como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's). Así las cosas, esta sociedad de la información se caracteriza por una difusión intensiva de las TIC's con fines de producción, comunicación e intercambio. Proceso que está transformando la economía ya que permite generar riqueza a distancia superando las fronteras geográficas y políticas. Igualmente la nueva economía no está cimentada en los recursos naturales o materias primas sino en los flujos digitales de información.

Aunque llegado a este punto sea importante destacar que la productividad y competitividad no radica en la capa-

³ "...la evolución modifica lentamente la estructura organizativa de los grupos sociales en la forma de un constante aumento del número y la variedad de los subsistemas primarios del sistema social – la economía, la política, la ciencia, el amor, etcétera– cada uno de los cuales desarrolla funciones específicas, está dotado de estructuras organizativas diferenciadas y obedece a los criterios de funcionamiento ampliamente independientes de los (y a veces también incompatibles con) criterios de funcionamiento de los otros subsistemas sociales" Zolo, Danilo, *La democracia difícil*, México, Alianza editorial/Patria 1994, p. 35.

cidad de producción en sí de las TIC's, sino en la creatividad de los individuos que innova acerca de los usos de estas herramientas. Ello para no caer en la ingenuidad de considerar que la información por sí misma genera conocimiento, esto no es así, las TIC's son más bien el gran detonante mediante el cual la posibilidad de innovar formas y ejercicios novedosos de reflexión, clasificación y argumentación queda abierto.

De suyo este tránsito a una sociedad de la información no es sí mismo cuestionable, el desasosiego no radica en este generoso despliegue de avanzadas tecnologías y en su impacto en los consecuentes ejes de conocimiento, sino en los efectos directos para las formas de organización y convivencia social. Ya que en un contexto global cuántas regiones del mundo se encuentran los suficientemente preparadas para afrontar la revolución digital e incorporarla a los diferentes campos de la vida social, que entre otras cosas obliga a formar una fuerza de trabajo competitiva a escala global y a la constante actualización en materia de tecnologías digitales.

Igualmente tal escenario obliga a interrogarse acerca de cuál será la viabilidad de acceso a estos novedosos conocimientos y tecnologías por parte de todos los grupos sociales; y si ello contribuyera en el ensanchamiento o disminución del desarrollo entre los países y al interior de ellos mismos. Dado que las TIC's liberadas a la fuerza del mercado acentúan concentración económica, homogeneidad cultural y son fuente de desempleo en virtud de la sustitución de mano de obra y falta de capacitación.

Así las cosas, la disputa social de fin de siglo se centra en la apropiación y producción de información, con lo cual la centralidad del antagonismo se desliza de las esferas de la producción material a los terrenos de la creación simbólica. Atisbándose así, el paso de una sociedad del trabajo a una sociedad del conocimiento. Novedosa condición social que registra contornos significativos e inquietantes respecto a la visión tradicional del desarrollo social, toda vez que ya no se asienta exclusivamente en el carácter del vínculo capital-trabajo, sino que ahora empiezan a tener relevancia para el alcance de oportunidades los atributos naturales de cada individuo. Es decir, el género, la raza, la edad, o la nacionalidad se han convertido en factores concluyentes de acceso al desarrollo social. Así jóvenes, niños, mujeres, ancianos, indígenas, migrantes resientes las nuevas modalidades de desigualdad social que ahora no sólo los excluye de los mínimos de bienestar, sino incluso de las oportunidades de pugnar por los mismos.

En este contexto, vislumbrando la innegable importancia de las nuevas tecnologías para el desarrollo mundial, en el marco de la *Declaración del Milenio*, la ONU ha promovido la *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, donde busca sentar las bases de acuerdos básicos que permitan un acceso más equitativo a los recursos digitales e informáticos, fundamentales para afrontar a la sociedad de conocimiento en ciernes. Una primera etapa de la Cumbre se realizó en Ginebra, Suiza en 2003, mientras la segunda se llevó a cabo en Túnez el pasado noviembre (2005). El presente trabajo, tiene como propósito ofrecer un rápido recuento de los resultados de esta Cumbre.

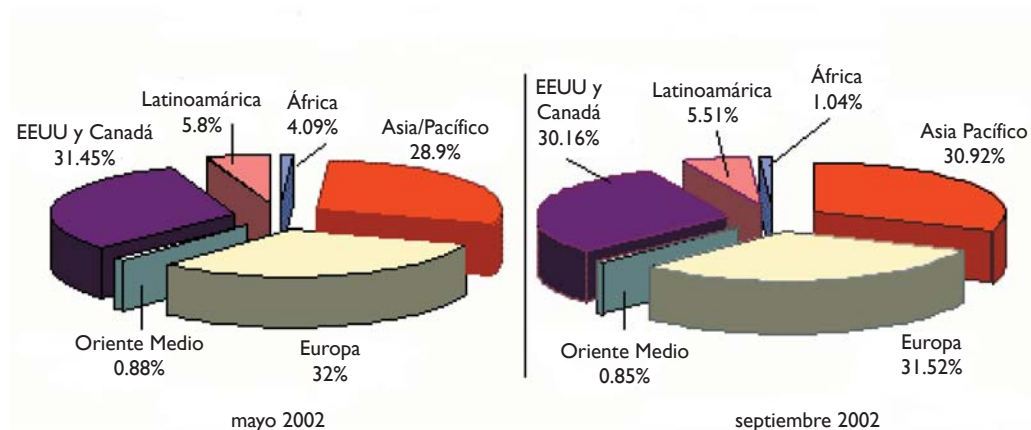
La Sociedad de la Información en el mundo

La expansión de las TIC's tiene en la Internet y las tecnologías informáticas móviles e inalámbricas sus dos principales soportes. Auge que se ha traducido en la creación de una importante infraestructura en telecomunicaciones, complementado por destacadas innovaciones en materia de sistematización y procesamiento de datos. Pero a pesar de las

plausibles intenciones de las organizaciones internacionales la realidad muestra una creciente desigualdad en el acceso a estos recursos informáticos. Panorama donde los países ricos siguen concentrando las ventajas de la producción y consumo de las tecnologías de punta, quedando los países pobres supeditados a eventuales coyunturas que los puedan beneficiar.

Un primer acercamiento a este disímil acceso a la información, reflejado en la distribución de los usuarios conectados a la internet en el mundo, nos lo ofrecen datos de la agencia consultora irlandesa *Nua Internet Surveys* dedicada a la estrategia, investigación y desarrollo en internet. Según esta empresa, de los 605.6 millones de internautas en el mundo durante 2002, el repartimiento por continentes indicaba que la zona africana participa con 6.31 millones, en tanto la región Asia/Pacífico tiene 187.24 millones, Europa Occidental aporta 190.91 millones, mientras Europa del Este tiene apenas 5.12 millones, cantidad bastante distante de los 182.67 millones de usuarios de internet concentrados entre Estados Unidos/Cánada, quedando Latinoamérica ubicada con 33.35 millones. Lo anterior queda representado con mayor claridad a través del siguiente gráfico:

Gráfica I
Porcentaje de población conectada sobre el total



Para el año 2005, nuevos datos daban cuenta de un discreto avance en las zonas rezagadas como África, Medio oriente o América Latina, pero la brecha con relación a las regiones industrializadas, o a la pujante Asia sigue siendo abismal. A pesar de los importantes avances en materia de telecomunicaciones en dichas regiones su conexión a internet está muy distante en comparación con Europa o Asia, y que decir de la centralización evidenciada en América del Norte con los EUA a la vanguardia. Un desigual acceso a la herramienta digital del siglo XXI, lo cual necesariamente tiene efectos en la recepción y apropiación de los miles de bytes informativos que cotidianamente fluyen en la *World Wide Web*.

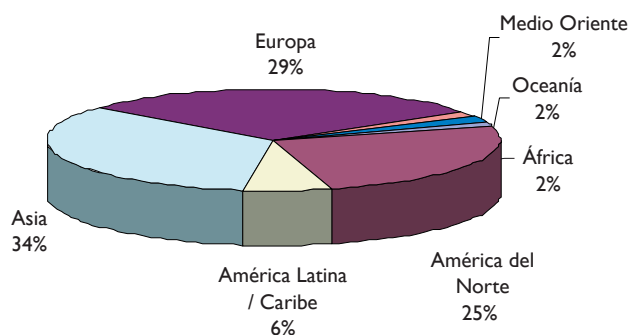
Esta desproporción en el acceso de usuarios a internet en el mundo, se agudiza más cuando se han considerado otras variables para construir el llamado Índice de la Sociedad de la Información diseñado por la International Data Corporation. Dicho índice se sustenta en 23 variables ligadas al desarrollo, a fin de analizar el progreso de los países en relación a su integración en la sociedad de la información. Las variables quedan agrupadas en cuatro grandes dimensiones: infraestructura informática, infraestructura de internet, infraestructura de telecomunicaciones y marco social. Tal y como lo podemos estimar a continuación:

Cuadro I
Estadísticas Mundiales del Internet
(usuarios del Internet por regiones y países)

Regiones	Usuarios, (año 200)	Usuarios, dato más recientes	Crecimiento (2000-2005)	% Población (Penetración)	(%) de usuarios
África	4,514,400	13,468,600	198.3 %	1.5 %	1.5 %
América del Norte	108,096,800	221,437,647	104.9 %	67.4 %	24.9 %
América Latina / Caribe	18,068,919	56,224,957	211.2 %	10.3 %	6.4 %
Asia	114,303,000	302,257,003	164.4 %	8.4 %	34.0 %
Europa	103,096,093	259,653,144	151.9 %	35.5 %	29.2 %
Medio Oriente	5,284,800	19,370,700	266.5 %	7.5 %	2.2 %
Oceanía	7,619,500	16,269,080	113.5 %	48.6 %	1.8 %
Total Mundial	360,983,512	888,681,131	146.2 %	13.9 %	100.0 %

NOTAS: (1) Las estadísticas de usuarios del internet y población mundial fueron actualizadas en Marzo 31 del 2005. (2) Para ver las cifras en detalle, de un clic sobre la región correspondiente. (3) Las cifras de población se basan en los datos del sitio web gazetteer.de. (4) Los datos más recientes de usuarios corresponden a Nielsen//NetRatings, ITU, C+I+A, NICs, ISPs y otras fuentes confiables. (5) Las cifras de crecimiento se determinaron comparando el dato de usuarios actual con el dato de usuarios del año 2000 de las estadísticas del ITU. (6) Datos retomados de <www.abcdelinternet.com>.

Gráfica 2
Usuarios, dato más reciente



Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del cuadro VII

A partir del anterior inventario, tenemos una clasificación de los principales países que cuentan con las mayores posibilidades de estar incluidos en el selecto mundo de la globalidad informática. Cifras que presumen un horizonte crítico para los países africanos y latinoamericanos, ya que dentro de los primeros 40 lugares sólo se encuentran una nación africana y 5 latinoamericanas. Todas ellas ocupando diferente orden en el intervalo de posiciones de la 30 a la 40, con un índice casi triplicado por los países instalados entre los primeros 10 lugares. Con lo cual pertenecer al selecto grupo de los cuarenta países con mayor índice de la sociedad de la información, tiene sus bemoles, ya que las brechas digitales entre ellos son ostensibles. Asimismo, compartiendo muy de cerca esta exclusión en los beneficios de las tecnologías informáticas, aparecen en esta clasificación los países de Europa del Este.

Cuadro II
Estadísticas mundiales del Internet
(usuarios del Internet por regiones y países)

<i>Infraestructura Informática</i>	<i>Infraestructura Internet</i>
<ul style="list-style-type: none"> o Número de PC's per cápita o Número de PC's domésticos o Número de PC's en Instituciones y empresas (sin contar sector primario) o Número de PC's en el sector educativo o Número de redes informáticas o Proporción gasto en software /hardware 	<ul style="list-style-type: none"> o Número de usuarios con fines comerciales (sin contar sector primario) o Número de usuarios domésticos o Número de usuarios en el sector domésticos o Gasto en comercio electrónico por usuario
<i>Infraestructura de Telecomunicaciones</i>	<i>Marco Social</i>
<ul style="list-style-type: none"> o Número de suscriptores de cable o Número de usuarios de telefonía móvil o Costes de la llamada telefónica o Número de faxes per cápita o Número de receptores de radio per cápita o Proporción de incidencias en la línea telefónica o Número de líneas telefónicas domésticas o Número de receptores de televisión per cápita 	<ul style="list-style-type: none"> o Libertades civiles o Lectores de prensa diaria o Libertad de prensa o Proporción de estudiantes de secundaria o Proporción de estudiantes universitarios

Fuente: IDC, datos referidos a 2002.

Cuadro III
Índice de la Sociedad de la Información
(primeros 40 países)

<i>No. de orden</i>	<i>País</i>	<i>Puntuación</i>	<i>No. de orden</i>	<i>País</i>	<i>Puntuación</i>
1	Suecia	7,087	21	Irlanda	5,050
2	Noruega	6,933	22	Israel	4,946
3	Suiza	6,679	23	Italia	4,748
4	Estados Unidos	6,632	24	España	4,579
5	Dinamarca	6.612	25	Grecia	4,471
6	Holanda	6,474	26	Portugal	4,079
7	Reino Unido	6,437	27	Emiratos Árabes	3,526
8	Finlandia	6,422	28	República Checa	3,492
9	Australia	6,341	29	Hungría	3,246
10	Taiwán	6,292	30	Malasia	3,192
11	Hong-Kong	6,255	31	Polonia	2,875
12	Japón	6,143	32	Argentina	2,776
13	Singapur	6,067	33	Chile	2,632
14	Canadá	6,039	34	Panamá	2,631
15	Alemania	5,907	35	Bulgaria	2,625
16	Austria	5,842	36	Sudáfrica	2,538
17	Nueva Zelanda	5,675	37	Turquía	2,527
18	Corea	5,596	38	Rumanía	2,522
19	Bélgica	5,331	39	Venezuela	2,482
20	Francia	5,089	40	México	2,395

Fuente: IDC, datos referidos a 2002.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información primera fase, Ginebra 2003

En 1998, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) acordaba estudiar la posibilidad de realizar una reunión de alto nivel para discutir los temas acuciantes de la cada vez más consolidada sociedad de la información. El 21 de diciembre del 2001 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución (A/RES/56/183), mediante la cual se refrenda la iniciativa de celebrar la Cumbre sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Una conferencia mundial a nivel de jefes de estado y de gobierno, siendo la UIT la instancia organizadora. Es de señalar el objetivo central de la ONU era construir un medio eficaz que le permitiera a la UIT lograr las metas planteadas en la Cumbre del Milenio, siendo una de las más importantes afrontar las nuevas modalidades de la desigualdad entre países ricos y pobres ahora expresada en la llamada "brecha digital"⁴.

Dicha Cumbre se organizará en dos fases, Ginebra, Suiza, del 10 al 12 de diciembre de 2003, y en Túnez en 2005.

Como parte de este proceso se llevaron a cabo reuniones preparatorias a través de las cuales se fueron definiendo las temáticas centrales de discusión. La primera reunión del Comité Preparatorio (PrepCom-1) tuvo lugar en Ginebra del 1 al 5 de julio del 2002 y la segunda PrepCom-2 en la misma sede del 17 al 27 de febrero del 2003. Paralelamente en varias partes del mundo se realizaron conferencias regionales: África, Bamako (Mali) 28-30 mayo del 2002; Europa, Bucarest (Rumania) 7-9 noviembre 2002; Asia-Pacífico, Tokio (Japón) 13-15 enero 2003; América Latina y el Caribe, Bávaro (República Dominicana) 29-31 enero 2003; Asia Occidental Beirut (Líbano) 4-6 febrero 2003; Liga de los Estados Árabes El Cairo (Egipto) junio 2003.

La PrepCom-2 reunió las propuestas y avances de discusión registrados en los foros regionales, en sus documentos de trabajo finales, que a su vez servirían de base para un esbozo de Proyecto de Declaración y Plan de Acción de la Cumbre, cuya definición y aprobación tendría lugar en diciembre de ese mismo 2003.

Propuesta PrepCom-2	
Metas	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de ciberestrategias nacionales para todos los países en un plazo de tres años, incluida la construcción necesaria de capacidades humanas. • Establecimiento de un "Acuerdo Digital Mundial" como nueva plataforma para la asociación e interacción entre partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales, basado en la división del trabajo y en responsabilidades especializadas, así como en los intereses comunes y específicos identificados. • Compilación progresiva de un índice del desarrollo de las TIC y un informe sobre el desarrollo de las TIC generales, en los cuales la clasificación de los países irá acompañada de un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • En 2010 todas las aldeas habrán de estar conectadas, y en 2015 éstas deberán contar con puntos de acceso comunitarios. • En 2005 todas las universidades, en 2010 todas las escuelas secundarias y en 2015 todas las escuelas primarias habrán de estar conectadas. • En 2005 todos los hospitales y en 2010 todos los centros de salud habrán de estar conectados. • En 2010 el 90% de la población mundial estará abarcada por la cobertura inalámbrica y en 2015 el porcentaje será de 100%. • En 2005 todos los departamentos de gobierno central tendrán un sitio web y una dirección electrónica y en 2010 gozarán de esas instalaciones todos los departamentos de los gobiernos locales.

Fuente: <<http://www.itu.int/wisis/index-es.html>>.

⁴ Para los países industrializados, la Cumbre representaba la oportunidad de promover la expansión de sus empresas de telecomunicaciones en países del sur. El acuerdo sobre telecomunicaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), firmado en 1996, había preparado el camino al promover la liberalización de los mercados de las comunicaciones a expensas de las empresas nacionales, con frecuencia monopolios estatales, que regulaban el sector hasta entonces. El acuerdo aseguró condiciones competitivas para la inversión extranjera en mercados nacionales, y mantuvo la promesa a los países en desarrollo de mayor acceso a las comunicaciones, reducción del costo de las llamadas internacionales y sistemas nacionales de telecomunicaciones más eficientes. Antes, los recursos mundiales de telecomunicaciones eran manejados por la UIT según un "sistema de contabilidad de costes". El organismo estaba al tanto de los temores expresados por países en desarrollo sobre que la liberalización y la apertura de sus sectores de comunicaciones a la inversión extranjera podrían no beneficiar a las

zonas carentes de servicios. Sin embargo, la UIT fue marginada en el nuevo marco internacional de telecomunicaciones (promovido por la OMC y respaldado por el Grupo de los Siete, por gobiernos de la OCDE y por instituciones financieras internacionales), en el que los precios de los servicios de comunicaciones eran regulados por fuerzas del mercado. La organización de la CMSI representaba entonces una oportunidad para que la UIT recuperara su papel central en medio de la cohorte de organismos multilaterales. Así, la UIT habiendo promovido una visión de las comunicaciones internacionales que tuviera en cuenta los intereses de los países menos adelantados, llegó en 1998 a la propuesta de la Cumbre con su agenda actualizada conforme a los nuevos paradigmas dominantes y en medio de la fase de crecimiento de la "burbuja de las comunicaciones", que supuestamente iba a reventar en 2000". Accuosto, Pablo. "Cumbre de Túnez termina con sentimientos encontrados", en *Red del Tercer Mundo*, diciembre 2005. <http://www.redtercermundo.org.uy/texto_completo.php?id=2916>.

Asimismo, el PrepCom-2 concluía lo siguiente: “La sociedad de la información es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso. Supone un concepto según el cual las redes TIC más modernas, el acceso equitativo en la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz pueden ayudar a las personas a realizarse, promover el desarrollo económico y social y mejorar la calidad de vida de todos. Supone también que sin la difusión y el uso innovador de las TIC, los objetivos de desarrollo establecido en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas tal vez no pueda alcanzarse⁵.”

En medio de discusiones protocolares acerca de los contenidos de la Declaración de Principios y el Plan de Acción en derredor de la cual se aglutinaría el sentido de la Cumbre, esta finalmente se realizó del 10 al 12 de diciembre de 2003 en Ginebra, Suiza. Evento que se debe ubicar como una primera etapa de acercamiento entre las burocracias de los países para ponerse de acuerdo en cuanto a los lineamientos discursivos respecto a la importancia que tienen las TIC's en el desarrollo social de las naciones. Para esta fase inicial, el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que organiza el evento, el japonés Yoshio Utsumi, plantea que la Cumbre buscaría

“promover conciencia entre los dirigentes mundiales acerca de las repercusiones de la sociedad de la información, obtener su firme compromiso para luchar contra la injusticia que supone la brecha digital, y preparar nuevos regímenes jurídicos y de política para abordar las cuestiones que plantea el ciberespacio”. Además de subrayar que “las comunicaciones y el acceso a las redes ha dejado de ser únicamente un asunto técnico y se han convertido en una meta fundamental de política para cada nación”⁶.

A la Cumbre asistieron alrededor de 50 jefes de Estado, aproximadamente mil 600 delegados de los casi 200 Estados miembros de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación. Este marco fue aprovechado por el Secretario general de la ONU Kofi Annan, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para hacer un llamado a los dirigentes mundiales asumiendo un compromiso serio y reducir el abismo en el acceso a las TIC entre los Estados desarrollados y subdesarrollados⁷.

El convenio de los dirigentes mundiales ante la revolución tecnológica del siglo XXI fue dado conocer quedando plasmado en una bien intencionada Declaración de Principios que entre lo más significativo establece lo siguiente:

Cuadro V
Consideraciones sustantivas de la Declaración de Principios de la CMSI en Ginebra, diciembre 2003

- I. *La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo:* Los gobiernos, al igual que el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, tienen una función y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la Sociedad de la Información y, en su caso, en el proceso de toma de decisiones.
- II. *Infraestructura de la información y las comunicaciones: fundamento básico de una Sociedad de la Información integradora:* El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC constituye uno de los retos de la Sociedad de la Información y debe ser un objetivo de todas las partes interesadas que participan en su creación.
- III. *Acceso a la información y al conocimiento:* La capacidad universal de acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento es un elemento indispensable en una Sociedad de la Información integradora.
- IV. *Creación de capacidad:* Debe promoverse el empleo de las TIC en todos los niveles de la educación, la formación y el desarrollo de los recursos humanos, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidades y los grupos desfavorecidos y vulnerables.
- V. *Fomento de la confianza y seguridad en la utilización de las TIC:* El fomento de un clima de confianza, incluso en la seguridad de la información y la seguridad de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores, es requisito previo para que se desarrolle la Sociedad de la Información y para promover la confianza entre los usuarios de las TIC.
- VI. *Entorno propicio:* Un entorno propicio a nivel nacional e internacional es indispensable para la Sociedad de la Información. Las TIC deben utilizarse como una herramienta importante del buen gobierno.
- VII. *Aplicaciones de las TIC: beneficios en todos los aspectos de la vida:* En la utilización y despliegue de las TIC se debe tratar de generar beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana. Las aplicaciones TIC son potencialmente importantes para las actividades y servicios gubernamentales, la atención y la información sanitaria, la educación, la prevención de catástrofes y la vida cultural, así como para fomentar la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo acordados.

continúa

⁵ Comunicado de prensa UIT, Ginebra, 28 febrero 2003, <http://www.itu.int/newsroom/press_releases/2003/10-es.html>.

⁶ *El Universal* 01/XII/2003, sección Computación p. 1.

⁷ *El Universal* 15/XII/2003, sección Computación p. 1.

Cuadro V
Consideraciones sustantivas de la Declaración de Principios de la CMSI en Ginebra, diciembre 2003

- VIII. *Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local:* La diversidad cultural es el patrimonio común de la humanidad. La Sociedad de la Información debe fundarse en el reconocimiento y respeto de la identidad cultural, la diversidad cultural y lingüística, las tradiciones y las religiones, además de promover un diálogo entre las culturas y las civilizaciones.
- IX. *Medios de comunicación:* Reafirmamos nuestra adhesión a los principios de libertad de la prensa y libertad de la información, así como la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, que son esenciales para la Sociedad de la Información. Abogamos por que los medios de comunicación utilicen y traten la información de manera responsable, de acuerdo con los principios éticos y profesionales más rigurosos.
- X. *Dimensiones éticas de la Sociedad de la Información:* La Sociedad de la Información debe respetar la paz y regirse por los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza.
- XI. *Cooperación internacional y regional:* Nuestro objetivo es aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen las TIC en nuestros esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y sostener los principios fundamentales que establece la presente Declaración. La Sociedad de la Información es por naturaleza intrínsecamente global y los esfuerzos nacionales deben ser respaldados por una cooperación eficaz, a nivel internacional y regional entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las demás partes interesadas, entre ellas, las instituciones financieras internacionales.

Fuente: Para consultar documento completo. Véase <<http://www.itu.int/wsis/index-es.html>>.

Sin embargo, al margen de los benévolo deseos contenidos en esta Declaración, fuera de los reflectores la confrontación entre los dirigentes giró en torno a tres aspectos: “El primero es la posible colaboración financiera de los países ricos para reducir las diferencias en el acceso de los pueblos pobres a las TIC; su principal impulsor ha sido el presidente de Ruanda, Abdoulaye Wade. La idea de este apoyo financiero es rechazada por la mayoría de los países occidentales.

El segundo de los grandes ejes de debate de la Cumbre gira en torno a la regulación de Internet. En la actualidad, la Red es gestionada por la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), entidad estadounidense sin ánimo de lucro. Ante las dudas crecientes sobre la imparcialidad de este organismo, otrora ligado al gobierno estadounidense, se ha propuesto la creación de una agencia de Naciones Unidas que controle Internet. Sin embargo, la Administración Bush rechaza esta iniciativa, argumentando que un organismo de ese tipo impediría la libertad de expresión en Internet.

Por último, el tercer eje polémico de la Cumbre en Ginebra se refiere al ámbito de los derechos humanos. Algunos países occidentales buscan adoptar una declaración política, que recoja una mención expresa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este terreno existen reticencias de países como China y Cuba, reconocidos cibercensores, que buscan imponer un control burocrático al desarrollo de Internet”⁸.

⁸ El Universal 15/XII/2003, sección Computación p. 1.

Ahora bien, después de este inicio poco alentador, la siguiente etapa de este proyecto mundial tenía contemplado llevarse a cabo en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005. Siendo su objetivo reunir a jefes de Estado, directores de agencias de las Naciones Unidas, líderes de la industria, organizaciones no gubernamentales, representantes de los medios y de la sociedad civil en un solo evento de alto nivel, donde se espera la realización de compromisos más específicos respecto a metas y mecanismos para cristalizar los propósitos contenidos en la Declaración firmada en Ginebra.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información segunda fase, Túnez 2005

Tal como estaba previsto, la segunda fase de la CMSI se lleva a cabo en Túnez durante noviembre de 2005. A ella asisten delegaciones de 174 estados, así como miembros de más de 800 organizaciones, incluidas empresas privadas, entidades de la sociedad civil y la ONU. Y como eje central de la Cumbre estaba el abordar el problema que constituye la “brecha digital”, a la par de encauzar el potencial de las tecnologías de la información para impulsar el desarrollo mundial.

Los resultados de esa Cumbre marcan una ratificación de los acuerdos establecidos en Ginebra un par de años atrás. Hay pues, por parte de los representantes gubernamentales asistentes al evento, un apoyo categórico a la Declaración de principios y al Plan de Acción promovidos en la primera fase de la CMSI. En ese sentido, se reitera la necesidad de buscar líneas de financiamiento que posibiliten alcanzar las metas y objetivos trazados en los objetivos

del Desarrollo del Milenio, a fin de favorecer el acceso a las TIC's por parte de los grupos sociales más desfavorecidos. Por igual de esta reunión, se derivan dos instrumentos significativos para avanzar en los beneficios proyectados por el acceso a las nuevas tecnologías; los Compromisos de Túnez y el Programa de acciones de Túnez para la sociedad de la información.

En el caso del primero, de los cuarenta compromisos concentrados en el documento final, algunos de los más relevantes que merecen ser destacados son los siguientes:

Finalmente, por lo que se refiere al plan de acción para realizar los compromisos adquiridos en la Cumbre de Túnez, éste giro en torno a dos temas fundamentales; a) financiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, b) gobernanza de internet y c) la aplicación y seguimiento de tales acuerdos. En relación al primero, es una demanda que desde la Cumbre de Ginebra en 2003 los países pobres hacían, insistiendo en la necesidad de que las naciones industrializadas transfirieran recursos para el desarrollo de la TIC's con miras a cerrar la brecha

Cuadro VI Compromisos de Túnez 2005

2. *Reafirmamos* nuestra voluntad y nuestro compromiso de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, abierta a todos y orientada al desarrollo, con arreglo a los objetivos y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el multilateralismo, y respetando plenamente y apoyando la Declaración Universal de los Derechos humanos, a fin de que todos los pueblos del mundo puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para alcanzar su pleno potencial y lograr las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. *Reafirmamos* la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, enunciados en la Declaración de Viena. También reafirmamos que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la buena gobernanza a todos los niveles, son interdependientes y se refuerzan entre sí. *Resolvemos además fortalecer* el respeto al Estado de derecho en los asuntos internacionales y nacionales.
4. *Reafirmamos* los puntos 4, 5 y 55 de la Declaración de Principios de Ginebra. *Reconocemos* que la libertad de expresión y la libre circulación de la información, las ideas y los conocimientos son esenciales para la Sociedad de la Información y benéficos para el desarrollo.
7. *Reafirmamos los compromisos contraídos en Ginebra*, que reforzamos en Túnez haciendo hincapié en los mecanismos financieros destinados a reducir la brecha digital, en la gobernanza de Internet y cuestiones afines, así como en el seguimiento y la aplicación de las decisiones de Ginebra y Túnez, indicadas en el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información.
9. *Reafirmamos la decisión* de proseguir nuestra búsqueda para garantizar que todos se beneficien de las oportunidades que puedan brindar las TIC, recordando que los gobiernos y también el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben colaborar para acrecentar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y al conocimiento, crear capacidades, incrementar la confianza y la seguridad en cuanto a la utilización de las TIC, crear un entorno habilitador a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promover y respetar la diversidad cultural, reconocer el cometido de los medios de comunicación, abordar las dimensiones éticas de la Sociedad de la Información y alentar la cooperación internacional y regional. Confirmamos que éstos son los principios fundamentales de la construcción de una Sociedad de la Información para todos, cuya elaboración ha sido enunciada en la Declaración de Principios de Ginebra.
15. Reconociendo los principios de acceso universal y sin discriminación a las TIC para todas las naciones, la necesidad de tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país, y respetando la orientación hacia el desarrollo de la Sociedad de la Información, *subrayamos* que las TIC son un instrumento eficaz para promover la paz, la seguridad y la estabilidad, así como para propiciar la democracia, la cohesión social, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos regional, nacional e internacional. Se pueden utilizar las TIC para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las empresas. El desarrollo de infraestructuras, la creación de capacidades humanas, la seguridad de la información y la seguridad de la red son decisivos para alcanzar esos objetivos. *Además, reconocemos* la necesidad de afrontar eficazmente las dificultades y amenazas que representa la utilización de las TIC para fines que no corresponden a los objetivos de mantener la estabilidad y seguridad internacionales y podrían afectar negativamente a la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad. Es necesario evitar que se abuse de las tecnologías y de los recursos de la información para fines delictivos y terroristas, respetando siempre los derechos humanos.
16. *Nos comprometemos asimismo* a evaluar y a seguir de cerca los progresos hacia la reducción de la brecha digital, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, con miras a lograr las metas y objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a evaluar la eficacia de la inversión y los esfuerzos de cooperación internacional encaminados a la construcción de la Sociedad de la Información.
29. *Nuestra convicción* es que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades científica y académica, así como los usuarios puedan utilizar diversas tecnologías y modelos de concesión de licencias, incluidos los sistemas protegidos y los de código abierto y libre, de acuerdo con sus intereses y con la necesidad de disponer de servicios fiables y aplicar programas eficientes para los ciudadanos. Considerando la importancia del software protegido en los mercados de los países, *reiteramos* la necesidad de fomentar y promover el desarrollo colaborativo, las plataformas interoperativas y el software de código abierto y libre de manera que refleje las posibilidades de los diferentes modelos de software principalmente para programas educativos, científicos y de inclusión digital.

Fuente: Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/7-s

digital entre ambos. Durante el periodo previo a la primera Cumbre, varias reuniones de negociación se llevaron a efecto, los países africanos y asiáticos más pobres conformaron una alianza y solicitud para la incorporación a las mesas de discusión de Ginebra de la creación de un Fondo de Solidaridad Digital (FSD). Este asunto, conjuntamente con la gobernanza de Internet, no tuvo el buen visto de los países del norte (E.U., U.E., y Japón), quienes se opusieron radicalmente a dichas propuestas.

Estados Unidos, fue uno de los principales opositores a la creación de FSD, con nuevos organismos y/o instituciones, apelando a que la financiación habría de llevarse a cabo mediante los mecanismos ya existentes. A la par de una defensa a ultranza de que los mercados de las TIC's en los países del sur quedaran libres a la inversión privada. Sin un consenso acerca de la creación del FSD, los gobiernos acordaron incluir una Agenda de Solidaridad Digital utilizando los mecanismos financieros vigentes, con lo cual una postura oficial respecto a la creación del FSD quedaba pospuesta hasta Túnez en noviembre del 2005.

Con esta incertidumbre se llega a Túnez, donde al final de la Cumbre se da a conocer la creación del FSD. Para lo cual se hace un llamado a la comunidad internacional para

que fomente "la transferencia de tecnología, en condiciones que serán acordadas de concierto, incluidas las TIC, para que se adopten políticas y programas que ayuden a los países en desarrollo a poner la tecnología al servicio del desarrollo, entre otras cosas mediante la cooperación técnica y la creación de capacidades científicas y tecnológicas para colmar la brecha digital y del desarrollo". Con este anuncio en la Cumbre, a la par de ser tímido un avance en la oferta de apoyo del norte al sur, se reconoce que si bien la financiación de la infraestructura de las TIC's no puede ser subsanada totalmente con inversión pública, también se asume que las fuerzas del mercado por sí solas no garantizan el acceso efectivo a los bienes de las TIC's para todos los países en desarrollo.

Un gran avance de la Cumbre de Túnez fue poner en marcha el FSD, sin embargo este queda en un carácter voluntario. No se resolvió ningún mecanismo obligatorio para aportar fondos, y los países con más capacidad de aportar recursos, se abstuvieron de formalizar acuerdo alguno. Aún en el papel, la tarea inmediata está clara, pero falta cristalizar estos propósitos en organismos viables y concretos. A continuación tenemos algunos de los puntos más importantes planteados en este rubro de financiación.

Cuadro VII

Mecanismos de financiación para hacer frente a las dificultades que plantea la utilización de las TIC's a favor del desarrollo

3. *Agradecemos* al Secretario General de las Naciones Unidas que haya creado el Grupo Especial sobre Mecanismos de Financiación (TFFM) y felicitamos a los miembros de este Grupo por su Informe.
4. *Recordamos* que el mandato del TFFM consistía en revisar detalladamente la adecuación de los mecanismos de financiación existentes para responder a los desafíos planteados por la utilización de las TIC para el desarrollo.
5. En el Informe del TFFM se pone de relieve la complejidad de los mecanismos en vigor, tanto públicos como privados, para la financiación de las TIC en los países en desarrollo. En éste se identifican los ámbitos en los cuales dichos mecanismos podrían mejorarse y aquellas esferas en las que los países en desarrollo y sus asociados para el desarrollo podrían asignar mayor prioridad a las TIC.
6. Sobre la base de las conclusiones resultantes del análisis del Informe, hemos considerado mejoras e innovaciones de los mecanismos financieros, incluida la creación de un Fondo de Solidaridad Digital, según se menciona en la Declaración de Principios de Ginebra.
7. Reconocemos la existencia de la brecha digital y los desafíos que ésta plantea para muchos países, que se ven forzados a elegir entre un gran número de objetivos en su planificación de desarrollo y en las solicitudes de fondos en favor del desarrollo, pese a disponer de recursos limitados.
8. Reconocemos la magnitud del problema vinculado a la reducción de la brecha digital, que necesitará durante muchos años inversiones adecuadas y duraderas en la infraestructura y los servicios de las TIC, así como en el fomento de capacidades y la transferencia de tecnología.
9. *Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional* para que se fomente la transferencia de tecnología en condiciones que serán acordadas de concierto, incluidas las TIC, para que se adopten políticas y programas que ayuden a los países en desarrollo a poner la tecnología al servicio del desarrollo, entre otras cosas mediante la cooperación técnica y la creación de capacidades científicas y tecnológicas para colmar la brecha digital y del desarrollo.
10. Ponemos de relieve que las fuerzas de mercado por sí solas no pueden garantizar la plena participación de los países en desarrollo en el mercado global de los servicios que permiten ofrecer las TIC. Por lo tanto, instamos a que se fortalezca la solidaridad y la cooperación internacional con el fin de que todos los países, en particular los países que se mencionan en el punto 16 de la Declaración de Principios de Ginebra, puedan desarrollar una infraestructura TIC y servicios TIC que sean viables y competitivos a escala nacional e internacional.

Cuadro VII
Mecanismos de financiación para hacer frente a las dificultades que plantea la utilización de las TIC's a favor del desarrollo

20. *Reconocemos* que, como resultado del creciente impacto de la inversión sostenible del sector privado en infraestructura, los donantes públicos, tanto multilaterales como bilaterales, están reasignando recursos públicos a otros objetivos de desarrollo, en particular preparar documentos sobre estrategias de erradicación de la pobreza y programas conexos, realizar reformas y encauzar políticas en materia de TIC y creación de capacidades. *Alentamos* a todos los gobiernos a que concedan a las TIC la prioridad que merecen en sus estrategias de desarrollo nacionales, incluidas las TIC tradicionales tales como la radiodifusión y la televisión. Alentamos asimismo a las instituciones multilaterales y a los donantes públicos bilaterales a considerar también la posibilidad de proporcionar mayor apoyo financiero para los proyectos regionales y nacionales en gran escala de infraestructura TIC y actividades conexas tendientes a la creación de capacidades. Éstos deberían considerar la posibilidad de que sus estrategias de ayuda y asociación sean conformes con las prioridades fijadas por los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus estrategias nacionales de desarrollo, incluidas, sus estrategias para reducir la pobreza.
28. Acogemos complacidos el Fondo de Solidaridad Digital (FSD) creado en Ginebra, mecanismo financiero innovador y de naturaleza voluntaria, al que pueden contribuir voluntariamente todas las partes interesadas, que tiene por objeto transformar la brecha digital en oportunidades digitales para el mundo en desarrollo, centrándose principalmente en las necesidades concretas y urgentes que se suscitan en el plano local y buscando nuevas fuentes voluntarias de financiación de "solidaridad". El Fondo se sumará a los mecanismos de financiación de la Sociedad de la Información existentes, mecanismos que deberían seguirse utilizando plenamente para financiar el crecimiento de nueva infraestructura y servicios TIC.

Fuente: Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1)-S

Otro de los temas polémicos tratados en Túnez, es el de la gobernanza de Internet. Ya desde la reunión de Ginebra estaba en discusión la rectoría en el manejo de los protocolos de internet en manos de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN). Una entidad con sede en California que trabaja por un memorando de entendimiento con el Departamento de Comercio de Estados Unidos. Tal acuerdo le confiere a Washington la posibilidad de supervisar las políticas del ICANN. Ante las dudas e la imparcialidad del organismo encargado, se había propuesto la creación de una agencia dependiente de las naciones Unidas, pero la administración Bush se había opuesto a dicha propuesta, argumentando ello impediría la libertad de expresión. En Túnez, acerca del tema se manifestaron dos posiciones; la que defendía la condición vigente sin cambio alguno, y la que pretendía transferir gradualmente las funciones del ICANN a la UIT u otro organismo dentro del sistema de la ONU.

Un avance importante en este asunto fue el reconocimiento que todos los países deberían tener el mismo papel y la misma responsabilidad sobre la gobernanza de internet, aún si Estados Unidos mantenían el control sobre

el ICANN (en septiembre del 2006 se vence el contrato del gobierno estadounidense y la entidad reguladora de protocolos). En consecuencia se planteaba la necesidad de iniciar un proceso de reforma interna para convertirse en un espacio más abierto y democrático. Y para cumplir con este propósito la CMSI avaló la creación del Foro de Gobernanza de Internet. Un espacio donde se espera que la confluencia de los gobiernos, la sociedad civil y la empresa privada, favorezca la formulación de propuestas encaminadas a mitigar las desigualdades mundiales de la información y la comunicación.

A pesar de no contar con asignaciones de decisión política, asesoría o supervisión, el Foro de Gobernanza de Internet se espera pueda ser más influyente a futuro y propiciar la democratización no sólo de nombres de dominio y números, sino también la fijación de anchos de banda, seguridad cibernética y uso de programas abiertos y gratuitos. Un proceso que sin lugar a dudas será sinuoso ante las trabas marcadas por los países ricos, pero que ya en esta Cumbre tuvo un primer paso promisorio. Algunos de los aspectos más importantes de este proyecto de Gobernanza de Internet queda bosquejado en el siguiente recuadro.

Cuadro VIII Gobernanza de Internet

29. Reafirmamos los principios enunciados en la fase de Ginebra de la CMSI en diciembre de 2003, en el sentido de que Internet se ha convertido en un recurso mundial disponible para el público y su gobernanza debería constituir un elemento esencial del orden del día de la Sociedad de la Información. La gestión internacional de Internet debería ser multilateral, transparente y democrática, y hacerse con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Esta gestión debería garantizar una distribución equitativa de los recursos, facilitar el acceso de todos y garantizar un funcionamiento estable y seguro de Internet, tomando en consideración el multilingüismo.
30. Reconocemos que Internet, elemento capital de la infraestructura de la Sociedad de la Información, ha pasado de ser un servicio de investigación y académico para convertirse en un recurso mundial disponible para el público
31. Reconocemos que la gobernanza de Internet, llevada a cabo con arreglo a los Principios de Ginebra, es un elemento esencial de una Sociedad de la Información centrada en la persona, incluyente, orientada al desarrollo y no discriminatoria. Además, nos comprometemos a garantizar la estabilidad y la seguridad de Internet y velar por la legitimidad que requiere su gobernanza, sobre la base de una plena participación de todas las partes interesadas, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, en el ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades.
32. Damos las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por haber establecido el Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet (GTGI). Encomiamos el trabajo y el Informe del Presidente, los miembros y la Secretaría de este Grupo.
72. Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas, en un proceso abierto e integrador, que convoque para el segundo trimestre de 2006 una reunión del nuevo foro para diálogo sobre políticas de las múltiples partes interesadas (*Foro para la Gobernanza de Internet - IGF*), con mandato para:
 - a) debatir temas de políticas públicas relativos a los elementos claves de la gobernanza de Internet, con objeto de contribuir a la sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet;
 - b) facilitar el diálogo entre organismos que se ocupan de políticas públicas internacionales de alcance plural y relacionadas con Internet, y debatir temas que no se han incluido en el mandato de ningún organismo existente;
 - c) facilitar la comunicación con las organizaciones intergubernamentales apropiadas y otras instituciones en temas de su competencia;
 - d) facilitar el intercambio de información y de prácticas idóneas, y en este sentido aprovechar plenamente las competencias de las comunidades académica, científica y técnica;
 - e) aconsejar a todas las partes interesadas, sugiriendo soluciones y medios para que Internet esté disponible más rápidamente y esté al alcance de un mayor número de personas en los países en desarrollo;
 - f) consolidar y extender la participación de las partes interesadas en los mecanismos de gobernanza de Internet actuales y/o futuros, en particular los de países en desarrollo;
 - g) identificar problemas futuros, exponerlos ante los organismos competentes y el público en general, y, en su caso, formular recomendaciones;
 - h) contribuir a la creación de capacidad para la gobernanza de Internet en países en desarrollo, aprovechando lo más posible los conocimientos y las competencias locales;
 - i) promover y evaluar permanentemente la materialización de los principios de la CMSI en los procesos de gobernanza de Internet;
 - j) debatir temas relativos a los recursos críticos de Internet, entre otras cosas;
 - k) ayudar a encontrar soluciones a los problemas que plantea la utilización correcta o incorrecta de Internet, que son de particular interés para los usuarios habituales;
 - l) publicar sus actas.
73. El Foro para la Gobernanza de Internet, tanto en su funcionamiento como en sus funciones, ha de ser multilateral, democrático y transparente y dejar intervenir a las múltiples partes interesadas. En este sentido, el IGF propuesto podría:
 - a) beneficiarse de las actuales estructuras de la gobernanza de Internet, haciendo especial hincapié en la complementariedad de todas las partes interesadas que participan en este proceso; es decir, los gobiernos, las entidades empresariales, la sociedad civil y los organismos intergubernamentales;
 - b) constituirse como una estructura sencilla y descentralizada, que se sometería a un examen periódico;
 - c) reunirse periódicamente, según se requiera. En principio, las reuniones del IGF se podrían hacer coincidir con las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas para, entre otras cosas, aprovechar el apoyo logístico.

Fuente: Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1)-S

Finalmente, en relación a las fases de aplicación y seguimiento, en el documento rector se hace un llamado a los miembros del sistema de Naciones Unidas para que faciliten las actividades de implementación, y a la UIT para que sea la evaluadora de tales actividades. Por igual se espera el

Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, participe ampliamente en este proceso promovido por la CMSI, cuyo objetivo es garantizar la conexión de la comunidad mundial para 2015. Los principales puntos acerca de este proyecto los presentamos a continuación:

Cuadro IX Aplicación y seguimiento

89. *Estamos determinados* a mejorar la conectividad a escala internacional, regional y nacional, y el acceso asequible a las TIC y a la información a través de una mayor cooperación internacional entre todas las partes interesadas de manera que se promueva el intercambio tecnológico y la transferencia de tecnología, el desarrollo y la capacitación de los recursos humanos, incrementando de esa forma la capacidad de los países en desarrollo para innovar y participar plenamente en la Sociedad de la Información, y aportar su contribución.
90. *Reafirmamos nuestro compromiso* de dar a todos un acceso equitativo a la información y los conocimientos, en reconocimiento de la función de las TIC para el crecimiento y el desarrollo económicos. *Nos comprometemos* a trabajar para alcanzar los objetivos indicativos establecidos
31. en el Plan de Acción de Ginebra, que sirven de referencia mundial para mejorar la conectividad, el acceso universal, ubicuo, equitativo, no discriminatorio y asequible a las TIC, y su uso, habida cuenta de las distintas circunstancias nacionales, que deben lograrse antes de 2015, y a utilizar las TIC como herramienta para conseguir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante:
- a) *la integración y adaptación de ciberestrategias nacionales* en los planes de acción locales, nacionales y regionales, según proceda, y de conformidad con las prioridades de desarrollo local y nacional, mediante la incorporación de medidas ajustadas a un marco temporal preciso;
 - b) *la elaboración y ejecución de políticas habilitadoras* que reflejen la realidad de los países y promuevan un entorno internacional propicio mediante la inversión extranjera directa así como la movilización de recursos internos, con miras a promover y fomentar el espíritu empresarial, en particular de las pequeñas, medianas y microempresas (PYEM), teniendo en cuenta el mercado pertinente y su contexto cultural. Estas políticas deberían materializarse en un marco de reglamentación transparente y equitativo con miras a crear un entorno de competencia para promover esos objetivos y fortalecer el desarrollo económico;
 - c) *la creación de capacidades TIC* para todos y la confianza en la utilización de las TIC por todos -incluidos los jóvenes, las personas mayores, las mujeres, las poblaciones indígenas, las personas discapacitadas y las comunidades distantes y rurales- mediante la mejora y la aplicación de sistemas y programas de educación y capacitación que incorporen un aprendizaje a distancia a lo largo de toda la vida;
 - d) *la promoción de la formación y la educación eficaces*, en particular en los ámbitos de la ciencia y la tecnología en materia de las TIC, que motive y promueva la plena participación de las niñas y las mujeres en el proceso de toma de decisiones de la creación de la Sociedad de la Información;
 - e) *la prestación de especial atención a la formulación de conceptos de diseño universales y a la utilización de tecnologías de asistencia* que promuevan el acceso para todas las personas, incluidas las discapacitadas;
el fomento de políticas públicas encaminadas a proporcionar un acceso asequible en todos los ámbitos, incluido el comunitario, a los equipos y programas informáticos, y a la conectividad, mediante un entorno tecnológico cada vez más convergente, la creación de capacidades y los contenidos locales;
 - g) *un mayor acceso a los conocimientos en materia de salud en todo el mundo* y a los servicios de telemedicina, sobre todo en esferas tales como la cooperación mundial en respuesta ante situaciones de emergencia, el establecimiento de una red entre los profesionales de la salud para contribuir a mejorar la calidad de vida y las condiciones medioambientales y el acceso a esta red;
 - h) *la creación de capacidades TIC* para mejorar el acceso a los servicios y redes postales, así como la utilización de los mismos;
 - i) *la utilización de las TIC para mejorar el acceso a los conocimientos agrícolas*, luchar contra la pobreza y apoyar la producción de contenido local sobre agricultura en las zonas rurales y el acceso al mismo;
 - j) *el desarrollo y la implementación de aplicaciones de cibergobierno* basadas en normas abiertas, con vistas a fomentar el crecimiento y el interfuncionamiento de sistemas de cibergobierno en todos los ámbitos, para fomentar de ese modo el acceso a la información y los servicios del gobierno y contribuir a la creación de redes TIC y al desarrollo de servicios que estén a disposición en todo momento y en todo lugar, a todas las personas y a través de cualquier dispositivo;
 - k) *el apoyo a las instituciones educativas, científicas y culturales*, con inclusión de bibliotecas, archivos y museos, en su función de desarrollo y preservación de contenidos diversos y variados, así como de acceso equitativo, abierto y asequible a los mismos, incluso en formato digital, para promover la educación, la investigación y la innovación oficiales y oficiosas; y en particular el apoyo a las bibliotecas en su función de servicio público que suministra acceso libre y equitativo a la información y mejora la alfabetización en materia de las TIC y la conectividad de la comunidad, especialmente en las comunidades poco atendidas;
 - l) *el fomento de la capacidad de las comunidades* de todas las regiones para desarrollar contenidos en idiomas locales y/o indígenas;
 - m) *el fomento de la creación de contenidos electrónicos de calidad*, en los ámbitos nacional, regional e internacional;
 - n) *la promoción del uso de medios de comunicación tradicionales y nuevos* a fin de fomentar el acceso universal a la información, la cultura y el conocimiento en favor de todas las personas, sobre todo tratándose de las poblaciones vulnerables y de países en desarrollo, mediante la utilización, entre otras cosas, de la radio y la televisión como instrumentos educativos y de aprendizaje;
 - o) *la reafirmación de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación y la libertad de información* incluyendo, si ha lugar, el desarrollo de legislación nacional. Reiteramos nuestro llamamiento para una utilización y tratamiento responsables de la información por los medios de comunicación de conformidad con las normas éticas y profesionales más elevadas. Reafirmamos la necesidad de reducir el desequilibrio internacional que afecta a los medios de comunicación, particularmente en lo referente a la infraestructura, recursos técnicos y desarrollo de capacidad humana. Estas reafirmaciones se realizan con referencia a la declaración de Principios de Ginebra, puntos 55 a 59.
 - p) *el impulso decidido para que las empresas y los empresarios de TIC creen y empleen procesos de producción ecológicos*, a fin de reducir al mínimo los efectos adversos del uso y la fabricación de las TIC y la gestión de los residuos procedentes de las TIC en las personas y el medio ambiente. En este contexto, es importante prestar especial atención a las necesidades específicas de los países en desarrollo;
 - q) *la incorporación de políticas y marcos normativos, autorreguladores y otros marcos y políticas eficaces destinados a proteger a los niños y a los jóvenes* de situaciones de abuso y explotación a través de las TIC en los planes de acción y ciberestrategias nacionales;

Cuadro IX
Aplicación y seguimiento

- r) *la promoción de la creación de redes de investigación avanzadas*, en los ámbitos nacional, regional e internacional, con miras a mejorar la colaboración en la enseñanza científica, tecnológica y superior;
 - s) *el fomento del servicio voluntario*, en el contexto comunitario, destinado a maximizar las repercusiones de las TIC en el desarrollo;
 - t) *la promoción del uso de las TIC encaminada a flexibilizar los métodos de trabajo*, incluido el teletrabajo, los cuales fomentan la productividad y la creación de empleo.
99. Acordamos garantizar la sostenibilidad de los progresos encaminados a alcanzar los objetivos de la CMSI una vez finalizada la fase de Túnez y decidimos, por ende, establecer un mecanismo de aplicación y seguimiento a escala nacional, regional e internacional.
100. *En el plano nacional* y de acuerdo con los resultados de la CMSI, alentamos a los gobiernos a crear, con la participación de todas las partes interesadas y teniendo en cuenta la importancia del entorno habilitador, un mecanismo nacional de implementación, en el cual:
- a) las ciberestrategias nacionales, cuando corresponda, deben constituir parte integrante de los planes de desarrollo nacionales, incluyendo las estrategias de reducción de la pobreza, y apuntar a contribuir al logro de metas y objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
 - b) las TIC deberían integrarse plenamente en las estrategias de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) a través de un intercambio de información y una coordinación más eficaces entre los socios para el desarrollo, y mediante el análisis y el intercambio de prácticas óptimas y lecciones aprendidas de la experiencia adquirida con los programas de TIC para el desarrollo;
 - c) los programas de asistencia técnica, bilaterales y multilaterales en curso, incluidos los comprendidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, deben usarse, cuando corresponda, para ayudar a los gobiernos en la implementación a escala nacional;
 - d) los Informes sobre la Evaluación Común de País (CCA) deben contener un componente de TIC para el desarrollo.
101. *A escala regional*:
- a) a petición de los gobiernos, las organizaciones regionales intergubernamentales deberían llevar a cabo, en colaboración con otras partes interesadas, actividades de implementación de la CMSI mediante el intercambio de información y prácticas óptimas a escala regional, así como facilitar un debate sobre las políticas de utilización de las TIC para el desarrollo, centrándose en el logro de las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
 - b) las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, actuando a petición de Estados Miembros y ciñéndose a los recursos presupuestarios aprobados, pueden organizar, en colaboración con organizaciones regionales y subregionales, actividades de seguimiento de la CMSI con la frecuencia que corresponda, así como facilitar a los Estados Miembros información técnica y pertinente para la preparación de estrategias regionales y la aplicación de los resultados de las conferencias regionales;
 - c) consideramos esencial la adopción de un enfoque que integre múltiples partes interesadas y la participación del sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en las actividades regionales de implementación de la CMSI.
102. *A escala internacional*, teniendo en cuenta la importancia del entorno habilitador:
- a) *la implementación y el seguimiento* de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre deben tomar en consideración las líneas de acción y los temas principales de los documentos de la Cumbre;
 - b) cada organismo de las Naciones Unidas debería actuar según su mandato y sus competencias, y sobre la base de las decisiones de sus respectivos órganos de gobierno y en el marco de los recursos disponibles;
 - c) la aplicación y el seguimiento deberían incluir elementos intergubernamentales y de las múltiples partes interesadas.
103. Invitamos a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales, ciñéndose a la Resolución 57/270 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a facilitar actividades entre distintas partes interesadas, incluidos el sector empresarial y la sociedad civil, a fin de ayudar a los gobiernos en las tareas de implementación. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con los miembros de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, cree, en el marco de la JJE, un grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, integrado por los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas competentes, que se encargará de facilitar la aplicación de los resultados de la CMSI y de proponer a la JJE que, cuando prevea designar a la institución o a las instituciones encargadas de dirigir dicho grupo, tenga en cuenta la experiencia y las actividades realizadas en el marco del proceso de la CMSI por la UIT, la UNESCO y el PNUD.
104. Pedimos además al Secretario General de las Naciones Unidas que presente por conducto del ECOSOC a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a más tardar en junio de 2006, un Informe sobre las modalidades de coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en cuanto a la aplicación de las decisiones de la CMSI, incluidas las recomendaciones relativas al proceso de seguimiento.

Fuente: Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1)-S

A modo de conclusión

A pesar de lo plausible de las declaraciones finales en la CMSI, sus resultados pueden calificarse de discretos y bien intencionados, pero que sin embargo distan mucho de poder cristalizarse. Como primer dato es de señalar que si bien se reconoce la necesidad de implementar un gran fondo financiero que impulse la inversión en tecnologías de la información y la comunicación en los países pobres, no hubo propuestas concretas de cooperación internacional. Al respecto, los países ricos (E.U., Japón, Suiza y Unión Europea) se abstuvieron de cualquier compromiso, aduciendo la falta de recursos para apoyar. Y ejemplo de la displicencia con la cual los países industrializados afrontan este tema, quepa destacar que a la Cumbre acudieron los jefes de Estado de países de África y Asia, mientras que de los países ricos el único asistente fue el representante de Suiza.

De esta forma, la CMSI realizada en Túnez cerró con sentimientos encontrados, hubo optimismo moderado por los avances en la apertura de los controles que los países ricos tienen sobre internet, así como la creación del FSD, pero es indudable que la disolución de las trabas para el desarrollo digital en todos los países pobres del orbe tardará mucho en ser resuelta. Por si solos no es posible que logren esta meta, pero los países industrializados muestran poca disposición para impulsar un apoyo financiero y de infraestructura. Situación complementada por el evidente el interés de las grandes corporaciones poseedoras de la tecnología digital de punta, porque los gobiernos de estos países se mantengan al margen de participar con políticas públicas de impulso a la digitalización de sus sociedades, además de que se les concedan privilegios y garantías a sus inversiones.

La realización de la Cumbre de Túnez, en sí misma denota una gran preocupación de los resultados que a la larga tenga esta acelerada revolución tecnológica para los países menos capacitados con los recursos de las TIC's. El que este tipo de reuniones tengan éxito, repercutirá en aminorar la creciente brecha digital entre las naciones ricas y pobres. En un mundo donde cerca del 60% de la población vive con menos de un dólar día y que no sabe lo que es llamar por teléfono. Por tal motivo, aunque limitadas las conclusiones de la Cumbre, resultan plausibles en cuanto a sus metas, habrá que esperar el asentimiento por parte de las regiones industrializadas de concertar un apoyo real para aquellas que todavía no se benefician de la nueva tecnología digital.

Frente a un futuro asociado indubitadamente al uso de las TIC's, saber leer y escribir convencional es insuficiente para afrontar esta vertiginosa innovación tecnológica, requiriéndose una segunda alfabetización con nuevas formas de comunicarse y aprehender el entorno. Un mundo asentado en la producción e intercambio de flujos informativos cada vez más instantáneos, cuya irrupción en el ámbito, laboral, educativo, militar, científico, económico, etc, es arrollador. Siendo las TIC's los dispositivos digitales sobre las cuales se fabrica la ordenanza de todo este proceso. Herramientas que día con día se renuevan en sus formatos y potencialidades obligando a sus usuarios a involucrarse en nuevos saberes, los cuales no solo abordan el manejo técnico del aparato sino a entender la lógica del procedimiento que incluye aprender a utilizar un lenguaje específico.

Una original alfabetización digital sin mucha complicación para los países avanzados, ya que han concluido exitosamente su primer ciclo alfabetizador de leer y escribir. Situación diametralmente opuesta para los países atrasados quienes arrastran un saldo negativo en sus procesos alfabetizadores tradicionales, y que decir de su ostensible atraso en infraestructura de telecomunicaciones e informática. Con ello la brecha digital entre naciones ricas y pobres tiende a incrementarse no obstante el augurio de equidad imaginado a partir de la masificación de las TIC's. Máxime cuando el idioma predominante en la producción e intercambio de información sigue siendo el inglés, o bien el control de los proyectos informáticos continúa en manos de las grandes empresas asentadas en las naciones industrializadas. En este contexto, el ingreso a la sociedad de la información se convierte para los países pobres en un exigente reto, ineludible pero adverso, luego que no puede abstenerse de la dinámica globalizadora presente en el orbe, pero sin haber resuelto las necesidades educativas básicas de sus poblaciones y desprovistas de los insumos tecnológicos fundamentales.

De esta manera, para atenuar esa brecha digital, cardinal será proseguir con los debates y estudios acerca del tema, mismos que lleven a la realización de foros múltiples donde los actores de diverso rango, gubernamental, empresarial o de la sociedad civil, establezcan dinámicas redes de comunicación y materialización de acuerdos. Y si bien podemos decir que la Cumbre de Túnez concluyó con un atisbo de optimismo, el debate acerca de los derroteros de la sociedad de la información sigue abierto, y habrá que seguirle la pista muy de cerca.

Lectura, conciencia y democracia

Miguel Ángel Carrillo Fuentes*
Marco Antonio Leyva Piña**

Hemos sido testigos (con frecuencia mudos y sin poder de decisión) de nuevas reformas al sistema educativo nacional, en especial en los niveles de preescolar y secundaria. Desconocemos si estos cambios hayan considerado dentro de sus prioridades la atención a la lectura y la escritura. Habría incluso que calcular el costo del proceso identitario de los jóvenes mexicanos, toda vez que se redujeron contenidos en materias como historia dentro de la educación secundaria en el marco de una iniciativa con poco respaldo social, cultural y científico, como es la Reforma Integral de Educación Secundaria (RIES). Esto nos demuestra una vez más esa visión *sacro empresarial* del gobierno saliente vinculado al PAN donde, desde su ideología, existen asignaturas y contenidos prescindibles para la formación de los futuros ciudadanos del país, prescindibles para la democracia mexicana.

Todas las democracias contemporáneas
viven bajo el temor permanente a la influencia
de los ignorantes.

John Kenneth Galbraith

Panorama general

Una de las aspiraciones casi universales entre las sociedades y sus sistemas culturales y educativos, ha sido mejorar y promover el buen hábito de la lectura. Se parte del hecho de que la lectura ofrece una serie de ventajas que benefician a los sujetos lectores del presente y desde luego a los del futuro. La idea generalizada nos indica que entre más lee alguien me-

jor persona será y que esto se reflejará en los distintos ámbitos de su vida colectiva e individual.

La lectura es vista como una herramienta educativa indispensable para acceder a un conjunto de materiales escritos desde los cuales se deriva y adquiere una serie de conocimientos establecidos para el buen funcionamiento social. El inicio de este proceso comienza en la familia y se extiende de manera formal en la escuela. Pero además de la parte académica y pedagógica, se registran otros aspectos que son de suma importancia, poco tangibles, pero que por selección y criterios so-

ciales de la comunidad deben pasar a la forma escrita para ser transmitidos de generación en generación y así consolidar aspectos de trascendencia histórica para la memoria de cada nación.

De tal forma que la lectura es una herramienta multifuncional y hasta polivalente, dependiendo del momento y el contexto socio cultural donde se desarrolle. El problema de cómo promover la cultura entre los habitantes de cierto lugar quizás sea algo antiguo entre los grupos humanos, pero las razones del porqué, cómo, quién, qué y cuándo se lee, son preguntas que con seguridad se responderán de acuerdo

* Psicólogo clínico-educativo, UVM-Tlalpan.

** Profesor-Investigador, Departamento Sociología, UAM-Iztapalapa.

a los matices propios del contexto y la influencia de actores relevantes.

Hoy está devuelta esta añeja preocupación entre nosotros y para fortuna nuestra, parece que así seguirá. A final de cuentas la lectura como conducta humana, también está sujeta a modificaciones e influencias del ambiente cultural, político, social y educativo.

Sin embargo esta preocupación nacional que se expresa mediante la crítica desde diversas trincheras no gubernamentales y también desde algunos sectores oficiales, comprometidos por construir mejores estilos de vida, mediante el desarrollo de habilidades ciudadanas, como es su capacidad de leer, abre el espacio para mantener vivo este principio intelectual de poder disfrutar la palabra escrita; recrear y transformar aspectos individuales así como de la realidad socio cultural de nuestra vida cotidiana.

La pregunta que quizá debemos plantearnos es: ¿Cómo promover el acto de leer, en una sociedad que vive y se desarrolla en medio de una realidad de rasgos sociales, políticos, culturales, económicos y educativos, poco favorables para adquirir este hábito?

Se plantean a su vez, algunas afirmaciones que se discutirán a lo largo del documento y que se relacionan con las posibilidades, factores y obstáculos en este arduo trabajo de promover la lectura en nuestro país. La primera se encamina a debatir si la lectura es más un reto a la inteligencia que un acto placentero, pues expone al sujeto lector a la crisis personal de descubrirse en sus defectos y la necesidad de hacer algo para modificar dicha condición. La segunda, considera a la lectura como un dispositivo educativo y cultural de la sociedad, mediante el cual se pretende construir mejores generaciones de ciudadanos educados en y para la vida democrática, entendida en su más amplio sentido; y la tercera, si como dispositivo transformador, la lectura amenaza las estructuras de poder tradicionales y conservadoras que simulan la promoción lectora sin arribar a una verdadera política de Estado de la misma.

México y su habilidad lectora

De acuerdo con el maestro Emilio Rojas¹, los mexicanos a duras penas usamos cuatro mil palabras dentro de nuestro léxico pero lo preocupante del asunto es que no sabemos cuál es el significado de tres mil de ellas. Utilizamos con frecuencia entre 800 y mil palabras con su significado. En

¹ Emilio Rojas, "La ortografía, dolor de cabeza nacional" en *Revista Vértigo*, No.157, 21 de marzo del 2004.

esta limitación se detecta el grave problema en el hablar de los adolescentes del país, quienes emplean una forma de expresarse que al transcribirla obtendríamos una escritura de lenguaje incoherente.

Es seguro que la crítica al sistema educativo no pase desapercibida, pero desde luego hay otros actores e instituciones, como las mismas autoridades en la materia, quienes han fallado al promover el acto lector en el ámbito nacional. Al hacer una revisión exhaustiva, como lo propone Emilio Rojas, podremos descubrir que el problema del idioma español es que nunca nos dijeron dónde estaba cada cosa, cómo se componía, de dónde venía. En consecuencia un primer punto para el debate es la carencia de una investigación seria al respecto que auxilie al lector hispanoparlante. A este panorama se suman las deficiencias de los académicos y expertos en la materia como la mismísima Real Academia de la Lengua Española. Al echar una hojeada al diccionario de esta institución, nos percatamos que más de la tercera parte del mismo son palabras de escaso uso común. Ante estos déficits la escuela encuentra diversas dificultades para darles una solución. Esta falta impacta la labor docente pues los maestros desconocen el uso adecuado del idioma español. El saldo hasta el momento de este proceso educador es que los adultos contemporáneos no leemos. Es un problema que expone la ausencia de una práctica educativa y cultural que no proporciona el adecuado aprendizaje y aplicación de las reglas comprobadas para escribir bien nuestro idioma. Para documentar esta situación, vale traer a cuenta la anécdota que nos refiere Ricardo Bada² cuando exhibe la amplia lista que se le envió a la escritora Lucía Echeverría, tras afirmar que la palabra *murciélagos* era la única que contenía las cinco vocales de nuestro alfabeto. Lo más interesante es que la misiva proviene de un profesor universitario pero de Estados Unidos, quien pudo demostrar que hay más de cien palabras que contienen las cinco vocales que la escritora sólo había descubierto en un solo vocablo. Así que ¿por dónde empezar?

El papel de la escuela

Es del dominio público, a veces como *cliché*, que la escuela es una de las primeras responsables del fracaso lector y de los problemas que de esto derivan tanto en lo académico como en lo social. Vamos, a la escuela se le responsabiliza de muchas fallas del país, cuando ella se nutre del trabajo

² Ricardo Bada, "Un murciélagos sin Strauss" en *La Jornada Semanal*, Núm. 576, 19 de marzo del 2006.

de investigación y de los avances que los especialistas hagan en ésta y otras áreas del conocimiento. Pero sin omitir el compromiso que adquieren en su campo de acción es necesario reconocer que la lectura para los niños en la escuela se ha convertido en una actividad destinada a ser evaluada y en consecuencia la representación de la palabra *libro* para muchos de ellos (nosotros) se asocia a decir *libro de texto*.

De acuerdo a una investigación sobre lectura y multiculturalismo³, los maestros opinaron que toda lectura debe calificarse y podía servir para evaluar el desempeño de los alumnos. Según los datos se detectó que el acto de leer no depende sólo de la disponibilidad, sino de contar con instrumentos para su apropiación. Lo cual nos remite a los estilos y formas de abordar y vivir la cultura en cada comunidad. Nos enfrentamos pues a la diversidad de conceptos y representaciones que el libro genera según las circunstancias y los contextos. Junto a esta situación debemos mantener la atención en el desplazamiento que está sufriendo el libro, por medio de los dispositivos electrónicos mediante los cuales conviven y se relacionan los niños y jóvenes del país. A José Emilio Pacheco le parece casi imposible la desaparición del libro y no concibe sociedad humana sin él, pero la socialización actual entre la población infantil y juvenil se explica en la actualidad, en parte, gracias a las nuevas tecnologías de la información. Al desplazar a las culturas escritas, los medios audiovisuales y tecnológicos contribuyen a profundizar el analfabetismo funcional, ya que se produce una sustitución de los sistemas formales de aprendizaje pues los códigos de la escritura dejan de significar ese requisito para acceder a la cultura contemporánea y su tecnología. El reto es aún mayor pues el libro y su lectura compiten con las nuevas tecnologías por ganar futuros lectores y no perder en el camino a ninguno de ellos. En este sentido será apremiante saber cómo lograr que descubran la lectura como fuente de aprendizaje y quizás de placer; que perciban la lectura como una acción que facilita la comprensión de nuestros problemas y la posibilidad de entender a la diversidad multicultural.

Lectura y multiculturalismo

Especialistas como Gregorio Hernández, Gilberto Guevara Niebla y José Emilio Pacheco, coinciden en el valor que posee la lectura por sí misma en la construcción de la iden-

³ "Lectura y multiculturalismo. Los libros, esos desconocidos en las escuelas" en *La Jornada (Masiosare)*, 11 de julio del 2004.

idad y el sentido de pertenencia. Mediante la lectura suponen estos autores, el ser humano define su destino hacia mejores estilos de convivencia, desarrollo personal y colectivo. No obstante en el proceso globalizador donde las fronteras se diluyen, en ciertos momentos para beneficio del mundo, es difícil apreciar una sola identidad; en realidad son varias *identidades* que se integran en el individuo y al grupo de pertenencia. De manera que hoy es posible compartir identidades parciales con otros, convivir con personas procedentes de distintas latitudes, con costumbres y estilos de vida que se mezclan debido a los intercambios culturales con base en el fenómeno migratorio en todo el mundo. Este contexto multicultural exige el diseño de programas de promoción de lectura con las adecuaciones y adaptaciones que enriquezcan los contenidos para responder a las necesidades que implica la diversidad cultural, étnica y sobre todo de tipo identitaria. Se enfatiza así cómo el multiculturalismo ha rebasado la capacidad de respuesta del sistema educativo pero también nos conduce a reconocer el valor de la lectura y la escritura como medios para apropiarnos de nuestra identidad, modificarla y reconstruirla; de ser libres y no esclavos. Esta postura se vincula, como veremos más adelante, a un aspecto de especial interés para los estudiosos de la ciencia política y del comportamiento humano: La esperanza de generar ciudadanos con habilidades y conductas que fortalezcan la cultura cívica que se extienda después hacia la cultura política del país. El proceso educador es la fuente primaria para el desarrollo de destrezas intelectuales de una ciudadanía comprometida, participativa, informada y lectora.

¿Cómo se lee en otros países?

En párrafos anteriores se habló de la forma y tipo de conocimientos que poseemos de nuestro idioma. Ahora cabe agregar una revisión de las cifras que reflejan de manera aproximada el comportamiento lector que expresan otras identidades culturales del mundo.

Con base en la investigación de los 110 programas para leer⁴, organizada por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlac) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) se afirma que el problema central de los países participantes de Iberoamérica, radica en las siguientes tres ausencias:

⁴ "110 Programas para leer" en *Revista Vértigo*, 9 de enero del 2005.

- De una política de Estado para el libro, la lectura y las bibliotecas

- De programas por parte de gobernante locales y
- La dificultad para lograr que los ministerios de educación y autoridades incluyan la lectura en sus planes de desarrollo

Ambas organizaciones detectaron programas ingeniosos y creativos que buscan, por encima de las circunstancias, que las personas lean. Por ejemplo quién se iba a imaginar que en Argentina se lee en el estadio de fútbol o que en Brasil los carteros llevan libros hasta las casas cariocas; y que en nuestro país, como se sabe, en el Metro se prestan libros a los usuarios de este transporte para que lean durante su viaje. En este mosaico de ideas se localizaron 110 programas y proyectos de lectura. A partir de ellos las bibliotecas y salas de lectura han sufrido modificaciones en su papel socio cultural pues han dejado de ser los escenarios para cultivar lectores. El multiculturalismo vino a romper con las acciones tradicionales y exigió respuestas con imaginación e inteligencia, para que el hábito de la lectura en vez de declararse desahuciado diera tránsito a propuestas motivadoras como las anteriores.

Pero en todo caso y bajo la premisa de la importancia de promover la lectura ¿sería conveniente aceptar que los índices de un país sean mejores que otro, sólo por el número de libros leídos? ¿Qué otros aspectos rodean la experiencia lectora? ¿Conocemos cuál ha sido el impacto social, cultural o educativo de dichos programas?

Dentro de estas cuestiones, debería contemplarse la posible cuantificación de los diferentes tipos de lectores y derivar conclusiones y análisis más específicos. Esto en relación a la diversidad de lectores. Algunos leen poco pero a fondo; otros leen muchos libros y un sector más que con mayor calma dispone del tiempo para disfrutar y entender su lectura. Y qué decir de la tipología propuesta por el escritor marroquí Daniel Pennac: 1) Aquellos que nunca han leído y se avergüenzan de ello; 2) quienes no tienen tiempo para leer; 3) los que no leen de todo; 4) los que devoran los textos; 5) aquellos que sólo leen a los clásicos; 6) los que se pasan la vida releendo; 7) y los que leen lo de moda. ¿Cuál es mejor? ¿Qué factores favorecen su conducta lectora? ¿El hábito lector depende de las condiciones socioeconómicas? ¿La habilidad lectora puede facilitar u obstaculizar la promoción y defensa de los derechos y garantías individuales? ¿Es posible vivir estilos democráticos en medio de la ignorancia?

Los libros en México

Con base al Informe Mundial de Cultura de la UNESCO, sabemos que la mitad de los países del mundo producen cada año en promedio, un libro por habitante: 30 por ciento entre uno y tres libros y el resto edita cuatro o más. Dicho Informe agrega que en México el promedio de lectura es de medio libro por persona al año. Sin embargo, Jorge Velasco director de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), señala que en realidad los mexicanos estamos arriba de los 3.5 libros por habitante y que el 70% del material son textos educativos. Asegura que nuestro país leen más libros en comparación con América Latina. Estamos, dice, muy cerca o igual a Brasil; Argentina reporta 1.8 ejemplares por habitante, Colombia 1.2

Jorge Velasco desmitifica esto de la lectura *per cápita* y explica que la cifra de medio libro o un libro leído al año en México fue sólo producto de la confusión⁵. Pero aceptando su argumento, ¿Porqué entonces las evaluaciones internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) donde se examinan las habilidades lectoras y de comprensión, análisis y abstracción de textos, los estudiantes mexicanos demostraron que aunque leen no saben de qué trata el documento leído y que presentan serias dificultades para emitir una opinión tras su lectura? Cabe resaltar que este contexto de analfabetismo funcional se convierte en terreno fértil para sembrar procesos de temor irracional ante los posibles cambios socio políticos. El ejemplo más claro fue el Partido Acción Nacional (PAN) que abusando de esta pobre condición humana, se encargó de promover el voto del miedo en su campaña proselitista en estas elecciones del 2006. El propósito: que los ciudadanos se percibieran a sí mismos incapaces de arriesgar la pobreza en que viven para no perderlo todo. ¿Qué debemos esperar entonces en materia educativa de un gobierno al estilo El Yunque, del que son militantes la mayor parte de los dirigentes del PAN? ¿Cómo se vislumbra el desarrollo cultural de los mexicanos, cuando desde las filas de ese partido se exhibe desprecio al libro y su lectura, como Carlos María Abascal quien ha satanizado obras de reconocidos escritores mexicanos debido a sus propios temores e invitando a la persecución contra Elena Poniatowska por mostrar su simpatía hacia López Obrador?

⁵ En la anécdota cuenta que hace años en una de las Ferias del Libro del pasaje del metro Zócalo-Pino Suárez, los reporteros que cubrían el evento cuestionaron al escritor ahí presente, Sealatíel Alatríste, sobre el número de libros que leía el mexicano y cómo salía a tal presión de la prensa, declaró que medio libro. Esa fue por mucho tiempo la cifra que se mantuvo de manera falsa, en la cabeza de los mexicanos.

Las cifras y datos hasta ahora presentados, aunque de manera fría, exponen una problemática difícil de resolver, más cuando en ella intervienen un conjunto de actores e instituciones vinculadas a la tarea educativa, desde el poder, donde la lectura se supone indispensable.

Veamos ahora qué aspectos pueden estar ligados a la posibilidad de generar esta habilidad lectora, cuál es su impacto en la sociedad y qué alcances tendría emprender un programa, no para sumarse a los 110 existentes en Iberoamérica, sino para constituirlo como Política de Estado en nuestro país más allá de las cuatro paredes de las aulas de educación básica y de la estulticia que se erige desde el poder.

Leemos lo que escribimos

Parece obvio pero habría que detenernos un momento y reflexionar que accedemos a la lectura porque hay material, textos y documentos para leer. Muchos pueblos han mantenido su identidad desde hace mucho tiempo gracias a esa posibilidad de escribir su historia y transmitirla por la vía oral o pictórica. Por eso es entendible que la acción violenta de conquistar a otro pueblo se acompañe de la destrucción de su memoria, la cual queda plasmada en documentos, códices o libros antiguos. Esa es la primera conquista, quebrantar la identidad de una comunidad. En este sentido vale la pena recordar a Paulo Freire quien pudo vislumbrar que si los oprimidos escribían su propia historia sabrían quiénes eran y quiénes podrían llegar a ser; que sería muy difícil imponerles patrones de comportamiento, pensamiento y hasta el tipo aspiraciones. La sorprendente masacre humana y cultural que ha operado el ejército americano en Irak es el mejor ejemplo de lo peligroso que resulta en todo caso, el acto de escribir. Usando el delirante discurso del presidente gringo, diremos que se trata de una guerra preventiva; de evitar que las nuevas generaciones se formen como ciudadanos con cierta ideología y conciencia adquirida por medio de los libros y documentos; frenar a toda costa que sea transmitida y oralizada. Sin ir tan lejos, es obligado reflexionar cómo en este sexenio el sistema educativo de la escuela secundaria ha confirmado la desaparición del México prehispánico de los contenidos curriculares. ¿Qué pretensión se oculta en estas omisiones enmascaradas de actualización curricular?

Concedamos entonces un espacio para explorar esta conducta que complementa la lectura y sin la cual, ningún proceso educativo de nación alguna tendría razón de ser y que determina el ascenso del hombre desde el plano bioló-

gico para arribar en su evolución hacia el terreno social donde el aspecto intelectual de la especie, se ha distinguido por el desarrollo del lenguaje y la palabra. Quizás encontremos algunos caminos por donde mejorar esos esfuerzos de programas y proyectos que con buena decisión y voluntad imaginan una realidad mejor desde la formación lectora, si hablamos del valor que tiene para ello la escritura.

El acto de escribir permite a las personas ser autoras de sí mismas y su destino. Al escribir su historia tienen licencia para expresarse y compartir su palabra. La palabra escrita empodera al sujeto, se autoafirma. Escribir implica la apropiación del lenguaje para dar explicaciones fundamentadas y análisis abstractos. De ahí la necesidad de pensar también en la promoción de la escritura si en verdad deseamos promover su lectura. La identidad de una nación sólo se construye desde adentro, desde sus hombres y mujeres, sus historias y formas de ver la vida contenidas en códigos impresos. La palabra escrita y leída que libera de la dependencia y reafirma el sentido de pertenencia que requiere un ciudadano para participar, cuestionar y proponer. Mucho hemos escuchado y leído sobre que los mexicanos no sabemos escribir. Es probable que así sea, pero se debe a que hemos sido incapaces de aprender y enseñarlo.

Gregorio Hernández⁶ plantea por ello que “si como enseñamos a escribir, enseñamos a hablar ya seríamos un país de mudos. Silenciar es renunciar a educar; renunciar a educar es renunciar a ser libres. De esa forma no necesitamos la amenaza de un ejército invasor, nosotros mismos somos quienes construimos día con día la servidumbre perpetua de nuestros sectores marginados” El planteamiento nos lleva a validar la propuesta de Savater⁷ respecto al papel que adquiere el proceso educativo, mediante el cual se debe promover *la sana insolencia*; esa capacidad de confrontar la realidad que nos rodea, de no aceptarla así por que sí, *a priori*, sino cuestionarla una y otra vez tantas veces sea necesario. La escuela juega un papel fundamental pues si en México tenemos la intención de hacer un país de lectores, debemos remontar ese 75% de las personas mayores de 15 años que aún no tienen el bachillerato terminado y que están fuera del sistema escolar; reducir la alta deserción que se registra en el nivel secundaria y las bajas

⁶ Gregorio Hernández “¿Se puede leer sin escribir? Deficiente política educativa. Universidad de California” en *Masiosare* 330, *La Jornada*, domingo 18 de abril 2004.

⁷ Fernando Savater, *El valor de educar*, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, México, 1997.

tasas de eficiencia terminal. En este contexto educativo cultural las políticas orientadas a promover la lectura son meros paliativos que confirman desafortunadamente nuestra renuncia a educar.

Si aceptamos entonces el lugar privilegiado que ocupa la escritura en la formación de la conducta lectora, habría después que añadir la necesidad de contar con una visión histórica de largo alcance para asegurar que las políticas culturales y educativas como la anterior se arraiguen en la cultura cívica de un pueblo. Esta postura debe considerarse como un requisito, pues sin ella será imposible arribar a la comprensión de un proceso como es el comportamiento lector. Asistamos a su nicho cultural, histórico y social. Sólo desde esa red factorial será posible prefigurar la aspiración a ser un país lecto escritor.

La lectura y la formación ciudadana

Dentro de los procesos democratizadores se espera que la población se distinga por ser una sociedad participativa y que con base en ella se diseñe el tipo de gobierno. Sin embargo se puede sostener que para elevar la calidad de la cultura cívica es necesario mejorar el comportamiento lector que pronostique la formación de mejores ciudadanos, educados en el respeto a la diversidad, en la tolerancia a la diferencia y en optar por el diálogo y la negociación antes que por la salida violenta. La lectura además de mejorar los índices educativos, puede verse como la raíz de un desarrollo superior de una nueva cultura cívica y que ésta sirva a su vez de puente para darle tránsito a distintas expresiones intelectuales, civiles, culturales y de cultura política dentro del proceso democratizador del país⁸. Por lo tanto si el objeto de la democracia en una nación moderna es, como señala Gilberto Guevara⁹ que los ciudadanos gobiernen, debe aclararse la necesidad de incluir al gobierno de la educación. Al gobernar, los ciudadanos determinan entre otros asuntos, cómo se educarán, qué y cómo leerán los ciudadanos del futuro. Se establece así una relación con el concepto de cultura cívica que acuñaron en los años 60 Almond y Verba. Hablamos del grado o calidad de la cultura cívica y cultura política que prevalece en la ciudadanía mexicana. Partiendo de la importancia que posee la lectura en la cons-

trucción de la identidad y sentido de pertenencia de los pueblos, podemos ahora afirmar que las dificultades de la población para adquirir y desarrollar habilidades lecto-escritoras obstaculizan el buen desarrollo tanto de la cultura cívica como de la cultura política de los mexicanos.

El fomento a la lectura: un factor democratizador

El proceso democratizador en México se ha visto favorecido por la presencia de distintos actores e instituciones (sistema de partidos, el IFE, opinión pública libre). No obstante otros dos elementos que deben considerarse son: la política estatal hacia el libro y su lectura; y el diseño de un programa educativo que atienda con mayor intensidad la formación de habilidades cívicas, de convivencia social, de pensamiento crítico o la sana insolencia y la transformación de la realidad. Los cambios en la estructura educativa han sido lentos. La escuela pública está ensimismada sin permitir la participación de la sociedad en el proceso educativo. De por sí la escuela está rebasada por la dinámica nacional en su capacidad de formar mejores ciudadanos, educados en y para la democracia, pues entonces el problema se agrava cuando en la práctica se niega a sí misma, en el momento de impedir el derecho a los padres de familia, junto con maestros y ciudadanos para intervenir en las decisiones educativas. Refleja una estructura rígida y hasta autoritaria, desde donde es poco probable que el fomento a la lectura sea una realidad; donde la lectura será siempre una conducta sujeta a las buenas o malas calificaciones.

La relación que se pretende establecer entre la lectura y la cultura cívica, se explica si asumimos que la deliberación democrática depende de que el sector educativo se haya democratizado también o por lo menos esté en proceso. ¿Cómo alcanzar ese ideal democrático, si la cultura pública y cívica, dependen de un proceso educativo dañado y de poca calidad? El informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE 2003, mediante la prueba PISA, reportó que México aumentó su gasto en este sector (1.7%). Esto representa arriba de la media de los países integrantes de la organización (1.3%) pero el gasto por alumno seguía siendo muy bajo y los resultados de aprendizaje continuaban deficientes.

La educación es un eslabón de la cadena socio cultural que deriva una serie de habilidades y competencias intelectuales, sociales y políticas para democratizar los estilos de vida de los futuros ciudadanos. El punto de articulación en

⁸ Leonardo Morlino, *Democracia y Democratizaciones*, Ediciones CEPACOM. México D.F. 2005.

⁹ Gilberto Guevara Niebla, "Democracia y Educación" en *Revista Nexos*, diciembre 2005, pp. 13-23.

dicha cadena es la lectura (y su escritura). Los resultados de las evaluaciones internacionales y las que se han realizado en México hablan de una rigidez y esclerosis en el proceso educador en general, el cual atañe a la escuela pero también al conjunto de instituciones que conforman al Estado. Dicho síntoma se revierte hacia la educación misma y se traduce después en el mediano y largo plazo, en dificultades para la sana convivencia de la ciudadanía y en la prevalencia crónica de una cultura de la corrupción y el miedo. Los ciudadanos no respetan la vida de los demás y eso se debe a que no tienen tras ellos un trasfondo de lecturas y educación dice José Emilio Pacheco. Esta problemática socio política tiene su fuente original en un concepto errado sobre la tarea y proceso educativo que se le ha dejado de forma exclusiva sólo a los centros escolares.

Se confirman las deficiencias de nuestra cultura cívica y *mundana* como define Merelman, R.¹⁰ a la cultura tal y como ésta aparece en la vida cotidiana, de manera asistemática e implícita, en las conversaciones e intercambios que expresamos y usamos. Cuando interpretamos las ideas, los términos y los símbolos que pueden resultar centrales en el quehacer político. En este recorrido que se aprecia de larga duración y por ello de corte histórico cultural, es donde se asienta el valor de la información, su lectura, análisis, crítica, abstracción y propuesta. Una ciudadanía educada bajo estas competencias cívicas tendría la facilidad de reconocer la naturaleza retardataria y primitiva de cualquier ideología reaccionaria, enemiga del progreso, el conocimiento, el raciocinio y la inteligencia. Lo anterior permitiría contar con algunos indicios del porqué nuestra recién inaugurada democracia sufra la regresión hacia viejos vicios políticos y cívicos como son la apatía social, la ilegalidad electoral, la guerra sucia en las campañas políticas, los déficits en la procuración de justicia y la violación sistemática de los derechos humanos. El proceso educador que exige una democracia moderna o en consolidación, supera la capacidad de respuesta tanto de la escuela como la familia.

¿Y entonces para qué promover la lectura?

Las suposiciones del porqué promover la lectura son variadas y van en múltiples sentidos. Desde el que se impone

porque “es una obligación” hasta aquel razonamiento que defiende que la lectura “es la vía infalible al éxito” pasando por las afirmaciones sobre su ventajas en el pensamiento, la memoria y la permanente idea de que leer es un placer, pero ¿será en realidad una herramienta del éxito, cuando en nuestro país el progreso económico y el prestigio social, están representados fuera de los ámbitos laboral, académico y científico, pero más cercanos a las actividades del narcotráfico y gracias a la corrupción que solapa cualquier tipo de acto delictivo por encima de la razón y la legalidad? ¿Cuál será el papel que jugarán la ciencia y la cultura en la próxima estructura de poder en nuestro país?

La ausencia de un programa integral de fomento a la lectura y que se defina a partir de un diagnóstico nacional, debería ser una respuesta inicial a la desesperanza que media entre la inalcanzable clase política empresarial y la sociedad civil que busca elevar la calidad de su estilo de vida. La conducta lectora necesita reforzar su tarea y plataforma intelectual desde la cual la ciudadanía sea capaz y se atreva a imaginar la realidad en que vivimos de maneras distintas a la establecida desde la norma social inducida por la clase política más conservadora y moralina del país. De tal forma que le proporcione al ciudadano común las herramientas identitarias y de apropiación de su destino para acelerar los procesos históricos, transgredir los ritmos, provocar rupturas, pretender momentos inaugurales y a defenderse de la guerra mediática mediante la cual los grupos de ultraderecha en el poder pretenden comprar y manipular la conciencia social. En palabras de Savater es aprender de la insatisfacción creadora. Tendríamos que poner en tela de juicio si en verdad deberíamos buscar el placer de la lectura o antes bien reconocer que el acto de leer nos hace seres inconformes. Es el fruto prohibido. La palabra escrita nos conduce a ser renuentes a las formas dadas por definición, a interrogar sobre las causas y las razones de los hechos. La función más dolorosa del ejercicio lector es aprender a entrar en la crisis en la medida en que sembramos de preguntas nuestro pensamiento y el de los demás. José Ángel Leyva¹¹ nos propone algo quizás más crudo respecto a ¿leer para qué? “¿Acaso para tener las prostitutas más cultas e informadas o para jactarnos de poseer una sociedad pobre y desempleada pero con muchas lecturas? ¿Para conocer de manera pasiva la versión oficial de la historia, para entender el país como río de una sola afluente,

¹⁰ Merelman, R., “The mundane experience of politic culture” en *Political Communication Journal*, V. 15, No.4, octubre 1998.

¹¹ José Ángel Leyva, *La Jornada Semanal* no.497, 12 de septiembre del 2004.

o leer para preguntarse sobre los porqués de estas crisis recurrentes?” o ¿Tal vez para que el ciudadano logre memorizar conductas conformistas y despliegue su pasión futbolera, a cambio de gobiernos impuestos a fuerza de imágenes bonitas y discursos repetitivos de los peligros inminentes que acechan a la nación? Esta postura devela la influencia en nuestra cultura cívica e intelectual, de estilos de pensamiento superficiales sobre el mal uso que el hombre ha hecho de la ciencia de lo cual devienen falacias, pues muchos “deducen” que entonces hay que dejar la práctica científica o aquellos quienes como el panista Luis Pasos, concluyen que si los jóvenes universitarios en México no consiguen empleo, entonces ¿para que seguir invirtiendo en las universidades públicas? Leyva agrega por eso que la literatura y la lectura en general nos alejan del dominio de la placidez y la inocencia. Nos llevan al conflicto de la decisión de la elección o de la duda abierta, sin más respuesta que la incertidumbre. ¿De que forma podríamos entonces considerar la lectura como un placer? Es probable que tengamos que dar otro sentido a esta palabra, pues la auto-complacencia y la falta de autocrítica se oponen a la libertad, a la conciencia social y a una vida pro democrática. Descubrimos así que no sólo es un peligro escribir, lo es también la lectura y la articulación de ambas habilidades podría transformar aún más los procesos sociales en busca de principios de igualdad, democracia y dignidad humana. El reto de los programas tendientes a promover el hábito lector con el propósito de formar mejores ciudadanos es por lo tanto contemplar en su desarrollo y líneas de acción a la escritura. Al lenguaje total.

La sacudida cognitiva, emocional y hasta conductual que se propone la lectura como función, demuestra un componente de tipo psicológico. En el terreno de la *psiqué* mediante el proceso terapéutico se pretende lograr un reaprendizaje de varios aspectos en la persona, pero muchas veces la confrontación, el llanto y la catarsis son, en parte, herramientas indispensables y dolorosas en este camino de la superación personal o de resolución de conflictos. Vale por ello recordar que Erich Fromm¹² plantea algo similar respecto a cómo llegar a la plenitud del ser humano. Se obtiene entre otros puntos cuando se renuncia a ese egocentrismo negativo que tiende sólo a la autosatisfacción y autocomplacencia; ahí donde nace el compromiso a la atención de las necesidades *del otro*. La conciencia humana

surge en cierto grado de sacrificar placeres del individuo para dar paso a la conciencia humana sobre las condiciones circundantes y el compromiso para transformarlas. Fromm enfatiza el papel de la educación y el desarrollo intelectual positivo en este camino humanizante y desde luego que la lectura articula dicha práctica. Pero no lo hemos logrado y la muestra más palpable dice Fromm, es la penosa situación que vive la humanidad desde hace mucho tiempo. Esa misma condición humana que de algún modo se abreva en la ausencia de una cultura cívica básica que facilita la relación y la convivencia humana.

La educación en nuestro país presume de tener al 100% cubierta la matrícula de educación primaria y promueve en buen sentido programas de alfabetización, pero eso no equivale a formar comunidades lectoras. Ya lo planteaban antes Emilio Rojas y Gregorio Hernández: el conocimiento del idioma es fundamental para adquirir un sentido de pertenencia e identidad.

Así que el placer de la lectura debe ser visto como un producto secundario de la verdadera lecto escritura. Por eso en países como el nuestro, con poco desarrollo escritural no alcanzan a comprender que la lectura no es el paraíso o la clave secreta para resolver sus problemas. Antes bien debemos reconocer y difundir que la conducta lectora sólo pone en marcha mecanismos de conocimiento de los problemas, la toma de conciencia de sí mismos y de aceptar con civilidad que los caminos para hallar las soluciones, son muchas veces incómodos y molestos. Fromm nos reitera que la libertad del hombre toma cuerpo cuando nosotros mismos construimos las opciones para posibilitar la toma de decisiones y la lectura va en la misma ruta pues pasa por la decisión, por la capacidad de elección y por el libre albedrío del sujeto lector. La lectura del ciudadano que se responsabiliza no sólo de lo que lee, sino de lo que elige para ser gobernado, de la lectura que demanda la escritura como instrumento de transformación y protección social.

La apuesta del aprendizaje significativo en el ser humano requiere inducir un conflicto cognitivo y problematizar al sujeto, de lo contrario el aprendizaje se desvanece y se produce la tradición escolar de la memorización. En este tipo de aprendizaje significativo la lectura que se desprende de un ejercicio intelectual, debe poner al lector en crisis, comenzando por el uso del diccionario para conocer el significado de palabras específicas. El placer entonces se encuentra dice con razón Leyva, en aquellos textos donde se carece de problema; libros en los que en lugar de palabra impresa

¹² Erich Fromm, *El corazón del hombre*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

predominan las imágenes y los monitos. Por eso cuestiona al placer pues más que lector sería un *vouger*. La lectura entonces debe ejercerse bajo un principio de dolor e incomodidad en el ser humano (ansiedad o conflicto en psicología) para arribar a planos de conciencia de mayor calidad. Resultado de la lectura como proceso de elección democrática.

Se aprende a leer leyendo

Hace poco José Emilio Pacheco¹³ reflexionaba preocupado si hacer una defensa de la lectura, fuera como si nos sintiéramos obligados a defender el aire y el agua. Hoy a estas alturas tendríamos que pensar antes de contestar, pues acabamos de ser testigos de un Foro Mundial del Agua en México. Entonces si el vital líquido necesita defensa, mucho más los libros, debido a la necesidad cívica e intelectual que representan para el humano. Incluso a partir de la práctica lectora se desprenderían diversas formas de conciencia hacia la protección y cuidado del medio ambiente. Pacheco confirma que sin la lectura se pierde la identidad, se reduce el proyecto de vida, la ignorancia se amplía y la violencia ocupa el lugar de la palabra. Es la brújula del desarrollo humano que nos informa hacia dónde ir y quiénes me rodean rumbo al proceso de crecimiento individual y colectivo. La ausencia de libros y su lectura equivale a la esquizofrenia del mundo, pues se rompe con los principios básicos de la realidad. No hay presente ni futuro, ni aquí ni ahora y entre el mundo externo e interno las fronteras se desvanecen. En esas condiciones el hombre sin lectura no alcanza a diferenciar hasta dónde está la línea divisoria que media entre su cuerpo, sus necesidades y las del otro. No logrará distinguir entre el miedo, la mentira mediática, el fraude y la provocación.

De alguna forma expresa que la lectura no es en sí misma ningún placer tampoco, al contrario. El hombre sin ella es como un desierto, donde hay pocas posibilidades de vida humana. La conspiración contra el libro significa para Pacheco una regresión a estados primitivos, precisamente donde el placer fetal es el principio de vida. Sin dolor, sin molestias. El paraíso terrenal. Reconoce que en esta visión dolorosa de la vida a partir de la adicción a la lectura, como él la describe para sí, no todos podemos tener digamos ese privilegio de estar concientes y coinci-

¹³ “Las sociedades sin letras no pueden ser mejores que las actuales: JEP”, en *La Jornada*, jueves 10 de noviembre del 2005.

de con Savater¹⁴ cuando el escritor español señala que donde hay miseria e ignorancia no puede decirse que en realidad hay democracia, ya que la misma miseria bloquea las posibilidades a las personas para dedicarse a la construcción de los asuntos comunes y evitar la desolación humana. ¿Cómo hacer en México para que además de la buena voluntad de los programas para promover la lectura, estos lleguen a todas partes y logren superar las barreras económicas que tienen en la extrema pobreza a una parte considerable de la población? La pobreza excluye de la democracia a muchas personas en nuestro países, la pobreza debería ser declarada ilegal, agrega Savater, lo mismo que fue ilegal la esclavitud.

Pero no bastaría con generar otros programas para contrarrestar la pobreza y la ignorancia, antes tendríamos que leerlos y cuestionar la pobreza de los programas de combate a la pobreza. Lo principal en este terreno de obstáculos para el desarrollo histórico cultural es entender que luchar contra la miseria y la ignorancia no es producto de altruismo y generosidad de ningún gobierno o de cualquier partido, sino una muestra de comprensión de lo que significa la palabra democracia. Por ello en un mundo en el que hay ignorantes que no pueden persuadir y no pueden ser persuadidos porque están bloqueados por su ignorancia, la democracia no puede funcionar. De ahí la importancia del proceso educador, aunque debe decirse también que éste no resolverá por sí sólo todos los problemas. Es necesario entender que la educación es parte de la solución de todas las incógnitas. No hay problema que se pueda solucionar, en el cual no haya una parte de educación y tras de ella una sociedad lectora.

El valor de la lectura y la cultura o cómo incrementar el optimismo

Si bien alguien pueda estar en desacuerdo con esta dolencia humana que puede acarrear la conducta lectora y en consecuencia hasta sugerir que se añada a los libros la leyenda de que la lectura puede ser dañina para salud, bien valdría la pena literalmente hablando, voltear la mirada hacia un aspecto del que pocas veces se habla cuando hablamos de libros y su lectura. Con seguridad para atraer la atención del sector gubernamental para que viera por lo

¹⁴ Fernando Savater, “En un mundo de ignorantes la democracia no puede funcionar” en *Campus*, Suplemento Universitario, Periódico Milenio, 15 de diciembre del 2005.

menos algo bueno si pensara en invertir más y mejor en esta área tan olvidada por el presupuesto federal. ¿Cuánto vale la lectura? o mejor dicho ¿cuál es el valor de la industria cultural en nuestro país? Tomemos los datos de la investigación de Ernesto Piedras¹⁵. El investigador del CIDE asegura que dicha industria sí produce dinero, tanto que genera 6.7% del PIB (véase Cuadro A). Los sectores de mayor aportación son, en ese orden, la música, cine, editorial y materiales audiovisuales. De hecho se considera la cuarta generadora del PIB, después de la maquiladora con 12%; petrolera 10% y turismo 8%. Los números aunque fríos reflejan una realidad y podemos afirmar que la industria cultural tiene su atractivo propio; genera más PIB que la automotriz, telecomunicaciones, agropecuaria y de construcción.

Cuadro A Aportación al PIB de la industria cultural, por sector en 1998	
Sector Cultura	Porcentaje
Música	2.6%
Cine	1.45
Editorial	1.3%
Audiovisuales	0.8%
Artes plásticas	0.6%

Fuente: Elaboración propia, con datos de Ernesto Piedras, "La cultura genera riqueza" en *Revista Vértigo* No. 179, 22 de agosto del 2004.

La cultura es importante para la economía y esto debe ser valorado por las autoridades quienes pueden hacer mejores apuestas a esta industria tan valiosa para nuestro país. Para ser enfáticos, la investigación añade que si por ejemplo, al turismo se le resta 2% del PIB que genera por turismo cultural, estaría en el mismo estatus de producción del PIB que el sector editorial.

A diferencia de otros países una barrera es que en el nuestro no se da el lugar que merece a esta industria. Y toda vía más, por si alguien tuviera dudas. Dicho estudio menciona que la industria cultural es una fuente de empleos digna de tomar en cuenta pues representa el 3.7% del PIB. Por ello se confirma la hipótesis de que la in-

dustria cultural es altamente productiva y que brinda ventajas competitivas, porque vende más de lo que importa y registra índices de crecimiento favorables (véase Cuadro B).

Cuadro B Aportación de la industria cultural, al PIB	
Año	Aportación
1988	3.5%
1993	6%
1998	6.7%

Fuente: Elaboración propia, con datos de Ernesto Piedras. *La cultura genera riqueza. Revista Vértigo* No. 179, 22 de agosto del 2004.

Lectura final

Si deseamos mejorar la calidad educativa del país debemos estudiar a fondo cómo establecer programas que planean la educación y el aprendizaje de estas competencias pedagógicas de manera inclusiva y no por separado. Que se promueva junto con la lectura, la capacidad de las comunidades para escribir y rescribir su historia, así como leerse a sí mismas e impulsar la creación de opciones que se habrán de elegir a la hora de diseñar el perfil de país al que todos aspiramos.

Es muy probable que en este camino educativo, donde no sólo deben participar las escuelas, tengamos que renunciar al placer de las seudolecturas que en realidad son herramientas de seducción visual que sustituyen al verdadero texto confeccionado para la reflexión, la crisis y la provocación en el proceso transformador del sujeto y democratizador de las formas de vida. Ello implica abandonar las tradicionales y viejas tendencias de definir el hábito de lectura por la cantidad de libros leídos. Existen otros rasgos de la conducta lectora que la definen mejor, pero que requieren un grado mayor de investigación, presupuesto y una concepción distinta a la que se tiene todavía en la actualidad. Tan es así que por encima de esta postura cuantitativa del desarrollo cultural de los mexicanos y a pesar de los esfuerzos y dinero invertido en la educación mexicana, tengamos pobres resultados en las evaluaciones nacionales e internacionales, donde queda en evidencia que medio leemos y cuando lo hacemos no sabemos para qué.

¹⁵ Ernesto Piedras, "La cultura genera riqueza" en *Revista Vértigo* No. 179, 22 de agosto del 2004.

En este sentido es necesario tener presente los obstáculos y los verdaderos peligros para dirigir la transformación de México hacia un país de lectores. Algunos de ellos encarnados, de forma por más paradójica, en la figura presidencial de Vicente Fox quien ante la menor crítica a su mandato, se arma de valor para declarar con toda franqueza que él no lee los periódicos porque sólo le amargan la vida; y profundiza cuando afirma que aprendió a leer las nubes en lugar de libros. Entendamos pues en cabeza de quién y cómo se prefiguran proyectos de esta naturaleza y otros como la nueva megabiblioteca José Vasconcelos que es ya el elefante blanco del sexenio foxista. Esto refleja la ignorancia que transpiran no sólo el presidente sino también sus cercanos colaboradores quienes nunca alcanzaron a diferenciar que José Luis Borges era un ser distinto al escritor Jorge Luis Borges. En manos de la ignorancia que distingue a la derecha en el poder, el libro y su lectura corren el riesgo de ser confinados para el recuerdo en algún buen museo del libro. Quizás la nueva megabiblioteca tenga ese objetivo oculto. Por su parte, Felipe Calderón, candidato del PAN a la presidencia de la República, concluyó su campaña sin haber tenido una reunión con la comunidad intelectual y cultural para presentar su propuesta en la materia. Se conformó con reunirse con un grupo de personajes de la TV dedicados al chisme de la farándula, el espectáculo y el *Jet Set*. Esa es precisamente la concepción de cultura que los panistas desean promover o, mejor dicho, vender al país. Estas expresiones sintetizan el pensamiento retrógrado de los reaccionarios.

Sin embargo y a pesar de las riesgosas condiciones socio y políticas, que apuntan hacia la regresión al viejo régimen, debemos luchar por mantener la idea de que en México es posible promover la lectura y no enmudecer en el intento. Reconociendo que quizás hayamos omitido en el proceso de búsqueda la importancia que ofrece de manera complementaria la otra parte de nuestro lenguaje: la escritura. Que por ese motivo se haya separado a la lectura de su brazo derecho, aunque habría que averiguar hasta dónde de forma voluntaria. La participación política de grupos conservadores de la derecha muestran así su alergia a la cultura y expresan su temor ante la amenaza siempre latente de la movilización de la conciencia social e inteligencia educada por medio del hábito a la lectura.

Hemos sido testigos (con frecuencia mudos y sin poder de decisión) de nuevas reformas al sistema educativo nacional, en especial en los niveles de preescolar y secundaria. Desconocemos si estos cambios hayan considerado dentro de sus prioridades la atención a la lectura y la escritura. Ha-

bría incluso que calcular el costo del proceso identitario de los jóvenes mexicanos, toda vez que se redujeron contenidos en materias como historia dentro de la educación secundaria en el marco de una iniciativa con poco respaldo social, cultural y científico, como es la Reforma Integral de Educación Secundaria (RIES). Esto nos demuestra una vez más esa visión *sacro empresarial* del gobierno saliente vinculado al PAN, donde, desde su ideología existen asignaturas y contenidos prescindibles para la formación de los futuros ciudadanos del país; prescindibles para la democracia mexicana. Por otra parte, está la polémica aprobación de la reforma a la ley de radio y televisión que entre otras desventajas provocará el desplazamiento de la palabra impresa que en su lugar incrementará programas de TV que tiendan cada vez más a la risa a costillas del vecino, al pastelazo y a la burla ante la desgracia ajena y desde luego, imponer en el imaginario de los jóvenes mexicanos que ni ciencia ni la cultura son necesarias para su formación y el mejoramiento de sus estilos de vida y de su comunidad. Para alcanzar el éxito los jóvenes pueden seguir cultivando su analfabetismo funcional, al fin y al cabo para eso están los concursos donde se producen cantantes y artistas del momento. Es un esquema, si acaso alcanza esa categoría, que se contrapone a la formación de una cultura cívica que antes que nada demanda una sociedad mejor informada, una sociedad de lectores y no de consumidores esclavos del marketing, las imágenes, los dibujitos y los rituales del miedo.

Apostemos por el valor cultural e identitario de la cultura, que reafirme nuestra noción de libertad e igualdad y fortalezca nuestro autoconcepto como ciudadanos. Pero no dejemos de lado, por monetario que parezca, la considerable aportación financiera de la industria editorial dentro de la industria cultural del país. Que se conforme así en un círculo virtuoso de calidad en diversos ámbitos: educativo, social, cultural, político y democrático. Categorías que median entre el *continuum* que va de la cultura cívica a la cultura política.

La cuestión es saber quién debe empezar o más bien por dónde. Después de lo expuesto la mejor dirección para iniciar los primeros cambios es hacerlo en pequeña escala para ir aglutinando cada vez más acciones que se integren a futuro, es desde abajo. Como la democracia. Con la sociedad civil y las diversas organizaciones que la acompañan. Que nuestra habilidad lectora comience en las familias, en la escuela y en lugares públicos y ahí donde menos nos imaginemos. Para eso sobra espacio. Es como parafrasear aquel ideal de la revolución (cultural): “ahí donde la lectura nos alcance, bienvenida sea”

El crecimiento de la economía mexicana en los últimos veinticinco años: cuentas alegres y realidades duras*

Raúl Morales Castañeda**

El objetivo de este artículo ha sido mostrar la marcha de la economía mexicana en los últimos veinticinco años sin cuentas alegres, involuntarias o deliberadas, y con una perspectiva moderadamente amplia, histórica e internacional. Esto ha permitido caracterizar el reto del crecimiento económico que enfrenta México en la actualidad. En la solución de un problema, lo primero que se necesita es identificarlo de manera clara y objetiva, lo que no exime de la necesidad de comprender los factores que lo explican y las acciones necesarias para su solución.

La nota periodística echó por la borda, al menos de manera inicial, la prédica recurrente que realizó ante mis alumnos. En los tiempos de los *reality shows* y otras monerías de la televisión, en realidad desde mucho antes de eso, pocos estudiantes universitarios suelen leer los periódicos de manera regular. Por mi lado, creo que es imposible ser un practicante serio de la economía, y de otras cien-

cias sociales, si se carece de cierto conocimiento amplio del mundo en que se vive, para lo cual la lectura de la prensa es un auxiliar necesario. Suelo por eso recomendarles a mis alumnos que lean los periódicos con tal propósito, aunque a veces me he olvidado de agregar que toda lectura debe ser crítica.

A los pocos días de que la prensa anunciara que el PIB *global* en pesos constantes había crecido en México 3.7% en el primer trimestre de 2004, a tasa anual, lo que se había comentado en clase en el marco de observaciones sobre cómo examinar la marcha de la economía, la nota periodística de marras señalaba que en ese periodo el PIB *per cápita* medido en dólares había crecido 5.8% (Eduardo Jardón, “Gana dinamismo la economía; crece 5.8% PIB por habitante”, *El Uni-*

versal (22/V/2004)). El estudiante que llevó la nota al salón de clases tenía un signo de interrogación en su rostro, esperando una explicación de mi parte.

Las dos cifras no son irreconciliables, pues los conceptos aludidos no son iguales, pero sí sugieren algo contradictorio, de manera que había que explicar lo que pasaba y establecer cuál era el significado posible, o la carencia del mismo, de una y otra cifra. Sobre todo porque aparecía el PIB *per cápita* con una tasa de crecimiento mayor que la del PIB *global*, lo que, cuando ambos conceptos se miden en la misma moneda y de la misma manera, resulta imposible si la población ha crecido, como era el caso. Tuve que agregar de manera insistente en las recomendaciones a mis alumnos que la prensa debe ser leída de manera atenta

* El autor agradece la colaboración de Belem Uribe en la elaboración de cuadros y gráficas y en la captura de versiones sucesivas del texto. Mis colegas, los profesores Leticia Velásquez, Beatriz García y Adolfo Morales, lo leyeron e hicieron comentarios útiles para mejorar su presentación, por lo cual estoy en deuda con ellos. La responsabilidad por cualquier error de comisión u omisión que aún permanezca es, sin embargo, exclusiva del autor.

** Profesor-Investigador, Departamento de Economía, UAM-Azcapotzalco.

y crítica, porque de lo contrario uno puede resultar engañado o, por lo menos, confundido.

Recomendar la lectura crítica fue la parte fácil. Lo menos inmediato fue explicar el sentido, o la falta de él, de lo que hizo el periodista en su nota. El PIB, global o per cápita, medido en dólares en la forma en que lo hizo, convirtiendo las cifras en pesos corrientes a cifra en dólares corrientes con el tipo de cambio vigente, carece de significado económico alguno y no es lo adecuado para hacer comparaciones sincrónicas a lo ancho de países o regiones ni, mucho menos, para hacer comparaciones intertemporales para un mismo país, ya sea de producción o de ingreso. Sin embargo, el periodista pretendía hacer precisamente eso.

La práctica de medir el PIB en dólares corrientes, y utilizarlo como indicador del desempeño macro de la economía de un país, en el corto o en el largo plazo, es incorrecta y resulta desafortunada, porque puede confundir a los lectores no prevenidos. Esa práctica es de lamentarse, y sin embargo parece estarse convirtiendo en algo común. La ocasión me condujo a elaborar este artículo, uno de cuyos propósitos es advertir de las confusiones posibles en la materia. Al preparar el texto me encontré con que no sólo en los casos mencionados se incurre en algo poco recomendable sino que, para mi sorpresa, en años recientes el Banco de México, en su *Informe Anual*, ha abandonado una práctica sensata, la de presentar datos del PIB en pesos corrientes y constantes, más los índices correspondientes con inclusión del deflactor implícito del PIB, y adoptado otra, desafortunada desde mi punto de vista, de presentar datos del PIB mexicano medido en dólares, en un marco implícito de comparaciones intertemporales de la producción, para establecer el desempeño macroeconómico del país.

Como se verá, esa práctica llega más lejos todavía, aun cuando da origen a un obstáculo para la apreciación correcta del desempeño macroeconómico. Si uno se plantea la pregunta acerca de cuál ha sido el desempeño de la economía mexicana en los últimos diez o veinticinco años, por ejemplo, el utilizar cifras del PIB en dólares corrientes solo puede conducir a una apreciación inadecuada del mismo.

Puesto que uno de los propósitos del presente artículo es examinar el crecimiento de la economía mexicana en los últimos veinticinco años, dentro de un marco histórico e internacional moderadamente amplio, aquí se utiliza información que permite la comparación

intertemporal de la producción en México, así como las comparaciones internacionales e intertemporales para un grupo seleccionado de países. Esto se realiza en la segunda sección. Con ello se identifican los aspectos centrales del reto del crecimiento económico que enfrenta México en la actualidad.

Dado que las cifras del PIB en dólares corrientes tienden a ofrecer una idea distinta del desempeño de la economía en México en los últimos diez o veinticinco años, en la primera sección se examinan las razones que podrían utilizarse para justificar la medición del PIB de esa manera. Al examinar el asunto, se concluye que no existe justificación posible para esa práctica, y que la percepción que se obtiene de tales cifras es simplemente incorrecta.

¿PIB en dólares para establecer la marcha de la economía mexicana? Cuentas alegres

El uso del PIB medido en dólares corrientes

La nota periodística

En la nota de prensa de referencia, el periodista, si bien utilizaba algunas cifras en pesos, básicamente recurría a cifras en dólares para realizar, por una parte, comparaciones del PIB per cápita de varios países en 2002 y, por otra, registrar datos del PIB per cápita de México en dólares para varios periodos.

El uso que todavía se hace por algunos del PIB en dólares corrientes, convertido de moneda nacional a la otra moneda mediante el tipo de cambio, para *comparaciones entre países*, puede resultar un tanto comprensible, por la falta hasta fecha reciente de los datos adecuados para hacer esas comparaciones. Pero aunque comprensible, su uso no resulta justificable, pues las cifras apropiadas son aquellas que se calculan mediante conversiones basadas en las paridades del poder adquisitivo de las monedas. El tema es importante (el lector interesado puede consultar, de este autor, “Los espejismos del *ranking* internacional de las economías”, *Análisis Económico*, por publicarse), pero no se tratará en este artículo porque aquí interesa examinar el uso de las cifras del PIB en dólares corrientes para *comparaciones intertemporales correspondientes a un mismo país*.

En el Cuadro 1 se presentan las cifras que sobre el PIB per cápita en México medido en dólares ofrecía el periodista en sus notas de prensa. En la primera de éstas hay cierto júbilo de parte de él al señalar un crecimiento del PIB per cápita del 5.8% sobre base anual en el primer trimestre de 2004, aun cuando, basado en datos oficiales del INEGI, otra nota periodística había señalado un crecimiento de 3.7% en el PIB global en pesos constantes. También parece haber júbilo de su parte al mostrar que, para el lapso que media entre los años 1995/97 y los primeros tres trimestres de 2005, los datos parecieran indicar algo cercano a una duplicación del PIB per cápita.

Si desde el periodo 1993/1995 hasta los primeros nueve meses de 2005 el PIB per cápita en México se hubiese casi duplicado, habría razones, efectivamente, para estar satisfecho con el desempeño agregado de la economía. Como se verá más adelante, sin embargo, los datos apropiados nos relatan una historia distinta.

El PIB en los Informe(s) Anual(es) del Banco de México

Si lo hecho por el periodista solo ocurriese muy de vez en cuando, talvez no valdría la pena escribir una nota como ésta. Pero el asunto tiene mayor trascendencia de la que parece. En los *Informe(s) Anual(es)* el Banco de México solía

publicar un cuadro con datos del PIB en pesos corrientes y constantes, con índices de ellos y del deflactor implícito, como los del cuadro 3. Pero Banxico, lamentablemente, ha abandonado esa práctica y ahora publica un cuadro similar, solo que con el PIB a precios corrientes, el tipo de cambio y el PIB en dólares corrientes, con datos como los presentados en las tres primeras columnas del Cuadro 2.

Cuadro 1
México
Evolución del PIB per cápita en dólares al tipo de cambio en periodos seleccionados, de acuerdo con el periodista

Periodos	Datos absolutos en dólares	Índice (95/97=100)
Promedio 1989-1991	3,235	88.9
Promedio 1995-1997	3,639	100
Promedio 2001-2003	6,255	171.9
2o trimestre de 2002	6,561	180.3
1er trimestre de 2004	6,237	171.4
Enero/septiembre 2005	7,030	193.2

Fuente: Elaborado con los datos de Eduardo Jardón, "Gana dinamismo la economía; crece 5.8% PIB por habitante", *El Universal* (22/VI/2004) y "Riqueza por habitante en su nivel más alto", *El Universal* (25/XI/2005).

Cuadro 2
El Producto Interno Bruto en los informes de Banxico para años seleccionados del periodo 1994-2004

Año	Millones de pesos a precios corrientes	Tipo de cambio	Millones de dólares	PIB en dólares corrientes	
				Índice 95 = 100	Índice 94 = 100
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1994	1,420,159.5	3.375	420,788	100.0	147.0
1995	1,837,019.1	6.419	286,185	68.0	100.0
1996	2,525,575.0	7.599	332,356	79.0	116.1
1998	3,846,349.9	9.135	421,056	100.1	147.1
2000	5,491,708.4	9.456	580,764	138.0	202.9
2002	6,263,136.6	9.656	648,626	154.1	226.6
2004	7,634,926.1	11.286	676,495	160.8	236.4

Fuente: Las primeras tres columnas tomadas, del Banco de México, *Informe Anual 2004*, página 125. Las últimas dos columnas se basan en cálculos propios a partir de esos datos.

Cuadro 3
México
PIB a precios constantes y corrientes y el deflactor implícito del PIB para años seleccionados del periodo 1980-2005

Año	PIB en millones de nuevos pesos		Índices (1980 = 100)		
	Precios constantes	Precios corrientes	PIB real (precios constantes)	PIB nominal (precios corrientes)	Deflactor (precios implícitos)
1980	948,607.3	4,718.2	100.0	100.0	100.0
1982	1,024,120.2	10,412.0	108.0	220.7	204.4
1984	1,022,128.1	30,919.1	107.8	655.3	608.2
1986	1,012,329.7	82,317.7	106.7	1744.7	1634.9
1988	1,042,981.1	412,821.2	109.9	8749.6	7957.9
1990	1,141,999.3	734,801.8	120.4	15573.8	12936.4
1992	1,232,275.6	1,123,936.5	129.9	23821.3	18337.7
1994	1,312,200.4	1,423,364.2	138.3	30167.5	21808.5
1995	1,230,608.0	1,840,430.8	129.7	39007.1	30068.4
1996	1,293,859.1	2,529,908.6	136.4	53620.2	39312.3
1998	1,449,310.1	3,848,218.3	152.8	81561.2	53383.7
2000	1,604,834.8	5,497,735.6	169.2	116521.9	68875.3
2002	1,615,561.6	6,267,473.8	170.3	132836.1	77997.2
2004	1,709,780.3	7,634,926.1	180.2	161818.7	89779.0
2005	1,736,382.4	8,080,233.3	183.0	171256.7	93559.7

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica, INEGI.

Es improbable que los economistas de Banxico, con un alto nivel profesional, interpreten de manera inadecuada esos datos. Pero sí existe el riesgo en el caso de los lectores desprevenidos. El caso de las notas de prensa y de su autor, que se comentan aquí, son una prueba en ese sentido. Tómese nota de que el Cuadro 2 muestra que, entre 1995 y 2004, el PIB global medido en dólares aumentó en 136.4%, es decir, más que se duplicó. Esto parece congruente con los datos del Cuadro 1, que presenta el PIB per cápita.

Una percepción desde la cima

El riesgo señalado se materializó asimismo en una entrevista que le hiciera el periodista Héctor Aguilar Camín al Presidente Vicente Fox, y que fuera transmitida por televisión el 5 de enero de 2005, en la que se abordaron diversos aspectos, entre ellos algunos relativos a la economía. En ese marco, en algún momento, el Presidente Fox afirmó:

...déjame decirte ...[que] en estos diez años la economía mexicana ha duplicado su tamaño... En 1995 el PIB era de 310 mil millones de dólares... ahora es de 630 mil millones de dólares. El ingreso per cápita era de 3100 dólares en 95 [y fue] de 6250 dólares en el año 2004... Hablamos mucho de España... y Taiwán y Corea como

milagros económicos... yo me pregunto si ellos han logrado duplicar su ingreso per cápita y el tamaño de su economía en un periodo de solo diez años... (Versión disponible en el sitio de Internet de la Presidencia de la República a partir del 7 de enero de 2005).

Estas comparaciones intertemporales en dólares para México resultan similares a las del periodista, resumidas en el Cuadro 1, así como a los datos del Banco de México incluidos en el Cuadro 2.

El PIB a precios constantes como indicador de las variaciones de la producción en el tiempo

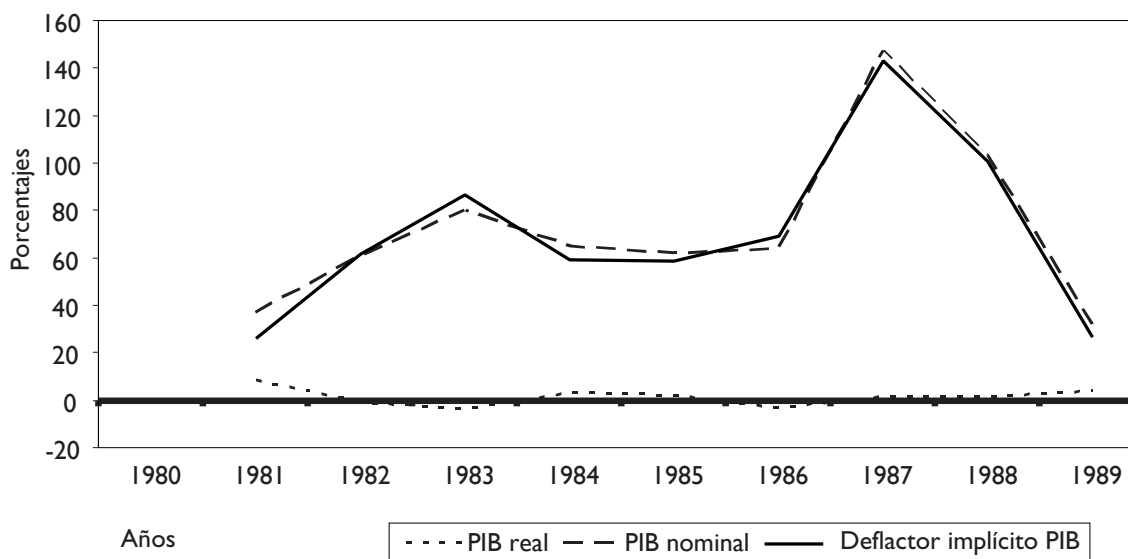
¿Cuál podría ser la justificación para utilizar datos del PIB en dólares corrientes con el propósito de realizar *comparaciones intertemporales de la producción* dentro de un país? ¿tratar acaso de medir la producción con una vara más estable que la del PIB a precios corrientes, en el caso de un país con sesgo inflacionario? Como se verá, esto en realidad es innecesario, infructuoso e inconveniente.

En diferentes países, incluido México, suelen hacerse estimaciones del PIB a precios corrientes y a precios constantes para diversos propósitos de comparación economi-

ca. El PIB a precios corrientes no es, como generalmente se sabe, un buen indicador de los niveles de producción y sus cambios, por las modificaciones del nivel de precios que usualmente ocurren a lo largo del tiempo. De manera que el PIB a precios corrientes resulta ser un metro poco preciso para medir la evolución de la producción de un país o territorio. No funciona como una regla de madera sino como un metro elástico, y a veces de hecho como el elástico sin fuerza de una prenda vieja. Esto se muestra de manera clara en los datos de México correspondientes al periodo 1980-1989, que se presentan en la Gráfica 1.

en el que se contabilizan sólo las variaciones de las cantidades y se mantienen fijos los precios de un periodo tomado como base de ponderación. (Esto corresponde al cálculo de un índice de Laspeyres de cantidades. También hay otras maneras de hacerlo). De esa manera se corrige el efecto distorsionante de la inflación a lo largo del tiempo y al PIB se le puede utilizar como indicador adecuado de los niveles y las variaciones de la producción real, ya sea que se quiera medir la producción global o la per cápita de un país o región. El cuadro 3 presenta el PIB nominal y real de México para años seleccionados del periodo 1980-2005, en el que

Gráfica 1
Tasas de variaciones del PIB real, el PIB nominal
y el deflactor implícito, 1980-1989



Fuente: Elaboración propia con datos del PIB del Banco de Información Económica, INEGI.

En ese periodo, la inflación fue muy alta y durante varios años alcanzó tasas de alrededor del 100% anual. El crecimiento del PIB a precios corrientes fue casi totalmente debido a las variaciones en los precios, medidas con el deflactor implícito del PIB, como se observa en la Gráfica 1. En situaciones como ésta, utilizar el PIB a precios corrientes para medir las variaciones reales en la producción daría una versión muy distorsionada de la realidad, la que se puede producir incluso con tasas de inflación sustancialmente menores.

Para tener una idea apropiada de la variación de la producción real se recurre por ello al PIB a precios constantes,

la producción global a precios constantes de 1993 se multiplicó por 1.83 y la tasa de crecimiento promedio anual compuesto fue de 2.45%. Ese cuadro presenta los datos del PIB tal como solía presentarlos el Banco de México en sus *Informe(s) Anual(es)* hasta finales de los noventa.

Cualesquiera que sean las tasas de inflación anual en un periodo de varios años, este procedimiento permite establecer la evolución de la producción, sin que sea necesario estimar el PIB en dólares corrientes. Esto es algo que saben los economistas profesionales. En la misma Gráfica 1 se pueden apreciar, por ejemplo, las variaciones en el PIB real (a precios constantes) por medio de la línea punteada.

¿Podría tener alguna utilidad la conversión del PIB a precios corrientes en moneda local a PIB en dólares corrientes?

Si de corregir los efectos de la inflación sobre el PIB a precios corrientes se tratase, la conversión a dólares no sólo es innecesaria, puesto que existe la posibilidad de calcularlo a precios constantes, sino también infructuosa, porque no corrige las distorsiones que la inflación interna produce en el PIB a precios corrientes, y sí introduce las originadas en las modificaciones del tipo de cambio nominal y real.

Eso se visualiza en la fórmula implícita en el cálculo del PIB en dólares corrientes mediante el uso del tipo de cambio, que aquí se representa por PIB_{DTC}. Este resulta igual al PIB a precios constantes (Q) por el deflactor implícito del PIB (Pi), dividido por el tipo de cambio (t), definido como el precio de la moneda extranjera en moneda local. De manera que $PIB_{DTC} = \frac{Q * Pi}{t}$. Aún cuando el PIB a precios

constantes (Q) no se altere, el PIB en dólares puede variar cuando cambien los precios internos (Pi) sin que se modifique el tipo de cambio (t), o cuando varíe éste sin que cambie el primero, o cuando varíen ambos pero en proporciones distintas. Los precios internos pueden cambiar de manera gradual, en tanto que t puede alterarse no sólo de manera gradual sino también en forma súbita. Más sobre este tema, en el Recuadro I.

Esto se puede apreciar de manera empírica en el caso de México, mediante las Gráficas 2 a 4. En la Gráfica 2, el índice del PIB per cápita en México en dólares no evoluciona de la misma manera que el índice del PIB per cápita en pesos constantes, y en algunos periodos, como los años posteriores a 1995, muestra una tendencia de mediano y largo plazos francamente divergente. Esto es consecuencia de que durante todo ese periodo los precios internos aumentaron en porcentaje más que lo correspondiente a la variación del tipo de cambio. Como resultado final, el índice del PIB en dólares aumenta más que el índice en pesos constantes. Si al primero se le toma como indicador sustituto de éste, se exagera el aumento que realmente hubo en la producción y el PIB reales en términos per cápita. Tómese nota de que entre 1994 y 2004 el PIB per cápita en pesos constantes aumentó menos de un veinte por ciento, en tanto que el PIB en dólares indica un incremento de alrededor de 40%.

Si el PIB en dólares corrientes es un mal indicador de la evolución de la producción y del PIB real en los plazos medianos y largos, lo es aún más para los plazos cortos, en que los precios internos y el tipo de cambio pueden variar en proporciones muy distintas, sobre todo por modificaciones abruptas en el último.

Como lo muestra la Gráfica 4, las tasas de variación en el PIB global en dólares son en general mucho mayores en términos absolutos que las del PIB en pesos constantes,

Recuadro I

(Si usted no es economista, puede omitir la lectura de este recuadro)

La fórmula implícita en el cálculo usual del PIB local en dólares corrientes, está dada por

$$(1) \text{ PIB}_{DTC} = \frac{Q_n * P_{in}}{t_n}, \text{ en la que}$$

PIB_{DTC} = PIB local en dólares corrientes convertido mediante el tipo de cambio;

Q_n = PIB local a precios constantes en pesos en el período n,

P_{in} = Deflactor implícito del PIB en pesos en el período n,

t_n = Tipo de cambio nominal vigente en el período n;

PIB_n = Q_n*P_{in}=PIB local a precios corrientes en pesos en el período n.

Aun cuando Q_n no se modifique, el PIB en dólares corrientes se alterará si $\frac{P_{in}}{t_n}$ cambia. Conviene desglosar las variaciones posibles en este

cociente en dos componentes. El primero tiene que ver con modificaciones en los precios del exterior sin que se altere el tipo de cambio real; el segundo se deriva de variaciones en el tipo de cambio real que pueden deberse a modificaciones en el tipo de cambio nominal o en la razón de precios internos/precios externos.

continúa

continuación

Recuadro I

Veamos lo primero. Defínase el tipo de cambio real (t^*) como $t^* = t_n \frac{Pen}{Pin}$, expresión en la que t_n y Pin corresponden a las definiciones ya dadas.

A su vez, Pen corresponde al deflactor implícito del resto del mundo, con precios medidos en una misma moneda, que puede ser el dólar.

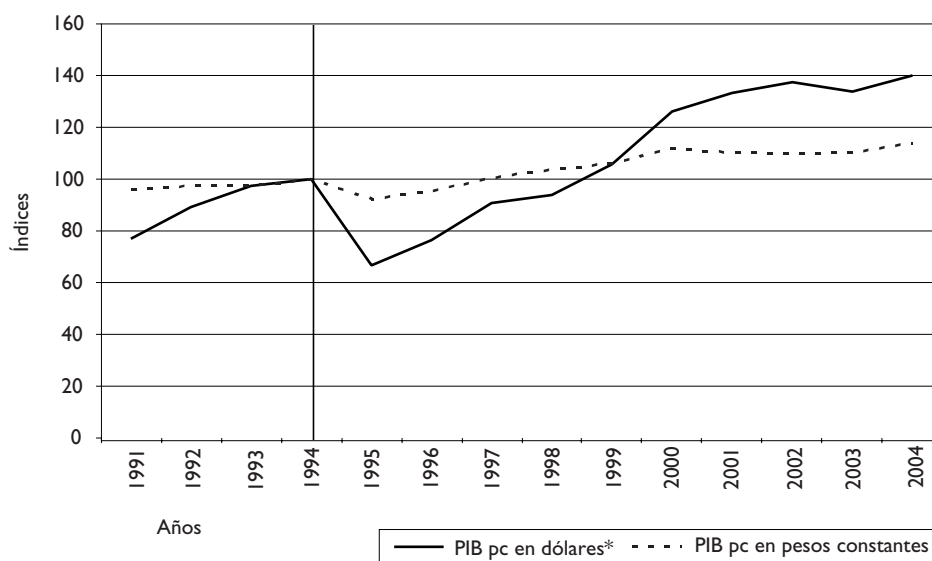
Podemos postular que en el largo plazo t^* es constante o aproximadamente constante. De esa manera, si Pen aumenta, el cociente Pin/t_n tiene que aumentar para que el tipo de cambio real se mantenga sin variación. De forma que si los precios en el exterior muestran una tendencia a aumentar, el PIB local en dólares corrientes PIB_{DTC} aumentará de manera necesaria aun cuando el PIB local a precios constantes (Q_n) no se modifique. Esto origina alzas en el PIB_{DTC} que son ficticias en cuanto no reflejan variaciones reales en la producción, las cuales serán más fuertes cuanto más largo sea el tiempo transcurrido.

Examinemos ahora lo segundo. Si t_n^* oscila a consecuencia de cambios no compensados en Pin y t_n , de manera que el cociente (Pin/t_n) se altere, el PIB en dólares corrientes (PIB_{DTC}) se modificará aun cuando no haya cambio en el PIB local a precios constantes, Q_n . Esos cambios generalmente serán graduales si sólo se deben a modificaciones en el deflactor implícito interno, pero pueden ser abruptos cuando son ocasionados por variaciones en el tipo de cambio. Esas modificaciones en el PIB_{DTC} también serán ficticias pero pueden ser de gran magnitud en los plazos cortos y medianos, tales como los que se presentan en la gráfica 4 del texto principal. Conviene tomar nota en particular de la reducción de 32 por ciento en el PIB local en dólares en 1995, lo cual es sólo una caída ilusoria en la producción, pues la disminución real en ella, aunque significativa, fue de sólo 6.2%.

exagerando las variaciones que sufren la producción y el PIB real. Un caso destacable es el de 1995. El PIB en dólares cayó en 32%, en tanto que la producción y el PIB real disminuyeron sólo 6.2%. En el primer caso el efecto es puramente ilusorio, consecuencia de que en ese año, si bien la inflación se aceleró, el tipo de cambios sufrió una deprecia-

ción muy pronunciada. Si se tomara la variación del PIB en dólares como indicador, se obtendría una impresión muy distorsionada de lo que realmente ocurrió. Esa distorsión ocurre en realidad en la mayoría de los años incluidos en esa gráfica. Nótese además que en algunos años el signo de la variación es distinto con uno y otro indicador.

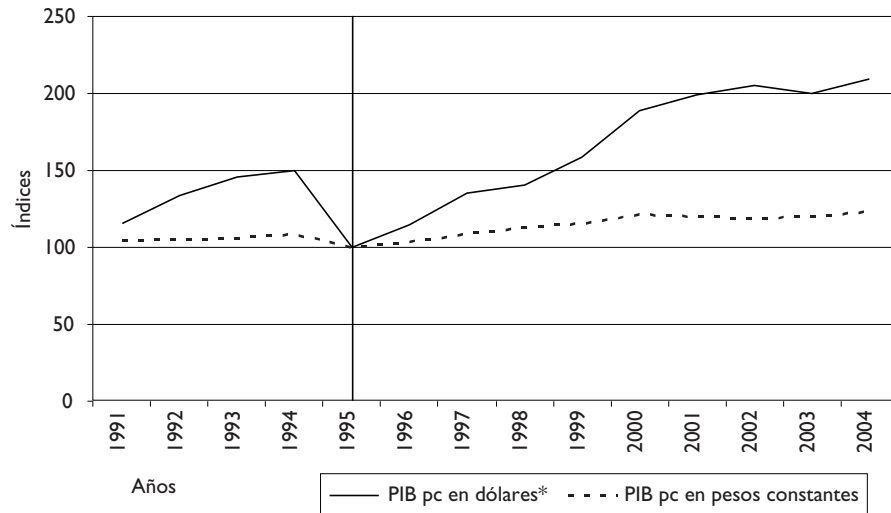
Gráfica 2
México
Índice del PIB per cápita en dólares y en pesos constantes con una base de comparación adecuada (1994 = 100)



* PIB pc en pesos corrientes convertidos a dólares con el tipo de cambio fix

Fuente: Elaboración propia con datos del PIB de Banco de Información Económica del INEGI; información del tipo de cambio fix de Banxico, y población con datos de CONAPO.

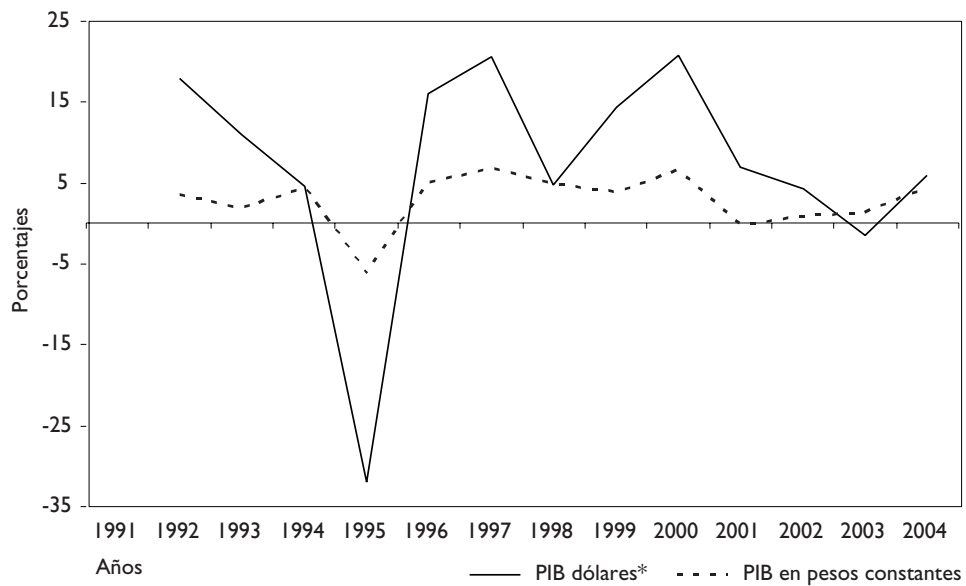
Gráfica 3
México
Índice del PIB per cápita en dólares y en pesos constantes con una base de comparación adecuada (1995 = 100)



* PIB pc en pesos corrientes convertidos a dólares con el tipo de cambio fix

Fuente: Elaboración propia con datos del PIB de Banco de Información Económica del INEGI; información del tipo de cambio fix de Banxico, y población con datos de CONAPO.

Gráfica 4
México
Tasas de crecimiento del PIB global en dólares y en pesos constantes, 1992-2004



* En pesos corrientes convertidos a valores con el tipo de cambio fix

Fuente: Elaboración propia con datos del tipo de cambio fix promedio anual, BANXICO, y datos del PIB, del Banco de Información Económica, INEGI.

Las cifras del PIB mexicano medido en dólares corrientes no resultan útiles para establecer la marcha de la economía en materia de producción. Tampoco para orientar las políticas gubernamentales en materia macroeconómica, ni las acciones de los empresarios, trabajadores y otros agentes económicos.

Tres fuentes de error al medir la variación del PIB en dólares de 1995 a 2004

Cuando se examina la evolución de la producción desde mediados de los noventa hasta la fecha, hay tres factores que pueden contribuir a que se exagere el crecimiento en el PIB global o per cápita. Uno es tomar a 1995 en vez de 1994 como punto de comparación; el segundo es utilizar al PIB en dólares como indicador de la evolución de la producción, cuando lo apropiado sería tomar al PIB en pesos constantes; el tercero deriva del efecto combinado de los dos primeros.

Hay acuerdo amplio entre los economistas respecto de que conviene tomar periodos aproximadamente normales como puntos de referencia para examinar la evolución de las variables económicas. El de 1994 fue un año más o menos normal en materia de producción. En cambio, 1995 fue un año en el que se produjo una recesión profunda, de manera que se le puede considerar atípico respecto de la evolución de esa variable. Por eso, para examinar el crecimiento económico a partir de mediados de los noventa, lo aconsejable sería tomar a 1994 como base de comparación.

Si se toma ese año como referencia, el PIB per cápita en pesos constantes creció hasta 2004 en 13.8%. Si en cambio se toma a 1995 como punto de comparación, el crecimiento del PIB per cápita fue de 23.4%. Como consecuencia, lo último exagera el crecimiento obtenido en el lapso transcurrido desde mediados de los noventa.

Esto se observa de manera precisa en el Cuadro 4, al comparar las columnas 1 y 3. Esta fuente da lugar a una exageración de 9.6 puntos porcentuales en el crecimiento del PIB per cápita.

Si se mantiene a 1994 como periodo de comparación pero se examina el crecimiento del PIB per cápita con base en las cifras en dólares corrientes, se exagera el crecimiento desde mediados de los noventa hasta 2004. Esto se observa al comparar las columnas 1 y 2 en el Cuadro 4. Esta fuente da origen a una exageración de 26.3 puntos porcentuales, al pasar de la cifra real de 13.8% en la columna 1 a una de 40.1% en la columna 2.

Cuando se utiliza el PIB en dólares y se toma a 1995 como punto de referencia, el crecimiento se exagera aún más, en un total de 95.8 puntos porcentuales. Por la depreciación de 1994 y la evolución del tipo de cambio y de los precios en 1995, el PIB medido en dólares corrientes cae en 32%, lo que da un punto de comparación artificialmente bajo, en forma acentuada. Esto se observa al comparar las columnas 1 y 4 del Cuadro 4. Como los dos primeros factores tomados por separado pero sumados explican en total 35.9 puntos de la exageración del crecimiento del PIB per cápita, la tercera fuente, que resulta del efecto combinado de ambos factores, explica 59.9 puntos porcentuales de esa exageración.

Cuadro 4
México
Índice del PIB per cápita en dólares y en pesos constantes, 1991-2004

Año	1994=100		1995=100	
	Índice de PIB pc en pesos constantes (1)	Índice de PIB pc en dólares (2)	Índice de PIB pc en pesos constantes (3)	Índice de PIB pc en dólares (4)
1991	95.9	77.2	104.0	115.4
1992	97.4	89.3	105.6	133.6
1993	97.4	97.3	105.7	145.6
1994	100.0	100.0	108.4	149.6
1995	92.2	66.8	100.0	100.0
1996	95.4	76.4	103.5	114.3
1997	100.4	90.7	108.9	135.7
1998	103.8	93.7	112.6	140.2
1999	106.4	105.8	115.4	158.3
2000	111.9	126.2	121.4	188.7
2001	110.4	133.4	119.7	199.5
2002	110.0	137.3	119.3	205.4
2003	110.3	133.8	119.6	200.1
2004	113.8	140.1	123.4	209.6

Fuente: Elaboración propia con datos del PIB de Banco de Información Económica del INEGI; información del tipo de cambio fix de Banxico, y con datos de población de CONAPO.

De manera que la estimación del crecimiento del PIB per cápita de 1995 a 2004 con el PIB en dólares lo exagera por partida triple: porque 1995 es un año atípico en la producción y una mala base de comparación; porque el PIB en dólares corrientes calculado con el tipo de cambio es un indicador inadecuado de la evolución de la producción; y porque existe un efecto combinado de ambos factores.

El lector puede apreciar las distorsiones que introduce el utilizar datos del PIB per cápita en dólares, y de tomar

1995 como base, al comparar de manera detallada las columnas del Cuadro 4 y las Gráficas 2 y 3. En éstas, la evolución real del PIB per cápita de mediados de los noventa a 2004 lo da la línea que mide el PIB en pesos constantes en la Gráfica 2. La línea del PIB en dólares en esa misma Gráfica exagera su crecimiento. La exageración es mayor con el PIB en dólares de la Gráfica 3.

La marcha de la economía en los últimos veinticinco años: realidades duras

El crecimiento económico en los últimos veinticinco años

La información apropiada para medir la evolución de la economía mexicana se presenta en el Cuadros 5. El crecimiento del PIB global real de 1980 a 2004 fue de 80.2%, pero en ese lapso la población aumentó 55.1% también, de manera que el PIB per cápita tuvo un crecimiento acumulado de sólo 16.2%. Si quisiera estimarse el crecimiento desde mediados de los noventa hasta 2004, lo apropiado sería tomar a 1994 como punto de comparación. De 1994 a 2004, el PIB global real creció 30.3% y la población 14.5%, de manera que el crecimiento acumulado en el PIB real per cápita fue de sólo 13.8%. Los crecimientos se exageran cuando los datos que se usan se miden en dólares y se toma a 1995

como base de comparación. Esto se observa al comparar las columnas 1 y 4 del Cuadro 4.

El Cuadro 5 permite concluir, por otra parte, que en el lapso que va de 1994 a 2004 el PIB per cápita tuvo un crecimiento mayor, de 13.8%, que el que va de 1980 a 1994, de sólo 2.1%. A su vez, el crecimiento del PIB per cápita fue mayor de 1994 a 2000, de 11.9%, que de 2000 a 2004, de sólo 1.7%. Incluso si el segundo periodo se extiende a 2006 y se supone un crecimiento de 4% en el PIB global real en 2006, el PIB real *per capita* habrá crecido sólo 5.2% de 2000 a 2006. Para el lapso 1980-2006, el crecimiento terminará siendo modesto no sólo para el periodo en su conjunto sino para los tres subperiodos señalados: 1980-1994; 1994-2000 y 2000-2006. Sólo el segundo de estos muestra un desempeño moderadamente animoso.

El contraste con el crecimiento de la economía mexicana en 1940-1980

Dos tipos de comparaciones pueden ampliar la perspectiva sobre la modestia del crecimiento económico en México durante el periodo 1980-2004. Por una parte, la comparación con lo acontecido en 1940-1980 aquí mismo. Por otra, la comparación con lo sucedido en otros países en el primer periodo señalado.

Cuadro 5
México
Índice del PIB real per cápita con varias bases de comparación para años seleccionados del periodo 1980-2006

Año	Población	PIB real	Índice PIB real per capita			
	Total e/	Total	(1980=100)	(1994=100)	(1995=100)	(2000=100)
	(1980=100)	(1980=100)	(1980=100)	(1994=100)	(1995=100)	(2000=100)
1980	100.0	100.0	100.0	97.9	106.2	87.5
1985	113.0	110.1	97.5	95.4	103.5	85.3
1990	125.7	120.4	95.8	93.8	101.7	83.8
1992	130.6	129.9	99.4	97.4	105.6	87.0
1994	135.5	138.3	102.1	100.0	108.4	89.3
1995	137.8	129.7	94.2	92.2	100.0	82.4
1996	140.0	136.4	97.4	95.4	103.5	85.3
1998	144.1	152.8	106.0	103.8	112.6	92.8
2000	148.0	169.2	114.3	111.9	121.4	100.0
2002	151.7	170.3	112.3	110.0	119.3	98.3
2004	155.1	180.2	116.2	113.8	123.4	101.7
2005*	156.7	183.0	116.8	114.4	124.1	102.2
2006**	158.3	190.4	120.3	117.8	127.7	105.2

* Promedio de los tres primeros trimestres

** Estimación suponiendo un crecimiento del 4 por ciento en 2006.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica, INEGI, y datos de población de CONAPO.

La expansión económica global, la de la población y la del PIB per cápita por decenios en México en los últimos sesenta y cinco años se sintetiza en el Cuadro 6. A su vez, la Gráfica 5 ofrece una visión global de la evolución del PIB per cápita durante ese lapso. El contraste entre los periodos 1940-1980 y 1980-2005 no podría ser más acentuado. Durante el primero, el PIB per cápita creció de manera sostenida y rápida, a una tasa anual promedio compuesto de 3.3%. Durante el segundo, el crecimiento ha sido reducido e irregular, a una tasa promedio anual de 0.7%. Incluso la tasa correspondiente a 1994-2000, de 1.89%, palidece frente a la del primer periodo.

En los cuarenta años que van de 1940 a 1980, el PIB per cápita en México se multiplicó por 3.66. A pesar de los incrementos fuertes en la población, con tasas de crecimiento que incluso se aceleraron durante ese lapso, el crecimiento rápido del PIB global, a una tasa promedio anual compuesto de 6.5%, casi condujo a la duplicación del PIB *per capita* cada veinte años.

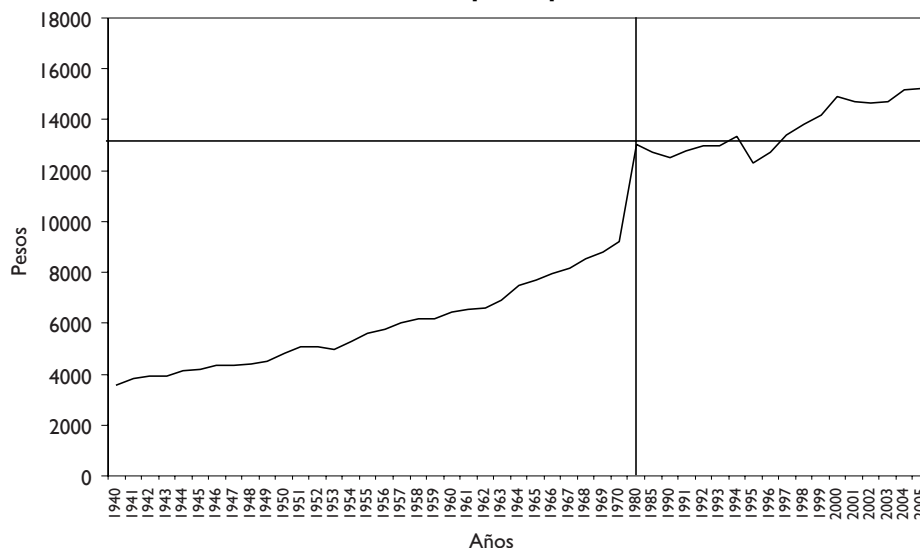
En la década de los ochenta, el PIB per cápita disminuyó a pesar de un crecimiento menor de la población que en las décadas anteriores, como consecuencia de la expansión lenta de la producción. En la década de los noventa y en el primer quinquenio del presente milenio, a su vez el PIB per

Cuadro 6 México Índice y crecimiento del PIB global y per cápita y de la población, 1940-2005						
Año	PIB real <i>pc</i>		PIB global real		Población	
	Índice	Crecimiento decenal	Índice	Crecimiento decenal	Índice	Crecimiento decenal
1940	100.0		100.0		100.0	
1950	135.9	35.9	178.4	78.4	131.2	31.2
1960	181.4	33.4	322.3	80.7	177.7	35.4
1970	258.9	42.7	635.2	97.1	245.4	38.1
1980	366.7	41.6	1247.2	96.3	340.1	38.6
1990	351.3	-4.2	1501.4	20.4	427.4	25.7
2000	419.1	19.3	2110.0	40.5	503.5	17.8
2005	428.4	2.2*	2282.9	8.19*	532.9	5.8*

* Crecimiento quinquenal

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Gráfica 5
México
Evolución del PIB per cápita, 1940-2005



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

cápita sólo ha aumentado de manera modesta, a pesar del crecimiento porcentual cada vez menor de la población, debido al aumento decepcionante del PIB global.

El contraste es útil en dos sentidos. Por una parte, la caída en el crecimiento promedio ha sido muy fuerte y es resultado de un conjunto de factores que debería tratarse de comprender de manera detallada y profunda. Por otra, si la economía mexicana pudo crecer a ritmos significativamente mayores en el pasado, cabe el optimismo respecto de la posibilidad de que vuelva a tener un crecimiento similar en el futuro, si se adoptaran las medidas de política económica, en un sentido muy amplio, pertinentes.

El crecimiento comparado con otros países en el lapso 1980-2005

En una corriente en movimiento, el punto que no avanza, retrocede

Otra manera de juzgar el desempeño económico desde una perspectiva amplia es mediante las comparaciones con otros países para los mismos periodos. ¿Cómo fue el desempeño económico de otros países de 1980 a 2005? ¿cuál fue el desempeño comparativo de la economía mexicana durante ese lapso?

Para este propósito resultan inconvenientes las cifras de PIB en dólares obtenidas mediante conversión por el tipo de cambio, por las razones expuestas. Tampoco resultan útiles las cifras de PIB en dólares de PPA del Banco Mundial, porque aunque son comparables entre países, están estimadas en dólares corrientes, de manera que no aíslan la producción real de los efectos de la inflación y no permiten la comparabilidad intertemporal. Podrían utilizarse las tasas de crecimiento de los PIB de los países, medidos en moneda local a precios constantes, que el Banco Mundial y Naciones Unidas suelen recabar de los organismos de estadísticas de los gobiernos correspondientes. Con esas cifras, sin embargo, no resulta posible establecer la magnitud relativa del PIB global o per cápita, de los países, ni su evolución a lo largo del tiempo.

Afortunadamente, se dispone de cifras del PIB en dólares de PPA de los países medido a precios constantes de 1990, elaboradas por Angus Maddison y sus colaboradores para la OECD. Estas permiten comparaciones internacionales e intertemporales para un mismo país, pues utilizan un mismo conjunto de precios, correspondiente al año 1990, para medir el PIB de todos los países a lo largo del tiempo. Tienen el inconveniente, sin embargo, de que sólo llegan

hasta 2001 y que muestran algunas incongruencias en la posición relativa de los países con las cifras en dólares corrientes de PPA del Banco Mundial.

Hay varias observaciones importantes que pueden realizarse. La primera es, como lo muestra el Cuadro 7, que el crecimiento del PIB *global* de los países de América Latina se vió seriamente afectado y fue muy bajo, para algunos países incluso negativo, durante el decenio de los ochenta. En ello influyeron diversos factores, entre los que se cuentan el deterioro de la relación de intercambio y problemas de endeudamiento externo. En la década de los noventa se produjo una recuperación generalizada pero con diferentes intensidades para cada uno de ellos. Para el periodo de veintinueve años, que va de 1980 a 2001, el crecimiento económico de México se situó en el medio de la tabla, junto a un grupo pequeño de países que tuvo un crecimiento acumulado similar, mayor de 60 y menor de 70%. Aunque hubo un grupo numeroso de países con crecimiento menor, México no estuvo entre los cuatro países que tuvieron el máximo crecimiento en cifras acumuladas, muy decorosas, durante el periodo examinado.

Cuadro 7
Crecimientos acumulados del PIB global real
periodo de los países de América Latina,
1980-2001

País	Año	80-90	90-01	80-01
Chile		32.0	82.4	140.8
Rep. Dominicana		29.5	76.8	129.0
Puerto Rico		41.9	48.9	111.3
Costa Rica		27.3	60.8	104.7
Colombia		40.3	29.1	81.0
Honduras		26.9	39.9	77.5
México		19.6	39.8	67.2
Guatemala		9.1	52.6	66.4
Panamá		7.3	53.9	65.1
Paraguay		32.0	21.9	60.9
El Salvador		0.5	56.6	57.5
Ecuador		23.1	26.0	55.2
Brasil		16.4	33.1	54.9
Bolivia		3.2	47.1	51.8
Jamaica		27.8	9.0	39.3
Perú		-10.6	53.5	37.2
Venezuela		7.3	26.6	35.9
Argentina		-8.7	45.2	32.5
Uruguay		4.7	26.3	32.2
Nicaragua		-12.3	45.8	27.8
Haití		-4.1	-9.6	-13.2

Fuente: Angus Maddison, *The World Economy: Historical Statistics*, OECD, Development Centre Studies. Paris: OECD, 2003.

La segunda es que el desempeño de México en materia de PIB *per cápita* durante el periodo, como lo muestra el Cuadro 8, fue casi tan decepcionante como el de las otras dos economías grandes de América Latina, Brasil y Argentina. Los tres fueron superados en este aspecto por los mismos cuatros países de América Latina a los que se hace referencia en el párrafo anterior: Puerto Rico, Chile, República Dominicana y Costa Rica, todas ellas economías pequeñas en comparación con la mexicana. Los países de América Latina con el mejor desempeño en el crecimiento del PIB global, sin embargo, apenas igualaron o se acercaron al crecimiento del PIB per cápita de países como España y Portugal. Aunque su PIB global creció más que el de esos países, el mayor crecimiento de la población diluyó lo anterior, haciendo que su PIB per cápita sólo creciera de manera similar en los casos de Chile y Puerto Rico.

Cuadro 8
Variaciones acumuladas en el PIB real per cápita, en el global y en la población para países seleccionados, 1980-2001 (cifras en porcentajes)

País	Periodo	PIB per cápita	PIB global	Población
	1980-2001	1980-2001	1980-2001	1980-2001
México	12.7	67.2	48.3	
Puerto Rico	76.6	111.3	19.6	
Chile	74.3	140.8	38.2	
Rep. Dominicana	53.9	129.0	48.8	
Costa Rica	24.7	104.7	64.1	
Brasil	7.2	54.9	44.6	
Argentina	-0.8	32.5	33.7	
Portugal	76.9	82.1	2.9	
España	70.2	82.0	6.9	
Corea	256.7	345.5	24.9	
Vietnam	144.1	261.8	48.2	
Malasia	112.1	242.5	61.5	
Indonesia	74.1	153.0	45.3	

Fuente: Angus Maddison, *The World Economy: Historical Statistics*, OECD, Development Centre Studies. Paris: OECD, 2003.

Países como México, Brasil y Argentina se rezagaron frente a España y Portugal en términos de PIB per cápita. No sólo creció menos su PIB global sino que aquellos se beneficiaron de un crecimiento reducido, casi nulo, de la población durante el periodo. En realidad, sólo en Puerto Rico y en Chile se produjo un crecimiento ligeramente mayor del PIB per cápita que en España.

Las diferencias de crecimiento del PIB per cápita son más acentuadas aún frente a países asiáticos de población

mediana o grande, como Corea, Indonesia, Malasia y Vietnam. La expansión del PIB global de todos esos países superó al de cualquier país latinoamericano, incluso los cuatro de mayor crecimiento en el periodo. Aunque aquellos países tuvieron crecimientos de población similares a los de los países de América Latina, el dinamismo de su PIB global superó con creces al de estos países, haciendo que sus PIB per cápita se elevaran en mayor medida, con la excepción de Indonesia.

La lentitud del crecimiento económico de los países de América Latina los ha hecho pagar un precio alto. La brecha de PIB *per capita* con Estados Unidos, en vez de reducirse, se amplió de manera significativa durante 1980-2001 en los casos de México, Brasil y Argentina. Esto ocurrió también en el caso de Costa Rica, a pesar de un crecimiento más que decoroso del PIB global, a consecuencia del incremento fuerte de la población. Solo República Dominicana, en menor medida, y Chile y Puerto Rico, de manera significativa, redujeron esa brecha durante el periodo examinado.

En materia de PIB per cápita, México, Brasil y Argentina también se rezagaron frente a España y Portugal y frente a los cuatro países asiáticos incluidos en los Cuadros 8 y 9. Todos éstos acortaron la brecha respecto de Estados Unidos, de manera acentuada en el caso de Corea y muy significativamente en los de España, Portugal y Malasia.

Si bien en 1980 México tenía un ingreso per cápita tan sólo un 25% menor que el de Puerto Rico y un tanto mayor que el de Chile, en 2001 ese ingreso sólo fué la mitad del de la isla y un 30% menor que el del segundo país. En 1980 España y Portugal lo superaban en un 30 o 50%, pero en 2001 los dos países tuvieron un PIB per cápita de más del doble el de México. En 1980 Corea tenía un PIB per cápita menor en un tercio al mexicano, en tanto que en 2001 ese ingreso fue de un poco más del doble. Brasil y Argentina experimentaron rezagos similares (Cuadro 9).

El caso de Corea merece subrayarse. Entre 1980 y 2001, su PIB per cápita se multiplicó por 3.5 veces. De ser menos de la mitad del de España pasó a ser aproximadamente del mismo nivel. Esto muestra que hay estrategias de desarrollo capaces de crecer de manera muy rápida, incluso cuando ya se tienen ingresos medios en relación con los niveles internacionales.

Algunas consecuencias

Las realidades del crecimiento modesto de la economía mexicana durante 1980-2001 van más allá del hecho de

Cuadro 9
PIB per cápita de PPA en 1980 y 2001 y población 2001 para países seleccionados

País	PIB per cápita de PPA		PIB per cápita de PPA		Población 2001
	1980	2001	1980	2001	
Año	En dólares de PPA de 1990		Como proporción del de Estados Unidos		En millones de habitantes
México	6,289	7,089	33.9	25.4	101.9
Puerto Rico	8,183	14,452	44.0	51.7	3.8
Chile	5,738	10,001	30.9	35.8	15.3
Argentina	8,206	8,137	44.2	29.1	37.9
Costa Rica	4,911	6,126	26.4	21.9	3.8
Brasil	5,198	5,570	28.0	19.9	177.8
Rep. Dominicana	2,372	3,651	12.8	13.1	8.5
España	9,203	15,659	49.5	56.0	40.1
Portugal	8,044	14,229	43.3	50.9	10.1
Corea	4,114	14,673	22.1	52.5	47.6
Malasia	3,657	7,756	19.7	27.8	22.2
Indonesia	1,870	3,256	10.1	11.7	214.3
Vietnam	758	1,850	4.1	6.6	79.5
Estados Unidos	18,577	27,948	100.0	100.0	285.0

Fuente: Angus Maddison, *The World Economy: Historical Statistics*, OECD, Development Centre Studies. Paris:OECD, 2003.

que se desaprovechó la posibilidad de que hoy día fuera quizás la octava o séptima economía del mundo. Incluso van más allá de cualquier competencia con otros países de ingresos medios por ver quiénes tienen los ingresos per cápitas mayores, o quiénes lograron los mayores avances en esa dimensión. Lo importante del asunto es que eso ha tenido consecuencias para el bienestar de la población mexicana en diversos aspectos.

El crecimiento reducido se ha manifestado en una lenta expansión del sector formal de la economía, así como de los salarios reales. Como consecuencia, una proporción creciente de la población económicamente activa ha tenido que refugiarse en el sector informal, en unidades productivas muy pequeñas y con baja productividad, donde los trabajadores reciben pocas prestaciones o son autoempleados. Como resultado adicional, se ha detenido la mejoría de largo plazo en la distribución del ingreso que se observó en las décadas de los sesenta y setenta, en tanto que la disminución de la pobreza ha sido menor de lo que hubiese podido ser. (Para estos últimos puntos véase Luis Székely "Es posible un México con menor pobreza y desigualdad", en José Antonio Aguilar Rivera (cordinador), *México: crónicas de un país posible*. México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Fondo de Cultura, 2005, pp. 243-349).

Conclusiones

El objetivo de este artículo ha sido mostrar la marcha de la economía mexicana en los últimos veinticinco años sin cuen-

tas alegres, involuntarias o deliberadas, y con una perspectiva moderadamente amplia, histórica e internacional. Esto ha permitido caracterizar el reto del crecimiento económico que enfrenta México en la actualidad. En la solución de un problema, lo primero que se necesita es identificarlo de manera clara y objetiva, lo que no exime de la necesidad de comprender los factores que lo explican y las acciones necesarias para su solución.

Para establecer la marcha de la economía de manera objetiva con la información disponible, fue necesario hacer una crítica de la práctica de medir el PIB mexicano en dólares corrientes, el cual se utiliza a veces para comparaciones intertemporales dentro de México. Esas cifras en realidad carecen de sentido y significado para tal propósito.

La utilización del PIB en dólares convencionales para comparaciones intertemporales de la producción dentro de México es innecesaria, infructuosa e inconveniente. Innecesaria porque existen cifras del PIB en pesos constantes que permiten esas comparaciones. Infructuosa por que no elimina los efectos espúreos de la inflación y sí introduce un nuevo factor de esa naturaleza, debido a las variaciones en los tipos de cambio nominal y real. Resulta además inconveniente, porque induce percepciones erróneas acerca de la marcha de la economía. En realidad, puede conducir a cuentas alegres cuando con esas cifras el panorama luce mejor; aunque lo que se muestra sea solo ilusorio.

En las afirmaciones de que el PIB per cápita se duplicó de mediados de los noventa hasta 2004, basadas en cifras del PIB mexicano estimado en dólares corrientes, se cometen

varios errores. De esa manera los cálculos exageran el crecimiento del periodo señalado y conducen a una cierta autocomplacencia. Esto debe servir de recordatorio de que las cifras pueden ser números carentes de significado. Su sentido depende en forma crucial de los conceptos a los cuales están vinculados, de la manera en que se les construye y utiliza, así como de la interpretación que admiten.

Una vez debrozado el campo, el panorama es poco alentador. La economía creció de manera muy modesta durante los últimos veinticinco años, y si bien el crecimiento fue especialmente raquítico entre 1980 y 1994, también fue lento de 1994 a 2004, especialmente en los primeros años del presente milenio. El contraste con lo sucedido en México en los cuarenta años que van de 1940 a 1980 es drástico. En ese lapso el PIB real per cápita creció de manera sostenida y a un ritmo rápido, como consecuencia de un crecimiento también sostenido y muy rápido del PIB global real, a pesar de que la población también crecía a una de las tasas más altas en el mundo y de la historia.

Cuando el crecimiento de la economía mexicana de 1980 a 2001 se compara con el de otros países en ese periodo, la situación también resulta desalentadora. Su crecimiento acumulado se situó en lugares intermedios entre los países de América Latina, región que no se distinguió

por un crecimiento significativo. De hecho México se rezagó en términos de ingreso per cápita no sólo frente a Chile o Puerto Rico, sino también frente a España, Portugal y Estados Unidos, para mencionar sólo algunos países. Ese tipo de rezago frente a países asiáticos, entre los que destaca Corea, fue todavía mayor.

Todo esto plantea una serie de preguntas. ¿qué factores permitieron el crecimiento rápido del PIB global y per cápita entre 1940 y 1980? ¿qué factores condujeron a la reducción drástica del crecimiento de ambos en 1980-2005? ¿qué factores coyunturales y cuáles de los que operan en el largo plazo condujeron a ello? ¿qué acciones de política económica al alcance de las autoridades del país podrían contribuir a retomar una senda de crecimiento rápido?

La importancia de las preguntas y sus posibles respuestas es grande. Para responder la última tal vez sea necesario tener al menos una respuesta aproximada para las tres primeras. A pesar de su trascendencia, los elementos que se tienen en la actualidad para responderlas con profundidad parecen insuficientes. De hecho, sólo recientemente se ha dado alguna atención al tema, y todavía es poco lo que se ha publicado sobre la materia. Aunque esas preguntas son muy importantes, el intento de responder cualquiera de ellas excede los propósitos de este artículo.



Universo Estudiantil
El portal académico de México

artículos • noticias • resúmenes
• bibliografía • universidades
• actividades • foros

www.universoe.com

La política de fomento a la agricultura orgánica

Jesús Pérez Calderón*

Cuando nuestros descendientes miren hacia el pasado queremos que ellos manifiesten: “este fue el momento (principios del siglo XXI) en que las generaciones anteriores comenzaron a tomar en serio la degradación del medio ambiente y su amenaza a la vida humana, creando políticas a favor de éste e impulsando actividades que crearon un beneficio ecológico-social como la Agricultura Orgánica”.

En el transcurso de los últimos cincuenta años el desarrollo de la agricultura moderna (convencional), basado en el modelo de la “Revolución Verde”, ha originado severos daños a los recursos naturales en el campo y medio ambiente. La implementación del monocultivo, el uso excesivo de fertilizantes sintéticos y agroquímicos, la eliminación de nichos naturales en el paisaje rural, la ampliación de lotes agrícolas para la técnica moderna, el entubado de arroyos, el descuido de los abonos orgánicos, la tala inmoderada de bosques y la falta de la cobertura vegetal provocan la pérdida de fertilidad y la erosión de los suelos. En muchos casos los productores se quejan de que la tierra ya no produce lo

necesario para su beneficio y como consecuencia el productor tiende a emigrar hacia Estados Unidos o las grandes ciudades mexicanas en busca de mejores fuentes de trabajo logrando con esto un abandono del campo.

Para mejorar la fertilidad del suelo y conservar un paisaje que beneficie tanto al productor como al turista, ampliar la capacidad de empleos así como conservar las tradiciones de la comunidad campesina, el campo necesita un cambio profundo que permita la vida digna de las generaciones contemporáneas y de las futuras. Estos son en esencia los criterios del desarrollo sustentable, que puedan brindar al productor del campo ingresos similares a otras esferas productivas y obtener con ello productos sanos y servicios ambientales que sean reconocidos y remunerados por toda la sociedad, logrando además que los

sistemas de producción no causen daños a la naturaleza y no contaminen el medio ambiente.

Podemos decir que en la actualidad el único camino hacia el desarrollo sustentable en el campo es la agricultura orgánica fomentada a través de políticas agrícolas y ambientales a nivel nacional, estatal y municipal tanto para su producción como para la sociedad en general (consumidores potenciales).

La Agricultura Orgánica

Los historiadores ven en el movimiento “Reforma de Vida” (principios del siglo XX) los antecedentes de la agricultura orgánica en Europa por el desarrollo de la horticultura natural, la promoción de la alimentación sana y la vida social alternativa en el espacio rural. A principios de los años veinte

* Profesor, UNITEC, campus Ecatepec.

trasmiten sus visiones y experiencias prácticas a productores agropecuarios de Alemania y Suiza, fundando así en 1925 su revista "Cultivad la Tierra", además produjeron materiales de información y organizaron congresos científicos y conferencias sobre temas de la agricultura Orgánica.

La agricultura orgánica o ecológica es una forma de producción que manifiesta en su esencia el desarrollo sustentable en el campo, integra los procesos productivos en armonía con la naturaleza y las respectivas formas de organización de la producción, de la comercialización y de la vida social, además postula un entorno macropolítico y macroeconómico a su favor¹.

En general el objetivo fundamental de la producción es la conservación y el mejoramiento de la fertilidad del suelo, la protección de los recursos naturales y el impedimento de la contaminación.

Aunque esta definición no explica las particularidades al ser muy general, podemos resumir algunos de los principios que la sustentan:

- Producir alimentos de elevada calidad nutritiva y en suficiente cantidad.
- Interactuar constructivamente y potenciando la vida con todos los sistemas y ciclos naturales.
- Fomentar e intensificar los ciclos biológicos dentro del sistema agrícola, que comprende los microorganismos, la flora y fauna del suelo, las plantas y animales.
- Mantener e incrementar a largo plazo la fertilidad del suelo.
- Emplear en la medida posible, los recursos renovables en sistemas agrícolas organizados localmente.
- Trabajar, en la medida de lo posible, con materiales y sustancias que puedan ser utilizadas de nuevo o reciclado tanto en la finca como en otro lugar.
- Proporcionar al ganado condiciones de vida que le permitan desarrollar las funciones básicas de su conducta innata.
- Minimizar todas las formas de contaminación que puedan ser producidas por las prácticas agrícolas.
- Mantener la diversidad genética del sistema agrícola y dentro de su entorno, incluyendo la protección de hábitat de plantas y animales.
- Permitir que los productores agrícolas lleven una vida acorde con los derechos humanos de la ONU, cubran sus necesidades básicas, obtengan ingresos adecuados y reciban satisfacción

¹ Queitsch, Jürgen, "Esencia de la Agricultura Ecológica" en *Boletín sobre Agricultura ecológica* No. 1. DICEA. UACH. México, 2002, pp. 7-13.

En el mundo se cultiva ecológicamente alrededor de 10.5 millones de hectáreas de las cuales Australia ocupa 5.5 millones de has, Italia 958 687 has y Estados Unidos 900 000 has². Algunos analistas estiman que para el 2010 la agricultura ecológica en Europa ocupara el 20% de la tierra agrícola, debido a la gran demanda de estos productos en todo el mundo.

El desarrollo de la agricultura Orgánica en México ha sido sorprendente. Surgió desde la década de los ochenta en solo algunos lugares y en pocos años se ha extendido a muchos otros, multiplicando su superficie e incursionando cada vez más en nuevos productos, constituyéndose en una opción económicamente viable para miles de productores campesinos e indígenas de escasos recursos.

México se ha ubicado en el ámbito internacional como productor-exportador de productos orgánicos, más que como consumidor³. Su producción le permitió generar en el año 2000 casi 140 millones de dólares en divisas, con un crecimiento promedio anual de 42%; en el cual los estados de Chiapas, Sinaloa y Baja California Sur tiene una participación de casi el 40%. En el 2000 esta alternativa productiva es practicada en el país por más de 33,000 productores e implica crear al año 16.4 millones de jornales; de esta forma la agricultura orgánica se constituye como una de las actividades más dinámicas del país (véase Cuadro 1).

Cuadro I					
Importancia económica de la Agricultura Orgánica en México					
	1996	1998	2000	2002*	TMAC (%)**
Superficie	23,265	70.1%	102,802	215,843	45.06
Numero de Productores	13,176	7.6%	33,587	53,577	26.035
Empleos (1,000 jornales)	3,722	7.8%	16,448	34,534	44.98
Divisas generadas (US\$ 1,000)	34,293	14.4%	139,404	280,698	41.99

Fuente: CIESTAAM. 2002. "Agricultura Orgánica, mercado internacional y propuestas para su desarrollo en México, Reporte de Investigación 62. UACH.

*Estimación.

** (TMAC) Tasa Media Anual de Crecimiento.

² INFOAM, "Organic Agriculture worldwide: Statistics and Future prospects" en INFOAM, Durkheim, Alemania, 2000, p. 53.

³ CIESTAAM, "Agricultura Orgánica, mercado internacional y propuestas para su desarrollo en México" en *Reporte de Investigación* 62. UACH, 2002, p. 33.

En el 2000 el producto orgánico más importante, con respecto a la superficie orgánica cultivada en México, es el café, que representa el 69% del total (70,838 ha) con una producción de 47,461 toneladas; en segundo lugar se ubican el maíz azul y blanco, que participan en conjunto con el 4.5% de la superficie total orgánica (4,670 ha) y una producción de 7,800 toneladas; en tercer lugar esta el ajonjolí, con el 4% de la superficie (4,124 ha) y una producción de 2,433 toneladas⁴.

En el país hay 262 zonas de producción orgánica ubicada en 28 estados de la República. Entre estos destacan los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Chihuahua y Guerrero.

De la producción orgánica de México, el 85% se destina a la exportación, el resto se vende en el mercado doméstico, principalmente como producto convencional, porque todavía no existe una demanda nacional de estos productos. Los productos orgánicos mexicanos se exportan principalmente a Estados Unidos, Alemania, Holanda, Japón, Inglaterra y Suiza, entre otros (véase Cuadro 2)

Cuadro 2 Destino de la producción orgánica de exportación por productos seleccionados (2000)	
Producto	Destino
Café	EE.UU., Alemania, Holanda, Suiza, Japón, Italia, Dinamarca, España, Francia, Australia.
Mango	EE.UU., Japón, Canadá, Inglaterra, Australia y Chile
Miel	Alemania, Inglaterra, EE.UU. e Italia
Aguacate	Suiza, Inglaterra, Japón, Canadá y EE.UU
Hortalizas	EE.UU., Canadá, Japón e Inglaterra
Cacao	Alemania y EE.UU
Vainilla	EE.UU y Japón
Jamaica	Alemania y EE.UU
Ajonjolí	EE.UU
Plátano	EE.UU y Japón
Litchi	EE.UU

Fuente: Gómez Cruz y Schwentesius Rideman "Agricultura Orgánica de México. Datos Básicos" coed. SAGAR/CEA-UACH-CIESTAAM.

La comercialización de los productos orgánicos implica una inspección y certificación de los métodos de producción empleados, las cuales son realizadas principalmente por agencias extranjeras de los países importadores. En 1998, el 43% de las zonas de producción orgánica del país

⁴ Ibid.

fueron certificadas por ICIA (*Organic Crop Improvement Association*) Organismo de Estados Unidos; el 23% por Naturland (*Verban für naturgemassen Landbau*) de Alemania; el 9.6% por *Quality Assurance International* de Estados Unidos; el 7.0% por *Oregon Tilth* de Estados Unidos y el resto, por otras agencias⁵.

Ante esto, México requiere contar con una regulación y sistema de control en materia de producción orgánica o ecológica, para impulsar el desarrollo sustentable en el campo y para facilitar las exportaciones de productos orgánicos mexicanos a los mercados de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón. Afortunadamente en febrero de este año se sentaron las bases para fomentar la certificación y producción a través de la creación de la Ley de Productos Orgánicos (LPO)

La política de fomento a la Agricultura Orgánica

La agricultura Orgánica esta siendo reconocida e impulsada en México después de casi veinte años (al aprobarse la LPO), a diferencia de otros países que desde tiempo atrás ya contaban con una regulación específica como el caso de Australia, Francia y Dinamarca.

La Ley de Productos Orgánicos (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2006) es el inicio de una política de fomento a la agricultura Orgánica en México, cuyos objetivos principales son:

a) Fomentar el desarrollo de estos sistemas productivos en el territorio nacional, para la recuperación de cuencas hidrológicas, aguas, suelos, ecosistemas, así como sistemas agropecuarios deteriorados por las prácticas convencionales de producción y reorientarlas a prácticas sustentables y amigables a los ecosistemas.

b) Fomentar la producción de alimentos libres de sustancias dañinas al hombre y a los animales para con ello contribuir a la soberanía y a la seguridad alimentarias en sectores más desprotegidos.

c) Fomentar el desarrollo de un mercado nacional de consumidores de productos orgánicos, ecológicos, naturales.

Esta política establece un esquema jurídico básico para regular las actividades relacionadas con los sistemas de producción orgánica, bajo la siguiente estructura:

⁵ Gómez Tovar y Gómez Cruz, *Desafíos de la agricultura Orgánica: certificación y Comercialización*, Ed. Mundi-prensa, México, 2001. p. 52.

- En el Título Primero, se establece el reconocimiento jurídico de la producción agropecuaria orgánica, así como la definición de sus características más generales, los objetivos de la Ley, así como el ámbito de su aplicación.

- En el Título Segundo, se disponen las formas y procedimientos generales para la producción y procesamiento de productos que pretendan obtener la certificación para su Comercialización bajo la denominación de productos orgánicos; así como los mecanismos para la conversión de la producción convencional a orgánica.

- En el Título Tercero, se establece la creación del Comité Nacional de Producción Orgánica y sus funciones. Este comité estará integrado por representantes de la SAGARPA, SEMARNAT; organizaciones de procesadores orgánicos, comercializadores, Organismos de certificación, consumidores, organizaciones de Productores de diversas ramas, así como representantes de instituciones académicas y de Investigación.

- Al Título Cuarto establece el uso de métodos y sustancias y/o materiales en la producción orgánica, así como los mecanismos para la certificación de productos orgánicos y los requisitos para los organismos de certificación, entre otras cosas.

- El Título Quinto establece la regulación de la importación de mercancías que pretendas ser comercializadas en el mercado mexicano bajo la denominación de productos orgánicos, estableciendo los requisitos y procedimientos para su internación conservando dicha calidad.

- En el Título Sexto, se establecen los mecanismos para la promoción y fomento de la producción y el consumo de productos orgánicos principalmente, a través de la propia SAGARPA, entidades federativas y Municipios.

- Al Título Séptimo determina que los programas que establecerá el Gobierno Federal para el fomento de la agricultura orgánica deberán considerar como ejes rectores, criterios de equidad social y sustentabilidad para el desarrollo.

- Por último, en el Título Octavo, se disponen las sanciones que puede establecer la Secretaría cuando existan violaciones a la regulación en esta materia y los recursos que pueden promover los particulares en contra de dichas sanciones o en caso de actos que afecten sus intereses. Así mismo, se establece la posibilidad del arbitraje para la resolución de controversias surgidas en el desarrollo de las actividades reguladas.

El esquema jurídico de la LPO se llevara a cabo con organismos que aplicaran la Política de Fomento a la agricultura Orgánica como son: (ver Figura 1)

- La Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) será la principal encargada de aplicar la política, coordinando y dando seguimiento a las actividades de fomento y desarrollo integral en materia de productos orgánicos. Esta tendrá que proponer acciones para impulsar la producción; fomentar la certificación orgánica; promover los productos en el mercado nacional e internacional; promover la investigación y transferencia de tecnología; promover programas de cooperación con centros de investigación y de enseñanza; emitir los instrumentos de apoyo; publicar y mantener actualizada una lista nacional de productos orgánicos; así como infraccionar y sancionar por incumplimiento de la ley.

- La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se coordinara con la SAGARPA para crear una ventanilla única para el tramite de la certificación cuando se trate de productos, subproductos y materias primas forestales o productos y subproductos de la vida silvestre.

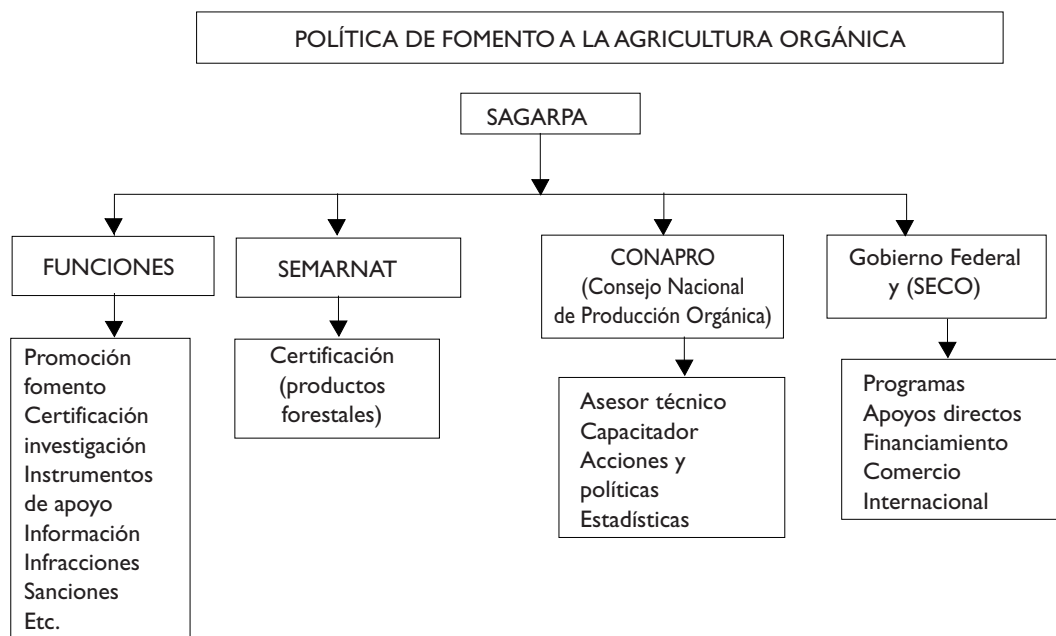
- El Consejo Nacional de Producción Orgánica⁶ (CONAPRO) órgano desconcentrado de la SAGARPA, cuyas principales funciones serán asesorar a esta en aspectos de orden técnico; fomentar el desarrollo de capacidades de Operadores, Organismos de certificación, evaluadores y auditores orgánicos y del grupo de expertos evaluadores de insumos para operaciones orgánicas; proponer a la Secretaría acciones y políticas que tengan como objetivo el fomento al desarrollo de la producción orgánica; generar información para conformar las estadísticas nacionales de la producción y comercialización de productos orgánicos; así como proponer a la Secretaría la celebración de convenios de concertación y suscripción de acuerdos de coordinación para la promoción del desarrollo de la producción orgánica con las entidades federativas y municipios.

- La Secretaria de Economía se coordinara con la SAGARPA para fomentar el comercio internacional de estos productos.

- El gobierno Federal tendrá como funciones principales desarrollar programas y apoyos directos que desarrollen prácticas agroambientales; Buscar esquemas de financiamiento integral y apoyar a organismos de certificación.

⁶ La constitución del CONAPRO y sus grupos de trabajo deberá realizarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha de publicación de esta Ley en el Diario Oficial de la Federación.

Figura I
Política de Fomento a la Agricultura Orgánica en México



La LPO es un buen inicio hacia una política de fomento a la producción y consumo de productos orgánicos, sin embargo no precisa la participación de los gobiernos estatales y municipales que son determinantes para el fomento de esta actividad; además no se especifica la magnitud del cambio de la agricultura convencional a la orgánica; Así mismo el fomento al consumo nacional de estos productos no es una tarea tan sencilla como la plantea la ley, ya que se necesitan mas organismos de apoyo para que la población cambie su cultura alimenticia y así comprenda los beneficios en el consumo de estos productos.

Propuesta de Instrumentos Económicos de Política Ambiental para el fomento de la Agricultura Orgánica

Los instrumentos económicos de política ambiental son ciertas medidas de carácter financiero y fiscal que ayudan a fomentar, motivar o incentivar actividades que crean beneficios ecológicos tanto en la producción como en la sociedad en general para cambiar la conducta de los individuos y reducir la contaminación así como la degradación de los recursos naturales

La agricultura Orgánica debe ser impulsada por Instrumentos económicos de política ambiental como (Figura 2):

Establecer un sistema preferencial de créditos a través de la Banca de Desarrollo (Beneficios económicos y fiscales)

Se sugiere establecer un sistema preferencial de créditos que no incluya intereses en el periodo de transición al cambiar de una producción convencional a una orgánica. La Secretaria de Economía será la encargada de buscar los financiamientos a nivel nacional y con organismos Multinacionales como el Banco mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y Global Environmental facility (GEF) que ofrecen créditos a aquellas actividades que protejan al medio ambiente⁷.

Programa de productos orgánicos (PRORGANICOS) (Ayudas Económicas)

En el 2000 únicamente el 2% de las zonas de producción orgánica recibieron algún tipo de apoyo por parte del gobierno federal a través de asesorías técnicas, financiamien-

⁷ Para finales del 2000 estos organismos han financiado proyectos y programas en México que ascienden a 2907 millones de dólares, de los cuales el 52%, es decir, 1507 millones son aportaciones definidas por el gobierno Mexicano.

to a proyectos y ayudas mínimas para el pago de mano de obra y de certificación. La SAGARPA deberá crear un Programa de Productos Orgánicos (PRORGANICOS) el cual deberá otorgar una cantidad de dinero por hectárea sembrada por productos orgánicos (similar al programa PROCAMPO).

Fideicomiso para la Agricultura Orgánica (FIPAORGANICA)

Se deberá crear un fideicomiso para la agricultura orgánica (FIPAORGANICA) que tenga como función fomentar la producción de insumos para esta actividad y así bajar el precio de estos. Los recursos para el fideicomiso se pueden obtener con apoyos federales, estatales y municipales o mediante el cobro de impuestos a las actividades de alto impacto ambiental, como son el impuesto de la gasolina, impuestos sobre vertidos de contaminantes e incluso el impuesto sobre propiedad del vehículo (tenencia)

Conclusiones

Los productos orgánicos son aquellos producidos sin pesticidas ni agroquímicos y que son controlados en toda la

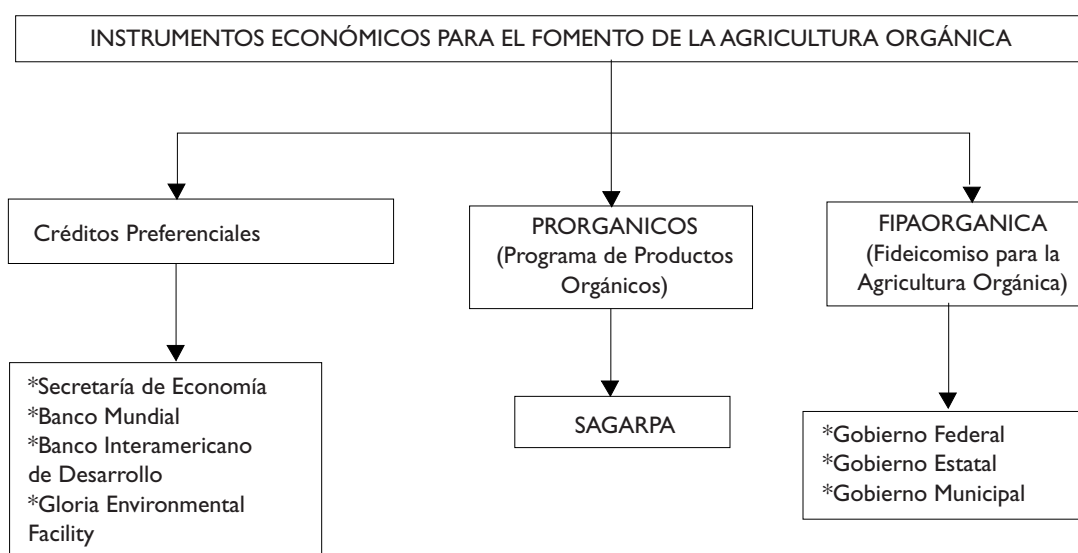
cadena productiva, de tal forma que garantizan ser alimentos sanos para el consumidor y con grandes beneficios al medio ambiente antes, durante y después de su producción. Su producción se basa en normas muy precisas y específicas cuya finalidad es lograr agroecosistemas óptimos, que sean sostenibles desde el punto de vista social, ecológico y económico.

La política de fomento a la agricultura Orgánica a través de la LPO es un gran compromiso por parte del gobierno federal y falta mucho por hacer para lograr aplicar óptimamente en términos reales dicha ley.

El éxito de una política para el fomento a la producción orgánica deberá centrarse en la creación de una mercado nacional que consuma estos productos, cuestión que no es fácil ya que esto incluye desde cambiar la cultura alimenticia, hasta crear conciencia en la población del beneficio ecológico y social que crea esta actividad.

Utilizar instrumentos económicos de política ambiental para impulsar la agricultura orgánica en teoría es un mecanismo sencillo pero requiere un análisis más detallado, además la regulación deberá fijar los niveles de calidad ambiental predeterminados con criterios de eficacia económica, equidad y aceptación social.

Figura 2
Instrumentos económicos de política ambiental para el fomento de la Agricultura Orgánica en México



El problema de la discriminación en Costa Rica

Alejandra Vargas Garbanzo*
Leopoldo Callejas Fonseca**

En cuanto personas humanas somos iguales.
En cuanto a las cualidades somos diferentes
Anónimo

Como premisa inicial, se parte del hecho de que existe discriminación si se hace distinción donde hay igualdad y si esa diferenciación es injusta. Por el contrario, no la hay si se distingue sólo lo que realmente es distinto. En última instancia, el verdadero tema de fondo lo constituyen la convivencia y los niveles de tolerancia que maneje un determinado conglomerado social. Es por ello que una de las funciones prioritarias de los gobiernos es asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y el desarrollo de las capacidades de sus nacionales, procurando una sociedad más justa y con una mejor calidad de vida. Mediante una descripción de la situación actual en que viven los distintos grupos sociales costarricenses en situación de vulnerabilidad, el presente estudio pretende realizar una sinopsis de los mismos y, a su vez, llevar a cabo un escrutinio de la respuesta institucional por parte del gobierno costarricense ante tal problemática. No se omite acotar que, mediante el desarrollo del presente ensayo, no se busca agotar ni mucho menos la vasta lista de grupos en posición de inequidad, sino, por el contrario, el fin primordial del mismo radica en un esfuerzo por dar una visión general de los principales problemas que enfrenta Costa Rica en materia de discriminación.

La prohibición de cualquier tipo de discriminación, en Costa Rica, tiene un fundamento de naturaleza constitucional, dado que su máximo cuerpo normativo del ordenamiento jurídico,

* Abogada, Máster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid.

** Egresado de la Carrera de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México y Máster en Estudios Políticos Aplicados.

estipula en su artículo 33 que: “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”¹.

Se debe acotar que cualquier conducta discriminatoria no solo violenta la norma constitucional costarricense, sino que a la par resultaría contraria a los instrumentos internacionales

¹ Constitución Política del 7 de noviembre de 1949.

ratificados por el Gobierno de Costa Rica, especialmente los de materia en Derechos Humanos, los cuales son las únicas fuentes de Derecho costarricense con jerarquía supraconstitucional.

Derivado de ello, es que se parte para la realización del presente documento, en el cual se presenta un panorama general de la realidad que viven algunos grupos en situación de exclusión en Costa Rica.

Sobre las personas con discapacidad

De acuerdo con los datos del Censo de Población del año 2000, un 5,3% de la población nacional presentaba limitaciones de alguna índole. Cabe destacar, que más de 40% de las discapacidades son originadas por problemas de ceguera o sordera, y un 15% tienen discapacidades originadas en el retardo o trastornos mentales. Dicho censo indica que dentro de los hogares que no tienen ninguna carencia en sus necesidades básicas 4,5% son personas con discapacidad, cifra que se eleva a un 6,9% en los hogares que tienen más de dos carencias.

Por otra parte, para el año 2001 la niñez y la adolescencia con algún tipo de discapacidad constituían el 21% de la población total costarricense con discapacidad (Cifras Oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos). Estos niños y niñas deben enfrentar los mismos problemas y las mismas situaciones de falta de accesibilidad que enfrenta el resto de la población con discapacidad, como es el caso del transporte colectivo, donde todavía el país carece de autobuses apropiados, especialmente para aquellos que tienen comprometida su movilidad física. Sin embargo, en el año de 1998 Costa Rica promulgó el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 7739 del 6 de enero de 1998, con lo cual -en el plano de la legislación- se fortaleció la protección de los derechos de estos grupos etáreos.

En términos de política institucional las personas con discapacidad tienen mayores posibilidades de caer en situaciones de pobreza, principalmente por las reducidas oportunidades que tienen de insertarse en el mercado laboral y de constituirse en proveedores de ingresos para sus familias.

Con base a esto, el Estado Costarricense ha impulsado, en los últimos años, una serie de leyes orientadas a equiparar las oportunidades basándose en la inaccesibilidad a múltiples servicios que deben enfrentar cotidianamente las personas con algún tipo de discapacidad, ya que, el entorno físico en el cual se desenvuelven, enmarca barreras que constriñen o les impiden el acceso a un entorno socio-cultural todavía con remanencias de visiones arcaicas que limitan el paso de los mismos a la actividad productiva, empleo, vivienda, educación, recreación, etc.

En Costa Rica, históricamente ha prevalecido la perspectiva de enfocar a la discapacidad con denominaciones de lástima y tratamientos de “pobrecito” y “pobrecita”, el que la persona con discapacidad sea ubicada como un enfermo que siempre requerirá atención o como persona menor de edad aunque ya haya llegado a la edad adulta,

lesiona tanto la dignidad como los derechos de las mismas. Incluso el modelo de rehabilitación ha estado enmarcado por esa tendencia conservadora contribuyendo a mantener una imagen de las personas con discapacidad que no ayuda a su independencia.

No obstante, fue en la década de los noventa cuando empezaron a emerger nuevos enfoques, los cuales se caracterizaban por la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Tendencias que dieron como resultado la aprobación de la Ley 7600, denominada Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, en el año 1996 y la promulgación de su Reglamento en 1998. Dicha normativa contempla una serie de disposiciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de este sector de la población.

El conjunto de derechos humanos que promueve y protege este cuerpo jurídico, representan -en el plano legal- un importante avance en materia de reconocimiento de derechos de personas con discapacidad, la cual pretende abrir las puertas a la accesibilidad educativa, a la salud y rehabilitación, al transporte público, al espacio físico y arquitectónico, a la información y la comunicación, y a la recreación, la cultura y el deporte. Es oportuno reseñar que esta legislación se vio robustecida al ratificar el Estado costarricense la Convención Americana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, en diciembre de 1999.

Sin embargo, la no priorización del tema en la agenda política y a la limitación presupuestaria desde el punto de vista estatal, entre otras causas, han impedido avances más satisfactorios en dicha materia, dejando en evidencia una persistente brecha entre el espíritu de la normativa y su aplicación práctica y efectiva.

Por lo que, el Foro por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, indicó en el año 2001 que: “Los avances han sido poco profundos, reversibles y no han podido cambiar las condiciones y la calidad de vida de la inmensa mayoría de las casi 400 mil personas, que conforman la población con discapacidad en Costa Rica”². Aún y cuando existan buenas iniciativas, como la planteada por la Comisión de Equiparación de Oportunidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la cual desarrolla una labor de supervisión en los centros de trabajo a fin de fiscalizar que se cumpla con las condiciones necesarias de accesibilidad de esta población al mercado laboral de dicho sector.

² Foro por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. <<http://www.forodiscr.org/>>.

A pesar de ello, el Informe Anual 1998-1999 emitido por la Defensoría de los Habitantes costarricense, al abordar el tema del acceso al trabajo de la población con discapacidad, señala, que el porcentaje de personas con discapacidad inactivas equivale a un 63,7 %³.

A nivel de iniciativas institucionales, el Instituto Costarricense de Electricidad ha instalado teléfonos públicos con facilidades de acceso para personas con discapacidad. En relación con el acceso a vías, estacionamientos y medios de transporte colectivo, se han dado algunos pasos en la señalización de asientos de preferencia en autobuses, rampas en aceras y algunos edificios públicos y privados, así como la interpretación en lenguaje de señas de algunos noticieros televisivos.

En cuanto al tema de la educación, el Ministerio de Educación Pública abrió 163 nuevos servicios en educación especial en los niveles de primaria y secundaria. Y, principalmente en secundaria, fueron creados 3 proyectos educativos para sordos y 25 proyectos de adecuación curricular. En términos de población estudiantil, durante el año 2004 se atendieron 2.994 estudiantes y en el programa de "Aula Integrada", se otorgaron 53.555 becas y se beneficiaron 59.885 estudiantes con transporte. Por su parte el Instituto Nacional de Aprendizaje impartió cursos de capacitación laboral a 1.376 personas con discapacidad en el año 2004⁴.

Pese a los datos anteriormente expresados, actualmente cifras oficiales hablan de que en Costa Rica, 9 de cada 10 personas con discapacidad, no tienen un trabajo estable.

Es decir, en vez de enfocarse en el cumplimiento integral de la avanzada normativa existente, se impulsan acciones aisladas y de limitado alcance que apelan más "al corazón de la ciudadanía" que a las obligaciones que tiene el Estado.

Sin embargo, la sociedad costarricense poco a poco ha ido superando el paradigma tradicional relacionado con el tema de la discapacidad, no obstante, en la agenda nacional no esta considerado como un asunto prioritario. Por lo que para superar tal deficiencia, se requiere de una política integral, pero sobre todo de un Plan Nacional de Discapa-

cidad y de presupuestos específicos para atender dicha problemática.

Asimismo, es necesario continuar con las acciones de sensibilización de la población y de las autoridades nacionales, a fin de darle continuidad y fortalecer las acciones en esta área.

Retos en materia de género

Según la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del 2004, el conglomerado femenino constituye la mitad de la población costarricense, teniendo como uno de los grandes avances del género, en el área educativa.

En el ámbito educativo, los Centros de Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje tradicionalmente han captado la atención del sector femenino. Durante el año 2004, el conglomerado femenino representó el 79% del total de estudiantes, aunque el tipo de la capacitación en el cual se inscriben demuestra una inclinación más a áreas tradicionalmente domésticas tales como artesanía, bordado, corte y confección, peluquería, estética y panificación, pese a que, en dichos centros se ofertan capacitaciones en el sector industrial como industria de la madera y afines, mecánica de vehículos livianos y, electricidad, en las cuales predomina la participación masculina.

Desde el punto de vista laboral, la fuerza de trabajo esta integrada en un 34,8% del total de las mujeres costarricenses, aunque su presencia predomina en sectores de baja productividad ligados al trabajo por cuenta propia, y en cierta medida, al trabajo familiar⁵. La tasa de desempleo abierto de las mujeres es otro de los indicadores que evidencia situaciones de desventaja, en relación al otro 50% de la población, ya que históricamente ha sido más alta en relación a los hombres⁶. Sin embargo, entre el período 2001-2004, la tasa de desempleo de las mujeres creció casi un punto, mientras que la de los hombres se mantuvo; y en las regiones periféricas se agudizó más.

³ Defensoría de los Habitantes, <<http://www.dhr.go.cr/>>.

⁴ Balance de las Políticas del Plan Nacional de Desarrollo «Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez» 2002-2006, con respecto a su contribución en el desarrollo nacional por año y por ejes. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Costa Rica, 2004, p. 23.

⁵ XI Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Programa de la Nación, 2005. Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica, 2005, p. 75.

⁶ Según los datos oficiales, en el año 2004 se registró un nivel de ocupación menor en las mujeres con un 34%, frente a un 66% en los hombres.

Dentro de los elementos que componen la situación laboral de las mujeres, se señala, según un estudio realizado al respecto durante la década de los noventa, que "... en 1990 los hombres ganaban 21% más que las mujeres, la brecha de ingresos se reduce a 15% en 1996, pero se incrementa a un 22% en 1999 y en el 2000 se situó en 18%." Sigue señalando la investigación que "... los años en los que se presenta una mejoría en la relación de ingresos entre hombres y mujeres, obedece a un mejoramiento en la productividad del trabajo femenino asociado al número de los años de educación de las mujeres mientras que en los hombres privan los años de experiencia".

En lo que respecta al crecimiento de la pobreza, el Instituto Nacional de Estadística y Censos indica que en el año 2004, uno de cada tres hogares pobres contaba con una jefatura femenina, es decir, con un peso relativo del 33,6% del total de hogares del país y de éstos un 37,2% se clasifican en pobreza extrema.

En el terreno familiar, se encuentra otra de las situaciones anómalas que afectan a las mujeres, que es la violencia intrafamiliar y de género que se vive en el país. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, publicada por la Universidad de Costa Rica en el 2004, reveló que el 58% de las mujeres del país han sido víctimas por lo menos de un incidente de violencia física o sexual. Por su parte, datos del Instituto Nacional de las Mujeres señalan que las denuncias que han interpuesto mujeres por agresiones, muestran un aumento anual sostenido hasta el año 2003. Durante el período 2000-2003, las denuncias presentan una tasa de crecimiento de un 24,5%, la cual se frena y retrocede en el año 2004 de forma muy leve, alcanzando un total de 5.866 denuncias.

Al respecto, hoy por hoy se encuentra en trámite legislativo el Proyecto de Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. Conservando el mismo sentido, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Nacional de la Mujer, a través del número telefónico de emergencias 911, han puesto en funcionamiento el Centro Operativo de Atención de la Violencia Intrafamiliar, para personas que viven situaciones de violencia doméstica. En casos que lo ameritan, las mismas son remitidas al Centro Especializado de Atención y Albergue para Mujeres.

Aunque a la fecha no se cuenta con datos exactos sobre la mortalidad de las mujeres por causa de la violencia intrafamiliar y de género, si se conoce que en el lustro 1999-2004 han muerto un total de 115 mujeres (Datos Oficiales del Instituto Nacional de las Mujeres).

A pesar de ello, a fin de combatir el problema de la pobreza y desempleo que incide sobre la mujer costarricense, se han llevado a cabo una serie de iniciativas gubernamentales, siendo una de las más relevantes la promulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer⁷.

Asimismo, se creó el Programa "Construyendo Oportunidades", bajo la coordinación del Instituto Mixto de Ayuda Social y del Instituto Nacional de la Mujer, mediante el cual se brinda atención a madres y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza. Durante el año 2004 se atendió un total de 2.302 mujeres y de este grupo al 29% se le brindó también seguimiento y capacitación.

En este mismo sentido, el Instituto Mixto de Ayuda Social también lleva a cabo el Programa "Creciendo Juntas", dirigido al componente fortalecimiento personal y colectivo de las mujeres, mediante el cual se atendió a 3.828 mujeres en el año 2004⁸. Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el Programa "Equidad Laboral" dio énfasis a la capacitación en derechos laborales. Además, cuenta con la línea telefónica "800-trabajo" la cual presentó una demanda de 7.470 consultas, la mayoría sobre temas relacionados con el embarazo, lactancia y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

Si bien es cierto que la situación de la mujeres en Costa Rica ha variado cualitativamente en los últimos tiempos, aún persisten situaciones de desventaja en relación con la otra mitad de la población, específicamente en el ámbito laboral y a nivel de la violencia intrafamiliar; razones por las cuales se debe insistir con políticas públicas dirigidas a la creación de mejores condiciones de vida en el mediano plazo y a la re-educación de la población en cuestiones de género.

El tradicional movimiento migratorio

Sin duda en la actualidad los móviles más importantes del fenómeno migratorio están relacionados con problemas de tipo político y/o económico. El incremento de la población, crisis económicas y problemas políticos son tan solo algunos de los factores que inciden y ejercen presión sobre los flujos migratorios; flujos que a su vez provocan en

⁷ Ley 7142, del 8 de marzo de 1990.

⁸ *Op. cit.* XI Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, p. 81.

los principales países receptores una fuerte oposición a la migración.

Los movimientos migratorios surgen dan al producirse el gran crecimiento demográfico a partir de los años cincuenta y sesenta, fenómeno acompañado por rápidos progresos en las comunicaciones, el surgimiento de distintas alternativas políticas en la región, la disponibilidad de tierras en las zonas fronterizas y los requerimientos de mano de obra barata, entre otras razones.

Las corrientes migratorias tradicionales en Centroamérica han sido de salvadoreños hacia Honduras y de nicaragüenses a Costa Rica, inicialmente dichas migraciones se dirigieron hacia las zonas rurales de esos países, como consecuencia principal de la necesidad de mano de obra en las plantaciones de banano y café.

Costa Rica ha registrado no solo la presencia de nicaragüenses, sino también aumentos significativos en la presencia de salvadoreños, hondureños y panameños⁹. Asimismo, existe un reducido número de inmigrantes europeos y norteamericanos, en su mayoría en calidad de pensionistas, y más recientemente se ha registrado un aumento significativo en migración de origen colombiano.

Costa Rica ha tenido que invertir recursos, significativamente, en el fortalecimiento de la fiscalización del ingreso y egreso internacional, ya que, las movilizaciones han repercutido en todas las actividades tanto económicas como sociales: vivienda, salud, educación, etc.

De acuerdo a la Dirección General de Migración y Extranjería, y con base en los registros oficiales de los movimientos migratorios de los puestos fronterizos y aeropuertos costarricenses, ha sido frenado el ingreso ilegal de 46.551 personas al país durante el año 2004, de los cuales 45.206 eran nicaragüenses. Además, en ese mismo año se deportaron 1.032 ilegales del territorio costarricense, de las cuales más del 50% eran nicaragüenses.

En el campo educativo, se revela que el porcentaje de alfabetismo en la población mayor de 15 años es diferente entre los costarricenses y la población migrante¹⁰. Así, los costarricenses presentan un 95,2% de alfabetismo, los nicaragüenses un 88% y los otros inmigrantes un 97%.

Según la Organización Internacional de Migraciones, generalmente la problemática de inasistencia de niños y jóvenes migrantes al sistema educativo del país receptor está asociada con su incorporación temprana al mercado laboral, actitudes de intolerancia y manejo de estereotipos de parte de los nacionales, problemas de extra edad en los inmigrantes y un nivel de conocimientos más bajo, lo cual dificulta el manejo docente, entre otros.

En materia de salud, según la Encuesta de Consulta Externa de año 2002, el porcentaje de extranjeros que recibieron atención en los diferentes centros públicos de salud representó el 5% del total atendido, y de estos entre el 74% y 77% asisten a consultas subsecuentes para controlar sus problemas de salud, de la cual 4% de la población atendida correspondió a pacientes extranjeros de los cuales el 83% eran de origen nicaragüense¹¹. En relación a la hospitalización, el análisis reveló que el 6,3% correspondió a pacientes extranjeros y que de este grupo el 64% requirieron ser hospitalizados por embarazo y/o parto. Con base en lo anterior, se estima que en el año 2002 el costo aproximado en la atención de extranjeros fue del 5,7% del gasto total asignado al sector salud¹².

En lo que al terreno de la vivienda respecta, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2000 refleja que de los 849.032 hogares, en 44.555 de ellos el jefe o la jefa del hogar o su conyugue son nicaragüenses y de estos 11.133 están constituidos exclusivamente por nicaragüenses, lo que dificulta aún más la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vivienda y servicios sociales, ya que, algunos de estos jefes de hogar presentan una condición migratoria ilegal o no cumplen con todos los requisitos establecidos para optar por un bono de vivienda.

En general, las instituciones que cuentan con programas para atender a esta población son el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Caja Costarricense de Seguro Social entre otras, con lo que el país ha dado importantes pasos para tratar de dar res-

⁹ Los nicaragüenses representan el 76,4% de todos los extranjeros, seguidos principalmente por panameños, estadounidenses, salvadoreños y colombianos.

¹⁰ *Censo Nacional de Población, 2000.*

¹¹ De acuerdo con la Encuesta de Urgencias de año 2001.

¹² Balance de las Políticas del Plan Nacional de Desarrollo "Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez" 2002-2006, con respecto a su contribución en el desarrollo nacional por año y por ejes. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Costa Rica, 2004, p. 19.

puesta y mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes en Costa Rica.

El Quinto Informe del Estado de la Nación sobre el Desarrollo Humano Sostenible (Programa de la Nación:1999) trató el fenómeno de la migración en Costa Rica. El informe aportó tres explicaciones: la primera indica que por años Costa Rica ha ido acumulando cifras importantes en migración (al término de la década de los noventa el 73% de los inmigrantes fueron de origen nicaragüense). Como segunda explicación se afirmó que tradicionalmente los inmigrantes nicaragüenses se concentraban básicamente en las zonas rurales, sin embargo a finales de dicha década se experimenta un fenómeno inverso al darse una creciente concentración en la zona central del país donde se ubica la capital, lo que hace más evidente su presencia. Como tercera explicación, se acotó el hecho de que se ha experimentado una creciente participación de los inmigrantes nicaragüenses en actividades no agrícolas.

Dicha migración voluntaria por parte de los nicaragüenses hacia Costa Rica encuentra su razón en el hecho de que las condiciones del mercado laboral nicaragüenses han permanecido deprimidas, luego de concluida la guerra civil sufrida en esa nación.

Análogamente, Costa Rica ha experimentado un mayor gasto público en cuanto a servicios sociales, lo cual unido al hecho de la cercanía entre ambas naciones, hace factible que los nicaragüenses reduzcan los costos de la migración y mantengan más fácilmente los vínculos con sus familiares en Nicaragua.

El estudio denominado “Percepción de la población costarricense sobre la inmigración de nicaragüenses”, el cual fue elaborado por el Instituto de Estudios Sociales sobre Población (IDESPO) de la Universidad Nacional en Costa Rica indicó que el 88% de los costarricenses acepta que en su país existe discriminación hacia los inmigrantes nicaragüenses y un 54,6% asegura que su aporte a la economía de Costa Rica es muy importante, según una encuesta divulgada el 26 de septiembre del 2005 (ACAN-EFE2005:2).

Contrario a lo que algunos sectores han expresado sobre la presencia de nicaragüenses en Costa Rica, el sociólogo costarricense Carlos Denton (La República:1999), asegura que los inmigrantes nicaragüenses representan una oportunidad importante para Costa Rica, particularmente por el hecho de que en los últimos años la inmigración nicaragüense está cada vez, más compuesta por

personas con capacidades ocupacionales superiores a las que llegaron inicialmente, tomando puestos que ya no son demandados por costarricenses. Sin embargo cabe señalar que la mano de obra emigrante es necesaria en Costa Rica, ya que no solamente ha venido a llenar un gran vacío en las diferentes áreas de la producción, construcción, servicios de guarda, servicios domésticos y en el sector profesional, sino que también ha contribuido al desarrollo económico de este país, de acuerdo al periodista nicaragüense Kairo Castillo.

La migración puede llegar a enriquecer a una nación mediante su manejo eficaz, siempre y cuando las naciones y sus gobiernos encaren el hecho de que los flujos migratorios pueden ser atendidos mediante políticas de cooperación, formuladas conjuntamente —entre la nación receptora y la nación de origen— las cuales deben de dirigirse tanto a las necesidades de las sociedades de origen como a las de recepción y a aquellas necesidades de los inmigrantes mismos; cuestión que hasta el momento no se ha dado entre los gobiernos nicaragüense y costarricense.

Siguiendo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2004, varias instituciones públicas han ejecutado una serie de acciones en pro de la población inmigrante¹³. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desarrolló acciones orientadas al otorgamiento de permisos de trabajo a inmigrantes en el año 2004, asimismo, el Ministerio de Gobernación y Policía, mediante la Dirección de Migración y Extranjería otorgó en el 2004 de 4.269 permisos temporales. Además, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados en coordinación con la Universidad de Costa Rica, implementó 3 asesorías a nivel nacional sobre derechos y deberes laborales de los refugiados. En materia de formación para el trabajo de la población inmigrante, el Instituto Nacional de Aprendizaje capacitó en el año 2004 a 5.794 estudiantes en las diferentes modalidades, lo que supera a las 5.707 personas formadas en el 2003.

Es necesario indicar que por ser la educación en Costa Rica de carácter universal no se pretende con esta modalidad excluir algunos grupos de las aulas tradicionales, sino más bien facilitar su incorporación al sistema educativo. Así, la matrícula de estudiantes extranjeros incorporados al sistema educativo formal en el año 2004, fue de 45.899 estudiantes, lo que significa 842 estudiantes más que durante el año anterior.

¹³ Balance de las Políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez” 2002-2006, *Op. cit.*, p. 33.

En el campo de la vivienda, en el 2004 el Banco Hipotecario de la Vivienda otorgó a la población extranjera 424 bonos, en comparación con los 459 bonos entregados en el 2003. Asimismo, en el año 2004 el Instituto Mixto de Ayuda Social con el objetivo de atender a la población migrante en pobreza o pobreza extrema otorgó subsidios a 2.074 familias, en contraste con el año 2003 cuando entregó la cantidad de 2.978 beneficios, lo que demuestra una reducción del 30,4% en el número de subsidios otorgados.

Por último, el 12 de diciembre del 2005 se publicó la Ley de Migración y Extranjería, Ley N° 8466, la cual entrará en vigencia hasta el 12 de agosto del 2006. La nueva ley agilizará los procesos actuales de deportación e incluye en el Código Penal el delito de tráfico de migrantes (coyotaje), entre otras cosas.

Es necesario capacitar y formar conciencia, tanto a nivel de la empresa privada y pública como en el ciudadano costarricense sobre los derechos de la población inmigrante. Pero sobre todo, las instituciones del Estado deben establecer mecanismos de control necesarios para garantizar condiciones laborales de equidad en personas inmigrantes, y que el patrón cumpla con el pago de los derechos sociales que le garantice al trabajador inmigrante el acceso a los servicios públicos en general.

Por lo cual, es imprescindible que instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje entre otras, establezcan políticas interinstitucionales de atención integral a la población migrante, a fin de garantizar una mejor condición de vida a este grupo.

La situación del indígena costarricense

La población indígena, a pesar de que siempre ha sido mencionada en los planes de desarrollo nacional, es un conglomerado al cual no se le ha dado la debida relevancia como actor dentro del desarrollo de Costa Rica.

En el IX Censo Nacional de Población del año 2000 por vez primera se considero la variable étnica, resultando, una población indígena costarricense de 63.896 personas, con ubicación dispersa, 42,3% concentrados en territorios indígenas identificados y 57,7% asentados en diversas zonas del país. La mayoría se concentra principalmente en las zonas de Talamanca y en el Pacífico Sur, próximo al área fronteriza con Panamá. Dicho cen-

so reveló que se cuenta con un total de 10.495 indígenas extranjeros, de los países vecinos Nicaragua y Panamá en su mayoría con una aportación de 65% y 25%, respectivamente.

Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos, de la población indígena, 79% cuentan con vivienda propia, 12% viven en precarias condiciones y 8% en prestada, paralelamente, los servicios de estas viviendas son en condiciones paupérrimas.

Las mujeres indígenas conforman el sector más vulnerable por la falta de oportunidades económicas y sociales, según una investigación realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) a nivel nacional¹⁴. Por ejemplo, las adultas mayores y menores de tal sector poblacional, no logran acceder a la educación, ni a otros servicios como a la seguridad social, un estudio indica que la mujer indígena tiene de 4 a 5% menos de oportunidades que el resto de los costarricenses.

Por consiguiente, el país costarricense cuenta con un marco jurídico que regula todo lo relativo a la población indígena¹⁵. A su vez, el gobierno posee un Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas denominado "Por el respeto y participación de los pueblos indígenas". Tal iniciativa gubernamental busca alcanzar la integración plena de los indígenas costarricenses al desarrollo político, económico y cultural del país, tomando en cuenta su condición organizacional y su identidad cultural.

Y pese a los avances alcanzados en el quehacer de algunas instituciones en relación a la población indígena, aún prevalece una desproporción considerable entre los indicadores nacionales promedio y los de estos pueblos. Por ende, la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, como ente rector, debe enfocarse más en los niveles de coordinación interinstitucional y facilitar a los representantes indígenas y público en general, la información necesaria sobre el sector, para inducir acciones de mejoramiento y continuo desarrollo de las comunidades y no al enfoque resolutivo de acciones puntuales y asiladas.

¹⁴ Las mujeres indígenas son el sector más vulnerable en Costa Rica, Fuente en <spanish.xinhuanet.com>, Costa Rica, 8 de agosto del 2004.

¹⁵ Ley 2330, Convenio de la OIT N° 107 sobre Protección de Pueblos Indígenas y Tribales. (1959), Ley 2825, Ley de Creación del Instituto de Tierras y Colonización (1961), Ley 5251, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas "CONAI" (1973), Ley 6172, Ley Indígena (1977), Ley 7316, Convenio de la OIT N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. (1992).

Homosexualidad y discriminación

Se estima que 11% de la población costarricense tiene distintas preferencias sexuales al heterosexual, y aunque hasta el momento, la nación no cuenta con legislación exclusivamente dirigida a la protección de dicho sector poblacional, el Artículo 373 del Código Penal costarricense establece que: "Será sancionado de 20 a 60 días de multa, la persona, gerente o director de institución oficial o privada, administrador de establecimiento industrial o comercial, que aplicare cualquier medida discriminatoria perjudicial, fundada en consideraciones raciales, de sexo, edad, religión, estado civil, opinión política, origen social o situación económica".

En términos generales, la población homosexual se ha caracterizado por vivir en situación de desventaja, debido al rechazo social al que se ven sometidos con denominaciones como las de *gay* y *lésbica*, las cuales han seguido durante mucho tiempo una política de silencio, fundamentada por la homofobia social. Dentro de los temores más frecuentes a los que se enfrentan las personas homosexuales, corresponden al momento de solicitar empleo y/o la perdida de éste cuando ya tienen. (Schifter 1998:54).

Al respecto cabe señalar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, dice: "Toda persona tiene derecho al trabajo de su libre elección y a la protección contra el desempleo y a igual salario por igual trabajo, todo ello sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública original o social, posición económica, nacimiento, o cualquier otra condición..." En este mismo sentido, el Artículo 4 del Código de Trabajo costarricense de la Ley 2, prohíbe la discriminación en el ámbito laboral.

No obstante, Costa Rica ha manifestado casos que ilustran la discriminación por razones de preferencia sexual, y dentro de ellos, el patrón en cuestión ha sido el mismo Estado. Uno de estos casos, planteado contra los jefes del Ministerio de Seguridad Pública, al externar su indisposición de aceptar a homosexuales en este cuerpo de seguridad. (Schifter 1997:381). Profesionales o intelectuales, tanto homosexuales como heterosexuales, manifestaron su desaprobación ante tales declaraciones; inclusive varios medios de comunicación hicieron referencia a estos hechos, alegando que ello conlleva un acto lesivo a los Derechos Humanos.

Actualmente, los homosexuales sufren una comparación con el rol femenino, obligados a sobresalir para alcanzar condiciones de igualdad en el trato con los otros

trabajadores, lo cual conlleva, a que la mayoría de los trabajadores homosexuales opten por ocultar su preferencia sexual y traten de pasar por heterosexuales.

La persona homosexual es una de las que más prejuicios sufre, dado que en términos generales el estereotipo en torno a ella está muy bien definido.

Desgraciadamente la raíz de la problemática se encuentra en los valores definidos por la sociedad como correctos, considerando la homosexualidad como un antivicio. Lo anterior, da pauta a que la ciudadanía no se subleve en contra de la discriminación que sufren los homosexuales y se continúe encasillándolos bajo estereotipos, y que al igual que las leyes continúan sin ser específicas respecto a este tema. En general, por su tradición religiosa las sociedades occidentales no están acostumbradas a ver con buenos ojos las preferencias homosexuales. Y en Latinoamérica el rechazo se agudiza por la influencia del machismo.

Reflexiones y conclusiones

Como conclusión del presente trabajo, se desprende la defensa hacia los derechos de las minorías, lo cual, no constituye un fin prioritario en la agenda política, lo que tiene como natural consecuencia que las iniciativas institucionales a favor de los grupos en estado de vulnerabilidad sean precisamente eso, simplemente iniciativas aisladas unas de otras.

Aun y cuando se cuenta con ejes rectores de políticas públicas a favor de las personas con algún tipo de discapacidad, género, inmigrante, etc., se hecha de menos una política pública integral e interinstitucional nacional. Pretensión que conllevaría, la asignación paralela del rubro presupuestario necesario, siendo imprescindible una voluntad política comprometida con la causa.

No obstante, la nación costarricense ha llevado a cabo grandes esfuerzos en la implementación de una legislación avanzada a favor de la igualdad y la no-discriminación en sus distintas modalidades que, aún no ha sido posible llevarla plenamente a la práctica.

Finalmente, se advierte sobre la necesaria educación de la ciudadanía costarricense sobre el tema de discriminación como materia odiosa, con el propósito de alcanzar la suficiente madurez conceptual que permita superar los estereotipos y prejuicios que fundamentan censurable proceder discriminatorio, producto muchas veces de la ignorancia, temor o del conglomerado social, los cuales evitan que se de lo deseado: la convivencia entre todos los que lo conforman.

Elecciones y Alternancia. Guerrero 2005

Raúl Fernández Gómez

Gabriela A. Magdalena del Río*

Los procesos políticos en México no son solamente lo que tendemos a escuchar a diario, debemos entender que hay antecedentes que nos llevan a comprender los momentos actuales; antecedentes que nos ayudan a vislumbrar el perfil de los actores políticos y las acciones políticas que han llevado a cabo. Acostumbramos a hablar de hechos aislados y nunca reflexionamos que estos hechos aislados, en su conjunto conforman un perfil político característico de México en el cual existen tendencias, actores, competencia, tensiones y estrategias; conceptos que escuchamos día con día y más en momentos coyunturales (electorales) por los que México atraviesa. Conceptos y explicaciones que se encuentran en nuestra realidad, pero que al fin y al cabo adquieren un significado diferente en el tiempo y espacio en el cual nos ubicamos. Pero ¿cómo comprender de qué manera funciona la política en nuestro país? A diario los mexicanos recurrimos a fuentes informativas que nos muestran una realidad fragmentada,

realidad explicada a partir de una serie de juicios valorativos e intereses que nos hablan de un carácter informativo incipiente y discontinuo.

México está compuesto por 31 estados y un Distrito Federal, en los cuales existen diferentes acciones políticas y actores políticos, pero que al fin y al cabo reflejan cómo funciona el sistema político mexicano. Por lo tanto, conocer la forma en que se hace política en los diferentes Estados puede darnos una mejor perspectiva de los procesos políticos que se viven antes y después de las elecciones.

Elecciones y Alternancia. Guerrero 2005, es un trabajo de análisis y reflexión, en el cual Raúl Fernández Gómez se plantea una serie de dudas acerca de los procesos que se llevan a cabo en el sistema político guerrerense. Raúl Fernández busca conocer las condiciones del contexto político electoral para la elección a gobernador, en el año 2005. Para llevar a cabo su objetivo, hace todo un trabajo histórico y empírico que da como resultado la explicación acerca de cómo se organizan los partidos políticos, quiénes participan, por qué se dan los cambios políticos y la alternancia; es decir, a partir de una

descripción detallada de los hechos nos da conocer los procesos internos que se llevan a cabo en la vida política guerrerense.

Raúl Fernández Gómez nos invita a estudiar y a reflexionar la política en el Estado de Guerrero, el cual en años recientes ha atravesado importantes procesos políticos de cambio y alternancia, procesos que van ligados con la situación de decadencia y de atraso económico y social de algunos sectores guerrerenses, además de la extrema polarización que atraviesa el Estado. Raúl Fernández se cuestiona el por qué de este cambio político, cuáles son los factores que motivan esta alternancia y qué actores políticos son los que participan.

Es interesante la forma en que Raúl Gómez explica los procesos políticos en Guerrero. Como bien sabemos, la realidad puede no coincidir con la teoría política, en este caso, el estudio del contexto guerrerense permite al autor crear sus propias hipótesis y contrastar la realidad con la teoría. Es un trabajo que recurre a fuentes informativas, así como entrevistas, cuestionarios, relatos y crónicas de los actores, periódicos, estudios de caso de los municipios y menciona que lo más importante para su estudio son los hechos. El periodo histórico que le permite percibir las consecuencias de los procesos políticos en Guerrero es el 1989 a 2004.

Elecciones y Alternancia. Guerrero 2005 está estructurado en seis capítulos. En el primero, Raúl Fernández busca el significado de la alternancia política en el Estado de Guerrero, en el cual se encuentra una sociedad que pasa por momentos de decadencia económica y social y de violencia. El autor plantea dos hipótesis

* Estudiante de Sociología, UAM-Azacapotzalco.

para analizar la alternancia en municipios modernos y tradicionales.

En la segunda parte del libro intenta explicar por qué el Estado de Guerrero es un estado bipartidista, en donde el PRI y PRD son los que tienen la mayor preferencia electoral. Esta explicación genera que el autor se pregunte por qué la gente vota por el PRI y el PAN, lo que lo lleva a definir un perfil de los votantes y de los no votantes de Guerrero. En el siguiente capítulo se plantean las razones del voto crítico, y el significado de militar en cada uno de ellos. Se mencionan algunas hipótesis sobre por qué el PRD desde 1989 ha mejorado su trayectoria municipal en el Estado de Guerrero. En el cuarto capítulo, se hace un análisis y un recuento histórico de las alianzas, conflictos y

rupturas al interior de los partidos PRI, PRD y PAN antes de la elección de sus candidatos a la gubernatura. En la quinta parte, nos habla de lo que sucedió después del proceso de selección de los candidatos, es decir, los nuevos alineamientos y los acercamientos al interior de los partidos. Menciona algunas de las principales estrategias y formas de organización de los partidos. Y en la última parte nos relata cómo el PRI y el PRD lograron algunas alianzas y por qué se dio este hecho. Y explica el papel del PAN en la contienda electoral del 2005.

Elecciones y Alternancia. Guerrero 2005 es un libro para reflexionar los procesos políticos, además es que ofrece las herramientas (teóricas y empíricas) necesarias para introducirnos en el debate de cambio político.

